



PRESUPUESTO
UCM
UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID
2007

Aprobado por:

**Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2007
Pleno del Consejo Social de 31 de mayo de 2007**



INDICE

1.- MEMORIA

2.- CUADROS RESUMEN

3.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

4.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

PROGRAMA 1000

PROGRAMA 2000

PROGRAMA 3000

PROGRAMA 4000

PROGRAMA 5000

PROGRAMA 6000

PROGRAMA 7000

PROGRAMA 8000

PROGRAMA 9000

5.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO

UNIDADES GESTORAS DE GASTO

6.- ANEXOS

MODELO DISTRIBUCIÓN A CENTROS

7- NOTAS EXPLICATIVAS DE INGRESOS Y GASTOS

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS

8- NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO



MEMORIA

MEMORIA ECONOMICA PRESUPUESTO 2007

El Presupuesto de 2007 responde al igual que los anteriores al mantenimiento de las iniciativas políticas de este equipo de gobierno, en el que se resalta la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el control y en la asignación de los recursos económicos.

Este presupuesto se ha formulado partiendo de la situación de la Universidad a finales del año 2006. Si se tiene en cuenta el Presupuesto Definitivo del Ejercicio 2006, eliminada la incorporación del Remanente de Tesorería, las cifras comparativas reflejarían un incremento presupuestario mínimo, pero suficiente para mantener el margen de maniobra que se encuentra condicionado por el necesario equilibrio presupuestario, y por la importancia de ingresos afectados tales como contrato programa, el contrato de inversiones, los programas de investigación... y por los gastos ineludibles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Universidad.

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Conforme a lo estipulado en los Estatutos de la UCM, el Presupuesto se ha elaborado siguiendo un modelo único y equilibrado, es decir, igualando los ingresos y los gastos presupuestarios.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta, en primer lugar, el cumplimiento escrupuloso de los acuerdos firmados con la Comunidad de Madrid que afectan al contrato programa marco de financiación global firmado en el año 2005 y al nuevo contrato programa de inversiones firmado a finales del año 2006, entre la Comunidad de Madrid y las seis Universidades Públicas que busca responder fundamentalmente a las necesidades de Reforma, Reposición, Mantenimiento y Seguridad a las nuevas inversiones que puedan surgir.

Un vez definidas las partidas de ingresos y gastos afectadas de forma explícita por lo anterior, se han tenido en cuenta, además de la financiación de los títulos propios y de la formación continua, la financiación del Programa Propio de Inversiones y otras partidas con financiación procedente de otras

entidades públicas y privadas que, fruto de determinados acuerdos, financian determinados compromisos de gasto (plazas Consejería Sanidad, programa Ramón y Cajal, etc.).

Para la elaboración del presupuesto se ha seguido en el capítulo de ingresos a la hora de formular su propuesta, el criterio de estimar los mismos conforme al principio de prudencia en su consideración, tratando de reflejar aquellos ingresos estimados en función de los datos obtenidos del ejercicio anterior y de la información disponible sobre previsiones.

Respecto a los gastos no considerados anteriormente, y partiendo del principio de desafectación de ingresos presente en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, la estimación de estos se ha efectuado partiendo de compromisos de contratación adquiridos con carácter previo (plurianuales y tramitación anticipada), y asignando el resto a la aplicación de las políticas de actuación prioritaria establecidas por este Consejo de Dirección (reparto a Centros, Promoción de Calidad Docente, Contratos Programas con los Centros, Cooperación para el Desarrollo, etc.)

El Presupuesto global del año 2007 asciende a 569.822 miles de euros, lo que supone un aumento respecto al Presupuesto Inicial de 2006, de alrededor del 5 %.

2. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN PRESUPUESTARIA

Al igual que en los ejercicios anteriores, la política presupuestaria viene condicionada por el rigor económico, la austeridad, el control y la contención del gasto; sin embargo, cara a este ejercicio presupuestario, además de mantener o incrementar las actuaciones iniciadas en el ejercicio anterior y algunas nuevas, queremos destacar las actuaciones siguientes:

1. Mantenimiento del modelo de distribución a centros

Durante el año 2006 se ha considerado en el seno de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno el mantenimiento del modelo de distribución a Centros ya que permite adecuar la asignación presupuestaria de cada Facultad y Escuela a la realidad del momento. Este modelo contempla como parámetros básicos la capacidad física de cada centro, su personal (docente y PAS) y los alumnos, así como la experimentalidad de los estudios que se cursan en ellos.

En el Presupuesto del año 2006 se ha mantenido el sistema de ajuste de las cantidades resultantes que permite que a cada centro se le garantice un incremento mínimo de un 1,5% de su presupuesto respecto al año anterior, además del reparto de 1% entre aquellos centros que estuvieran por debajo de la cifra estimada.

También para este ejercicio se ha incrementado de igual modo que en el año anterior en 50.000 € el Contrato Programa de inversión en infraestructuras coordinado por el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior, que asciende a un total de 550.000 €

2. Apuesta por una adecuación del profesorado a los nuevos requerimientos de la convergencia europea.

A lo largo del año 2006 se ha mantenido la transformación de contratos administrativos (profesores asociados) en las figuras de contratación laboral contempladas en la LOU (contratados doctores, colaboradores, etc.). Esto ha supuesto, no sólo el incremento salarial correspondiente, sino garantizar la estabilidad a muchos contratos temporales que se mantenían bajo la figura del

profesorado asociado y que no respondían a los requisitos de la normativa actual, esta política se quiere mantener en este ejercicio y en espera de la aprobación de la nueva LOU, potenciar la promoción del profesorado funcionario.

3. Fortalecimiento de las políticas de apoyo a la investigación

El Presupuesto refleja la apuesta por la investigación mediante el reforzamiento de los programas existentes, como el Contrato Programa de Investigación firmado con la Comunidad Autónoma de Madrid, el Programa Propio de Investigación y el Plan de Infraestructuras. Se apuesta por el aumento del personal investigador y de apoyo a la investigación.

El Presupuesto, en su programa 3000, supone alrededor de 45.800 miles de € Incrementa con respecto al año anterior en un 16% aproximadamente. Se destinan en este ejercicio a los Programas de investigación (contratos de los investigadores y técnicos de apoyo, bolsas de viaje, organización de congresos, profesores visitantes etc.) cerca de 28 millones de € lo que supone un incremento importante, en relación con los ejercicios anteriores.

Al igual que ejercicios anteriores otro de los grandes Capítulos del Presupuesto de Investigación lo constituyen las ayudas para el Personal Investigador recogidas en el Programa 8000.

4. Adecuación de la plantilla de PAS a los nuevos requerimientos organizativos de la universidad

A lo largo del año 2006 se elaboro la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios tanto funcionario como laboral que ha sido aprobada por todas las organizaciones sindicales y el Consejo de Gobierno de la UCM.

Esto supuso para el ejercicio 2006 un esfuerzo presupuestario considerable ya que hubo que contemplar atrasos que a este ejercicio 2007 no le afectan.

5. Nuevo Plan de Inversiones con la Comunidad de Madrid

En diciembre de 2006 se ha firmado un Plan de Inversiones en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2007-2011. Las cantidades se destinarán con carácter prioritario, a obras de rehabilitación, reposición, mantenimiento y seguridad.

Las cantidades que corresponden por la cuantía fija (585 millones de €) a la UCM son las siguientes (en millones de €):

2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
32	41	41	42,5	42,5	199

La parte variable asciende a 55 millones de € y se distribuirá a partir del año 2009, conforme a los porcentajes de la nominativa para gastos corrientes.

6. Inversión en nuevas tecnologías: desarrollo de nuevos proyectos

El apoyo a la innovación tecnológica como eje de la mejora tanto docente como de gestión, sigue siendo uno de los objetivos básicos de la política presupuestaria propuesta.

El Presupuesto de los Servicios Informáticos se eleva a 11.384 miles de € para la realización, entre otras, de las siguientes iniciativas:

1. Consolidación del modulo de gestión de recursos humanos.
2. Nuevas funciones en el sistema de gestión económica (proyecto Génesis).
3. La implantación del programa de gestión académica GAUR.

7. Mantenimiento de la Inversión en programas de formación y servicios a la comunidad universitaria

Se mantiene la inversión en el programa 9000 “Formación y asistencia al personal” que en los últimos ejercicios se ha incrementado alrededor de un 30%.

Se destaca la inauguración prevista para este ejercicio económico de la escuela infantil.

8. Mantenimiento del fondo de contingencias para atender imprevistos

Al igual que en ejercicios anteriores y conforme a lo autorizado en la Ley General Presupuestaria, el Presupuesto del ejercicio 2007 incorpora un fondo para atender posibles contingencias no previstas presupuestariamente por importe de 2 millones de euros repartidos en los capítulos II y VI (gastos corrientes e inversiones) de los programas 2000 y 6000.

Este fondo sirve para atender nuevas necesidades de crédito que tienen que ser asumidas, bien por circunstancias imprevistas del ejercicio o como resultante de compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio anterior y cuyo reconocimiento de obligaciones haya sido imposible antes de finalizar el referido ejercicio.

Además de las líneas señaladas anteriormente, en el presupuesto se ha tratado de reflejar la continuación de las políticas fijadas por el Consejo de Dirección y asumidas en los presupuestos anteriores y sobre las que se requiere la necesaria continuidad para lograr su objetivo. Entre éstas destacamos las siguientes:

- Potenciación de la UCM como universidad de referencia española en el ámbito internacional, desarrollando nuevas actividades, fomentando la participación de estudiantes y alumnos en programas de intercambio y cooperación y realizando seminarios de ámbito internacional que potencien la imagen de nuestra entidad como referente.
- Continuación de los programas de cooperación al desarrollo cuyas primeras iniciativas se han desarrollado en los ejercicios anteriores y que esperamos aumenten en número y dotación económica para este año.
- Atención a las necesidades más urgentes en materia de infraestructuras, aplicando la totalidad de los recursos disponibles, tanto a la finalización de la obra nueva ya iniciada y comprometida, como a las necesidades de reforma, mantenimiento y seguridad de nuestros edificios, con especial énfasis en todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos y la seguridad de nuestras instalaciones.

1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LA UCM.

CAPÍTULO	2003	2004	2005	2006	2007	% (06-07)
Capítulo III	85.668.474,40	85.101.859,43	94.555.630,37	99.500.649,28	95.376.635,90	- 4,12%
Capítulo IV	301.909.833,26	323.271.673,09	353.420.199,01	379.180.742,50	393.617.248,73	3,81%
Capítulo V	2.648.176,46	12.385.566,90	3.602.885,89	4.113.169,16	5.089.162,76	23,72%
Total Op. Corrientes	390.226.484,12	420.759.099,42	451.578.715,27	482.794.560,94	494.083.047,39	2,33%
Capítulo VI	-	-	-	25.000,00	200.000,00	700%
Capítulo VII	38.486.954,88	41.840.268,81	42.537.260,60	55.766.407,71	69.532.295,84	24,68%
Capítulo VIII	1.357.520,00	1.407.520,00	1.481.000,00	1.481.120,00	1.510.987,20	2,02%
Capítulo IX	5.607.531,85	37.404,00	66.150,00	2.962.565,87	4.495.306,17	51,75%
Total Op. Capital	45.452.006,73	43.285.192,81	44.084.410,60	60.235.093,58	75.738.589,21	25,73%
Total Presupuesto	435.678.490,85	464.044.292,23	495.663.125,87	543.029.654,52	569.821.636,60	4,93%

El Presupuesto de Ingresos por operaciones corrientes aumenta de media un 2,33% básicamente por:

- El aumento de la subvención de la Comunidad de Madrid del 2% del Contrato Programa cuya finalidad básica es financiar la nómina (mas nuevos complementos, incremento de pagas extraordinarias...) y atender al pago de la anualidad del principal e intereses de la deuda.
- La disminución del 4,12% del Capítulo III Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que viene originado fundamentalmente por la disminución de las tasas, menor número de alumnos y el cierre por obras del Colegio Mayor Teresa de Jesús.
- Los ingresos de carácter patrimonial aumentan en un 23,72%, fundamentalmente por los intereses de los depósitos.
- Los ingresos por operaciones de capital aumentan un 25,73% por el incremento del importe del Contrato Programa de inversiones que pasa de 24 a 32 millones de euros y por los fondos de Investigación.

2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA UCM.

a. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La estructura del gasto, conforme a la clasificación económica es la siguiente:

CAPÍTULO	2003	2004	2005	2006	2007	% 06-07
Capítulo I	285.742.396,66	301.478.621,14	326.393.158,00	354.454.730,19	368.751.051,79	4,03%
Capítulo II	62.168.578,19	72.338.867,68	80.510.788,88	82.639.189,00	84.514.900,71	2,26%
Capítulo III	2.707.836,58	1.573.950,62	1.469.236,22	1.498.314,53	1.552.347,42	3,60%
Capítulo IV	7.648.123,03	8.785.828,09	8.447.391,24	8.906.821,93	9.328.452,87	4,73%
Total Op. Corrientes	358.266.934,46	384.177.267,53	416.820.574,34	447.499.055,65	464.146.752,79	3,72%
Capítulo VI	61.840.957,58	58.747.795,06	55.345.677,29	67.711.164,00	77.997.414,85	15,19%
Capítulo VII	10.025.319,66	11.155.337,02	13.214.779,37	17.524.600,00	17.070.333,00	-2,60%
Capítulo VIII	1.357.520,00	1.407.520,00	1.481.000,00	1.486.220,00	1.510.987,20	1,61%
Capítulo IX	4.187.759,15	8.556.372,62	8.801.094,87	8.808.614,87	9.096.148,76	3,26%
Total Op. Capital	77.411.556,39	79.867.024,70	78.842.551,53	95.530.598,87	105.674.883,81	10,61%
Total Presupuesto	435.678.490,85	464.044.292,23	495.663.125,87	543.029.654,52	569.821.636,60	4,93%

En la elaboración del Presupuesto de Gastos se han tenido en cuenta la nueva Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios. En relación con el profesorado se han tenido en cuenta las figuras que contempla la LOU y la promoción pactada del mismo.

Los pasivos financieros se incrementan sobre el año anterior ya que recogen fundamentalmente el pago de la deuda asumida por la UCM y los intereses de la misma y la devolución de la deuda del Parque Científico.

Crece la partida destinada a inversiones reales, tanto en inversiones nuevas (mobiliario y finalización de obras) como en RMS financiadas con Contrato Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid y las inversiones de investigación.

b. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

En el ejercicio 2007 se mantiene la estructura funcional del presupuesto de gastos con el fin de agilizar el proceso de elaboración y procurar un mejor control y definición de la partidas que lo componen.

La estructura y comparativa puede observarse en la siguiente tabla:

PROGRAMA	2003	2004	2005	2006	2007	% (06-07)
Programa 1000	178.242.276,36	188.425.683,44	207.460.611,84	219.491.642,78	229.018.801,16	4,34%
Programa 2000	19.798.743,87	20.934.800,74	22.976.545,03	24.005.649,57	25.362.541,50	5,65%
Programa 3000	24.909.630,23	33.224.145,36	33.066.829,22	39.503.460,61	45.799.766,50	15,94%
Programa 4000	8.155.556,59	9.749.961,53	11.588.062,58	11.935.922,62	10.984.000,00	- 7,98%
Programa 5000	4.055.844,45	4.489.743,00	4.181.053,84	4.645.993,49	4.380.847,08	-5,71%
Programa 6000	181.431.746,74	184.360.352,64	191.633.584,89	217.554.922,10	227.823.039,92	4,73%
Programa 7000	7.845.529,82	9.568.024,13	10.369.136,81	10.454.266,59	10.443.837,02	-0,10%
Programa 8000	7.327.929,26	8.474.363,43	8.979.088,84	9.560.208,40	9.816.715,06	2,68%
Programa 9000	3.911.233,53	4.817.217,96	5.408.212,82	5.877.588,36	6.192.088,36	5,35%
Total Presupuesto	435.678.490,85	464.044.292,23	495.663.125,87	543.029.654,52	569.821.636,60	4,93%

El programa 1000, “Desarrollo de la docencia” se incrementa un 4,34% como consecuencia de:

- El aumento estimado de las retribuciones del personal docente e investigador.
- El aumento de las pagas extraordinarias.
- Las nuevas plazas de promoción y de transformación.

En este Programa se incluyen también:

- El Programa de mejora de la calidad docente.
- El Contrato Programa con los centros.
- El Programa LOU cofinanciado UCM

El Programa 2000, “Gestión de la enseñanza” se incrementa en el 5,65% y en él se mantiene el modelo de asignación a los centros docentes, por acuerdo de la Comisión Económica en el mes de Mayo de 2006, siendo su cuantía total de 19.673.291,61€ A esta cantidad hay que añadirle los 550.000 € del Contrato Programa con los Centros (Programa 1000).

El Programa 3000, “Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología”, se incrementa en el 15.94%, destinándose a Programas de Investigación 27.873 miles de €y a Proyectos 17.070 miles de €

El Presupuesto del Programa 4000, “Titulaciones propias y formación continua” ha disminuido en un 7,98% como consecuencia fundamentalmente de la mejor inserción de los licenciados en el mercado de trabajo y a la implantación de los nuevos postgrados de Convergencia Europea.

El Programa 5000, “Relaciones externas”, ha disminuido en el 5,71%, aunque su cuantía sigue reflejando el esfuerzo presupuestario en mantener la presencia de la UCM en el ámbito internacional, desarrollando programas que aumentan la proyección de nuestros docentes e investigadores como referentes de excelencia en el desarrollo de las redes universitarias europeas. También se favorece el intercambio de estudiantes de nuestra universidad con instituciones de prestigio internacional y se acoge un número creciente de estudiantes extranjeros que demandan estudiar en la UCM.

El incremento de un 4,73% del gasto del Programa 6000 “Administración e Infraestructuras”, viene originado fundamentalmente por el nuevo contrato programa de inversiones.

El programa 7000 “Servicios a la Comunidad Universitaria”,no experimenta incremento, después del esfuerzo presupuestario de los ejercicios anteriores, manteniendo la capacidad de gasto de la Biblioteca General.

El programa 8000 (“Becas y Ayudas a los Estudiantes”) se incrementa en el 2,68% para mantener el número de becas de colaboración estableciéndose dos modalidades a tiempo completo (5 horas) y surgen nuevas becas de colaboración a tiempo reducido (3 horas), Las becas de investigación y las becas de relaciones internacionales.

El Programa 9000 (“Formación y asistencia al personal”) sigue la política ascendente incrementándose en un 5,35% los recursos destinados a prestaciones sociales y ayudas al personal de la UCM.

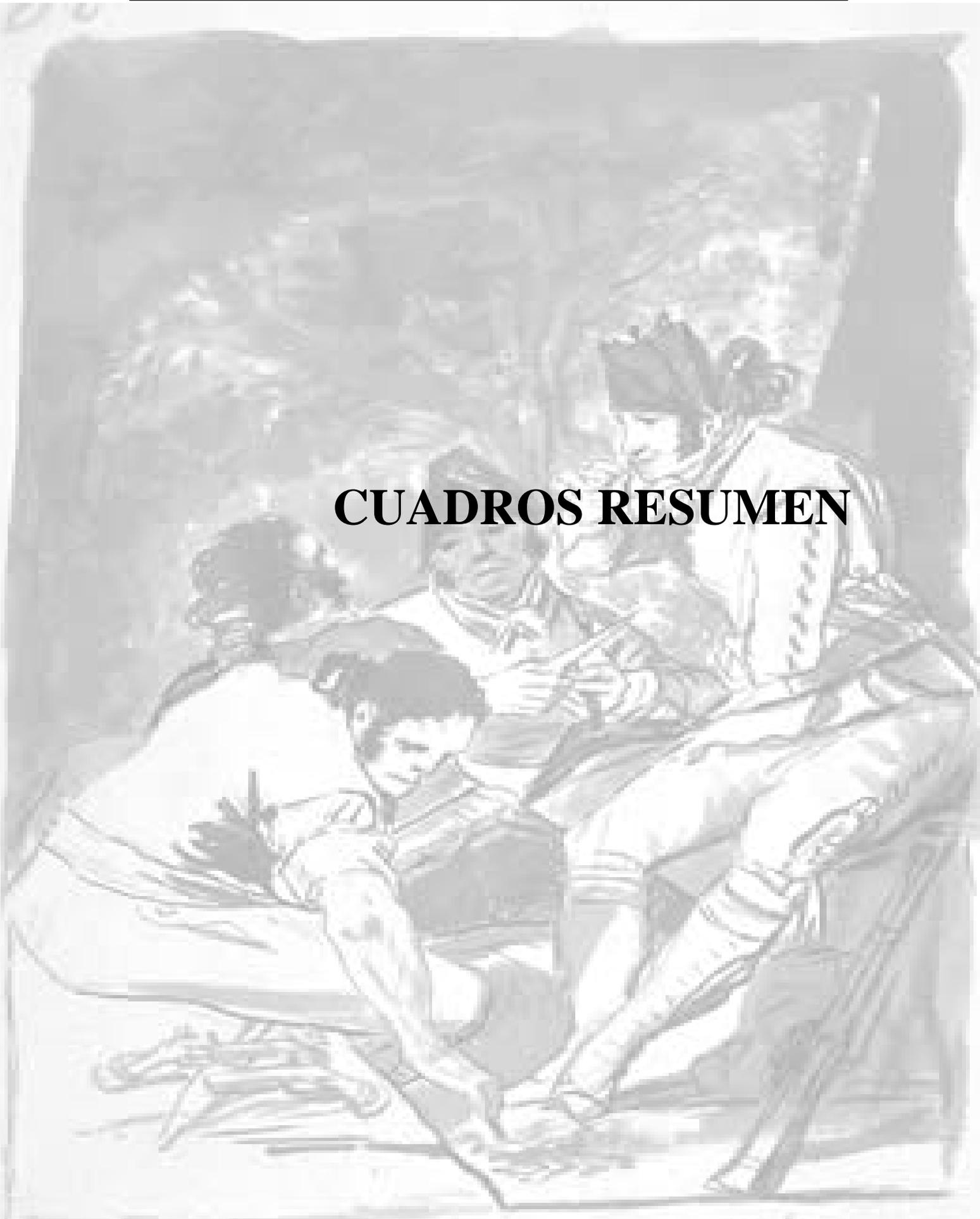
3. NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Junto al Presupuesto se presentan las Normas de Ejecución que se mantienen en una línea muy similar a las de los ejercicios anteriores en las que se introdujeron algunas modificaciones encaminadas a agilizar la gestión.

En este ejercicio se establecen algunas modificaciones para actualizar determinadas cantidades o dar una mayor agilidad a determinadas tramitaciones; así se producen cambios entre otras en:

- En los expedientes de reconocimiento de obligaciones.
- En contratos de obra.
- En recepciones.
- En gratificaciones de personal vinculado a la UCM.
- En colaboraciones ocasionales de personal no vinculado a la UCM.

CUADROS RESUMEN



Buena tarde como los moralistas



INGRESOS

GASTOS

3	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>95.376.635,90</u>
30	TASAS	5.467.938,62
31	PRECIOS PÚBLICOS	80.047.309,64
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.471.148,10
33	VENTA DE BIENES	257.471,54
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200.000,00
39	OTROS INGRESOS	1.932.768,00
4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>393.617.248,73</u>
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.901.220,19
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	644.803,23
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	386.980.061,11
46	DE CORPORACIONES LOCALES	179.622,74
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	409.343,48
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.625.707,80
49	DEL EXTERIOR	1.876.490,18
5	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>5.089.162,76</u>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.200.000,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	2.602.286,76
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	866.864,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	420.012,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	494.083.047,39
6	<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>	<u>200.000,00</u>
68	REINTEGROS	200.000,00
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>69.532.295,84</u>
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	27.301.805,84
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	37.634.920,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	210.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.385.570,00
8	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>1.510.987,20</u>
83	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.504.500,00
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	6.487,20
9	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>4.495.306,17</u>
91	AMORTIZACIÓN PTMOS EN MONEDA NACIONAL	4.424.608,91
94	RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	70.697,26
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	75.738.589,21
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	569.821.636,60

1	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>368.751.051,79</u>
10	RETRIBUCIONES ALTO CARGO	84.252,92
12	PERSONAL FUNCIONARIO	220.908.876,92
13	PERSONAL LABORAL	81.237.634,13
14	OTRO PERSONAL	10.906.813,59
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.279.729,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	47.333.744,62
2	<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>84.514.900,71</u>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.199.133,25
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.616.666,32
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	67.567.434,61
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.658.471,70
24	PUBLICACIONES	473.194,83
3	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>1.552.347,42</u>
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.485.388,53
34	INTERESES DE DEMORA	12.000,00
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.958,89
4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>9.328.452,87</u>
40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR	625.732,00
44	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	689.464,24
47	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	83.043,40
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.930.213,23
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	464.146.752,79
6	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>77.997.414,85</u>
62	INVERSIÓN NUEVA	10.322.735,84
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	34.819.459,66
64	OTRAS INVERSIONES	32.855.219,35
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>17.070.333,00</u>
78	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	17.070.333,00
8	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>1.510.987,20</u>
83	ACTIVOS FINANCIEROS	1.504.500,00
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	6.487,20
9	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>9.096.148,76</u>
91	AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO CON ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	9.023.994,36
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	72.154,40
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	105.674.883,81
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	569.821.636,60

PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO 2007

(en euros)

PROGRAMA Y DENOMINACIÓN	CAPÍTULOS									TOTAL
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9		
1000 DESARROLLO DE LA DOCENCIA	223.837.801,16	3.752.000,00	-	-	1.429.000,00	-	-	-	-	229.018.801,16
2000 GESTION DE LA ENSEÑANZA	1.922.439,70	17.125.912,90	2.114.789	127.295,44	6.160.655,57	-	-	5.090,00	-	25.362.541,50
3000 INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	197.066,44	340.179,08	-	318.955,83	27.873.232,15	17.070.333,00	-	-	-	45.799.766,50
4000 TITULACIONES PROPIAS Y FORMACION CONTÍNUA	4.875.000,00	5.260.000,00	20.000,00	279.000,00	550.000,00	-	-	-	-	10.984.000,00
5000 RELACIONES EXTERNAS	1.229.293,62	1.906.850,22	-	1.101.753,24	142.950,00	-	-	-	-	4.380.847,08
6000 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA	132.083.358,39	47.311.490,58	1.504.888,53	564.594,01	37.331.114,05	-	-	9.027.594,36	-	227.823.039,92
7000 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	521.108,24	7.735.375,41	6.311,00	1.089.243,11	1.091.799,26	-	-	-	-	10.443.837,02
8000 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES	-	518.488,40	-	5.827.611,24	3.400.663,82	-	6.487,20	63.464,40	-	9.816.715,06
9000 FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL	4.084.984,24	564.604,12	-	20.000,00	18.000,00	-	1.504.500,00	-	-	6.192.088,36
	368.751.051,79	84.514.900,71	1.552.347,42	9.328.452,87	77.997.414,85	17.070.333,00	1.510.987,20	9.096.148,76	17.070.333,00	569.821.636,60

A black and white illustration of a park scene. In the center, there is a tall, ornate fountain with a tiered top. The fountain is surrounded by a low wall with several pillars. To the left, a person is sitting on a bench, looking towards the fountain. The background is filled with large, leafy trees, and a path leads away from the fountain towards the right. The overall atmosphere is peaceful and serene.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DETALLE POR SUBCONCEPTOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 3 . TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				95.376.635,90
ARTICULO 30 . TASAS			5.467.938,62	
303 Tasas Académicas		5.467.938,62		
00 Tasas de Secretaría	5.446.302,62			
01 Tasas Programa ISEP	21.636,00			
ARTICULO 31 . PRECIOS PÚBLICOS			80.047.309,64	
310 Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios		74.132.809,94		
00 Licenciaturas y Diplomaturas	48.981.751,57			
01 Doctorado	3.307.635,63			
02 Becarios Centros Propios	6.500.354,35			
03 Becarios Familia Numerosa	2.575.338,57			
04 Becas Otros Organismos	149.503,27			
05 Titulaciones Propias	9.340.839,12			
06 Pruebas de Acceso	912.387,43			
08 Dchos. mat lic/dip. Alumnos visitantes	240.000,00			
10 Cursos Interfacultativos	1.375.000,00			
11 Formación continua	750.000,00			
319 Otros Precios Públicos		5.914.499,70		
00 Impresos de Matrícula	694.427,46			
01 Dchos Examen Oposiciones	180.000,00			
02 Servicios Consultas de Clínicas	3.607.299,33			
09 Otros Precios Públicos	1.432.772,91			
ARTICULO 32 . OTROS INGRESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			7.471.148,10	
320 Colegios Mayores		5.875.485,00		
00 Alojamiento y Otros	5.293.380,00			
01 Alojamiento Verano	582.105,00			
321 Ingresos CAIS		600.000,00		
00 Ingresos CAIS	500.000,00			
01 Ingresos CAIS carg. inter	100.000,00			
322 Préstamos Interbibliotecarios		100.000,00		
00 Préstamos Interbibliotecarios	100.000,00			
323 Actividades Deportivas		669.901,00		
00 Actividades Deportivas	669.901,00			
329 Otros Ingresos por Prestación de Servicios		225.762,10		
00 Otros Ingresos prest. serv.	225.762,10			
ARTICULO 33 . VENTA DE BIENES			257.471,54	
330 Venta de Publicaciones Propias		137.426,40		
00 Venta de Publicaciones UCM	137.426,40			
331 Venta de Fotocopias		107.545,14		
00 Venta de Fotocopias	107.545,14			
339 Venta de Otros Bienes		12.500,00		
00 Venta de Documentos de Trabajo - Biblioteca	12.500,00			
ARTICULO 38 . REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			200.000,00	
380 Reintegros de Ejercicios Cerrados		200.000,00		

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Reintegros Op. Corrientes	200.000,00			
ARTICULO 39 . OTROS INGRESOS			1.932.768,00	
399 Ingresos Diversos		1.932.768,00		
00 Porcentaje Retención Art. 83 LOU	120.000,00			
01 Reintegro Abono Transporte	752.000,00			
02 Reembolso Póliza de Seguros	425.000,00			
09 Otros Ingresos Diversos	635.768,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				393.617.248,73
ARTICULO 40 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.901.220,19	
400 Del Ministerio de Educación y Ciencia		1.619.776,00		
01 Programa Sócrates/Erasmus	357.000,00			
03 Programa Educ .Británico	22.776,00			
04 C. Habil. C. Docen	1.000.000,00			
09 Otras Transfer. MEC	240.000,00			
402 De Otros Departamentos Ministeriales		281.444,19		
00 Ministerio Defensa	73.843,19			
09 Otros Ministerios	207.601,00			
ARTICULO 41 . DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			644.803,23	
410 De Otros Organismos Autónomos		644.803,23		
00 Consejo Superior de Deportes	36.061,00			
01 Instituto de la Mujer	268.264,23			
02 Agencia Española de Cooperación Internacional	316.478,00			
09 Otros Organismos Autónomos	24.000,00			
ARTICULO 45 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			386.980.061,11	
450 De la Comunidad de Madrid		386.980.061,11		
00 C.Educación-Asignación Nominativa	340.078.200,00			
01 C.Educación-Convenio Preinscripción	300.506,05			
02 C. Educación - Pagas Extraordinarias	12.955.660,33			
03 C. de Sanidad-Plazas Vinculadas	5.120.562,82			
04 C.Justicia -Subv. Formación Continua	120.000,00			
05 C.de Medio Ambiente-Fund.F.González Bernáldez	140.000,00			
06 C.Servic. Soc.-Convenio Universidad para Mayores	131.366,49			
07 C. de Econ. y Empleo-Cursos de Formación	362.816,91			
08 C.Educ.-Programa Sócrates/Erasmus	25.500,00			
09 C.Educ.-Consejo Social	300.000,00			
10 C. Educ.- Complemento Específico PAS	4.615.323,30			
17 C.Educ.-Complemento Adicional Docente	22.807.925,21			
19 Otras Transfer. C.M.	22.200,00			
ARTICULO 46 . DE CORPORACIONES LOCALES			179.622,74	
460 De Ayuntamientos		179.622,74		
01 Convenios para Titulaciones Propias	143.622,74			
09 Otras Transf. Ayuntamiento	36.000,00			
ARTICULO 47 . DE EMPRESAS PRIVADAS			409.343,48	
470 De Empresas Privadas		409.343,48		
00 Convenios para Titulaciones Propias	216.343,48			
02 Patrocinios	4.000,00			

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Otras Transf. Empr.Privadas	189.000,00			
ARTICULO 48 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.625.707,80	
485 Transferencias de Instituciones Sin Fines de Lucro		1.625.707,80		
00 Convenios Titulos Propios	6.010,12			
02 Proyecto Digitalización Tesis Doctorales	146.687,68			
03 Liq.Dptos. Art. 83 LOU	1.300.000,00			
09 Otras Transfer.FSFL	173.010,00			
ARTICULO 49 . DEL EXTERIOR			1.876.490,18	
490 Subvenciones Unión Europea		1.624.699,00		
00 Direc. Gral. Enseñanza Exterior-Action Jean Monnet	113.749,00			
01 Programa Sócrates/Erasmus	1.510.950,00			
491 Subvenciones de Organismos Internacionales		83.791,18		
02 EE.UU. (Becas California)	83.791,18			
499 Otras Transferencias del Exterior		168.000,00		
00 Otras Transf. Exter.	168.000,00			
CAPITULO 5 . INGRESOS PATRIMONIALES				5.089.162,76
ARTICULO 52 . INTERESES DE DEPÓSITOS			1.200.000,00	
520 Intereses de Cuentas Bancarias		180.000,00		
00 Intereses de Cuentas Bancarias	180.000,00			
529 Intereses de Depósitos		1.020.000,00		
09 Otros Depósitos	1.020.000,00			
ARTICULO 54 . RENTAS DE BIENES INMUEBLES			2.602.286,76	
540 Alquiler y Productos de Inmuebles		2.602.286,76		
00 Alquiler Vivienda Docentes	169.000,00			
01 Alquiler Vivienda Alumnos	494.865,24			
02 Alquiler de Aulas y Salones de Actos	1.731.041,52			
03 Alquiler Instal.Deportivas	31.250,00			
04 Acciones Publicitarias	60.000,00			
09 Alq. Otros Prod. Inmuebles	116.130,00			
ARTICULO 55 . PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHA. ESPECIALES			866.864,00	
550 Concesiones Administrativas		866.864,00		
00 Cafeterías y Comedores	789.000,00			
01 Librerías y Tiendas	77.864,00			
ARTICULO 59 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			420.012,00	
590 Cánones		389.212,00		
00 Canon Máquinas Fotocopiadoras	354.567,00			
01 Canon Actividades Deportivas	34.645,00			
599 Otros Ingresos Patrimoniales		30.800,00		
09 Otros Ingresos Patrimoniales	30.800,00			
CAPITULO 6 . ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				200.000,00
ARTICULO 68 . REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			200.000,00	

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
680 Reintegros ejer. cerrados		200.000,00		
00 Reintegros Investigación de ejercicios cerrados	200.000,00			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				69.532.295,84
ARTICULO 70 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			27.301.805,84	
701 Del Ministerio de Educación y Ciencia		25.291.530,84		
00 Investigación MEC	20.054.708,19			
01 Programa Ramón y Cajal	3.423.032,65			
02 Programa Juan de la Cierva	1.813.790,00			
702 De Otros Departamentos Ministeriales		2.010.275,00		
00 Investigación Otros Ministerios	2.010.275,00			
ARTICULO 75 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			37.634.920,00	
750 De la Comunidad de Madrid		37.514.920,00		
00 C. Educación-Contrato Programa de Inversiones	32.000.000,00			
01 C. Educación-Plan Regional de Investigación	2.650.000,00			
02 C. Educación-Contrato Programa de Investigación	2.123.885,00			
09 Otras Transferen. CM	741.035,00			
759 De Otras Comunidades Autónomas		120.000,00		
03 Otras Comunidades Autónomas	120.000,00			
ARTICULO 77 . EMPRESAS PRIVADAS			210.000,00	
770 Empresas Privadas		210.000,00		
01 Contratos Art. 83 (Empresas Privadas)	180.000,00			
03 Indemnización siniestros	30.000,00			
ARTICULO 78 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.385.570,00	
780 De Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro		4.385.570,00		
00 F.S.F.L. Investigación	4.250.000,00			
09 Otras Transfer.FSFL	135.570,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				1.510.987,20
ARTICULO 83 . REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL S.P.			1.504.500,00	
830 Préstamos a Corto Plazo		561.000,00		
00 De Anticipos al Personal	561.000,00			
831 Préstamos a Largo Plazo		943.500,00		
00 De Préstamos al Personal	943.500,00			
ARTICULO 84 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			6.487,20	
841 Devolución de Fianzas		6.487,20		
00 Devolución de Fianzas	6.487,20			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				4.495.306,17
ARTICULO 91 . PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			4.424.608,91	

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
911 Ptmos. Recibidos a L.Plazo de Entes del Sec.Públ 00 Préstamos L.P. MEC	4.424.608,91	4.424.608,91		
ARTICULO 94 . RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			70.697,26	
941 Recepción de Fianzas 00 Fianzas Recibidas	70.697,26	70.697,26		
TOTAL PRESUPUESTO				569.821.636,60



**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DETALLE POR SUBCONCEPTOS**

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				368.751.051,79
ARTICULO 10 . CONTRATOS DE ALTOS CARGOS			84.252,92	
100 Retribuciones Básicas y Complementarias		84.252,92		
00 Retribuciones Basicas Altos Cargos	84.252,92			
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			220.908.876,92	
120 Retribuciones Básicas		92.454.319,87		
00 Ret. Bas. Personal Docente Investigador	41.806.279,04			
01 Retribuciones Basicas PAS Funcionario	14.759.419,25			
02 Trienios Personal Docente Investigador	13.957.753,83			
03 Trienios PAS Funcionario	3.423.638,55			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.081.110,65			
06 Pagas Extraordinarias PDI Funcionario	14.426.118,55			
121 Retribuciones Complementarias		128.414.966,15		
00 Ret. Complem. Personal Docente Investigador Funcio	53.466.266,54			
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	29.902.684,27			
02 Cargos Academicos	2.531.832,56			
03 Evaluaciones Actividad Docente	20.877.296,32			
04 Evaluaciones Actividad Investigadora	8.300.905,99			
05 Complemento Docente (Funcionario)	9.256.452,57			
06 Complemento Adicional Mérito PDI	4.079.527,90			
123 Asignación por Destino en el Extranjero		39.590,90		
00 Asignación por destino Extranjero	39.590,90			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			81.237.634,13	
130 Personal Laboral Fijo		57.471.122,36		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Fijo	31.490.145,22			
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	7.554.358,41			
02 Ret. Basicas PDI Laboral Fijo	13.808.635,41			
03 Trienios PDI Laboral Fijo	945.859,40			
04 Evaluacion Docente	743.266,89			
05 Complemento Docente Laboral Fijo	1.618.363,16			
06 Comp. Adic.Méritos PDI	1.169.028,56			
07 Eval. Activ Invest. PDI	141.465,31			
131 Personal Laboral Eventual		23.766.511,77		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	11.637.232,71			
01 Ret. Basicas PDI Laboral Eventual	10.604.094,38			
05 Complemento Docente Laboral Eventual	1.525.184,68			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			10.906.813,59	
141 Otro Personal		10.906.813,59		
00 Docentes Contratados	6.057.076,51			
01 Conferencias	856.009,09			
02 Enseñanzas No Homologadas	3.037.560,00			
05 Complemento Docente Personal Contratado	527.476,99			
09 Otras Remuneraciones	428.691,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			8.279.729,61	
150 Productividad		6.206.104,01		
00 Productividad PAS Funcionario	3.434.874,85			
01 Productividad PDI Funcionario	2.771.229,16			
151 Gratificaciones		2.073.625,60		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	540.570,99			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
01 Gratificaciones PDI	581.380,05			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	751.747,93			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	199.926,63			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			47.333.744,62	
160 Cuotas Sociales		43.247.748,40		
00 Seguridad Social	43.247.748,40			
161 Prestaciones Sociales		1.011,98		
03 Pensiones Excepcionales	1.011,98			
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		4.084.984,24		
00 Formacion y Perfeccionamiento del Personal	740.000,00			
01 Transporte de Personal	1.229.923,24			
02 Ayuda Cuidado de Hijos	90.000,00			
03 Ayuda a Discapacitados	110.400,00			
04 Ayudas al Estudio	294.661,00			
05 Ayuda Prestaciones Asistenciales Generales	190.000,00			
06 Seguro de Vida y Otros	1.205.000,00			
07 Servicios Asistenciales	60.000,00			
08 Ayudas Escolares	135.000,00			
09 Ay. cuidado ascendientes	30.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				84.514.900,71
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.199.133,25	
202 Edificios y Otras Construcciones		528.688,40		
00 Edificios y Otras Construcciones	482.188,40			
01 Aulas	46.500,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		242.441,59		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	242.441,59			
204 Material de Transporte		267.656,40		
00 Material de Transporte	267.656,40			
205 Mobiliario y Enseres		108.439,00		
00 Mobiliario y Enseres	108.439,00			
206 Equipos para Procesos de Informacion		15.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	15.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		27.407,86		
00 Equipos Audiovisuales	27.407,86			
209 Otro Inmovilizado Material		9.500,00		
00 Otro Inmovilizado Material	9.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.616.666,32	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		1.645.882,33		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	1.645.882,33			
212 Edificios y Otras Construcciones		2.116.819,73		
00 Edificios y Otras Construcciones	2.116.819,73			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		3.459.833,69		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	3.459.833,69			
214 Material de Transporte		42.857,53		
00 Material de Transporte	42.857,53			
215 Mobiliario y Enseres		373.302,16		
00 Mobiliario y Enseres	373.302,16			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
216 Equipos para Procesos de Informacion		3.625.500,37		
00 Equipos para Procesos de Informacion	3.625.500,37			
217 Equipos Audiovisuales		84.663,75		
00 Equipos Audiovisuales	84.663,75			
218 Equipos de Telefonía		124.000,00		
00 Equipos de Telefonía	124.000,00			
219 Otro Inmovilizado Material		143.806,76		
00 Otro Inmovilizado Material	143.806,76			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.567.434,61	
220 Material Fungible de Oficina		9.804.220,57		
00 Fungibles de Oficina	3.226.431,64			
01 Prensa	75.685,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	2.599.868,79			
03 Fungibles de Informatica	1.380.490,69			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	2.283.424,89			
09 Otro Material no Inventariable	238.319,56			
221 Suministros		16.999.335,77		
00 Energia Electrica	6.250.000,00			
01 Agua	1.375.500,00			
02 Gas	3.052.000,00			
03 Combustible	171.307,93			
04 Vestuario	563.409,12			
05 Productos Alimenticios	2.400.000,00			
06 Productos Farmacéuticos	265.785,46			
07 Fungibles de Laboratorio	1.267.442,36			
08 Material Deportivo	130.805,50			
09 Alimentacion Animales	65.810,00			
99 Otros Suministros	1.457.275,40			
222 Comunicaciones		4.138.731,35		
00 Servicios Telefonicos	3.472.292,54			
01 Servicios Postales y Telegraficos	636.073,81			
09 Otras Comunicaciones	30.365,00			
223 Transporte		183.673,61		
01 Otros Transportes	183.673,61			
224 Primas de Seguros		511.757,84		
01 Primas de Seguros por Vehiculos	41.897,72			
02 Primas por Asistencia Sanitaria a Becarios	59.000,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	320.679,00			
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	90.181,12			
225 Tributos		506.614,42		
00 Tributos y Aranceles	506.614,42			
226 Gastos Diversos		10.544.412,99		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	969.549,63			
02 Publicidad y Proganda	730.826,28			
03 Juridicos y Contenciosos	130.000,00			
04 Certámenes y Premios	103.900,00			
05 Anuncios y Comunicaciones Oficilae	3.600,00			
06 Reuniones y Conferencias	3.022.941,23			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	184.544,30			
08 Prestamo Interbibliotecario	39.601,54			
09 Seminarios Internacionales	122.920,00			
10 Actividades Deportivas	203.871,26			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
11 Ayudas de Viaje	71.945,81			
12 Actividades Socioculturales	513.074,39			
13 Fondo Contingencia	2.260.000,00			
14 Talleres	22.500,00			
99 Otros Gastos	2.165.138,55			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		22.088.079,06		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	11.479.884,23			
01 Servicios de Deposito y Custodia	55.111,50			
02 Monitores Escuelas Deportivas	135.718,14			
03 Servicios de Seguridad	2.181.716,57			
04 Traslado Fondos Bibliograficos	6.377,16			
05 Trabajos de Informatizacion	42.124,00			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	5.946.041,47			
07 Actividades Recreativas y Deportivas	234.440,00			
08 Trabajos de Imprenta	1.329.802,18			
09 Retirada de Residuos	218.620,00			
99 Otros Trabajos	458.243,81			
228 Gastos Programas Especificos		2.790.609,00		
00 Convenio C.E.S.E.D.E.N.	3.000,00			
01 Convenios Internacionales	426.045,00			
02 Programa Alfa	15.000,00			
03 Programa Cooperacion Interuniversitaria	192.454,00			
04 Programa Iberoamericano de Pre y Posgrado	3.060,00			
05 Redes AECI y GUADALUPE	35.000,00			
06 Salon del Estudiante	132.020,00			
07 Acc. Estratégicas	173.000,00			
08 Jornadas de Orientacion Preuniversitaria	118.000,00			
09 Distrito Abierto	70.000,00			
12 Programa de Movilidad Erasmus (OM)	160.000,00			
18 Oficina de Convergencia Europea	450.000,00			
20 Pr. Dp. Educac Brita	32.537,00			
22 Pr. Coop. Desarrollo	40.000,00			
23 Prog. Especf apoyo pers. con discapacidad	160.000,00			
24 PCI / Túnez Marrueco	69.324,00			
25 Proyecto ADA - Madrid	13.500,00			
26 Implantación y promoción postgrados	450.000,00			
27 Convenio Feria del Libro	13.920,00			
28 Oficina Casa del Estudiante	10.000,00			
29 Oficina Delegación Estudiantes	60.000,00			
30 Cátedra Jean Monnet	113.749,00			
31 Cátedra GAOS	50.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			3.658.471,70	
230 Participacion en Tribunales		1.930.000,00		
00 Trib. Prov. Cpos. Docentes	1.428.000,00			
01 Tribunales Tercer Ciclo	400.000,00			
02 Tribunales Seleccion PAS	102.000,00			
231 Comisiones de Servicio		858.471,70		
00 Comisiones de Servicio	858.471,70			
233 Otras Indeminzaciones		870.000,00		
00 Asistencias Reuniones Consejo Social	170.000,00			
01 Pruebas Acceso Alumnos	700.000,00			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			473.194,83	
240 Publicaciones		473.194,83		

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Gastos de Edición y Publicaciones	313.194,83			
01 Tribuna Complutense	120.000,00			
02 Programas Doctorado y Títulos Propios	40.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				1.552.347,42
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.485.388,53	
310 Prestamos en Moneda Nacional		1.485.388,53		
00 Interesas Prestamos a Largo Plazo	1.485.388,53			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA			12.000,00	
342 Intereses de Demora		12.000,00		
00 Intereses de Demora	12.000,00			
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			54.958,89	
350 Gastos Financieros		54.958,89		
00 Otros Gastos Financieros	54.958,89			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.328.452,87
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			625.732,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		625.732,00		
00 Participacion en Organismos Internacionales	31.732,00			
02 Catedra Complutense en Praga	14.000,00			
04 Colegio Miguel Servet en Paris	30.000,00			
05 Real Colegio Complutense en Harvard	550.000,00			
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			689.464,24	
443 Transf. Corr.a Sociedades Anonimas Publicas		288.490,00		
00 Editorial Complutense	288.490,00			
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		400.974,24		
00 Consorcio Urbanistico Ciudad Universitaria	150.974,24			
01 Consorcio Bibliotecas Comunidad de Madrid	250.000,00			
ARTICULO 47 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS			83.043,40	
471 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas		83.043,40		
01 T.C.Empresas Privadas Actividades Educativas	83.043,40			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			7.930.213,23	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		819.837,93		
00 Cooperacion al Desarrollo	368.367,10			
01 Aula de Teatro	34.000,00			
02 Asociaciones de Estudiantes	15.000,00			
03 Actividades Culturales	142.197,42			
05 Organizaciones Sindicales	30.050,61			
07 Institutos Universitarios Adscritos	28.702,80			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
08 Ayudas Varias	68.320,00			
09 Solidarios para el desarrollo	24.000,00			
10 Prem. Cienc. Acción	1.500,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	107.700,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		553.764,06		
00 Fundacion G. UCM - Universidad para Mayores	173.366,49			
04 Fundacion G. UCM - Otras Trans. Corrientes	90.144,54			
05 Fundacion Parque Tecnologico	150.253,03			
06 Fundacion Fernando Gonzalez Bernaldez	140.000,00			
485 Trans. Corr. a Centros Docentes Adscritos		450.000,00		
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II	450.000,00			
486 Ayudas Comp. a la Educacion y la Formacion		6.106.611,24		
00 Ayudas Socrates/Erasmus (UCM)	634.686,00			
02 Ayudas Socrates/Erasmus (MEC)	357.000,00			
03 Master en Seguridad y Defensa	9.000,00			
05 Becas Colegios Mayores Por Convenio	1.020,00			
06 Maticula Gratuita por Convenio	65.179,00			
07 Fomento del Deporte	114.604,04			
08 Becas de Colaboracion	3.188.122,20			
09 Becas Titulaciones Propias	270.000,00			
10 Ayudas Sócrates/Erasmus (Alumnos) CE	1.175.000,00			
11 Ayudas Socrates/Erasmus (Profesores)CE	41.000,00			
14 Apoyo a la Dirección de Colegios Mayores	78.500,00			
18 Ayudas Socrates/Erasmus Profesores (CM)	25.500,00			
19 BECAS CALIFORNIA	47.000,00			
21 BECAS BANCAJA	100.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				77.997.414,85
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			10.322.735,84	
620 Inversión Nueva		10.322.735,84		
00 Obras Nuevas	3.200.000,00			
01 Equipamiento Nuevo	7.122.735,84			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			34.819.459,66	
630 Inversión de Reposición		34.819.459,66		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	27.247.615,56			
01 Equipamiento de Reposición	6.471.844,10			
13 Fondo de Contingencia	1.100.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			32.855.219,35	
640 Inversión en Programas de Investigación		31.222.269,35		
00 Ayuda a la Investigación	1.510.000,00			
01 Proyectos UCM	500.000,00			
02 Bolsas de Viaje	200.000,00			
03 Centros de Apoyo a la Investigación	1.300.000,00			
04 Acciones de Investigación	500.000,00			
05 Organización de Congresos	100.000,00			
06 Programa Plan Regional Comunidad de Madrid	450.000,00			
07 Equipamiento FEDER	5.000.000,00			
08 Proyecto Programa Ramon y Cajal	4.416.860,88			

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Proyectos M .E.C.	7.843.466,05			
10 Proyectos M.E.C. Juan de la Cierva	1.886.838,60			
11 Contrato Programa Investigación + Innovacion	1.260.940,00			
12 Sabáticos UCM.-Prof. Visitantes	270.000,00			
13 Organización de Seminarios	35.000,00			
14 Ayudas Personal Investigador	3.225.663,82			
16 Becas de Estancias Cortas	175.000,00			
17 O . T . R . I .	40.000,00			
18 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
99 Proyectos Programas de Otras Instituciones	508.500,00			
641 Inversión en Otros Programas		1.632.950,00		
01 Programas de Mejora de la Calidad Docente	90.000,00			
02 Programas de Innovación de Doctorado	90.000,00			
04 Proyectos Mejora Calidad Docente	600.000,00			
09 Contratos Programa Centros	550.000,00			
11 Programa LOU cofinanciado CM	90.000,00			
12 Proyectos Evaluación y Propuestas PAU	78.000,00			
13 Proyectos Europeos	134.950,00			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.070.333,00
ARTICULO 78 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SFL			17.070.333,00	
781 Transferencias de Capital a Fundaciones		17.070.333,00		
00 Proyectos Programa MEC	9.250.000,00			
01 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
02 Proyectos Comunidad de Madrid	2.000.000,00			
03 Proyectos Programas de Otras Instituciones	1.500.000,00			
04 Contrato Programa Investigacion + Innovacion	2.320.333,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				1.510.987,20
ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS			1.504.500,00	
830 Prestamos a Corto Plazo		561.000,00		
08 Anticipos al Personal	561.000,00			
831 Prestamos a Largo Plazo		943.500,00		
08 Prestamos	943.500,00			
ARTICULO 84 . CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			6.487,20	
841 Fianzas Constituidas		6.487,20		
00 Fianzas Constituidas	6.487,20			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				9.096.148,76
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL			9.023.994,36	
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.		729.276,06		
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.	729.276,06			
913 Amort. Prest. L/P Entes Fuera SÉctor				

RESUMEN DE GASTOS POR SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
Público 00 Amort. Prest. L/P Entes Fuera Séc Público	8.294.718,30	8.294.718,30		
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			72.154,40	
941 Devolucion de Fianzas Recibidas		72.154,40		
00 Devolucion de Fianzas	72.154,40			
TOTAL PRESUPUESTO				569.821.636,60



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

RELACIÓN DE PROGRAMAS

1000	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
2000	GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
3000	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
4000	TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
5000	RELACIONES EXTERNAS
6000	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
8000	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES
9000	FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Programa: 1000

Denominación:

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Objetivos:

Generar la Oferta Académica que cubra las necesidades de la UCM, encaminada al cumplimiento de los objetivos docentes que tiene con sus estudiantes y con la sociedad en general; buscando el logro de una política de máxima calidad, que le permita obtener el reconocimiento por parte de los agentes sociales implicados.

Realizar una Política de Profesorado que permita el óptimo desarrollo de la actividad docente, la progresiva incorporación de jóvenes e investigadores a la plantilla, el mantenimiento de las políticas de promoción y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el PDI.

Mantener la Convocatoria de Programas de Mejora de la Calidad Docente promoviendo la innovación didáctica y los métodos docentes más adecuados para las distintas titulaciones.

Financiar los Contratos Programas con los Centros, encaminados a mejorar las instalaciones de los mismos, cara a las nuevas titulaciones de la Convergencia Europea y a un nuevo estilo docente.

Financiar la impartición, implantación y promoción de los Postgrados Oficiales de la UCM.

PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				223.837.801,16
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			168.520.478,61	
120 Retribuciones Básicas		70.190.151,42		
00 Ret. Bas. Personal Docente Investigador	41.806.279,04			
02 Trienios Personal Docente Investigador	13.957.753,83			
06 Pagas Extraordinarias PDI Funcionario	14.426.118,55			
121 Retribuciones Complementarias		98.330.327,19		
00 Ret. Complem. Personal Docente Investigador Funcio	53.466.266,54			
02 Cargos Academicos	2.349.877,87			
03 Evaluaciones Actividad Docente	20.877.296,32			
04 Evaluaciones Actividad Investigadora	8.300.905,99			
05 Complemento Docente (Funcionario)	9.256.452,57			
06 Complemento Adicional Mérito PDI	4.079.527,90			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			30.740.025,45	
130 Personal Laboral Fijo		18.426.618,73		
02 Ret. Basicas PDI Laboral Fijo	13.808.635,41			
03 Trienios PDI Laboral Fijo	945.859,40			
04 Evaluacion Docente	743.266,89			
05 Complemento Docente Laboral Fijo	1.618.363,16			
06 Comp. Adic.Méritos PDI	1.169.028,56			
07 Eval. Activ Invest. PDI	141.465,31			
131 Personal Laboral Eventual		12.313.406,72		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	244.127,66			
01 Ret. Basicas PDI Laboral Eventual	10.544.094,38			
05 Complemento Docente Laboral Eventual	1.525.184,68			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			6.786.553,50	
141 Otro Personal		6.786.553,50		
00 Docentes Contratados	6.057.076,51			
05 Complemento Docente Personal Contratado	527.476,99			
09 Otras Remuneraciones	202.000,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.254.283,71	
150 Productividad		2.771.229,16		
01 Productividad PDI Funcionario	2.771.229,16			
151 Gratificaciones		483.054,55		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	11.587,50			
01 Gratificaciones PDI	465.467,05			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	2.000,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	4.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			14.536.459,89	
160 Cuotas Sociales		14.535.447,91		
00 Seguridad Social	14.535.447,91			
161 Prestaciones Sociales		1.011,98		
03 Pensiones Excepcionales	1.011,98			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				3.752.000,00
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.224.000,00	

PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
220 Material Fungible de Oficina		44.000,00		
00 Fungibles de Oficina	15.900,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.000,00			
03 Fungibles de Informatica	2.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	25.100,00			
222 Comunicaciones		2.500,00		
00 Servicios Telefonicos	2.200,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	300,00			
223 Transporte		200,00		
01 Otros Transportes	200,00			
226 Gastos Diversos		16.800,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	9.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	5.000,00			
99 Otros Gastos	2.800,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		71.000,00		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	59.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	12.000,00			
228 Gastos Programas Especificos		1.089.500,00		
00 Convenio C.E.S.E.D.E.N.	3.000,00			
07 Acc. Estratégicas	173.000,00			
18 Oficina de Convergencia Europea	450.000,00			
25 Proyecto ADA - Madrid	13.500,00			
26 Implantación y promoción postgrados	450.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			2.528.000,00	
230 Participacion en Tribunales		1.828.000,00		
00 Trib. Prov. Cpos. Docentes	1.428.000,00			
01 Tribunales Tercer Ciclo	400.000,00			
233 Otras Indeminzaciones		700.000,00		
01 Pruebas Acceso Alumnos	700.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				1.429.000,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			9.000,00	
620 Inversión Nueva		9.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	9.000,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			12.000,00	
630 Inversión de Reposición		12.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	12.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			1.408.000,00	
641 Inversión en Otros Programas		1.408.000,00		
01 Programas de Mejora de la Calidad Docente	90.000,00			
04 Proyectos Mejora Calidad Docente	600.000,00			
09 Contratos Programa Centros	550.000,00			
11 Programa LOU cofinanciado CM	90.000,00			
12 Proyectos Evaluación y Propuestas PAU	78.000,00			
TOTAL PROGRAMA				229.018.801,16

Programa: 2000

Denominación:

GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA

Objetivos:

Mantener el acuerdo de financiación, con los Centros, que busca facilitar los recursos que permitan afrontar los gastos e inversiones necesarios para la realización de sus actividades de docencia, investigación y gestión y cumplir con el objetivo de calidad.

Financiar los recursos materiales destinados a colaborar con la actividad de los centros gestores como son los Centros Asistenciales, el ICE, las Escuelas de Especialización Profesional y el Centro de Estudios de Gestión.

Mantener e incrementar la vía de Cooperación al Desarrollo, con la implicación de todos los Centros y miembros de la Comunidad Universitaria, a través de la convocatoria anual de Proyectos de Cooperación y Desarrollo y de actividades de sensibilización.

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				1.922.439,70
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			157.954,69	
121 Retribuciones Complementarias		157.954,69		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	1.000,00			
02 Cargos Academicos	156.954,69			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			721.909,69	
130 Personal Laboral Fijo		3.200,00		
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	3.200,00			
131 Personal Laboral Eventual		718.709,69		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	718.709,69			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			400.644,00	
141 Otro Personal		400.644,00		
01 Conferencias	52.876,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	185.000,00			
09 Otras Remuneraciones	162.768,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			404.844,04	
151 Gratificaciones		404.844,04		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	94.109,00			
01 Gratificaciones PDI	93.913,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	172.498,20			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	44.323,84			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			237.087,28	
160 Cuotas Sociales		237.087,28		
00 Seguridad Social	237.087,28			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				17.125.912,90
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			563.095,22	
202 Edificios y Otras Construcciones		11.500,00		
01 Aulas	11.500,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		189.853,93		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	189.853,93			
204 Material de Transporte		251.907,29		
00 Material de Transporte	251.907,29			
205 Mobiliario y Enseres		96.439,00		
00 Mobiliario y Enseres	96.439,00			
206 Equipos para Procesos de Informacion		3.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	3.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		895,00		
00 Equipos Audiovisuales	895,00			
209 Otro Inmovilizado Material		9.500,00		
00 Otro Inmovilizado Material	9.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.186.399,12	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		51.744,12		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	51.744,12			
212 Edificios y Otras Construcciones		271.574,33		

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Edificios y Otras Construcciones	271.574,33			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		205.467,75		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	205.467,75			
214 Material de Transporte		17.700,00		
00 Material de Transporte	17.700,00			
215 Mobiliario y Enseres		283.388,10		
00 Mobiliario y Enseres	283.388,10			
216 Equipos para Procesos de Informacion		180.561,96		
00 Equipos para Procesos de Informacion	180.561,96			
217 Equipos Audiovisuales		72.631,60		
00 Equipos Audiovisuales	72.631,60			
219 Otro Inmovilizado Material		103.331,26		
00 Otro Inmovilizado Material	103.331,26			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.752.798,66	
220 Material Fungible de Oficina		6.582.539,63		
00 Fungibles de Oficina	1.779.516,90			
01 Prensa	48.635,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.941.574,51			
03 Fungibles de Informatica	737.948,32			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	1.950.550,14			
09 Otro Material no Inventariable	124.314,76			
221 Suministros		2.519.807,67		
01 Agua	600,00			
03 Combustible	49.207,50			
04 Vestuario	4.500,00			
06 Productos Farmacéuticos	241.000,80			
07 Fungibles de Laboratorio	1.202.081,86			
08 Material Deportivo	3.061,00			
09 Alimentacion Animales	65.810,00			
99 Otros Suministros	953.546,51			
222 Comunicaciones		2.091.704,51		
00 Servicios Telefonicos	1.742.826,29			
01 Servicios Postales y Telegraficos	329.978,22			
09 Otras Comunicaciones	18.900,00			
223 Transporte		85.552,10		
01 Otros Transportes	85.552,10			
224 Primas de Seguros		35.124,21		
01 Primas de Seguros por Vehiculos	14.895,21			
03 Primas por Responsabilidad Civil	10.679,00			
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	9.550,00			
225 Tributos		12.898,42		
00 Tributos y Aranceles	12.898,42			
226 Gastos Diversos		2.668.323,76		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	487.264,56			
02 Publicidad y Proganda	78.640,00			
04 Certámenes y Premios	13.900,00			
05 Anuncios y Comunicaciones Oficilaes	3.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	436.942,57			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	92.280,00			
08 Prestamo Interbibliotecario	100,00			
09 Seminarios Internacionales	3.800,00			
10 Actividades Deportivas	359,66			
11 Ayudas de Viaje	24.852,81			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
12 Actividades Socioculturales	64.523,75			
13 Fondo Contingencia	1.060.000,00			
99 Otros Gastos	402.660,41			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		756.848,36		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	22.490,00			
03 Servicios de Seguridad	10.100,09			
04 Traslado Fondos Bibliograficos	300,00			
05 Trabajos de Informatizacion	21.000,00			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	237.506,68			
08 Trabajos de Imprenta	252.649,40			
09 Retirada de Residuos	18.100,00			
99 Otros Trabajos	194.702,19			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				564.519,90
231 Comisiones de Servicio		564.519,90		
00 Comisiones de Servicio	564.519,90			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES				59.100,00
240 Publicaciones		59.100,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	59.100,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				21.147,89
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS				21.147,89
350 Gastos Financieros		21.147,89		
00 Otros Gastos Financieros	21.147,89			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				127.295,44
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				127.295,44
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		127.295,44		
00 Cooperacion al Desarrollo	99.695,44			
99 Ayudas a Otras Instituciones	27.600,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				6.160.655,57
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA				1.876.390,40
620 Inversión Nueva		1.876.390,40		
01 Equipamiento Nuevo	1.876.390,40			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN				4.284.265,17
630 Inversión de Reposición		4.284.265,17		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	921.738,16			
01 Equipamiento de Reposición	3.062.527,01			
13 Fondo de Contingencia	300.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				5.090,00
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				5.090,00
941 Devolucion de Fianzas Recibidas		5.090,00		
00 Devolucion de Fianzas	5.090,00			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				25.362.541,50

Programa: 3000

Denominación:

***INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA***

Objetivos:

La investigación va unida al concepto de Universidad de Calidad que es uno de los objetivos de la UCM. El reconocimiento de la excelencia es el logro que se pretende conseguir y mantener, por ello, se busca potenciar la investigación tanto a nivel de Centros, como Departamentos o Unidades de Investigación.

Se busca potenciar la investigación mediante el reforzamiento de las acciones contempladas en nuestro Programa Propio de Investigación, la apuesta por un plan de infraestructuras acorde con la realidad científica de nuestros investigadores y el aumento de personal tanto investigador como de apoyo a la investigación.

Se incrementan las líneas de cofinanciación de los contratos de los investigadores y técnicos de apoyo y las convocatorias propias de técnicos apoyo. Se incrementan los recursos destinados a los proyectos y se aumentan los proyectos captados en las convocatorias del MEC.

Asimismo se contemplan los compromisos establecidos como consecuencia de la firma del Contrato Programa de la CAM que tiene como acciones mas significativas la financiación de grupos de investigadores de la UCM, de infraestructura científica y el compromiso de transferencia de conocimientos a la sociedad.

PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				197.066,44
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			6.784,68	
121 Retribuciones Complementarias		6.784,68		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	1.784,68			
02 Cargos Academicos	5.000,00			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			138.203,04	
131 Personal Laboral Eventual		138.203,04		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	138.203,04			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			6.245,84	
141 Otro Personal		6.245,84		
01 Conferencias	6.245,84			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.676,40	
151 Gratificaciones		3.676,40		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	3.676,40			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			42.156,48	
160 Cuotas Sociales		42.156,48		
00 Seguridad Social	42.156,48			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				340.179,08
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			36.785,28	
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		29.194,08		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	29.194,08			
215 Mobiliario y Enseres		7.591,20		
00 Mobiliario y Enseres	7.591,20			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			286.067,50	
220 Material Fungible de Oficina		82.202,84		
00 Fungibles de Oficina	61.250,30			
02 Libros y Otras Publicaciones	13.496,84			
03 Fungibles de Informatica	220,00			
09 Otro Material no Inventariable	7.235,70			
221 Suministros		74.813,68		
06 Productos Farmacéuticos	549,60			
07 Fungibles de Laboratorio	65.360,50			
99 Otros Suministros	8.903,58			
222 Comunicaciones		61.056,98		
00 Servicios Telefonicos	48.918,10			
01 Servicios Postales y Telegraficos	12.138,88			
223 Transporte		1.994,14		
01 Otros Transportes	1.994,14			
224 Primas de Seguros		204,00		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	204,00			
226 Gastos Diversos		50.814,66		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	7.496,16			
02 Publicidad y Proganda	900,00			

PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
06 Reuniones y Conferencias	18.278,62			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	700,00			
11 Ayudas de Viaje	700,00			
99 Otros Gastos	22.739,88			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		14.981,20		
08 Trabajos de Imprenta	14.981,20			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			13.326,30	
231 Comisiones de Servicio		13.326,30		
00 Comisiones de Servicio	13.326,30			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			4.000,00	
240 Publicaciones		4.000,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	4.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				318.955,83
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			318.955,83	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		28.702,80		
07 Institutos Universitarios Adscritos	28.702,80			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		290.253,03		
05 Fundacion Parque Tecnologico	150.253,03			
06 Fundacion Fernando Gonzalez Bernaldez	140.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				27.873.232,15
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			20.025,82	
620 Inversión Nueva		20.025,82		
01 Equipamiento Nuevo	20.025,82			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			31.600,80	
630 Inversión de Reposición		31.600,80		
01 Equipamiento de Reposición	31.600,80			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			27.821.605,53	
640 Inversión en Programas de Investigación		27.821.605,53		
00 Ayuda a la Investigación	1.510.000,00			
01 Proyectos UCM	500.000,00			
02 Bolsas de Viaje	200.000,00			
03 Centros de Apoyo a la Investigación	1.300.000,00			
04 Acciones de Investigación	500.000,00			
05 Organización de Congresos	100.000,00			
06 Programa Plan Regional Comunidad de Madrid	450.000,00			
07 Equipamiento FEDER	5.000.000,00			
08 Proyecto Programa Ramon y Cajal	4.416.860,88			
09 Proyectos M .E.C.	7.843.466,05			
10 Proyectos M.E.C. Juan de la Cierva	1.886.838,60			
11 Contrato Programa Investigación + Innovacion	1.260.940,00			
12 Sabáticos UCM.-Prof. Visitantes	270.000,00			
13 Organización de Seminarios	35.000,00			
17 O . T . R . I .	40.000,00			

**PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
18 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
99 Proyectos Programas de Otras Instituciones	508.500,00			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.070.333,00
ARTICULO 78 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SFL			17.070.333,00	
781 Transferencias de Capital a Fundaciones		17.070.333,00		
00 Proyectos Programa MEC	9.250.000,00			
01 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
02 Proyectos Comunidad de Madrid	2.000.000,00			
03 Proyectos Programas de Otras Instituciones	1.500.000,00			
04 Contrato Programa Investigacion + Innovacion	2.320.333,00			
TOTAL PROGRAMA				45.799.766,50

Programa: 4000

Denominación:

TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Objetivos:

Marcar la Política Institucional en relación con las Titulaciones Propias – en función de los resultados obtenidos en la evaluación de los Títulos actualmente existentes - que, singularmente, provea de un marco específico de Calidad Docente y establezca la estructura propia de su gestión, con nuevos procedimientos de gestión académica y económica.

Potenciar el Tercer Ciclo apostando por una política de Doctorados de Calidad que afiance, entre otras, las propuestas de aquellos ámbitos del conocimiento que son requeridos por la innovación científica y técnica.

Incorporar los Cursos Inter-Facultativos, buscando en ellos cumplir con unos objetivos docentes de calidad y cubrir las necesidades de formación de unos estudiantes muy específicos, que sean la base para los nuevos postgrados que se quieren desarrollar.

PROGRAMA 4000 .

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Títulos Propios y Formación Continua

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				4.875.000,00
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			641.000,00	
130 Personal Laboral Fijo		115.000,00		
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	115.000,00			
131 Personal Laboral Eventual		526.000,00		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	526.000,00			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			3.672.000,00	
141 Otro Personal		3.672.000,00		
01 Conferencias	785.000,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	2.827.000,00			
09 Otras Remuneraciones	60.000,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			348.000,00	
151 Gratificaciones		348.000,00		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	180.000,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	88.000,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	80.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			214.000,00	
160 Cuotas Sociales		214.000,00		
00 Seguridad Social	214.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				5.260.000,00
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			54.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		31.700,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	1.700,00			
01 Aulas	30.000,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.800,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.800,00			
204 Material de Transporte		6.000,00		
00 Material de Transporte	6.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		13.500,00		
00 Equipos Audiovisuales	13.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			20.000,00	
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		8.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8.000,00			
215 Mobiliario y Enseres		7.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	7.000,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		5.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	5.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.101.500,00	
220 Material Fungible de Oficina		229.500,00		
00 Fungibles de Oficina	145.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	40.000,00			
03 Fungibles de Informatica	28.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	16.500,00			
221 Suministros		416.000,00		

PROGRAMA 4000 .

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Títulos Propios y Formación Continua

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
99 Otros Suministros	416.000,00			
222 Comunicaciones		51.500,00		
00 Servicios Telefonicos	11.500,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	38.500,00			
09 Otras Comunicaciones	1.500,00			
223 Transporte		26.000,00		
01 Otros Transportes	26.000,00			
224 Primas de Seguros		11.500,00		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	11.500,00			
226 Gastos Diversos		3.939.000,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	117.000,00			
02 Publicidad y Proganda	87.500,00			
06 Reuniones y Conferencias	2.410.000,00			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	9.500,00			
99 Otros Gastos	1.315.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		428.000,00		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	350.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	44.000,00			
99 Otros Trabajos	34.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			25.500,00	
231 Comisiones de Servicio		25.500,00		
00 Comisiones de Servicio	25.500,00			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			59.000,00	
240 Publicaciones		59.000,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	19.000,00			
02 Programas Doctorado y Títulos Propios	40.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				20.000,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			20.000,00	
350 Gastos Financieros		20.000,00		
00 Otros Gastos Financieros	20.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				279.000,00
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			279.000,00	
486 Ayudas Comp. a la Educacion y la Formacion		279.000,00		
03 Master en Seguridad y Defensa	9.000,00			
09 Becas Titulaciones Propias	270.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				550.000,00
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			460.000,00	
630 Inversión de Reposición		460.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	460.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			90.000,00	
641 Inversión en Otros Programas		90.000,00		
02 Programas de Innovación de Doctorado	90.000,00			

PROGRAMA 4000 .
Títulos Propios y Formación Continua

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				10.984.000,00

Programa: 5000

Denominación:

RELACIONES EXTERNAS

Objetivos:

Incrementar la presencia de la UCM en el ámbito internacional y su influencia como universidad de referencia española. Desarrollar nuevos programas que aumenten la visibilidad de nuestros/as profesores/as e investigadores/as como referentes de excelencia en la creación y desarrollo de las redes universitarias internacionales. Favorecer el intercambio de estudiantes de nuestra universidad a instituciones de prestigio internacional y acoger a un número creciente de universitarios extranjeros en la UCM.

- Programas de intercambio de profesores/as
- Redes europeas de enseñanza superior
- Seminarios Internacionales Complutenses
- Foros Internacionales Complutenses
- Centros y Cátedras Internacionales
- Proyectos Europeos de Investigación
- Proyectos de la AECI
- Intercambio de estudiantes vía convenios
- Fortalecimiento del Programa Sócrates-Erasmus

Consolidar la política institucional de Cooperación al Desarrollo de la UCM mediante la dotación del Fondo constituido por el Consejo de Gobierno para la financiación de convocatorias anuales de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				1.229.293,62
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			881.624,74	
131 Personal Laboral Eventual		881.624,74		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	881.624,74			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			32.033,00	
141 Otro Personal		32.033,00		
01 Conferencias	2.550,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	25.560,00			
09 Otras Remuneraciones	3.923,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			18.000,00	
151 Gratificaciones		18.000,00		
01 Gratificaciones PDI	18.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			297.635,88	
160 Cuotas Sociales		297.635,88		
00 Seguridad Social	297.635,88			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.906.850,22
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			17.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		5.000,00		
01 Aulas	5.000,00			
206 Equipos para Procesos de Informacion		12.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	12.000,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.718,00	
212 Edificios y Otras Construcciones		396,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	396,00			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		559,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	559,00			
215 Mobiliario y Enseres		250,00		
00 Mobiliario y Enseres	250,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		4.513,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	4.513,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.696.201,22	
220 Material Fungible de Oficina		101.292,74		
00 Fungibles de Oficina	73.633,90			
01 Prensa	3.350,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	6.200,00			
03 Fungibles de Informatica	15.004,84			
09 Otro Material no Inventariable	3.104,00			
222 Comunicaciones		10.890,00		
00 Servicios Telefonicos	2.500,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	3.390,00			
09 Otras Comunicaciones	5.000,00			
223 Transporte		3.010,00		
01 Otros Transportes	3.010,00			
224 Primas de Seguros		5.555,00		

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	5.555,00			
226 Gastos Diversos		316.398,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	27.310,00			
02 Publicidad y Proganda	14.700,00			
04 Certámenes y Premios	3.600,00			
06 Reuniones y Conferencias	59.840,00			
09 Seminarios Internacionales	119.120,00			
99 Otros Gastos	91.828,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		121.886,48		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	73.805,10			
08 Trabajos de Imprenta	36.954,38			
99 Otros Trabajos	11.127,00			
228 Gastos Programas Especificos		1.137.169,00		
01 Convenios Internacionales	426.045,00			
02 Programa Alfa	15.000,00			
03 Programa Cooperacion Interuniversitaria	192.454,00			
04 Programa Iberoamericano de Pre y Posgrado	3.060,00			
05 Redes AECI y GUADALUPE	35.000,00			
12 Programa de Movilidad Erasmus (OM)	160.000,00			
20 Pr. Dp. Educac Brita	32.537,00			
22 Pr. Coop. Desarrollo	40.000,00			
24 PCI / Túnez Marrueco	69.324,00			
30 Cátedra Jean Monnet	113.749,00			
31 Cátedra GAOS	50.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			187.931,00	
231 Comisiones de Servicio		17.931,00		
00 Comisiones de Servicio	17.931,00			
233 Otras Indeminzaciones		170.000,00		
00 Asistencias Reuniones Consejo Social	170.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.101.753,24
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			625.732,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		625.732,00		
00 Participacion en Organismos Internacionales	31.732,00			
02 Catedra Complutense en Praga	14.000,00			
04 Colegio Miguel Servet en Paris	30.000,00			
05 Real Colegio Complutense en Harvard	550.000,00			
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			150.974,24	
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		150.974,24		
00 Consorcio Urbanistico Ciudad Universitaria	150.974,24			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			325.047,00	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		325.047,00		
00 Cooperacion al Desarrollo	253.727,00			
08 Ayudas Varias	47.320,00			

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Solidarios para el desarrollo	24.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				142.950,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			3.000,00	
620 Inversión Nueva		3.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	3.000,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			5.000,00	
630 Inversión de Reposición		5.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	5.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			134.950,00	
641 Inversión en Otros Programas		134.950,00		
13 Proyectos Europeos	134.950,00			
TOTAL PROGRAMA				4.380.847,08

Programa: 6000

Denominación:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN

Objetivos:

Potenciar una organización que cumpla con los requisitos de eficacia y eficiencia, de manera que se armonice la solvencia en los procesos de aplicación y de seguimiento de las decisiones que resulten de los órganos representativos de la UCM, con el establecimiento de nuevos métodos de dirección y de trabajo.

Consolidar una gestión de calidad que busca mejorar el control de los recursos y dé respuesta a las necesidades de todos los usuarios de la UCM, diseñando unas estructuras de gestión que permitan el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Con los nuevos recursos de la Comunidad cumplir las exigencias medioambientales y las demandas de seguridad e higiene en el trabajo, realizando las reformas de mantenimiento, reposición y rehabilitación que garanticen el correcto funcionamiento de las instalaciones.

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				132.083.358,39
ARTICULO 10 . CONTRATOS DE ALTOS CARGOS			84.252,92	
100 Retribuciones Básicas y Complementarias		84.252,92		
00 Retribuciones Basicas Altos Cargos	84.252,92			
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			52.203.658,94	
120 Retribuciones Básicas		22.264.168,45		
01 Retribuciones Basicas PAS Funcionario	14.759.419,25			
03 Trienios PAS Funcionario	3.423.638,55			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.081.110,65			
121 Retribuciones Complementarias		29.899.899,59		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	29.899.899,59			
123 Asignación por Destino en el Extranjero		39.590,90		
00 Asignación por destino Extranjero	39.590,90			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			47.944.710,96	
130 Personal Laboral Fijo		38.926.303,63		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Fijo	31.490.145,22			
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	7.436.158,41			
131 Personal Laboral Eventual		9.018.407,33		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	9.018.407,33			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.998.363,32	
150 Productividad		3.434.874,85		
00 Productividad PAS Funcionario	3.434.874,85			
151 Gratificaciones		563.488,47		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	125.096,35			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	378.378,13			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	60.013,99			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			27.852.372,25	
160 Cuotas Sociales		27.852.372,25		
00 Seguridad Social	27.852.372,25			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				47.311.490,58
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			50.536,77	
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		46.787,66		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	46.787,66			
204 Material de Transporte		3.749,11		
00 Material de Transporte	3.749,11			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.559.933,23	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		1.579.138,21		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	1.579.138,21			
212 Edificios y Otras Construcciones		1.640.393,03		
00 Edificios y Otras Construcciones	1.640.393,03			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.725.146,35		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.725.146,35			
214 Material de Transporte		25.157,53		
00 Material de Transporte	25.157,53			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
215 Mobiliario y Enseres		44.060,00		
00 Mobiliario y Enseres	44.060,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		3.415.538,11		
00 Equipos para Procesos de Informacion	3.415.538,11			
217 Equipos Audiovisuales		3.500,00		
00 Equipos Audiovisuales	3.500,00			
218 Equipos de Telefonía		124.000,00		
00 Equipos de Telefonía	124.000,00			
219 Otro Inmovilizado Material		3.000,00		
00 Otro Inmovilizado Material	3.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.254.035,39	
220 Material Fungible de Oficina		1.789.698,60		
00 Fungibles de Oficina	1.081.968,86			
01 Prensa	14.700,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	71.212,21			
03 Fungibles de Informatica	574.817,53			
09 Otro Material no Inventariable	47.000,00			
221 Suministros		10.680.141,53		
00 Energia Electrica	5.980.064,00			
01 Agua	1.251.712,00			
02 Gas	2.725.000,00			
03 Combustible	122.100,43			
04 Vestuario	558.500,00			
06 Productos Farmacéuticos	2.297,52			
99 Otros Suministros	40.467,58			
222 Comunicaciones		1.750.474,74		
00 Servicios Telefonicos	1.514.975,21			
01 Servicios Postales y Telegraficos	235.499,53			
223 Transporte		42.604,00		
01 Otros Transportes	42.604,00			
224 Primas de Seguros		340.002,51		
01 Primas de Seguros por Vehiculos	27.002,51			
02 Primas por Asistencia Sanitaria a Becarios	3.000,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	310.000,00			
225 Tributos		493.716,00		
00 Tributos y Aranceles	493.716,00			
226 Gastos Diversos		2.359.179,15		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	272.453,19			
02 Publicidad y Proganada	501.575,32			
03 Juridicos y Contenciosos	130.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	48.700,00			
12 Actividades Socioculturales	9.150,64			
13 Fondo Contingencia	1.200.000,00			
99 Otros Gastos	197.300,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		19.798.218,86		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	11.457.394,23			
03 Servicios de Seguridad	2.054.450,94			
05 Trabajos de Informatizacion	21.124,00			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	5.154.729,69			
08 Trabajos de Imprenta	871.000,00			
09 Retirada de Residuos	188.520,00			
99 Otros Trabajos	51.000,00			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			326.985,19	
230 Participacion en Tribunales		102.000,00		
02 Tribunales Selecccion PAS	102.000,00			
231 Comisiones de Servicio		224.985,19		
00 Comisiones de Servicio	224.985,19			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			120.000,00	
240 Publicaciones		120.000,00		
01 Tribuna Complutense	120.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				1.504.888,53
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.485.388,53	
310 Prestamos en Monedad Nacional		1.485.388,53		
00 Interesas Prestamos a Largo Plazo	1.485.388,53			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA			12.000,00	
342 Intereses de Demora		12.000,00		
00 Intereses de Demora	12.000,00			
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			7.500,00	
350 Gastos Financieros		7.500,00		
00 Otros Gastos Financieros	7.500,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				564.594,01
ARTICULO 47 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS			83.043,40	
471 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas		83.043,40		
01 T.C.Empresas Privadas Actividades Educativas	83.043,40			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			481.550,61	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		31.550,61		
05 Organizaciones Sindicales	30.050,61			
10 Prem. Cienc. Acción	1.500,00			
485 Trans. Corr. a Centros Docentes Adscritos		450.000,00		
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II	450.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				37.331.114,05
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			8.300.620,00	
620 Inversión Nueva		8.300.620,00		
00 Obras Nuevas	3.200.000,00			
01 Equipamiento Nuevo	5.100.620,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			29.030.494,05	
630 Inversión de Reposición		29.030.494,05		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	26.240.000,00			
01 Equipamiento de Reposición	1.990.494,05			
13 Fondo de Contingencia	800.000,00			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				9.027.594,36
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL				9.023.994,36
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.				729.276,06
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.				729.276,06
913 Amort. Prest. L/P Entes Fuera SÉctor Público				8.294.718,30
00 Amort. Prest. L/P Entes Fuera SÉctor Público				8.294.718,30
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				3.600,00
941 Devolucion de Fianzas Recibidas				3.600,00
00 Devolucion de Fianzas				3.600,00
TOTAL PROGRAMA				227.823.039,92

Programa: 7000

Denominación:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Objetivos:

Una de las funciones de la universidad es la de ser creadora y transmisora de la cultura, por ello se considera fundamental el potenciar e incrementar la actividad cultural en la Comunidad Universitaria a través de actos, exposiciones, teatro, poesía, cine, deportes...y que supongan una proyección social de la Universidad.

Siguiendo nuestra política cultural se potencian programas y proyectos destinados a acercar la Universidad a aquellas personas, que en un momento de su vida no pudieron llegar a ella o deciden volver a la misma.

Potenciar y mejorar las Bibliotecas universitarias, como un pilar fundamental para el desarrollo de la docencia, de la cultura y de la investigación de calidad, con la incorporación paulatina de las nuevas tecnologías y con el apoyo a la formación especializada de todas aquellas personas que desarrollan su labor en este ámbito, incrementando el número de volúmenes, número de puestos de alumno por biblioteca, medios informáticos...

Así mismo, se desea mantener el acercamiento de los alumnos a la vida universitaria y a la cultura a través de la convivencia en los Colegios Mayores.

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				521.108,24
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			20.000,00	
121 Retribuciones Complementarias		20.000,00		
02 Cargos Academicos	20.000,00			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			170.160,25	
131 Personal Laboral Eventual		170.160,25		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	110.160,25			
01 Ret. Basicas PDI Laboral Eventual	60.000,00			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			9.337,25	
141 Otro Personal		9.337,25		
01 Conferencias	9.337,25			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			252.562,14	
151 Gratificaciones		252.562,14		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	126.101,74			
01 Gratificaciones PDI	4.000,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	110.871,60			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	11.588,80			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			69.048,60	
160 Cuotas Sociales		69.048,60		
00 Seguridad Social	69.048,60			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				7.735.375,41
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			34.012,86	
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		3.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	3.000,00			
204 Material de Transporte		6.000,00		
00 Material de Transporte	6.000,00			
205 Mobiliario y Enseres		12.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	12.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		13.012,86		
00 Equipos Audiovisuales	13.012,86			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			807.830,69	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		15.000,00		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	15.000,00			
212 Edificios y Otras Construcciones		204.456,37		
00 Edificios y Otras Construcciones	204.456,37			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		491.466,51		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	491.466,51			
215 Mobiliario y Enseres		31.012,86		
00 Mobiliario y Enseres	31.012,86			
216 Equipos para Procesos de Informacion		19.887,30		
00 Equipos para Procesos de Informacion	19.887,30			
217 Equipos Audiovisuales		8.532,15		
00 Equipos Audiovisuales	8.532,15			
219 Otro Inmovilizado Material		37.475,50		

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Otro Inmovilizado Material	37.475,50			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.650.227,72	
220 Material Fungible de Oficina		962.986,76		
00 Fungibles de Oficina	66.161,68			
01 Prensa	9.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	523.385,23			
03 Fungibles de Informatica	22.500,00			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	332.874,75			
09 Otro Material no Inventariable	9.065,10			
221 Suministros		3.303.572,89		
00 Energia Electrica	269.936,00			
01 Agua	123.188,00			
02 Gas	327.000,00			
04 Vestuario	409,12			
05 Productos Alimenticios	2.400.000,00			
06 Productos Farmacéuticos	21.937,54			
08 Material Deportivo	127.744,50			
99 Otros Suministros	33.357,73			
222 Comunicaciones		170.605,12		
00 Servicios Telefonicos	149.372,94			
01 Servicios Postales y Telegraficos	16.267,18			
09 Otras Comunicaciones	4.965,00			
223 Transporte		24.313,37		
01 Otros Transportes	24.313,37			
224 Primas de Seguros		63.372,12		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	63.372,12			
226 Gastos Diversos		968.897,42		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	49.025,72			
02 Publicidad y Proganda	47.510,96			
04 Certámenes y Premios	83.400,00			
05 Anuncios y Comunicaciones Oficilae	600,00			
06 Reuniones y Conferencias	44.180,04			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	70.064,30			
08 Prestamo Interbibliotecario	39.501,54			
10 Actividades Deportivas	203.511,60			
11 Ayudas de Viaje	46.393,00			
12 Actividades Socioculturales	231.400,00			
14 Talleres	22.500,00			
99 Otros Gastos	130.810,26			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		592.540,04		
01 Servicios de Deposito y Custodia	55.111,50			
02 Monitores Escuelas Deportivas	135.718,14			
03 Servicios de Seguridad	117.165,54			
04 Traslado Fondos Bibliograficos	6.077,16			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	71.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	83.217,20			
09 Retirada de Residuos	12.000,00			
99 Otros Trabajos	112.250,50			
228 Gastos Programas Especificos		563.940,00		
06 Salon del Estudiante	132.020,00			
08 Jornadas de Orientacion Preuniversitaria	118.000,00			
09 Distrito Abierto	70.000,00			
23 Prog. Especf apoyo pers. con discapacidad	160.000,00			

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
27 Convenio Feria del Libro	13.920,00			
28 Oficina Casa del Estudiante	10.000,00			
29 Oficina Delegación Estudiantes	60.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			12.209,31	
231 Comisiones de Servicio		12.209,31		
00 Comisiones de Servicio	12.209,31			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			231.094,83	
240 Publicaciones		231.094,83		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	231.094,83			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				6.311,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.311,00	
350 Gastos Financieros		6.311,00		
00 Otros Gastos Financieros	6.311,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.089.243,11
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			538.490,00	
443 Transf. Corr.a Sociedades Anonimas Publicas		288.490,00		
00 Editorial Complutense	288.490,00			
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		250.000,00		
01 Consorcio Bibliotecas Comunidad de Madrid	250.000,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			550.753,11	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		287.242,08		
00 Cooperacion al Desarrollo	14.944,66			
01 Aula de Teatro	34.000,00			
02 Asociaciones de Estudiantes	15.000,00			
03 Actividades Culturales	142.197,42			
08 Ayudas Varias	1.000,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	80.100,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		263.511,03		
00 Fundacion G. UCM - Universidad para Mayores	173.366,49			
04 Fundacion G. UCM - Otras Trans. Corrientes	90.144,54			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				1.091.799,26
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			95.699,62	
620 Inversión Nueva		95.699,62		
01 Equipamiento Nuevo	95.699,62			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			996.099,64	
630 Inversión de Reposición		996.099,64		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	85.877,40			
01 Equipamiento de Reposición	910.222,24			

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				10.443.837,02

Programa: 8000

Denominación:

BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES

Objetivos:

La formación de los alumnos no sólo esta en las aulas, sino también en su relación con el entorno y con la sociedad, por ello las becas buscan facilitarles el aprendizaje y la integración en diversos campos del conocimiento.

La política de la UCM es mantener y potenciar estas ayudas a los estudiantes flexibilizando el tiempo de dedicación de las mismas, a fin de prepararles para su carrera profesional en el futuro, destacamos las “Becas de Colaboración”, cuya función es darles una experiencia laboral que facilite su integración en el mercado de trabajo.

Entre las distintas becas, conviene resaltar las becas de personal investigador, que son una de las opciones para una carrera docente e investigadora. También, las becas de la Oficina de Relaciones Internacionales, que son una apuesta hacia una universidad en el marco de la convergencia europea.

PROGRAMA 8000 .
Becas y Ayudas a Estudiantes

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				518.488,40
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			462.488,40	
202 Edificios y Otras Construcciones		462.488,40		
00 Edificios y Otras Construcciones	462.488,40			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.000,00	
224 Primas de Seguros		56.000,00		
02 Primas por Asistencia Sanitaria a Becarios	56.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.827.611,24
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			5.827.611,24	
486 Ayudas Comp. a la Educacion y la Formacion		5.827.611,24		
00 Ayudas Socrates/Erasmus (UCM)	634.686,00			
02 Ayudas Socrates/Erasmus (MEC)	357.000,00			
05 Becas Colegios Mayores Por Convenio	1.020,00			
06 Maticula Gratuita por Convenio	65.179,00			
07 Fomento del Deporte	114.604,04			
08 Becas de Colaboracion	3.188.122,20			
10 Ayudas Sócrates/Erasmus (Alumnos) CE	1.175.000,00			
11 Ayudas Socrates/Erasmus (Profesores)CE	41.000,00			
14 Apoyo a la Dirección de Colegios Mayores	78.500,00			
18 Ayudas Socrates/Erasmus Profesores (CM)	25.500,00			
19 BECAS CALIFORNIA	47.000,00			
21 BECAS BANCAJA	100.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				3.400.663,82
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			3.400.663,82	
640 Inversión en Programas de Investigación		3.400.663,82		
14 Ayudas Personal Investigador	3.225.663,82			
16 Becas de Estancias Cortas	175.000,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				6.487,20
ARTICULO 84 . CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			6.487,20	
841 Fianzas Constituidas		6.487,20		
00 Fianzas Constituidas	6.487,20			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				63.464,40
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			63.464,40	
941 Devolucion de Fianzas Recibidas		63.464,40		
00 Devolucion de Fianzas	63.464,40			
TOTAL PROGRAMA				9.816.715,06

Programa: 9000

Denominación:

FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Objetivos:

Uno de los objetivos de este programa es potenciar el capital humano de la Universidad, ya que como sabemos el personal es el pilar fundamental de la misma, facilitándole el acceso a nuevos conocimientos, a nuevas directrices y a las tecnologías emergentes.

Por otro lado, este programa pretende ser un apoyo financiero, para ayudar a cubrir determinadas carencias sociales que afectan los miembros de la comunidad universitaria.

**PROGRAMA 9000 .
Formación y Asistencia al Personal**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				4.084.984,24
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.084.984,24	
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		4.084.984,24		
00 Formacion y Perfeccionamiento del Personal	740.000,00			
01 Transporte de Personal	1.229.923,24			
02 Ayuda Cuidado de Hijos	90.000,00			
03 Ayuda a Discapacitados	110.400,00			
04 Ayudas al Estudio	294.661,00			
05 Ayuda Prestaciones Asistenciales Generales	190.000,00			
06 Seguro de Vida y Otros	1.205.000,00			
07 Servicios Asistenciales	60.000,00			
08 Ayudas Escolares	135.000,00			
09 Ay. cuidado ascendientes	30.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				564.604,12
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		18.000,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	18.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			546.604,12	
220 Material Fungible de Oficina		12.000,00		
00 Fungibles de Oficina	3.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	3.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	6.000,00			
221 Suministros		5.000,00		
99 Otros Suministros	5.000,00			
226 Gastos Diversos		225.000,00		
04 Certámenes y Premios	3.000,00			
07 Celebraciones y Actos Académicos	12.000,00			
12 Actividades Socioculturales	208.000,00			
99 Otros Gastos	2.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		304.604,12		
07 Actividades Recreativas y Deportivas	234.440,00			
08 Trabajos de Imprenta	15.000,00			
99 Otros Trabajos	55.164,12			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.000,00
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			20.000,00	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		20.000,00		
08 Ayudas Varias	20.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				18.000,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			18.000,00	
620 Inversión Nueva		18.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	18.000,00			

**PROGRAMA 9000 .
Formación y Asistencia al Personal**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				1.504.500,00
ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS			1.504.500,00	
830 Prestamos a Corto Plazo		561.000,00		
08 Anticipos al Personal	561.000,00			
831 Prestamos a Largo Plazo		943.500,00		
08 Prestamos	943.500,00			
TOTAL PROGRAMA				6.192.088,36
TOTAL PRESUPUESTO				569.821.636,60



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

RELACIÓN DE PROGRAMAS

1000	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
2000	GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
3000	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
4000	TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
5000	RELACIONES EXTERNAS
6000	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
8000	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES
9000	FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Programa: 1000

Denominación:

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Objetivos:

Generar la Oferta Académica que cubra las necesidades de la UCM, encaminada al cumplimiento de los objetivos docentes que tiene con sus estudiantes y con la sociedad en general; buscando el logro de una política de máxima calidad, que le permita obtener el reconocimiento por parte de los agentes sociales implicados.

Realizar una Política de Profesorado que permita el óptimo desarrollo de la actividad docente, la progresiva incorporación de jóvenes e investigadores a la plantilla, el mantenimiento de las políticas de promoción y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el PDI.

Mantener la Convocatoria de Programas de Mejora de la Calidad Docente promoviendo la innovación didáctica y los métodos docentes más adecuados para las distintas titulaciones.

Financiar los Contratos Programas con los Centros, encaminados a mejorar las instalaciones de los mismos, cara a las nuevas titulaciones de la Convergencia Europea y a un nuevo estilo docente.

Financiar la impartición, implantación y promoción de los Postgrados Oficiales de la UCM.

PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				223.837.801,16
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			168.520.478,61	
120 Retribuciones Básicas		70.190.151,42		
00 Ret. Bas. Personal Docente Investigador	41.806.279,04			
02 Trienios Personal Docente Investigador	13.957.753,83			
06 Pagas Extraordinarias PDI Funcionario	14.426.118,55			
121 Retribuciones Complementarias		98.330.327,19		
00 Ret. Complem. Personal Docente Investigador Funcio	53.466.266,54			
02 Cargos Academicos	2.349.877,87			
03 Evaluaciones Actividad Docente	20.877.296,32			
04 Evaluaciones Actividad Investigadora	8.300.905,99			
05 Complemento Docente (Funcionario)	9.256.452,57			
06 Complemento Adicional Mérito PDI	4.079.527,90			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			30.740.025,45	
130 Personal Laboral Fijo		18.426.618,73		
02 Ret. Basicas PDI Laboral Fijo	13.808.635,41			
03 Trienios PDI Laboral Fijo	945.859,40			
04 Evaluacion Docente	743.266,89			
05 Complemento Docente Laboral Fijo	1.618.363,16			
06 Comp. Adic.Méritos PDI	1.169.028,56			
07 Eval. Activ Invest. PDI	141.465,31			
131 Personal Laboral Eventual		12.313.406,72		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	244.127,66			
01 Ret. Basicas PDI Laboral Eventual	10.544.094,38			
05 Complemento Docente Laboral Eventual	1.525.184,68			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			6.786.553,50	
141 Otro Personal		6.786.553,50		
00 Docentes Contratados	6.057.076,51			
05 Complemento Docente Personal Contratado	527.476,99			
09 Otras Remuneraciones	202.000,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.254.283,71	
150 Productividad		2.771.229,16		
01 Productividad PDI Funcionario	2.771.229,16			
151 Gratificaciones		483.054,55		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	11.587,50			
01 Gratificaciones PDI	465.467,05			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	2.000,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	4.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			14.536.459,89	
160 Cuotas Sociales		14.535.447,91		
00 Seguridad Social	14.535.447,91			
161 Prestaciones Sociales		1.011,98		
03 Pensiones Excepcionales	1.011,98			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				3.752.000,00
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.224.000,00	

PROGRAMA 1000 .
Desarrollo de la Docencia

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
220 Material Fungible de Oficina		44.000,00		
00 Fungibles de Oficina	15.900,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.000,00			
03 Fungibles de Informatica	2.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	25.100,00			
222 Comunicaciones		2.500,00		
00 Servicios Telefonicos	2.200,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	300,00			
223 Transporte		200,00		
01 Otros Transportes	200,00			
226 Gastos Diversos		16.800,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	9.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	5.000,00			
99 Otros Gastos	2.800,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		71.000,00		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	59.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	12.000,00			
228 Gastos Programas Especificos		1.089.500,00		
00 Convenio C.E.S.E.D.E.N.	3.000,00			
07 Acc. Estratégicas	173.000,00			
18 Oficina de Convergencia Europea	450.000,00			
25 Proyecto ADA - Madrid	13.500,00			
26 Implantación y promoción postgrados	450.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			2.528.000,00	
230 Participacion en Tribunales		1.828.000,00		
00 Trib. Prov. Cpos. Docentes	1.428.000,00			
01 Tribunales Tercer Ciclo	400.000,00			
233 Otras Indeminzaciones		700.000,00		
01 Pruebas Acceso Alumnos	700.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				1.429.000,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			9.000,00	
620 Inversión Nueva		9.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	9.000,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			12.000,00	
630 Inversión de Reposición		12.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	12.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			1.408.000,00	
641 Inversión en Otros Programas		1.408.000,00		
01 Programas de Mejora de la Calidad Docente	90.000,00			
04 Proyectos Mejora Calidad Docente	600.000,00			
09 Contratos Programa Centros	550.000,00			
11 Programa LOU cofinanciado CM	90.000,00			
12 Proyectos Evaluación y Propuestas PAU	78.000,00			
TOTAL PROGRAMA				229.018.801,16

Programa: 2000

Denominación:

GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA

Objetivos:

Mantener el acuerdo de financiación, con los Centros, que busca facilitar los recursos que permitan afrontar los gastos e inversiones necesarios para la realización de sus actividades de docencia, investigación y gestión y cumplir con el objetivo de calidad.

Financiar los recursos materiales destinados a colaborar con la actividad de los centros gestores como son los Centros Asistenciales, el ICE, las Escuelas de Especialización Profesional y el Centro de Estudios de Gestión.

Mantener e incrementar la vía de Cooperación al Desarrollo, con la implicación de todos los Centros y miembros de la Comunidad Universitaria, a través de la convocatoria anual de Proyectos de Cooperación y Desarrollo y de actividades de sensibilización.

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				1.922.439,70
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			157.954,69	
121 Retribuciones Complementarias		157.954,69		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	1.000,00			
02 Cargos Academicos	156.954,69			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			721.909,69	
130 Personal Laboral Fijo		3.200,00		
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	3.200,00			
131 Personal Laboral Eventual		718.709,69		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	718.709,69			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			400.644,00	
141 Otro Personal		400.644,00		
01 Conferencias	52.876,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	185.000,00			
09 Otras Remuneraciones	162.768,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			404.844,04	
151 Gratificaciones		404.844,04		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	94.109,00			
01 Gratificaciones PDI	93.913,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	172.498,20			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	44.323,84			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			237.087,28	
160 Cuotas Sociales		237.087,28		
00 Seguridad Social	237.087,28			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				17.125.912,90
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			563.095,22	
202 Edificios y Otras Construcciones		11.500,00		
01 Aulas	11.500,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		189.853,93		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	189.853,93			
204 Material de Transporte		251.907,29		
00 Material de Transporte	251.907,29			
205 Mobiliario y Enseres		96.439,00		
00 Mobiliario y Enseres	96.439,00			
206 Equipos para Procesos de Informacion		3.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	3.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		895,00		
00 Equipos Audiovisuales	895,00			
209 Otro Inmovilizado Material		9.500,00		
00 Otro Inmovilizado Material	9.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.186.399,12	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		51.744,12		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	51.744,12			
212 Edificios y Otras Construcciones		271.574,33		

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Edificios y Otras Construcciones	271.574,33			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		205.467,75		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	205.467,75			
214 Material de Transporte		17.700,00		
00 Material de Transporte	17.700,00			
215 Mobiliario y Enseres		283.388,10		
00 Mobiliario y Enseres	283.388,10			
216 Equipos para Procesos de Informacion		180.561,96		
00 Equipos para Procesos de Informacion	180.561,96			
217 Equipos Audiovisuales		72.631,60		
00 Equipos Audiovisuales	72.631,60			
219 Otro Inmovilizado Material		103.331,26		
00 Otro Inmovilizado Material	103.331,26			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.752.798,66	
220 Material Fungible de Oficina		6.582.539,63		
00 Fungibles de Oficina	1.779.516,90			
01 Prensa	48.635,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	1.941.574,51			
03 Fungibles de Informatica	737.948,32			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	1.950.550,14			
09 Otro Material no Inventariable	124.314,76			
221 Suministros		2.519.807,67		
01 Agua	600,00			
03 Combustible	49.207,50			
04 Vestuario	4.500,00			
06 Productos Farmacéuticos	241.000,80			
07 Fungibles de Laboratorio	1.202.081,86			
08 Material Deportivo	3.061,00			
09 Alimentacion Animales	65.810,00			
99 Otros Suministros	953.546,51			
222 Comunicaciones		2.091.704,51		
00 Servicios Telefonicos	1.742.826,29			
01 Servicios Postales y Telegraficos	329.978,22			
09 Otras Comunicaciones	18.900,00			
223 Transporte		85.552,10		
01 Otros Transportes	85.552,10			
224 Primas de Seguros		35.124,21		
01 Primas de Seguros por Vehiculos	14.895,21			
03 Primas por Responsabilidad Civil	10.679,00			
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	9.550,00			
225 Tributos		12.898,42		
00 Tributos y Aranceles	12.898,42			
226 Gastos Diversos		2.668.323,76		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	487.264,56			
02 Publicidad y Proganda	78.640,00			
04 Certámenes y Premios	13.900,00			
05 Anuncios y Comunicaciones Oficilaes	3.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	436.942,57			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	92.280,00			
08 Prestamo Interbibliotecario	100,00			
09 Seminarios Internacionales	3.800,00			
10 Actividades Deportivas	359,66			
11 Ayudas de Viaje	24.852,81			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
12 Actividades Socioculturales	64.523,75			
13 Fondo Contingencia	1.060.000,00			
99 Otros Gastos	402.660,41			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		756.848,36		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	22.490,00			
03 Servicios de Seguridad	10.100,09			
04 Traslado Fondos Bibliograficos	300,00			
05 Trabajos de Informatizacion	21.000,00			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	237.506,68			
08 Trabajos de Imprenta	252.649,40			
09 Retirada de Residuos	18.100,00			
99 Otros Trabajos	194.702,19			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				564.519,90
231 Comisiones de Servicio		564.519,90		
00 Comisiones de Servicio	564.519,90			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES				59.100,00
240 Publicaciones		59.100,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	59.100,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				21.147,89
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS				21.147,89
350 Gastos Financieros		21.147,89		
00 Otros Gastos Financieros	21.147,89			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				127.295,44
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				127.295,44
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		127.295,44		
00 Cooperacion al Desarrollo	99.695,44			
99 Ayudas a Otras Instituciones	27.600,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				6.160.655,57
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA				1.876.390,40
620 Inversión Nueva		1.876.390,40		
01 Equipamiento Nuevo	1.876.390,40			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN				4.284.265,17
630 Inversión de Reposición		4.284.265,17		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	921.738,16			
01 Equipamiento de Reposición	3.062.527,01			
13 Fondo de Contingencia	300.000,00			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				5.090,00
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				5.090,00
941 Devolucion de Fianzas Recibidas		5.090,00		
00 Devolucion de Fianzas	5.090,00			

PROGRAMA 2000 .
Gestión de la Enseñanza

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				25.362.541,50

Programa: 3000

Denominación:

***INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA***

Objetivos:

La investigación va unida al concepto de Universidad de Calidad que es uno de los objetivos de la UCM. El reconocimiento de la excelencia es el logro que se pretende conseguir y mantener, por ello, se busca potenciar la investigación tanto a nivel de Centros, como Departamentos o Unidades de Investigación.

Se busca potenciar la investigación mediante el reforzamiento de las acciones contempladas en nuestro Programa Propio de Investigación, la apuesta por un plan de infraestructuras acorde con la realidad científica de nuestros investigadores y el aumento de personal tanto investigador como de apoyo a la investigación.

Se incrementan las líneas de cofinanciación de los contratos de los investigadores y técnicos de apoyo y las convocatorias propias de técnicos apoyo. Se incrementan los recursos destinados a los proyectos y se aumentan los proyectos captados en las convocatorias del MEC.

Asimismo se contemplan los compromisos establecidos como consecuencia de la firma del Contrato Programa de la CAM que tiene como acciones mas significativas la financiación de grupos de investigadores de la UCM, de infraestructura científica y el compromiso de transferencia de conocimientos a la sociedad.

**PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				197.066,44
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			6.784,68	
121 Retribuciones Complementarias		6.784,68		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	1.784,68			
02 Cargos Academicos	5.000,00			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			138.203,04	
131 Personal Laboral Eventual		138.203,04		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	138.203,04			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			6.245,84	
141 Otro Personal		6.245,84		
01 Conferencias	6.245,84			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.676,40	
151 Gratificaciones		3.676,40		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	3.676,40			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			42.156,48	
160 Cuotas Sociales		42.156,48		
00 Seguridad Social	42.156,48			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				340.179,08
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			36.785,28	
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		29.194,08		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	29.194,08			
215 Mobiliario y Enseres		7.591,20		
00 Mobiliario y Enseres	7.591,20			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			286.067,50	
220 Material Fungible de Oficina		82.202,84		
00 Fungibles de Oficina	61.250,30			
02 Libros y Otras Publicaciones	13.496,84			
03 Fungibles de Informatica	220,00			
09 Otro Material no Inventariable	7.235,70			
221 Suministros		74.813,68		
06 Productos Farmacéuticos	549,60			
07 Fungibles de Laboratorio	65.360,50			
99 Otros Suministros	8.903,58			
222 Comunicaciones		61.056,98		
00 Servicios Telefonicos	48.918,10			
01 Servicios Postales y Telegraficos	12.138,88			
223 Transporte		1.994,14		
01 Otros Transportes	1.994,14			
224 Primas de Seguros		204,00		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	204,00			
226 Gastos Diversos		50.814,66		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	7.496,16			
02 Publicidad y Proganda	900,00			

PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
06 Reuniones y Conferencias	18.278,62			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	700,00			
11 Ayudas de Viaje	700,00			
99 Otros Gastos	22.739,88			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		14.981,20		
08 Trabajos de Imprenta	14.981,20			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				13.326,30
231 Comisiones de Servicio		13.326,30		
00 Comisiones de Servicio	13.326,30			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES				4.000,00
240 Publicaciones		4.000,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	4.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				318.955,83
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL				318.955,83
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		28.702,80		
07 Institutos Universitarios Adscritos	28.702,80			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		290.253,03		
05 Fundacion Parque Tecnologico	150.253,03			
06 Fundacion Fernando Gonzalez Bernaldez	140.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				27.873.232,15
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA				20.025,82
620 Inversión Nueva		20.025,82		
01 Equipamiento Nuevo	20.025,82			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN				31.600,80
630 Inversión de Reposición		31.600,80		
01 Equipamiento de Reposición	31.600,80			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES				27.821.605,53
640 Inversión en Programas de Investigación		27.821.605,53		
00 Ayuda a la Investigación	1.510.000,00			
01 Proyectos UCM	500.000,00			
02 Bolsas de Viaje	200.000,00			
03 Centros de Apoyo a la Investigación	1.300.000,00			
04 Acciones de Investigación	500.000,00			
05 Organización de Congresos	100.000,00			
06 Programa Plan Regional Comunidad de Madrid	450.000,00			
07 Equipamiento FEDER	5.000.000,00			
08 Proyecto Programa Ramon y Cajal	4.416.860,88			
09 Proyectos M .E.C.	7.843.466,05			
10 Proyectos M.E.C. Juan de la Cierva	1.886.838,60			
11 Contrato Programa Investigación + Innovacion	1.260.940,00			
12 Sabáticos UCM.-Prof. Visitantes	270.000,00			
13 Organización de Seminarios	35.000,00			
17 O . T . R . I .	40.000,00			

**PROGRAMA 3000 .
Investigación, Desarrollo y Transf. Tecnología**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
18 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
99 Proyectos Programas de Otras Instituciones	508.500,00			
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.070.333,00
ARTICULO 78 . TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SFL				
781 Transferencias de Capital a Fundaciones		17.070.333,00	17.070.333,00	
00 Proyectos Programa MEC	9.250.000,00			
01 Contratos Art. 83 LOU	2.000.000,00			
02 Proyectos Comunidad de Madrid	2.000.000,00			
03 Proyectos Programas de Otras Instituciones	1.500.000,00			
04 Contrato Programa Investigacion + Innovacion	2.320.333,00			
TOTAL PROGRAMA				45.799.766,50

Programa: 4000

Denominación:

TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Objetivos:

Marcar la Política Institucional en relación con las Titulaciones Propias – en función de los resultados obtenidos en la evaluación de los Títulos actualmente existentes - que, singularmente, provea de un marco específico de Calidad Docente y establezca la estructura propia de su gestión, con nuevos procedimientos de gestión académica y económica.

Potenciar el Tercer Ciclo apostando por una política de Doctorados de Calidad que afiance, entre otras, las propuestas de aquellos ámbitos del conocimiento que son requeridos por la innovación científica y técnica.

Incorporar los Cursos Inter-Facultativos, buscando en ellos cumplir con unos objetivos docentes de calidad y cubrir las necesidades de formación de unos estudiantes muy específicos, que sean la base para los nuevos postgrados que se quieren desarrollar.

PROGRAMA 4000 .

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Títulos Propios y Formación Continua

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				4.875.000,00
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			641.000,00	
130 Personal Laboral Fijo		115.000,00		
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	115.000,00			
131 Personal Laboral Eventual		526.000,00		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	526.000,00			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			3.672.000,00	
141 Otro Personal		3.672.000,00		
01 Conferencias	785.000,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	2.827.000,00			
09 Otras Remuneraciones	60.000,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			348.000,00	
151 Gratificaciones		348.000,00		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	180.000,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	88.000,00			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	80.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			214.000,00	
160 Cuotas Sociales		214.000,00		
00 Seguridad Social	214.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				5.260.000,00
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			54.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		31.700,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	1.700,00			
01 Aulas	30.000,00			
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.800,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.800,00			
204 Material de Transporte		6.000,00		
00 Material de Transporte	6.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		13.500,00		
00 Equipos Audiovisuales	13.500,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			20.000,00	
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		8.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8.000,00			
215 Mobiliario y Enseres		7.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	7.000,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		5.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	5.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.101.500,00	
220 Material Fungible de Oficina		229.500,00		
00 Fungibles de Oficina	145.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	40.000,00			
03 Fungibles de Informatica	28.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	16.500,00			
221 Suministros		416.000,00		

PROGRAMA 4000 .

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Títulos Propios y Formación Continua

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
99 Otros Suministros	416.000,00			
222 Comunicaciones		51.500,00		
00 Servicios Telefonicos	11.500,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	38.500,00			
09 Otras Comunicaciones	1.500,00			
223 Transporte		26.000,00		
01 Otros Transportes	26.000,00			
224 Primas de Seguros		11.500,00		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	11.500,00			
226 Gastos Diversos		3.939.000,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	117.000,00			
02 Publicidad y Proganda	87.500,00			
06 Reuniones y Conferencias	2.410.000,00			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	9.500,00			
99 Otros Gastos	1.315.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		428.000,00		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	350.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	44.000,00			
99 Otros Trabajos	34.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			25.500,00	
231 Comisiones de Servicio		25.500,00		
00 Comisiones de Servicio	25.500,00			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			59.000,00	
240 Publicaciones		59.000,00		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	19.000,00			
02 Programas Doctorado y Títulos Propios	40.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				20.000,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			20.000,00	
350 Gastos Financieros		20.000,00		
00 Otros Gastos Financieros	20.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				279.000,00
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			279.000,00	
486 Ayudas Comp. a la Educacion y la Formacion		279.000,00		
03 Master en Seguridad y Defensa	9.000,00			
09 Becas Titulaciones Propias	270.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				550.000,00
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			460.000,00	
630 Inversión de Reposición		460.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	460.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			90.000,00	
641 Inversión en Otros Programas		90.000,00		
02 Programas de Innovación de Doctorado	90.000,00			

PROGRAMA 4000 .
Títulos Propios y Formación Continua

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				10.984.000,00

Programa: 5000

Denominación:

RELACIONES EXTERNAS

Objetivos:

Incrementar la presencia de la UCM en el ámbito internacional y su influencia como universidad de referencia española. Desarrollar nuevos programas que aumenten la visibilidad de nuestros/as profesores/as e investigadores/as como referentes de excelencia en la creación y desarrollo de las redes universitarias internacionales. Favorecer el intercambio de estudiantes de nuestra universidad a instituciones de prestigio internacional y acoger a un número creciente de universitarios extranjeros en la UCM.

- Programas de intercambio de profesores/as
- Redes europeas de enseñanza superior
- Seminarios Internacionales Complutenses
- Foros Internacionales Complutenses
- Centros y Cátedras Internacionales
- Proyectos Europeos de Investigación
- Proyectos de la AECI
- Intercambio de estudiantes vía convenios
- Fortalecimiento del Programa Sócrates-Erasmus

Consolidar la política institucional de Cooperación al Desarrollo de la UCM mediante la dotación del Fondo constituido por el Consejo de Gobierno para la financiación de convocatorias anuales de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				1.229.293,62
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			881.624,74	
131 Personal Laboral Eventual		881.624,74		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	881.624,74			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			32.033,00	
141 Otro Personal		32.033,00		
01 Conferencias	2.550,00			
02 Enseñanzas No Homologadas	25.560,00			
09 Otras Remuneraciones	3.923,00			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			18.000,00	
151 Gratificaciones		18.000,00		
01 Gratificaciones PDI	18.000,00			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			297.635,88	
160 Cuotas Sociales		297.635,88		
00 Seguridad Social	297.635,88			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.906.850,22
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			17.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		5.000,00		
01 Aulas	5.000,00			
206 Equipos para Procesos de Informacion		12.000,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	12.000,00			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.718,00	
212 Edificios y Otras Construcciones		396,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	396,00			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		559,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	559,00			
215 Mobiliario y Enseres		250,00		
00 Mobiliario y Enseres	250,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		4.513,00		
00 Equipos para Procesos de Informacion	4.513,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.696.201,22	
220 Material Fungible de Oficina		101.292,74		
00 Fungibles de Oficina	73.633,90			
01 Prensa	3.350,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	6.200,00			
03 Fungibles de Informatica	15.004,84			
09 Otro Material no Inventariable	3.104,00			
222 Comunicaciones		10.890,00		
00 Servicios Telefonicos	2.500,00			
01 Servicios Postales y Telegraficos	3.390,00			
09 Otras Comunicaciones	5.000,00			
223 Transporte		3.010,00		
01 Otros Transportes	3.010,00			
224 Primas de Seguros		5.555,00		

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	5.555,00			
226 Gastos Diversos		316.398,00		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	27.310,00			
02 Publicidad y Proganda	14.700,00			
04 Certámenes y Premios	3.600,00			
06 Reuniones y Conferencias	59.840,00			
09 Seminarios Internacionales	119.120,00			
99 Otros Gastos	91.828,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		121.886,48		
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	73.805,10			
08 Trabajos de Imprenta	36.954,38			
99 Otros Trabajos	11.127,00			
228 Gastos Programas Especificos		1.137.169,00		
01 Convenios Internacionales	426.045,00			
02 Programa Alfa	15.000,00			
03 Programa Cooperacion Interuniversitaria	192.454,00			
04 Programa Iberoamericano de Pre y Posgrado	3.060,00			
05 Redes AECI y GUADALUPE	35.000,00			
12 Programa de Movilidad Erasmus (OM)	160.000,00			
20 Pr. Dp. Educac Brita	32.537,00			
22 Pr. Coop. Desarrollo	40.000,00			
24 PCI / Túnez Marrueco	69.324,00			
30 Cátedra Jean Monnet	113.749,00			
31 Cátedra GAOS	50.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			187.931,00	
231 Comisiones de Servicio		17.931,00		
00 Comisiones de Servicio	17.931,00			
233 Otras Indeminzaciones		170.000,00		
00 Asistencias Reuniones Consejo Social	170.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.101.753,24
ARTICULO 40 . TRANSERENCIAS CORRIENTES. AL ESTADO Y AL EXTERIOR			625.732,00	
405 Transferencias Corrientes al Exterior		625.732,00		
00 Participacion en Organismos Internacionales	31.732,00			
02 Catedra Complutense en Praga	14.000,00			
04 Colegio Miguel Servet en Paris	30.000,00			
05 Real Colegio Complutense en Harvard	550.000,00			
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			150.974,24	
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		150.974,24		
00 Consorcio Urbanistico Ciudad Universitaria	150.974,24			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			325.047,00	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		325.047,00		
00 Cooperacion al Desarrollo	253.727,00			
08 Ayudas Varias	47.320,00			

PROGRAMA 5000 .
Relaciones Externas

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
09 Solidarios para el desarrollo	24.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				142.950,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			3.000,00	
620 Inversión Nueva		3.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	3.000,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			5.000,00	
630 Inversión de Reposición		5.000,00		
01 Equipamiento de Reposición	5.000,00			
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			134.950,00	
641 Inversión en Otros Programas		134.950,00		
13 Proyectos Europeos	134.950,00			
TOTAL PROGRAMA				4.380.847,08

Programa: 6000

Denominación:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN

Objetivos:

Potenciar una organización que cumpla con los requisitos de eficacia y eficiencia, de manera que se armonice la solvencia en los procesos de aplicación y de seguimiento de las decisiones que resulten de los órganos representativos de la UCM, con el establecimiento de nuevos métodos de dirección y de trabajo.

Consolidar una gestión de calidad que busca mejorar el control de los recursos y dé respuesta a las necesidades de todos los usuarios de la UCM, diseñando unas estructuras de gestión que permitan el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Con los nuevos recursos de la Comunidad cumplir las exigencias medioambientales y las demandas de seguridad e higiene en el trabajo, realizando las reformas de mantenimiento, reposición y rehabilitación que garanticen el correcto funcionamiento de las instalaciones.

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				132.083.358,39
ARTICULO 10 . CONTRATOS DE ALTOS CARGOS			84.252,92	
100 Retribuciones Básicas y Complementarias		84.252,92		
00 Retribuciones Basicas Altos Cargos	84.252,92			
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			52.203.658,94	
120 Retribuciones Básicas		22.264.168,45		
01 Retribuciones Basicas PAS Funcionario	14.759.419,25			
03 Trienios PAS Funcionario	3.423.638,55			
04 Paga Extraordinaria PAS	4.081.110,65			
121 Retribuciones Complementarias		29.899.899,59		
01 Retribuciones Complem. PAS Funcionario	29.899.899,59			
123 Asignación por Destino en el Extranjero		39.590,90		
00 Asignación por destino Extranjero	39.590,90			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			47.944.710,96	
130 Personal Laboral Fijo		38.926.303,63		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Fijo	31.490.145,22			
01 Otras Remuner. PAS Laboral Fijo	7.436.158,41			
131 Personal Laboral Eventual		9.018.407,33		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	9.018.407,33			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.998.363,32	
150 Productividad		3.434.874,85		
00 Productividad PAS Funcionario	3.434.874,85			
151 Gratificaciones		563.488,47		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	125.096,35			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	378.378,13			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	60.013,99			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			27.852.372,25	
160 Cuotas Sociales		27.852.372,25		
00 Seguridad Social	27.852.372,25			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				47.311.490,58
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			50.536,77	
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		46.787,66		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	46.787,66			
204 Material de Transporte		3.749,11		
00 Material de Transporte	3.749,11			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.559.933,23	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		1.579.138,21		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	1.579.138,21			
212 Edificios y Otras Construcciones		1.640.393,03		
00 Edificios y Otras Construcciones	1.640.393,03			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		2.725.146,35		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.725.146,35			
214 Material de Transporte		25.157,53		
00 Material de Transporte	25.157,53			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
215 Mobiliario y Enseres		44.060,00		
00 Mobiliario y Enseres	44.060,00			
216 Equipos para Procesos de Informacion		3.415.538,11		
00 Equipos para Procesos de Informacion	3.415.538,11			
217 Equipos Audiovisuales		3.500,00		
00 Equipos Audiovisuales	3.500,00			
218 Equipos de Telefonía		124.000,00		
00 Equipos de Telefonía	124.000,00			
219 Otro Inmovilizado Material		3.000,00		
00 Otro Inmovilizado Material	3.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.254.035,39	
220 Material Fungible de Oficina		1.789.698,60		
00 Fungibles de Oficina	1.081.968,86			
01 Prensa	14.700,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	71.212,21			
03 Fungibles de Informatica	574.817,53			
09 Otro Material no Inventariable	47.000,00			
221 Suministros		10.680.141,53		
00 Energia Electrica	5.980.064,00			
01 Agua	1.251.712,00			
02 Gas	2.725.000,00			
03 Combustible	122.100,43			
04 Vestuario	558.500,00			
06 Productos Farmacéuticos	2.297,52			
99 Otros Suministros	40.467,58			
222 Comunicaciones		1.750.474,74		
00 Servicios Telefonicos	1.514.975,21			
01 Servicios Postales y Telegraficos	235.499,53			
223 Transporte		42.604,00		
01 Otros Transportes	42.604,00			
224 Primas de Seguros		340.002,51		
01 Primas de Seguros por Vehiculos	27.002,51			
02 Primas por Asistencia Sanitaria a Becarios	3.000,00			
03 Primas por Responsabilidad Civil	310.000,00			
225 Tributos		493.716,00		
00 Tributos y Aranceles	493.716,00			
226 Gastos Diversos		2.359.179,15		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	272.453,19			
02 Publicidad y Proganda	501.575,32			
03 Juridicos y Contenciosos	130.000,00			
06 Reuniones y Conferencias	48.700,00			
12 Actividades Socioculturales	9.150,64			
13 Fondo Contingencia	1.200.000,00			
99 Otros Gastos	197.300,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		19.798.218,86		
00 Trabajos de Limpieza y Aseo	11.457.394,23			
03 Servicios de Seguridad	2.054.450,94			
05 Trabajos de Informatizacion	21.124,00			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	5.154.729,69			
08 Trabajos de Imprenta	871.000,00			
09 Retirada de Residuos	188.520,00			
99 Otros Trabajos	51.000,00			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			326.985,19	
230 Participacion en Tribunales		102.000,00		
02 Tribunales Seleccion PAS	102.000,00			
231 Comisiones de Servicio		224.985,19		
00 Comisiones de Servicio	224.985,19			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			120.000,00	
240 Publicaciones		120.000,00		
01 Tribuna Complutense	120.000,00			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				1.504.888,53
ARTICULO 31 . PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.485.388,53	
310 Prestamos en Moneda Nacional		1.485.388,53		
00 Interesas Prestamos a Largo Plazo	1.485.388,53			
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA			12.000,00	
342 Intereses de Demora		12.000,00		
00 Intereses de Demora	12.000,00			
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			7.500,00	
350 Gastos Financieros		7.500,00		
00 Otros Gastos Financieros	7.500,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				564.594,01
ARTICULO 47 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS			83.043,40	
471 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas		83.043,40		
01 T.C.Empresas Privadas Actividades Educativas	83.043,40			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			481.550,61	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		31.550,61		
05 Organizaciones Sindicales	30.050,61			
10 Prem. Cienc. Acción	1.500,00			
485 Trans. Corr. a Centros Docentes Adscritos		450.000,00		
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II	450.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				37.331.114,05
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			8.300.620,00	
620 Inversión Nueva		8.300.620,00		
00 Obras Nuevas	3.200.000,00			
01 Equipamiento Nuevo	5.100.620,00			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			29.030.494,05	
630 Inversión de Reposición		29.030.494,05		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	26.240.000,00			
01 Equipamiento de Reposición	1.990.494,05			
13 Fondo de Contingencia	800.000,00			

PROGRAMA 6000 .
Dirección y Gestión

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				9.027.594,36
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL				9.023.994,36
911 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.				729.276,06
00 Devoluc. Préstamos largo plazo Ente Sector Públ.				729.276,06
913 Amort. Prest. L/P Entes Fuera SÉctor Público				8.294.718,30
00 Amort. Prest. L/P Entes Fuera SÉctor Público				8.294.718,30
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				3.600,00
941 Devolucion de Fianzas Recibidas				3.600,00
00 Devolucion de Fianzas				3.600,00
TOTAL PROGRAMA				227.823.039,92

Programa: 7000

Denominación:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Objetivos:

Una de las funciones de la universidad es la de ser creadora y transmisora de la cultura, por ello se considera fundamental el potenciar e incrementar la actividad cultural en la Comunidad Universitaria a través de actos, exposiciones, teatro, poesía, cine, deportes...y que supongan una proyección social de la Universidad.

Siguiendo nuestra política cultural se potencian programas y proyectos destinados a acercar la Universidad a aquellas personas, que en un momento de su vida no pudieron llegar a ella o deciden volver a la misma.

Potenciar y mejorar las Bibliotecas universitarias, como un pilar fundamental para el desarrollo de la docencia, de la cultura y de la investigación de calidad, con la incorporación paulatina de las nuevas tecnologías y con el apoyo a la formación especializada de todas aquellas personas que desarrollan su labor en este ámbito, incrementando el número de volúmenes, número de puestos de alumno por biblioteca, medios informáticos...

Así mismo, se desea mantener el acercamiento de los alumnos a la vida universitaria y a la cultura a través de la convivencia en los Colegios Mayores.

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				521.108,24
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO			20.000,00	
121 Retribuciones Complementarias		20.000,00		
02 Cargos Academicos	20.000,00			
ARTICULO 13 . PERSONAL DE LABORAL			170.160,25	
131 Personal Laboral Eventual		170.160,25		
00 Ret. Basicas PAS Laboral Eventual	110.160,25			
01 Ret. Basicas PDI Laboral Eventual	60.000,00			
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL			9.337,25	
141 Otro Personal		9.337,25		
01 Conferencias	9.337,25			
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			252.562,14	
151 Gratificaciones		252.562,14		
00 Gratificaciones PAS Funcionario	126.101,74			
01 Gratificaciones PDI	4.000,00			
02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	110.871,60			
03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	11.588,80			
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			69.048,60	
160 Cuotas Sociales		69.048,60		
00 Seguridad Social	69.048,60			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				7.735.375,41
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			34.012,86	
203 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		3.000,00		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	3.000,00			
204 Material de Transporte		6.000,00		
00 Material de Transporte	6.000,00			
205 Mobiliario y Enseres		12.000,00		
00 Mobiliario y Enseres	12.000,00			
207 Equipos Audiovisuales		13.012,86		
00 Equipos Audiovisuales	13.012,86			
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			807.830,69	
210 Infraestructuras y Bienes Naturales		15.000,00		
00 Infraestructuras y Bienes Naturales	15.000,00			
212 Edificios y Otras Construcciones		204.456,37		
00 Edificios y Otras Construcciones	204.456,37			
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		491.466,51		
00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	491.466,51			
215 Mobiliario y Enseres		31.012,86		
00 Mobiliario y Enseres	31.012,86			
216 Equipos para Procesos de Informacion		19.887,30		
00 Equipos para Procesos de Informacion	19.887,30			
217 Equipos Audiovisuales		8.532,15		
00 Equipos Audiovisuales	8.532,15			
219 Otro Inmovilizado Material		37.475,50		

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
00 Otro Inmovilizado Material	37.475,50			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.650.227,72	
220 Material Fungible de Oficina		962.986,76		
00 Fungibles de Oficina	66.161,68			
01 Prensa	9.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	523.385,23			
03 Fungibles de Informatica	22.500,00			
04 Libros y Otras Publicaciones Centralizadas	332.874,75			
09 Otro Material no Inventariable	9.065,10			
221 Suministros		3.303.572,89		
00 Energia Electrica	269.936,00			
01 Agua	123.188,00			
02 Gas	327.000,00			
04 Vestuario	409,12			
05 Productos Alimenticios	2.400.000,00			
06 Productos Farmacéuticos	21.937,54			
08 Material Deportivo	127.744,50			
99 Otros Suministros	33.357,73			
222 Comunicaciones		170.605,12		
00 Servicios Telefonicos	149.372,94			
01 Servicios Postales y Telegraficos	16.267,18			
09 Otras Comunicaciones	4.965,00			
223 Transporte		24.313,37		
01 Otros Transportes	24.313,37			
224 Primas de Seguros		63.372,12		
09 Primas de Seguros por Otros Riesgos	63.372,12			
226 Gastos Diversos		968.897,42		
01 Atenciones Protocolarias y Representativas	49.025,72			
02 Publicidad y Proganda	47.510,96			
04 Certámenes y Premios	83.400,00			
05 Anuncios y Comunicaciones Oficilae	600,00			
06 Reuniones y Conferencias	44.180,04			
07 Celebraciones y Actos Acedemicos	70.064,30			
08 Prestamo Interbibliotecario	39.501,54			
10 Actividades Deportivas	203.511,60			
11 Ayudas de Viaje	46.393,00			
12 Actividades Socioculturales	231.400,00			
14 Talleres	22.500,00			
99 Otros Gastos	130.810,26			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		592.540,04		
01 Servicios de Deposito y Custodia	55.111,50			
02 Monitores Escuelas Deportivas	135.718,14			
03 Servicios de Seguridad	117.165,54			
04 Traslado Fondos Bibliograficos	6.077,16			
06 Estudios y Trabajos Tecnicos	71.000,00			
08 Trabajos de Imprenta	83.217,20			
09 Retirada de Residuos	12.000,00			
99 Otros Trabajos	112.250,50			
228 Gastos Programas Especificos		563.940,00		
06 Salon del Estudiante	132.020,00			
08 Jornadas de Orientacion Preuniversitaria	118.000,00			
09 Distrito Abierto	70.000,00			
23 Prog. Especf apoyo pers. con discapacidad	160.000,00			

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
27 Convenio Feria del Libro	13.920,00			
28 Oficina Casa del Estudiante	10.000,00			
29 Oficina Delegación Estudiantes	60.000,00			
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			12.209,31	
231 Comisiones de Servicio		12.209,31		
00 Comisiones de Servicio	12.209,31			
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES			231.094,83	
240 Publicaciones		231.094,83		
00 Gastos de Edicion y Publicaciones	231.094,83			
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS				6.311,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.311,00	
350 Gastos Financieros		6.311,00		
00 Otros Gastos Financieros	6.311,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.089.243,11
ARTICULO 44 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMP. Y ENTIDADES PÚBLI			538.490,00	
443 Transf. Corr.a Sociedades Anonimas Publicas		288.490,00		
00 Editorial Complutense	288.490,00			
445 Transf. Corr. a Consorcios y Otros Entes		250.000,00		
01 Consorcio Bibliotecas Comunidad de Madrid	250.000,00			
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			550.753,11	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		287.242,08		
00 Cooperacion al Desarrollo	14.944,66			
01 Aula de Teatro	34.000,00			
02 Asociaciones de Estudiantes	15.000,00			
03 Actividades Culturales	142.197,42			
08 Ayudas Varias	1.000,00			
99 Ayudas a Otras Instituciones	80.100,00			
481 Transferencias Corrientes a Fundaciones		263.511,03		
00 Fundacion G. UCM - Universidad para Mayores	173.366,49			
04 Fundacion G. UCM - Otras Trans. Corrientes	90.144,54			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				1.091.799,26
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			95.699,62	
620 Inversión Nueva		95.699,62		
01 Equipamiento Nuevo	95.699,62			
ARTICULO 63 . INVERSIÓN PARA REPOSICIÓN			996.099,64	
630 Inversión de Reposición		996.099,64		
00 Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	85.877,40			
01 Equipamiento de Reposición	910.222,24			

PROGRAMA 7000 .
Servicios a la Comunidad Universitaria

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
TOTAL PROGRAMA				10.443.837,02

Programa: 8000

Denominación:

BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES

Objetivos:

La formación de los alumnos no sólo esta en las aulas, sino también en su relación con el entorno y con la sociedad, por ello las becas buscan facilitarles el aprendizaje y la integración en diversos campos del conocimiento.

La política de la UCM es mantener y potenciar estas ayudas a los estudiantes flexibilizando el tiempo de dedicación de las mismas, a fin de prepararles para su carrera profesional en el futuro, destacamos las “Becas de Colaboración”, cuya función es darles una experiencia laboral que facilite su integración en el mercado de trabajo.

Entre las distintas becas, conviene resaltar las becas de personal investigador, que son una de las opciones para una carrera docente e investigadora. También, las becas de la Oficina de Relaciones Internacionales, que son una apuesta hacia una universidad en el marco de la convergencia europea.

PROGRAMA 8000 .
Becas y Ayudas a Estudiantes

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				518.488,40
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			462.488,40	
202 Edificios y Otras Construcciones		462.488,40		
00 Edificios y Otras Construcciones	462.488,40			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.000,00	
224 Primas de Seguros		56.000,00		
02 Primas por Asistencia Sanitaria a Becarios	56.000,00			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.827.611,24
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			5.827.611,24	
486 Ayudas Comp. a la Educacion y la Formacion		5.827.611,24		
00 Ayudas Socrates/Erasmus (UCM)	634.686,00			
02 Ayudas Socrates/Erasmus (MEC)	357.000,00			
05 Becas Colegios Mayores Por Convenio	1.020,00			
06 Maticula Gratuita por Convenio	65.179,00			
07 Fomento del Deporte	114.604,04			
08 Becas de Colaboracion	3.188.122,20			
10 Ayudas Sócrates/Erasmus (Alumnos) CE	1.175.000,00			
11 Ayudas Socrates/Erasmus (Profesores)CE	41.000,00			
14 Apoyo a la Dirección de Colegios Mayores	78.500,00			
18 Ayudas Socrates/Erasmus Profesores (CM)	25.500,00			
19 BECAS CALIFORNIA	47.000,00			
21 BECAS BANCAJA	100.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				3.400.663,82
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES			3.400.663,82	
640 Inversión en Programas de Investigación		3.400.663,82		
14 Ayudas Personal Investigador	3.225.663,82			
16 Becas de Estancias Cortas	175.000,00			
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS				6.487,20
ARTICULO 84 . CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			6.487,20	
841 Fianzas Constituidas		6.487,20		
00 Fianzas Constituidas	6.487,20			
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS				63.464,40
ARTICULO 94 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			63.464,40	
941 Devolucion de Fianzas Recibidas		63.464,40		
00 Devolucion de Fianzas	63.464,40			
TOTAL PROGRAMA				9.816.715,06

Programa: 9000

Denominación:

FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Objetivos:

Uno de los objetivos de este programa es potenciar el capital humano de la Universidad, ya que como sabemos el personal es el pilar fundamental de la misma, facilitándole el acceso a nuevos conocimientos, a nuevas directrices y a las tecnologías emergentes.

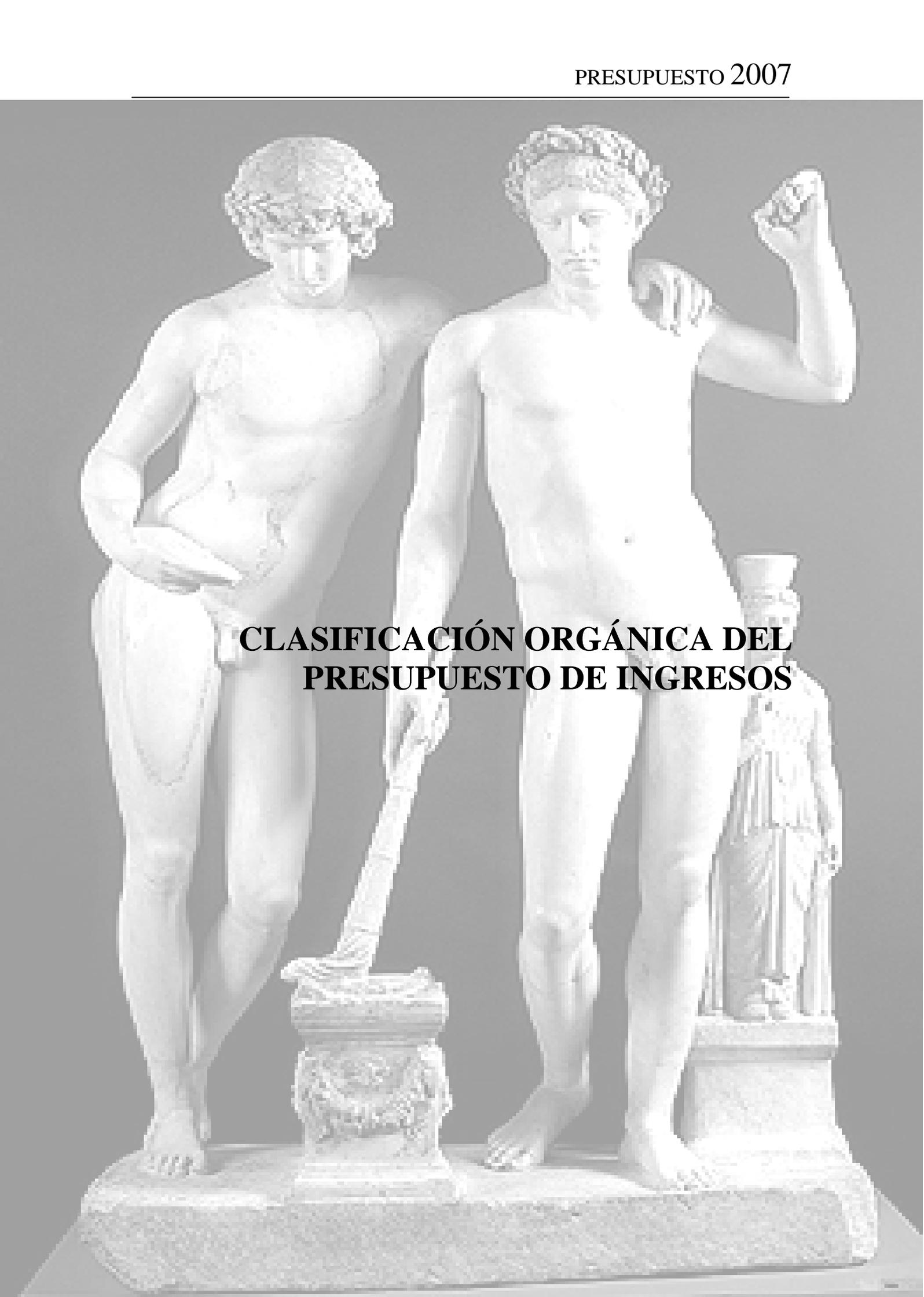
Por otro lado, este programa pretende ser un apoyo financiero, para ayudar a cubrir determinadas carencias sociales que afectan los miembros de la comunidad universitaria.

**PROGRAMA 9000 .
Formación y Asistencia al Personal**
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

APLICACIÓN ECONÓMICA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL				4.084.984,24
ARTICULO 16 . GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.084.984,24	
162 Gastos Sociales a Favor del Personal		4.084.984,24		
00 Formacion y Perfeccionamiento del Personal	740.000,00			
01 Transporte de Personal	1.229.923,24			
02 Ayuda Cuidado de Hijos	90.000,00			
03 Ayuda a Discapacitados	110.400,00			
04 Ayudas al Estudio	294.661,00			
05 Ayuda Prestaciones Asistenciales Generales	190.000,00			
06 Seguro de Vida y Otros	1.205.000,00			
07 Servicios Asistenciales	60.000,00			
08 Ayudas Escolares	135.000,00			
09 Ay. cuidado ascendientes	30.000,00			
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				564.604,12
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.000,00	
202 Edificios y Otras Construcciones		18.000,00		
00 Edificios y Otras Construcciones	18.000,00			
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			546.604,12	
220 Material Fungible de Oficina		12.000,00		
00 Fungibles de Oficina	3.000,00			
02 Libros y Otras Publicaciones	3.000,00			
09 Otro Material no Inventariable	6.000,00			
221 Suministros		5.000,00		
99 Otros Suministros	5.000,00			
226 Gastos Diversos		225.000,00		
04 Certámenes y Premios	3.000,00			
07 Celebraciones y Actos Académicos	12.000,00			
12 Actividades Socioculturales	208.000,00			
99 Otros Gastos	2.000,00			
227 Trab. Realizados por Otras Empresas		304.604,12		
07 Actividades Recreativas y Deportivas	234.440,00			
08 Trabajos de Imprenta	15.000,00			
99 Otros Trabajos	55.164,12			
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.000,00
ARTICULO 48 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SFL			20.000,00	
480 Trans. Corr. a Instituciones Sin Fines de Lucro		20.000,00		
08 Ayudas Varias	20.000,00			
CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES				18.000,00
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA			18.000,00	
620 Inversión Nueva		18.000,00		
01 Equipamiento Nuevo	18.000,00			



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

A black and white photograph of a marble sculpture depicting two young, muscular men standing side-by-side. The man on the left is leaning forward, looking down at a small object in his hands. The man on the right stands upright, looking slightly to the right, with his right hand resting on his shoulder and his left hand raised. The sculpture is set on a large, rectangular base. The text 'CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS' is overlaid in the center of the image.

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS - EJERCICIO 2007

RESUMEN POR UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES Y POR CAPÍTULO

(en euros)

ÓRGANO RESPONSABLE	CAPÍTULOS									TOTAL POR RESPONSABLE
	3	4	5	6	7	8	9	9		
Vicerrectorado de Ordenación Académica	-	33.661.469,38	-	-	-	-	-	-	-	33.661.469,38
Vicerrectorado de Asuntos Económicos	871.700,00	353.254.045,47	2.581.486,00	200.000,00	840.000,00	1.504.500,00	-	-	-	359.251.731,47
Vicerrectorado de Departamentos y Centros	6.013.243,88	288.801,18	1.792.541,52	-	30.000,00	-	-	4.690,00	-	8.129.276,58
Vicerrectorado de Investigación y Política Científica	720.000,00	1.440.000,00	-	-	36.625.690,84	-	-	4.424.608,91	-	43.210.299,75
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	21.636,00	2.836.274,00	-	-	-	-	-	-	-	2.857.910,00
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	-	35.000,00	-	-	-	-	-	-	-	35.000,00
Vicerrectorado de Política de Empleo y Formación Continua	750.000,00	362.816,91	-	-	15.570,00	-	-	-	-	1.128.386,91
Vicerrectorado de Doctorado Títulos Propios y Programación Docente	10.590.839,12	584.220,57	-	-	-	-	-	-	-	11.175.059,69
Vicerrectorado de Estudiantes	74.127.749,90	540.506,05	494.865,24	-	-	6.487,20	66.007,26	-	-	75.235.615,65
Vicerrectorado de Cultura Deporte y Política Social	2.281.467,00	314.115,17	220.270,00	-	21.035,00	-	-	-	-	2.836.887,17
Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio Inmobiliario	-	-	-	-	32.000.000,00	-	-	-	-	32.000.000,00
Consejo Social	-	300.000,00	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00
TOTAL POR CAPÍTULOS	95.376.635,90	393.617.248,73	5.089.162,76	200.000,00	69.532.295,84	1.510.987,20	4.495.306,17	4.495.306,17	4.495.306,17	569.821.636,60

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo III.-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORGANO RESPONSABLE	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
30	TASAS						
303	Tasas Académicas						
00	Tasas de Secretaría		5.446.302,62	Vicer Dptos y Centros/Vicer Doct y Tit. Propios/Vicer Estudiantes	5.446.302,62	5.467.938,62	
01	Tasas Programa ISEP		21.636,00	Vicer. Relaciones Internacionales	21.636,00		
31	PRECIOS PÚBLICOS					80.047.309,64	
310	Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios					74.132.809,94	
00	Licenciaturas y Diplomaturas		48.981.751,57	Vicer. Estudiantes	48.981.751,57		
01	Doctorado		3.307.635,63	Vicer. Estudiantes	3.307.635,63		
02	Becarios Centros Propios		6.500.354,35	Vicer. Estudiantes	6.500.354,35		
03	Becarios Familia Numerosa		2.575.338,57	Vicer. Estudiantes	2.575.338,57		
04	Becas Concedidas por Otros Organismos		149.503,27	Vicer. Estudiantes	149.503,27		
05	Titulaciones Propias		9.340.839,12	Vicer. Doctorado Titulos Propios y Programación Docente	9.340.839,12		
06	Pruebas de Acceso		912.387,43	Vicer. Estudiantes	912.387,43		
08	Alumnos Visitantes. Licenciatura/Diplomatura		240.000,00	Vicer. Estudiantes	240.000,00		
10	Cursos Interfacultativos		1.375.000,00	Vicer. Departamentos y Centros	1.375.000,00		
11	Formación Continua		750.000,00	Vicer. Política Empleo y Formación Continua	750.000,00		
319	Otros Precios Públicos					5.914.499,70	
00	Ingresos de Matrícula		694.427,46	Vicer. Departamentos y Centros/Vicer. Estudiantes	694.427,46		
01	Derechos de Examen en Oposiciones		180.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	180.000,00		
02	Servicio de Consulta de Clínicas		3.607.299,33	Vicer. Dptos. y Centros/Vicer. Doctor Titulos Propios y Program Docente	3.607.299,33		
09	Otros		1.432.772,91	Vicer. Dptos. Y Centros/ Vicer. Cultura Deporte y Política Social	1.432.772,91		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					7.471.148,10	
320	Colegios Mayores					5.875.485,00	
00	Alojamiento y Otros		5.293.380,00	Vicer. Estudiantes	5.293.380,00		
01	Alojamiento Verano		582.105,00	Vicer. Estudiantes	582.105,00		
321	Ingresos CAI					600.000,00	
00	Ingresos CAI		500.000,00	Vicer. Investigación y Política Científica	500.000,00		
01	Ingresos CAI por Cargos Internos		100.000,00	Vicer. Investigación y Política Científica	100.000,00		
322	Préstamos Interbibliotecario:					100.000,00	
00	Préstamos Interbibliotecarios		100.000,00	Vicer. Departamentos y Centros	100.000,00		
323	Actividades Deportivas					669.901,00	
00	Actividades Deportivas		669.901,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social	669.901,00		
329	Otros Ingresos por Prestación de Servicios					225.762,10	
00	Otros Ingresos		225.762,10	Vicer. Departamentos y Centros	225.762,10		
33	VENTA DE BIENES					257.471,54	
330	Venta de Publicaciones Propias					137.426,40	
00	Venta de Publicaciones UCM		137.426,40	Vicer Dptos y Centros/Vicer Cultura Deporte y Política Social	137.426,40		
331	Venta de Fotocopias					107.545,14	
00	Venta de Fotocopias		107.545,14	Vicer. Departamentos y Centros	107.545,14		
339	Venta de Otros Bienes					12.500,00	
00	Venta de Documentos de Trabajo - Biblioteca		12.500,00	Vicer. Departamentos y Centros	12.500,00		
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					200.000,00	
380	Reintegros de Ejercicios Cerrados					200.000,00	
00	Reintegros		200.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	200.000,00		
39	OTROS INGRESOS					1.932.768,00	
399	Ingresos Diversos					1.932.768,00	
00	Porcentaje Retención Art. 83 LOU		120.000,00	Vic. Investigación y Política Científica	120.000,00		
01	Reintegro Bono-Bus		752.000,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social	752.000,00		
02	Reembolso Poliza de Seguros		425.000,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social	425.000,00		
09	Otros Ingresos Diversos		635.768,00	Vicer. Departamentos y Centros / Vicer Cultura Deporte y Política Social Vicer. Asuntos Económicos	635.768,00		
TOTAL CAPÍTULO III				95.376.635,90	95.376.635,90	95.376.635,90	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE		TOTAL
				Subc.	Art.	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO					1.901.220,19
	400	Del Ministerio de Educación y Ciencia				
		01 Programa Secretarías/Erasmus	357.000,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	1.619.776,00
		03 Programa Dpto. Educación Británico	22.776,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	357.000,00
		04 C. Habilitación C. Docente	1.000.000,00		Vicerr. Asuntos Económicos	22.776,00
		09 Otras Transferencias	240.000,00		Vicerr. Estudiantes	1.000.000,00
402	De Otros Departamentos Ministeriales					281.444,19
		00 Del Ministerio de Defensa	73.843,19		Vicerr. Ordenación Académica	73.843,19
		09 Otros Departamentos Ministeriales	207.601,00		Vicerr. Asuntos Económicos/Vicerr. Doct. Títulos Propios y Prog. Docente	207.601,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS					644.803,23
	410	De Otros Organismos Autónomos				
		00 Consejo Superior de Deportes	36.061,00		Vicerr. Cultura Deporte y Política Social	36.061,00
		01 Instituto de la Mujer	268.264,23		Vicerr. Relaciones Internacionales/Vicerr. Doct. Títulos Propios y Prog. Docente	268.264,23
		02 Agencia Española de Cooperación Internacional	316.478,00		Vicerr. Relaciones Internacionales/Vicerr. Rel. Inst. y Ayuda al Desarrollo	316.478,00
		09 Otros Organismos Autónomos	24.000,00		Vicerr. Asuntos Económicos	24.000,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS					386.980.061,11
	450	De la Comunidad de Madrid				
		00 C.Educación-Asignación Nominativa	340.078.200,00		Vicerr. Asuntos Económicos	340.078.200,00
		01 C.Educación-Convenio Preinscripción	300.506,05		Vicerr. Estudiantes	300.506,05
		02 C. Educación - Pagas Extraordinarias	12.955.660,33		Vicerr. Asuntos Económicos/Vicerr. Ordenación Académica	12.955.660,33
		03 C. de Sanidad-Plazas Vinculadas	5.120.562,82		Vicerr. Ordenación Académica	5.120.562,82
		04 C. Justicia- Subv. Formación Continua	120.000,00		Vicerr. Asuntos Económicos	120.000,00
		05 C. de Medio Ambiente-Fund.F. González Bernaldez	140.000,00		Vicerr. De Investigación y Política Científica	140.000,00
		06 C. Serv. Soc.-Convenio Universidad para Mayores	131.366,49		Vicerr. Cultura Deporte y Política Social	131.366,49
		07 C. de Econ. y Empleo-Cursos de Formación	362.816,91		Vicerr. Política de Empleo y Formación Continua	362.816,91
		08 C. Educ.-Programa Sócrates/Erasmus	25.500,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	25.500,00
		09 C. Educ.-Funcionamiento Consejo Social	300.000,00		Consejo Social	300.000,00
		10 C. Educación Complemento Esp. PAS	4.615.323,30		Vicerr. Asuntos Económicos	4.615.323,30
		17 C. Educ. Complemento Adicional Docente	22.807.925,21		Vicerr. Ordenación Académica	22.807.925,21
		19 Otras Transferencias	22.200,00		Vicerr. Asuntos Económicos	22.200,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES					179.622,74
	460	De Ayuntamientos				
		01 Convenios para Titulaciones Propias	143.622,74		Vicerr. Doctorado Títulos Propios y Programación Docente	143.622,74
		09 Otros Ingresos	36.000,00		Vicerr. Departamentos y Centros	36.000,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS					409.343,48
	470	De Empresas Privadas				
		00 Convenios para Titulaciones Propias	216.343,48		Vicerr. Doctorado Títulos Propios y Programación Docente	216.343,48
		02 Patrocinios	4.000,00		Vicerr. Departamentos y Centros	4.000,00
		09 Otras Transferencias	189.000,00		Vicerr. Departamentos y Centros/Vicerr. Relaciones Internacionales	189.000,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					1.625.707,80
	485	Transferencias de Instituciones Sin Fines de Lucro				
		00 Convenios Títulos Propios	6.010,12		Vicerr. Doctorado Títulos Propios y Programación Docente	6.010,12
		02 Proyecto Digitalización Tesis Doctorales	146.687,68		Vicerr. Cultura Deporte y Política Social	146.687,68
		03 Liquidación Dtos. Art. 83 LOU (Fundación)	1.300.000,00		Vicerr. Investigación y Política Científica	1.300.000,00
		09 Otras Transferencias	173.010,00		Vicerr. Departamentos y Centros	173.010,00
49	DEL EXTERIOR					1.624.699,00
	490	Subvenciones Unión Europea				
		00 Direc. Gral. Enseñanza Exterior-Action Jean Monnet	113.749,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	113.749,00
		01 Programa Sócrates/Erasmus	1.510.950,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	1.510.950,00
491	Subvenciones de Organismos Internacionales					83.791,18
		02 Gobierno de Estados Unidos (Becas California)	83.791,18		Vicerr. Departamentos y Centros	83.791,18
		09 Otras Transferencias del Exterior	168.000,00		Vicerr. Relaciones Internacionales	168.000,00
		00 Otras Universidades			Vicerr. Relaciones Internacionales	
TOTAL CAPÍTULO IV				393.617.248,73		393.617.248,73

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo V- Ingresos Patrimoniales

Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
52	INTERESES DE DEPÓSITOS						1.200.000,00
520	Intereses de Cuentas Bancarias						
	00	Intereses de Cuentas Bancarias	180.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	180.000,00	180.000,00	
529	Intereses de Depósitos						
	09	Otros Depósitos	1.020.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	1.020.000,00	1.020.000,00	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES						2.602.286,76
540	Alquiler y Productos de Inmuebles						
	00	Alquiler de Viviendas a Personal Docente	169.000,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social	169.000,00	169.000,00	
	01	Alquiler de Viviendas a Alumnos Extranjeros	494.865,24	Vicer. Estudiantes	494.865,24	494.865,24	
	02	Alquiler de Aulas y Salones de Actos	1.731.041,52	Vicer. Departamentos y Centros	1.731.041,52	1.731.041,52	
	03	Alquiler Instalaciones Deportivas	31.250,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social	31.250,00	31.250,00	
	04	Acciones Publicitarias	60.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	60.000,00	60.000,00	
	09	Otros productos de Inmuebles	116.130,00	Vicer. Asuntos Económicos / Vicer. Departamentos Y Centros	116.130,00	116.130,00	
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES						866.864,00
550	Concesiones Administrativa:						
	00	Cafeterías y Comedores	789.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	789.000,00	789.000,00	
	01	Librerías y Tiendas	77.864,00	Vicer. Asuntos Económicos	77.864,00	77.864,00	
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES						420.012,00
590	Cánones						
	00	Canon Máquinas Fotocopadoras	354.567,00	Vicer. Asuntos Económicos	354.567,00	354.567,00	
	01	Canon Actividades Deportivas	34.645,00	Vicer. Asuntos Económicos	34.645,00	34.645,00	
599	Otros Ingresos Patrimoniales						
	09	Otros Ingresos Patrimoniales	30.800,00	Vicer. Asuntos Económicos / Vicer. Departamentos Y Centros	30.800,00	30.800,00	
TOTAL CAPÍTULO V			5.089.162,76		5.089.162,76	5.089.162,76	5.089.162,76

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE	TOTAL Conc.	Art.
68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
	680	De Ejercicios Cerrados				
	00	Reintegro de ejercicios cerrados	200.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	200.000,00	200.000,00
		TOTAL CAPÍTULO VI	200.000,00		200.000,00	200.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE	TOTAL Conc.	Art.
70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO				
	701	Del Ministerio de Educación y Ciencia				
	00	Investigación	20.054.708,19	Vicer. Investigación y Política Científica	20.054.708,19	20.054.708,19
	01	Programa Ramón y Cajal	3.423.032,65	Vicer. Investigación y Política Científica	3.423.032,65	3.423.032,65
	02	Investigación-Programa Juan de la Cierva	1.813.790,00	Vicer. Investigación y Política Científica	1.813.790,00	1.813.790,00
		702 De Otros Departamentos Ministeriales				
	00	Investigación	2.010.275,00	Vicer. Investigación y Política Científica	2.010.275,00	2.010.275,00
75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	750	De la Comunidad de Madrid				
	00	C. Educación-Contrato Programa de Inversiones	32.000.000,00	Vicer. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	32.000.000,00	32.000.000,00
	01	C. Educación-Plan Regional de Investigación	2.650.000,00	Vicer. Investigación y Política Científica	2.650.000,00	2.650.000,00
	02	C. Educación-Contrato Programa de Investigación	2.123.885,00	Vicer. Investigación y Política Científica	2.123.885,00	2.123.885,00
	09	Otras Transferencias	741.035,00	Vicer. Cultura Deporte y Política Social ./ Vicer. Asuntos Económicos	741.035,00	741.035,00
		759 De Otras Comunidades Autónomas				
	03	Otras Comunidades	120.000,00	Vicer. Investigación y Política Científic	120.000,00	120.000,00
77		DE EMPRESAS PRIVADAS				
	770	De Empresas Privadas				
	01	Contratos Art. 83	180.000,00	Vicer. Investigación y Política Científica	180.000,00	180.000,00
	03	Indemnización Sinestros	30.000,00	Vicer. Departamentos y Centros	30.000,00	30.000,00
78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
	780	De Familias e Instituciones. Sin Fines de Lucro				
	00	Investigación	4.250.000,00	Vicer. Investigación y Política Científica	4.250.000,00	4.250.000,00
	09	Otras Transferencias	135.570,00	Vicer. Asuntos Económicos/Vicer. Política de Empleo y Formación Continua	135.570,00	135.570,00
		TOTAL CAPÍTULO VII	69.532.295,84		69.532.295,84	69.532.295,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo VIII-Activos Financieros

Art. Conc.		Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE	TOTAL
		Conc.				Conc. Art.
83	RENTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					
	830	Préstamos a Corto Plazo				
		00	De Anticipos al Personal	561.000,00	Vicer. Asuntos Económicos	561.000,00
		00	De Préstamos a Largo Plazo	943.500,00	Vicer. Asuntos Económicos	943.500,00
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					
	841	Devolución de Fianzas				
		00	Devolución de Fianzas	6.487,20	Vicer. Estudiantes	6.487,20
TOTAL CAPÍTULO VIII				1.510.987,20		1.510.987,20

Capítulo IX-Pasivos Financieros

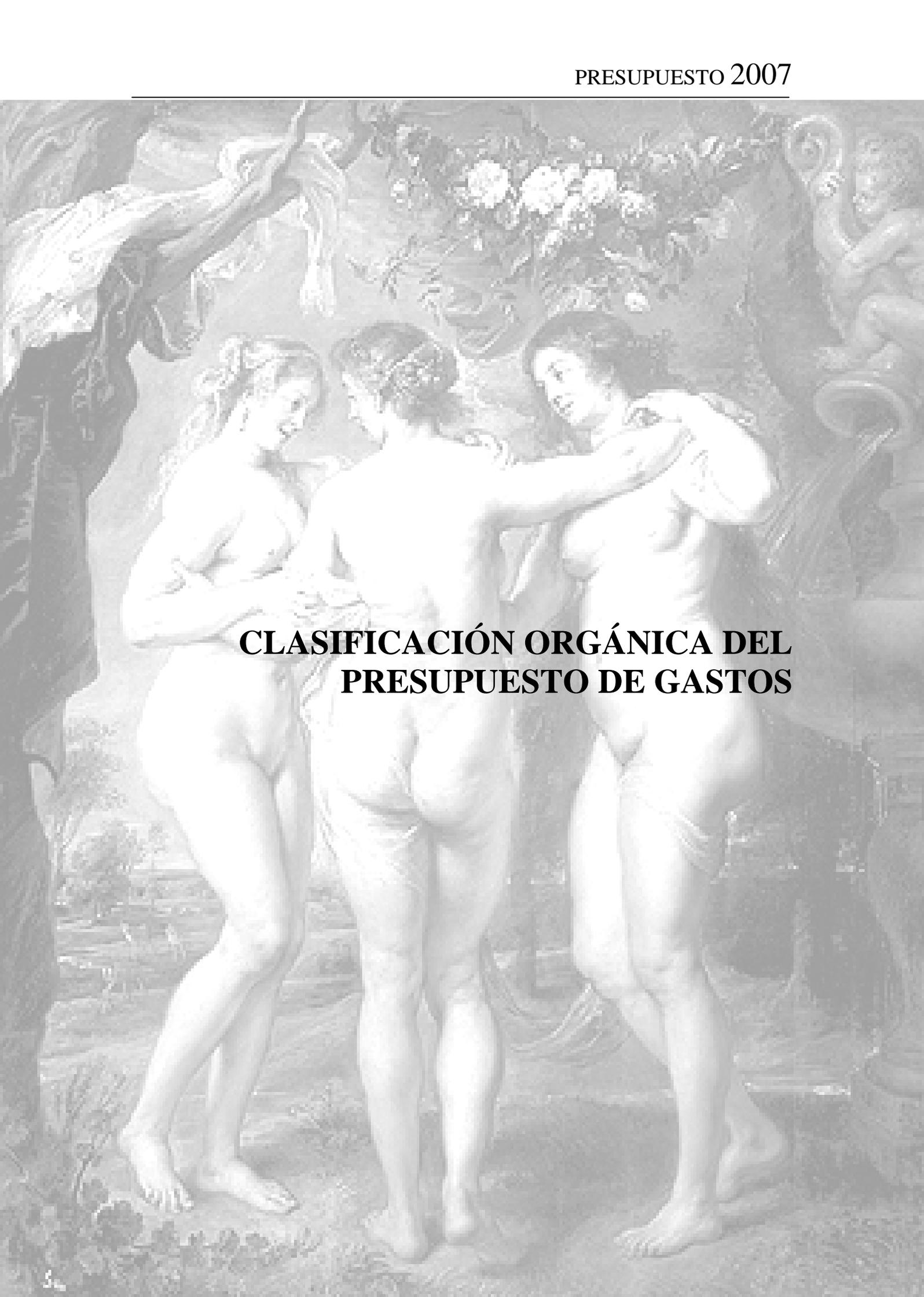
Art. Conc.		Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE	TOTAL
		Conc.				Conc. Art.
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL					
	911	PTIMOS, RECIBIDOS A L.PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.				
		00	Del Ministerio de Educación y Ciencia	4.424.608,91	Vicer. Investigación y Política Científica	4.424.608,91
94	RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					
	941	Recepción de Fianzas				
		00	Fianzas Recibidas	70.697,26	Vicer. Departamentos y Centros/Vicer. Estudiantes	70.697,26
TOTAL CAPÍTULO IX				4.495.306,17		4.495.306,17

INGRESOS TOTALES POR CAPÍTULO

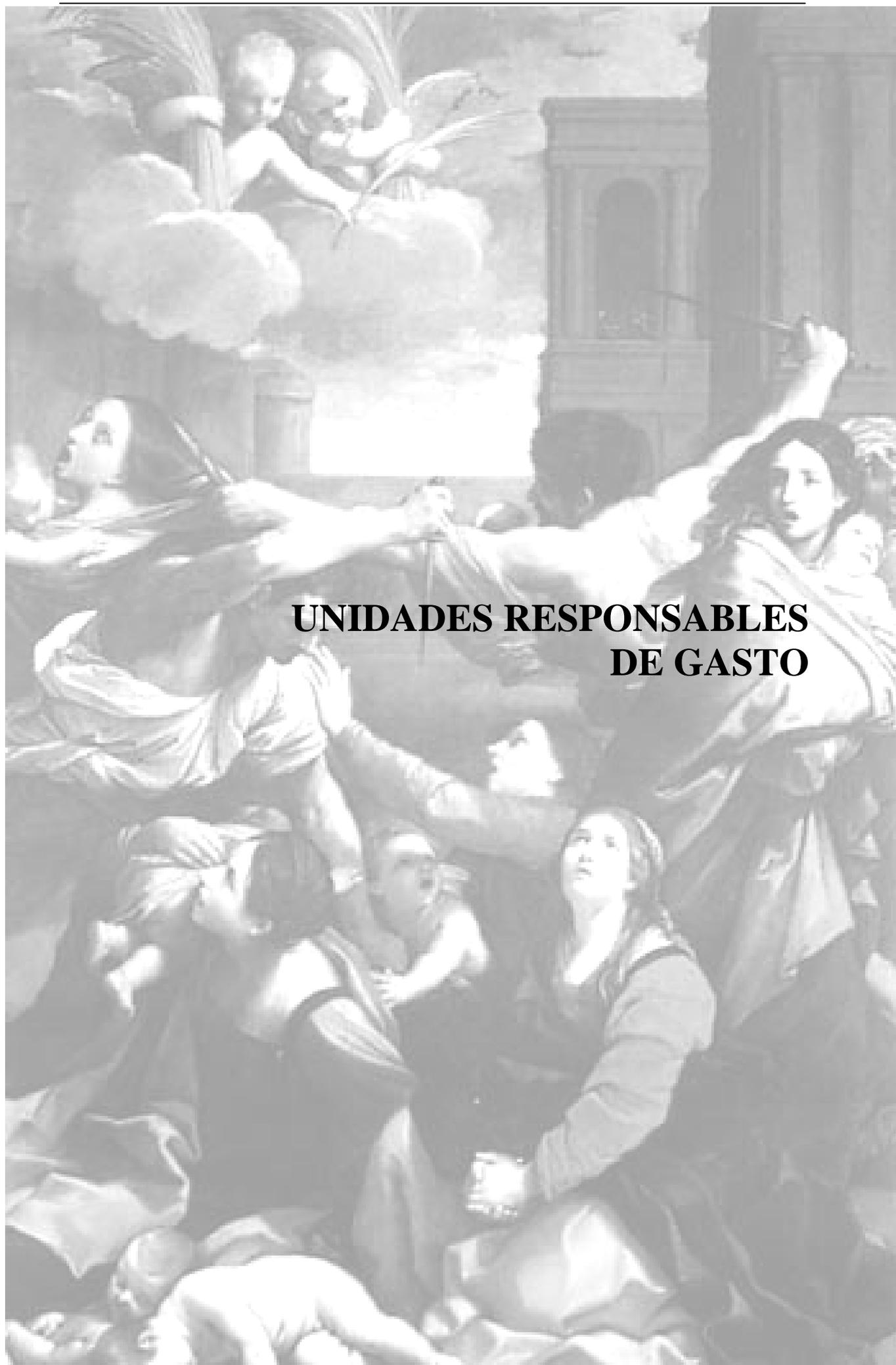
TOTAL	95.376.635,90
Capítulo III-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	
Capítulo IV- Transferencias Corrientes	393.617.248,73
Capítulo V- Ingresos Patrimoniales	5.089.162,76
Capítulo VI- Enajenación de Inversiones Reales	200.000,00
Capítulo VII-Transferencias de Capital	69.532.295,84
Capítulo VIII-Activos Financieros	1.510.987,20
Capítulo IX-Pasivos Financieros	4.495.306,17

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

569.821.636,60



**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**



**UNIDADES RESPONSABLES
DE GASTO**

RESUMEN DE GASTOS POR UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES Y POR PROGRAMAS - PRESUPUESTO 2007

(importe en Euros)

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PROGRAMAS										TOTAL POR ÓRGANO RESPONSABLE	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000			
Vic. Ordenación Académica	223.172.240,00											223.172.240,00
Vic. Asuntos Económicos	1.428.000,00				150.974,24	178.589.438,37	720.124,00	3.214.122,20	1.924.500,00			186.027.158,81
Vic. Departamentos y Centros	95.000,00	25.362.541,50	582.074,94	1.100.000,00								27.139.616,44
Vic. Investigación y Política Científica			45.217.691,56				2.523.510,80	3.430.663,82				51.171.866,18
Vic. Relaciones Internacionales					2.639.625,21			2.446.385,00				5.086.010,21
Vic. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo					311.320,00							311.320,00
Vic. Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior	2.530.900,00					11.116.318,00			300.000,00			13.947.218,00
Vic. Política Empleo y Formación Continua				675.000,00	978.927,63	681.453,02			20.000,00			2.355.380,65
Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	478.600,00			9.209.000,00			14.720,00					9.702.320,00
Vicerrectorado de Estudiantes	1.314.061,16					1.582.956,00	4.259.357,00	610.940,00				7.767.314,16
Vic. Cultura, Deporte y Política Social							2.547.832,55	114.604,04	3.947.588,36			6.610.024,95
Vic. Infraestructura y Patrimonio Inmob.						35.608.136,33	378.292,67					35.986.429,00
Defensor del Universitario							20.125,20					20.125,20
Secretaría General/Oficialía							92.013,00					92.013,00
Intervención -Servicio Fiscal							132.600,00					132.600,00
Consejo Social					300.000,00							300.000,00
TOTAL	229.018.801,16	25.362.541,50	45.799.766,50	10.984.000,00	4.380.847,08	227.823.039,92	10.443.837,02	9.816.715,06	6.192.088,36			569.821.636,60

PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE							TOTAL Capítulos
		Vic. Ordenación Académica	Vic. Asuntos Económicos	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Innovación y Espacio E.E.S	Vic. Doctorado, T.F. y Programación Docente	Vic. Vicerrectorado Estudiantes	TOTAL	
I	Gastos de Personal	223.172.240,00	-	95.000,00	8.500,00	26.000,00	536.061,16	223.837.801,16	
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	1.428.000,00	-	1.171.400,00	452.600,00	700.000,00	3.752.000,00	
VI	Inversiones Reales	-	-	-	1.351.000,00	-	78.000,00	1.429.000,00	
TOTAL		223.172.240,00	1.428.000,00	95.000,00	2.530.900,00	478.600,00	1.314.061,16	229.018.801,16	

**PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo I-Gastos de Personal**

ALÍ. Cont. Subc		DESCRIPCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE						TOTAL	ALÍ.
		Vic. Ordenación Académica	Vic. Asuntos Económicos	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Innovación y Espacio E.E.S	Vic. Doctorado, T.P. y Programación Docente	Vic. Vicedecano de Estudiantes	Subc.	Conte.	ALÍ.	
12 PERSONAL FUNCIONARIO											
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS											
00		41.806,279,04	-	-	-	-	-	41.806,279,04	70.190,151,42	168.520.478,61	
02		13.957,753,83	-	-	-	-	-	13.957,753,83			
06		14.426,118,55	-	-	-	-	-	14.426,118,55			
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS											
00		53.466,266,54	-	-	-	-	-	53.466,266,54	98.330,327,19		
02		2.349,877,87	-	-	-	-	-	2.349,877,87			
03		20.877,296,32	-	-	-	-	-	20.877,296,32			
04		8.300,905,99	-	-	-	-	-	8.300,905,99			
05		9.256,452,57	-	-	-	-	-	9.256,452,57			
06		4.079,527,90	-	-	-	-	-	4.079,527,90			
13 PERSONAL LABORAL											
130 PERSONAL LABORAL FIJO											
02		13.808,635,41	-	-	-	-	-	13.808,635,41	18.426,618,73		
03		945,859,40	-	-	-	-	-	945,859,40			
04		743,266,89	-	-	-	-	-	743,266,89			
05		1.618,363,16	-	-	-	-	-	1.618,363,16			
06		1.169,028,56	-	-	-	-	-	1.169,028,56			
07		141,465,31	-	-	-	-	-	141,465,31			
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL											
00		-	-	-	-	-	-	-	12.313,406,72		
01		10.544,094,38	-	-	-	-	-	10.544,094,38			
05		1.525,184,68	-	-	-	-	-	1.525,184,68			
244		127,66	-	-	-	-	-	127,66			
14 OTRO PERSONAL											
141 OTRO PERSONAL											
00		6.057,076,51	-	-	-	-	-	6.057,076,51	6.786,553,50		
05		527,476,99	-	-	-	-	-	527,476,99			
09		-	-	-	-	-	-	-	202,000,00		
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO											
150 PRODUCTIVIDAD											
01		2.771,229,16	-	-	-	-	-	2.771,229,16	2.771,229,16		
151 GRATIFICACIONES											
00		-	-	-	1.500,00	-	-	11.587,50	483,054,55		
01		338,467,05	-	95.000,00	6.000,00	26.000,00	-	465,467,05			
02		-	-	-	1.000,00	-	-	2.000,00			
03		-	-	-	-	-	-	4.000,00			
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR											
160 CUOTAS SOCIALES											
00		14.460,601,91	-	-	-	-	-	14.535,447,91	14.535,447,91		
161 PRESTACIONES SOCIALES											
03		1.011,98	-	-	-	-	-	1.011,98	1.011,98		
TOTAL		223.172.240,00	-	95.000,00	8.500,00	26.000,00	-	223.837.801,16	223.837.801,16	223.837.801,16	

**PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

A/R	Cód.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE							TOTAL Conte.	A/R	
				Vic. Ordenación Académica	Vic. Asuntos Económicos	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Innovación y Espacio F.E.S	Vic. Doctorado, T.F. y Programación Docente	Vic. Rectorado Estudiantes	Subc.			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS												
	220	MATERIAL DE OFICINA											
		00	Material de Oficina Fungible	-	-	-	15.900,00	-	-	-	-	15.900,00	44.000,00
		02	Libros y Otras Publicaciones	-	-	-	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00
		03	Material Informático Fungible	-	-	-	2.000,00	-	-	-	-	2.000,00	2.000,00
		09	Otro Material no Inventariable	-	-	-	-	25.100,00	-	-	-	25.100,00	2.500,00
	222	COMUNICACIONES											
		00	Servicios Telefónicos	-	-	-	2.200,00	-	-	-	-	2.200,00	2.200,00
		01	Postales y Telefónicas	-	-	-	300,00	-	-	-	-	300,00	300,00
	223	TRANSPORTE											
		01	Otros Transportes	-	-	-	200,00	-	-	-	-	200,00	200,00
	226	GASTOS DIVERSOS											
		01	Atenciones Protocolarias y Representativas	-	-	-	3.000,00	-	6.000,00	-	-	9.000,00	9.000,00
		06	Reuniones y Conferencias	-	-	-	-	-	5.000,00	-	-	5.000,00	5.000,00
		99	Otros Gastos	-	-	-	2.800,00	-	-	-	-	2.800,00	2.800,00
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS											
		06	Estudios y Trabajos Técnicos	-	-	-	59.000,00	-	-	-	-	59.000,00	59.000,00
		08	Trabajos de Imprenta	-	-	-	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00	12.000,00
	228	GASTOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS											
		00	C.E.S.E.D.E.N.	-	-	-	-	-	3.000,00	-	-	3.000,00	3.000,00
		07	Acciones Estratégicas	-	-	-	173.000,00	-	-	-	-	173.000,00	173.000,00
		18	Oficina de Convergencia Europea	-	-	-	450.000,00	-	-	-	-	450.000,00	450.000,00
		25	Proyectos ADA-Madrid	-	-	-	-	-	13.500,00	-	-	13.500,00	13.500,00
		26	Implantación y Promoción de Posgrados	-	-	-	450.000,00	-	-	-	-	450.000,00	450.000,00
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO											
		230	PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES										
		00	Tribunales Provisión Cuerpos Docentes	-	-	-	1.428.000,00	-	-	-	-	1.428.000,00	1.828.000,00
		01	Tribunales Tercer Ciclo	-	-	-	-	-	400.000,00	-	-	400.000,00	400.000,00
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES											
		01	Pruebas Acceso Alumnos	-	-	-	-	-	-	-	700.000,00	700.000,00	700.000,00
			TOTAL				1.171.400,00		452.600,00		700.000,00	3.752.000,00	3.752.000,00
													1.224.000,00

**PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo VI-Inversiones Reales**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

ATI	Conte	Subje	DESCRIPCIÓN	Vic. Ordenación Académica	Vic. Asuntos Económicos	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Innovación y Espacho E.E.S	Vic. Doctorado, T.P. y Programación Docente	Vic. Rectorado Estudiantes	Subje	TOTAL Conte.	ATI
62			INVERSIÓN NUEVA								9,000.00	9,000.00
			620 INVERSIÓN NUEVA									
			01 Equipamiento Nuevo	-	-	-	9,000.00	-	-	9,000.00		
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
			630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
			01 Equipamiento Reposición	-	-	-	12,000.00	-	-	12,000.00		12,000.00
64			OTRAS INVERSIONES									
			641 INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS									
			01 Programa Mejora de la Calidad	-	-	-	90,000.00	-	-	90,000.00		
			04 Proyectos de Mejora de la Calidad Docente	-	-	-	600,000.00	-	-	600,000.00		
			09 Contratos Programa con los Centros	-	-	-	550,000.00	-	-	550,000.00		
			11 Programa LOU Cofinanciado UCM	-	-	-	90,000.00	-	-	90,000.00		
			12 Proyectos Evaluación y Propuestas PAU	-	-	-	-	-	78,000.00	78,000.00		
			TOTAL	-	-	-	1,351,000.00	-	78,000.00	1,429,000.00		1,429,000.00

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Cap	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado		TOTAL
		Dptos. y Centros		Capitales
I	Gastos de Personal		1.922.439,70	1.922.439,70
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		17.125.912,90	17.125.912,90
III	Gastos Financieros		21.147,89	21.147,89
IV	Transferencias Corrientes		127.295,44	127.295,44
VI	Inversiones Reales		6.160.655,57	6.160.655,57
IX	Pasivos Financieros		5.090,00	5.090,00
TOTAL			25.362.541,50	25.362.541,50

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo I-Gastos de Personal

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		Vicerrectorado Dptos. y Centros		TOTAL	Art.
Art.	Conc.	Subc.		Subc.	Conc.		
12 PERSONAL FUNCIONARIO							
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS							
	01		Retribuciones Complementarias PAS Funcionario	1.000,00		157.954,69	157.954,69
	02		Cargos Académicos	156.954,69			
13 PERSONAL LABORAL							
130 PERSONAL LABORAL FIJO							
	01		Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo	3.200,00		3.200,00	721.909,69
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
	00		Retribuciones PAS Laboral Eventual	718.709,69		718.709,69	
14 OTRO PERSONAL							
141 OTRO PERSONAL							
	01		Conferencias	52.876,00		400.644,00	400.644,00
	02		Dirección y Coordinación Enseñanzas No Homologadas	185.000,00			
	09		Otras Remuneraciones	162.768,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO							
151 GRATIFICACIONES							
	00		Gratificaciones PAS Funcionario	94.109,00		404.844,04	404.844,04
	01		Gratificaciones PDI	93.913,00			
	02		Gratificaciones PAS Laboral Fijo	172.498,20			
	03		Gratificaciones PAS Laboral Eventual	44.323,84			
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR							
160 CUOTAS SOCIALES							
	00		Seguridad Social	237.087,28		237.087,28	237.087,28
TOTAL					1.922.439,70	1.922.439,70	1.922.439,70

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado		TOTAL	Art.
				Dptos.	Centros		
				Subc.	Conc.		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES							
	202		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
		01	Aulitas	11.500,00	11.500,00		563.095,22
	203		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
		00	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	189.853,93	189.853,93		
	204		ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE				
		00	Material de Transporte	251.907,29	251.907,29		
	205		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES				
		00	Mobiliario y Enseres	96.439,00	96.439,00		
	206		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
		00	Equipos para Procesos de Información	3.000,00	3.000,00		
	207		ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES				
		00	Equipos Audiovisuales	895,00	895,00		
	209		ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
		00	Otro Inmovilizado Material	9.500,00	9.500,00		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN							
	210		MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES				1.186.399,12
		00	Jardinería	51.744,12	51.744,12		
	212		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
		00	Edificios y Otras Construcciones	271.574,33	271.574,33		
	213		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
		00	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	205.467,75	205.467,75		
	214		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
		00	Elementos de Transporte	17.700,00	17.700,00		
	215		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES				
		00	Mobiliario y Enseres	283.388,10	283.388,10		
	216		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
		00	Equipos para Procesos de Información	180.561,96	180.561,96		
	217		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES				
		00	Equipos Audiovisuales	72.631,60	72.631,60		
	219		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
		00	Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material	103.331,26	103.331,26		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS							
	220		MATERIAL DE OFICINA				14.752.798,66
		00	Material de Oficina Fungible	1.779.516,90	1.779.516,90		
		01	Prensa	48.635,00	48.635,00		
		02	Libros y Otras Publicaciones	1.941.574,51	1.941.574,51		
		03	Material Informático Fungible	737.948,32	737.948,32		
		04	Libros, Revistas y Bases de Datos (Centralizado)	1.950.550,14	1.950.550,14		
		09	Otro Material No Inventariable	124.314,76	124.314,76		
	221		SUMINISTROS				
		01	Agua	600,00	600,00		
		03	Combustible	49.207,50	49.207,50		
		04	Vestuario	4.500,00	4.500,00		
		06	Productos Farmacéuticos	241.000,80	241.000,80		
		07	Fungibles de Laboratorio	1.202.081,86	1.202.081,86		
		08	Material Deportivo	3.061,00	3.061,00		
		09	Alimentación de Animales	65.810,00	65.810,00		
		99	Otros Suministros	953.546,51	953.546,51		
	222		COMUNICACIONES				
		00	Servicios Telefónicos	1.742.826,29	1.742.826,29		
		01	Postales y Telegráficas	329.978,22	329.978,22		
		09	Otras Comunicaciones	18.900,00	18.900,00		

**PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCION	TOTAL	
Art.	Conc. Subc.		Subc.	Conc.
223 TRANSPORTES				
	01	Otros Transportes	85.552,10	85.552,10
224 PRIMAS DE SEGUROS				
	01	Primas de Seguros de Vehículos	14.895,21	35.124,21
	03	Primas de Seguros por Responsabilidad Civil	10.679,00	
	09	Primas de Seguros: Otros Riesgos	9.550,00	
225 TRIBUTOS				
	00	Tributos y Aranceles	12.898,42	12.898,42
226 GASTOS DIVERSOS				
	01	Atenciones Protocolarias y Representativas	487.264,56	2.668.323,76
	02	Publicidad y Propaganda	78.640,00	
	04	Certámenes y Premios	13.900,00	
	05	Anuncios y Comunicaciones Oficiales	3.000,00	
	06	Reuniones y Conferencias	436.942,57	
	07	Celebraciones y Actos Académicos	92.280,00	
	08	Préstamo Interbibliotecario	100,00	
	09	Seminarios Internacionales	3.800,00	
	10	Actividades Deportivas	359,66	
	11	Ayudas a Viajes	24.852,81	
	12	Actividades Socioculturales	64.523,75	
	13	Fondo de Contingencia	1.060.000,00	
	99	Otros Gastos	402.660,41	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				
	00	Trabajos de Limpieza y Aseo	22.490,00	756.848,36
	03	Servicios de Seguridad	10.100,09	
	04	Traslado Fondos Bibliográficos	300,00	
	05	Trabajos de Informatización	21.000,00	
	06	Estudios y Trabajos Técnicos	237.506,68	
	08	Trabajos de Imprenta	252.649,40	
	09	Retirada de Residuos	18.100,00	
	99	Otros Trabajos	194.702,19	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
	231	COMISIONES DE SERVICIO		564.519,90
	00	Comisiones de Servicio	564.519,90	
24 PUBLICACIONES				
	240	PUBLICACIONES		59.100,00
	00	Gastos de Edición y Publicaciones	59.100,00	
TOTAL			17.125.912,90	17.125.912,90

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo III-Gastos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		Vicerrectorado Dptos. y Centros	
Art.	Conc. Subc.	Art.	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
35		OTROS GASTOS FINANCIEROS			
	350	OTROS GASTOS FINANCIEROS			
		00	Gastos Bancarios	21.147,89	21.147,89
		TOTAL		21.147,89	21.147,89

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		Vicerrectorado Dptos. y Centros	
Art.	Conc. Subc.	Art.	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
48		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
	480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
		00	Cooperación al Desarrollo	99.695,44	127.295,44
		99	Otras Instituciones	27.600,00	
		TOTAL		127.295,44	127.295,44

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo VI-Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		Vicerrectorado Dptos. y Centros	
Art.	Conc. Subc.	Art.	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
62		INVERSIÓN NUEVA			
	620	INVERSIÓN NUEVA			
		01	Equipamiento Nuevo	1.876.390,40	1.876.390,40
63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			
	630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			
		00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	921.738,16	4.284.265,17
		01	Equipamiento de Reposición	3.062.527,01	
		13	Fondo de Contingencia	300.000,00	
		TOTAL		6.160.655,57	6.160.655,57

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo IX-Pasivos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		Vicerrectorado Dptos. y Centros	
Art.	Conc. Subc.	Art.	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
94		PASIVOS FINANCIEROS			
	941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS			
		00	Devolución de Fianzas	5.090,00	5.090,00
		TOTAL		5.090,00	5.090,00

PROGRAMA 3000

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE			TOTAL
Cap	DESCRIPCIÓN	Vic. Investigación y Política Científica	Vicerrectorado Departamentos y Centros	Capítulos	
I	Gastos de Personal	35.500,00	161.566,44	197.066,44	
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	340.179,08	340.179,08	
IV	Transferencias Corrientes	290.253,03	28.702,80	318.955,83	
VI	Inversiones Reales	27.821.605,53	51.626,62	27.873.232,15	
VII	Transferencias de Capital	17.070.333,00	-	17.070.333,00	
TOTAL		45.217.691,56	582.074,94	45.799.766,50	

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo I- Gastos de Personal**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN		TOTAL	
Art.	Conte. Subc.	Vic. Investigación y Política Científica	Vicerrectorado Departamentos y Centros	Subc.	Art.
12	PERSONAL FUNCIONARIO				
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS				
01	Retribuciones Complementarias PAS Funcionario		1.784,68	1.784,68	
02	Cargos Académicos		5.000,00	5.000,00	
13	PERSONAL LABORAL				
131	PERSONAL LABORAL-EVENTUAL				
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual	27.000,00	111.203,04	138.203,04	
14	OTRO PERSONAL				
141	OTRO PERSONAL				
01	Conferencias		6.245,84	6.245,84	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
151	GRATIFICACIONES				
00	Gratificaciones PAS Funcionario		3.676,40	3.676,40	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				
160	CUOTAS SOCIALES				
00	Seguridad Social	8.500,00	33.656,48	42.156,48	
TOTAL		35.500,00	161.566,44	197.066,44	197.066,44

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Vic. Investigación
y Política Científica Departamentos y Centros

Art	Conte	Subc	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
				Conte.	Art.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					
213 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
	00		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	29.194,08	
215 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES					
	00		Mobiliario y Enseres	7.591,20	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					
220 MATERIAL DE OFICINA					
	00		Material de Oficina Fungible	61.250,30	
	02		Libros y Otras Publicaciones	13.496,84	
	03		Material Informático Fungible	220,00	
	09		Otro Material No Inventariable	7.235,70	
221 SUMINISTROS					
	06		Productos Farmacéuticos	549,60	
	07		Fungibles de Laboratorio	65.360,50	
	99		Otros Suministros	8.903,58	
222 COMUNICACIONES					
	00		Servicios Telefónicos	48.918,10	
	01		Postales y Telegráficas	12.138,88	
223 TRANSPORTE					
	01		Otros Transportes	1.994,14	
224 PRIMAS DE SEGUROS					
	09		Primas de Seguros: Otros Riesgos	204,00	
226 GASTOS DIVERSOS					
	01		Atenciones Protocolarias y Representativas	7.496,16	
	02		Publicidad y Propaganda	900,00	
	06		Reuniones y Conferencias	18.278,62	
	07		Celebraciones y Actos Académicos	700,00	
	11		Ayudas a Viajes	700,00	
	99		Otros Gastos	22.739,88	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS					
	08		Trabajos de Imprenta	14.981,20	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO					
231 COMISIONES DE SERVICIO					
	00		Comisiones de Servicio	13.326,30	
24 PUBLICACIONES					
240 PUBLICACIONES					
	00		Gastos de Edición y Publicaciones	4.000,00	
TOTAL				340.179,08	340.179,08

29.194,08

7.591,20

82.202,84

61.250,30

13.496,84

220,00

7.235,70

74.813,68

549,60

65.360,50

8.903,58

61.056,98

48.918,10

12.138,88

1.994,14

204,00

204,00

50.814,66

7.496,16

900,00

18.278,62

700,00

700,00

22.739,88

14.981,20

13.326,30

4.000,00

340.179,08

340.179,08

340.179,08

340.179,08

340.179,08

340.179,08

340.179,08

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes**

Art		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		TOTAL		
		Subc	DESCRIPCIÓN	Subc.	Art.	
Contc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Vic. Investigación y Política Científica	Vicerrectorado Departamentos y Centros	Contc.	Art.
48 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
	07	Institutos Universitarios Adscritos	-	28.702,80	28.702,80	
481 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES						
	05	Fundación Parque Tecnológico	150.253,03	-	150.253,03	
	06	Fundación Fernando González Bermúdez	140.000,00	-	140.000,00	
TOTAL			290.253,03	28.702,80	318.955,83	318.955,83

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo VI-Inversiones Reales**

Art		Subc		DESCRIPCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		TOTAL	
						Vic. Investigación y Política Científica		Conc.	
						Vicerrectorado Departamentos y Centros		Art.	
62 INVERSIÓN NUEVA									
		620		INVERSIÓN NUEVA				20.025,82	
		01		Equipamiento Nuevo				20.025,82	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
		630		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN				31.600,80	
		01		Equipamiento de Reposición				31.600,80	
64 OTRAS INVERSIONES									
		640		INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN				27.821.605,53	
		00		Ayuda a la Investigación		1.510.000,00			
		01		Proyectos UCM		500.000,00		500.000,00	
		02		Bolsas de Viaje		200.000,00		200.000,00	
		03		Centros de Apoyo a la Investigación		1.300.000,00		1.300.000,00	
		04		Acciones de Investigación		500.000,00		500.000,00	
		05		Organización de Congresos		100.000,00		100.000,00	
		06		Programa Plan Regional-CM		450.000,00		450.000,00	
		07		Laboratorio y Equipamiento Científico-FEDER		5.000.000,00		5.000.000,00	
		08		Programa Ramón y Cajal		4.416.860,88		4.416.860,88	
		09		Programas MEC		7.843.466,05		7.843.466,05	
		10		Programas MEC Juan de la Cierva		1.886.838,60		1.886.838,60	
		11		Contrato-Programa Invest. Científica e Innova.Tecnológica		1.260.940,00		1.260.940,00	
		12		Sabáticos UCM - Profesores Visitantes		270.000,00		270.000,00	
		13		Organización de Seminarios		35.000,00		35.000,00	
		17		OTRI		40.000,00		40.000,00	
		18		Contratos Art. 83 LOU		2.000.000,00		2.000.000,00	
		99		Programas Otras Instituciones		508.500,00		508.500,00	
				TOTAL		27.821.605,53		27.873.232,15	
								27.873.232,15	
								27.873.232,15	

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo VII-Transferencias de Capital**

Art		Subc		DESCRIPCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		TOTAL	
						Vic. Investigación y Política Científica		Conc.	
						Vicerrectorado Departamentos y Centros		Art.	
78 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
		781		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				17.070.333,00	
		00		Proyectos MEC		9.250.000,00		9.250.000,00	
		01		Proyectos Artículo 83 LOU		2.000.000,00		2.000.000,00	
		02		Proyectos Comunidad de Madrid		2.000.000,00		2.000.000,00	
		03		Proyectos Otras Instituciones		1.500.000,00		1.500.000,00	
		04		Contrato-Programa Inv. Cient. e Innov.Tecnológica		2.320.333,00		2.320.333,00	
				TOTAL		17.070.333,00		17.070.333,00	
								17.070.333,00	
								17.070.333,00	

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL Capítulos
		Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente		
I	Gastos de Personal	573.000,00	390.000,00	3.912.000,00		4.875.000,00
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	447.000,00	105.000,00	4.708.000,00		5.260.000,00
III	Gastos Financieros	-	-	20.000,00		20.000,00
IV	Transferencias Corrientes	-	-	279.000,00		279.000,00
VI	Inversiones Reales	80.000,00	180.000,00	290.000,00		550.000,00
	TOTAL	1.100.000,00	675.000,00	9.209.000,00		10.984.000,00

PROGRAMA 4000

TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Capítulo I- Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE			TOTAL	
Art. Conc.Subc.	DESCRIPCIÓN	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	Art. Conc. Art.	
13 PERSONAL LABORAL						
130 PERSONAL LABORAL FIJO						
01	Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo	-	-	115.000,00	115.000,00	
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL						
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual	46.000,00	-	480.000,00	526.000,00	
14 OTRO PERSONAL						
141 OTRO PERSONAL						
01	Conferencias	50.000,00	-	735.000,00	785.000,00	
02	Dirección y Coordinación Enseñanzas No Homologadas	417.000,00	290.000,00	2.120.000,00	2.827.000,00	
09	Otras Remuneraciones	-	-	60.000,00	60.000,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						
151 GRATIFICACIONES						
00	Gratificaciones PAS Funcionario	40.000,00	-	140.000,00	180.000,00	
02	Gratificaciones PAS Laboral Fijo	3.000,00	85.000,00	-	88.000,00	
03	Gratificaciones PAS Laboral Eventual	3.000,00	15.000,00	62.000,00	80.000,00	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						
160 CUOTAS SOCIALES						
00	Seguridad Social	14.000,00	-	200.000,00	214.000,00	
TOTAL		573.000,00	390.000,00	3.912.000,00	4.875.000,00	
TOTAL					4.875.000,00	4.875.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo II- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	SUBC.	TOTAL CONC.	ART.
Art. Conc.Subc.	DESCRIPCIÓN						
223	TRANSPORTE						
01	Otros Transportes	4.000,00	-	22.000,00	26.000,00	26.000,00	
224	PRIMAS DE SEGUROS						
09	Primas de Seguros: Otros Riesgos	-	-	11.500,00	11.500,00	11.500,00	
226	GASTOS DIVERSOS						
01	Atenciones Protocolarias y Representativas	16.000,00	5.000,00	96.000,00	117.000,00	117.000,00	
02	Publicidad y Propaganda	2.500,00	30.000,00	55.000,00	87.500,00	87.500,00	
06	Reuniones y Conferencias	390.000,00	10.000,00	2.010.000,00	2.410.000,00	2.410.000,00	
07	Celebraciones y Actos Académicos	-	-	9.500,00	9.500,00	9.500,00	
99	Otros Gastos	5.000,00	-	1.310.000,00	1.315.000,00	1.315.000,00	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS						
06	Estudios y Trabajos Técnicos	-	-	350.000,00	350.000,00	350.000,00	
08	Trabajos de Imprenta	-	-	44.000,00	44.000,00	44.000,00	
99	Otros Trabajos	-	-	34.000,00	34.000,00	34.000,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO						
231	COMISIONES DE SERVICIO						
00	Comisiones de Servicio	-	-	25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00
24	PUBLICACIONES						
240	PUBLICACIONES						
00	Gastos de Edición y Publicaciones	-	-	19.000,00	19.000,00	19.000,00	
02	Programas de Doctorado y Títulos Propios	-	-	40.000,00	40.000,00	40.000,00	
	TOTAL	447.000,00	105.000,00	4.708.000,00	5.260.000,00	5.260.000,00	5.260.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo III- Gastos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	SUBC.	TOTAL CONC.	ART.
Art. Conc.Subc.	DESCRIPCIÓN						
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS						
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS						
00	Gastos Bancarios	-	-	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	TOTAL	-	-	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

PROGRAMA 4000

TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Capítulo IV- Transferencias Corrientes

		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL	
Art. Conc.Subc.	DESCRIPCIÓN	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	Subc.	Art.	
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
486	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN						
03	Master en Seguridad y Defensa	-	-	9.000,00	9.000,00		
09	Titulaciones Propias	-	-	270.000,00	270.000,00		
	TOTAL	-	-	279.000,00	279.000,00	279.000,00	

PROGRAMA 4000

TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA

Capítulo VI- Inversiones Reales

		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL	
Art. Conc.Subc.	DESCRIPCIÓN	Vic. Departamentos y Centros	Vic. Política Empleo y Formación Continua	Vic. Doctorado, Títulos Propios y Programación Docente	Subc.	Art.	
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN						
630	INVERSIÓN DE REPOSICION						
01	Equipamiento de Reposición	80.000,00	180.000,00	200.000,00	460.000,00		
64	OTRAS INVERSIONES						
641	INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS						
02	Proyectos de Innovación de Doctorado	-	-	90.000,00	90.000,00		
	TOTAL	80.000,00	180.000,00	290.000,00	550.000,00	550.000,00	

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL Capítulos
		V. Asuntos Económicos	V. Relaciones Internacionales	V. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	V. Política de Empleo y Formación Continua	Consejo Social	
I	Gastos de Personal	-	407.167,21	-	822.126,41	-	1.229.293,62
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	1.449.049,00	29.000,00	155.801,22	273.000,00	1.906.850,22
IV	Transferencias Corrientes	150.974,24	644.459,00	282.320,00	-	24.000,00	1.101.753,24
VI	Inversiones Reales	-	138.950,00	-	1.000,00	3.000,00	142.950,00
TOTAL		150.974,24	2.639.625,21	311.320,00	978.927,63	300.000,00	4.380.847,08

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo I - Gastos de Personal

Art. Com. Subc.		DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL		
			V. Asuntos Económicos	V. Relaciones Internacionales	V. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	V. Política de Empleo y Formación Continua	Consejo Social	Subc.	Art.
13 PERSONAL LABORAL									
	131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
	00	Retribuciones PAS Laboral Eventual	-	281.025,24	-	600.599,50	-	881.624,74	881.624,74
14 OTRO PERSONAL									
	141	OTRO PERSONAL							
	01	Conferencias	-	2.550,00	-	-	-	2.550,00	
	02	Dirección y Coordinación Enseñanzas no Homologadas	-	25.560,00	-	-	-	25.560,00	
	09	Otras Remuneraciones	-	-	-	3.923,00	-	3.923,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									
	151	GRATIFICACIONES							
	01	Gratificaciones PDI	-	18.000,00	-	-	-	18.000,00	18.000,00
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR									
	160	CUOTAS SOCIALES							
	00	Seguridad Social	-	80131,97	-	217.603,91	-	297.635,88	297.635,88
		TOTAL	-	407.167,21	-	822.126,41	-	1.229.293,62	1.229.293,62

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo II - Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

Art.	Conté.	Sube.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL	Art.
				V. Asuntos Económicos	V. Relaciones Internacionales	V. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	V. Política de Empleo y Formación Continua		
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES						
			202 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
			01 Aulas	-	-	-	5.000,00	-	5.000,00
			206 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
			00 Equipos para Procesos de Información	-	-	-	12.000,00	-	12.000,00
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						
			212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
			00 Edificios y Otras Construcciones:						
			213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
			00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	-	559,00	-	-	-	559,00
			215 REPARACION Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES						
			00 Mobiliario y Enseres	-	-	-	-	250,00	250,00
			216 REPARACION Y CONSERVACION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						
			00 Equipos para Procesos de Información	-	3.263,00	-	1.000,00	-	4.513,00
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						
			220 MATERIAL DE OFICINA						
			00 Material de Oficina Fungible	-	27.815,00	-	43.218,90	-	73.633,90
			01 Prensa	-	600,00	-	2.300,00	-	3.350,00
			02 Libros y Otras Publicaciones	-	1.000,00	-	4.750,00	-	6.200,00
			03 Material Informático Fungible	-	3.200,00	-	11.804,84	-	15.004,84
			09 Otro Material No Inventariable	-	500,00	-	2.604,00	-	3.104,00
			222 COMUNICACIONES						
			00 Servicios Telefónico:						
			01 Postales y Telegráficas	-	1.500,00	-	1.000,00	-	2.500,00
			09 Otras Comunicaciones	-	3.190,00	-	200,00	-	3.390,00
			223 TRANSPORTES						
			01 Otros Transportes	-	-	-	1.010,00	-	3.010,00
			224 PRIMAS DE SEGUROS						
			09 Primas de Seguros: Otros Riesgos	-	5.555,00	-	-	-	5.555,00
			226 GASTOS DIVERSOS						
			01 Atenciones Protocolarias y Representativas	-	17.760,00	-	3.550,00	-	27.310,00
			02 Publicidad y Propaganda	-	11.200,00	-	-	-	14.700,00
			04 Certámenes y Premios	-	-	-	-	-	3.600,00
			06 Reuniones y Conferencias	-	13.440,00	-	500,00	-	59.840,00
			09 Seminarios Internacionales	-	119.120,00	-	-	-	119.120,00
			99 Otros Gastos	-	88.686,00	-	3.142,00	-	91.828,00
			227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS						
			06 Estudios y Trabajos Técnicos	-	15.300,00	-	40.505,10	-	73.805,10
			08 Trabajos de Imprenta	-	865,00	9.000,00	12.089,38	-	36.954,38
			99 Otros Trabajos	-	-	-	11.127,00	-	11.127,00
			228 GASTOS DE PROGRAMAS ESPECIFICOS						
			01 Convenios Internacionales	-	426.045,00	-	-	-	426.045,00
			02 Programas ALFA	-	15.000,00	-	-	-	15.000,00
			03 Programa de Cooperación Interuniversitaria	-	192.454,00	-	-	-	192.454,00
			04 Programa Iberoamericana Pre y Postgrado	-	3.060,00	-	-	-	3.060,00
			05 Redes AECI y C.M. Guadalupe	-	35.000,00	-	-	-	35.000,00
			12 Programa Movilidad (OM) Erasmus	-	160.000,00	-	-	-	160.000,00
			20 Programa Dpto Educación Británico	-	32.537,00	-	-	-	32.537,00
			22 Programa de Cooperación al Desarrollo	-	20.000,00	20.000,00	-	-	40.000,00
			24 Programa Cooperación Interuniversitaria Tomez-Marruecos	-	69.324,00	-	-	-	69.324,00
			30 Cátedra Jean Monnet	-	113.749,00	-	-	-	113.749,00
			31 Cátedra GAOS	-	50.000,00	-	-	-	50.000,00
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						
			231 COMISIONES DE SERVICIO						
			00 Comisiones de Servicio	-	17.931,00	-	-	-	17.931,00
			233 OTRAS INDEMNIZACIONES						
			00 Asistencia Reuniones Consejo Social	-	-	-	-	-	170.000,00
			TOTAL	-	1.449.049,00	29.000,00	155.801,22	273.000,00	1.906.850,22

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL					
				V. Asuntos Económicos	V. Relaciones Internacionales	V. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	V. Política de Empleo y Formación Continua	Consejo Social	Subc.	Conc.	Art.		
40			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR										
			405 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR										
		00	Participación Organismos Internacionales	-	31.732,00	-	-	-	-	31.732,00			
		02	Cátedra Complutense en Praga	-	14.000,00	-	-	-	-	14.000,00			
		04	Colegio Miguel Servet (París)	-	30.000,00	-	-	-	-	30.000,00			
		05	Real Colegio Complutense de Harvard	-	550.000,00	-	-	-	-	550.000,00			
44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS										
			445 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES										
		00	Consejo Urbanístico Ciudad Universitaria	150.974,24	-	-	-	-	-	150.974,24			
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO										
			480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO										
		00	Cooperación al Desarrollo	-	18.727,00	235.000,00	-	-	-	253.727,00			
		08	Ayudas Varias	-	-	23.320,00	-	-	-	47.320,00			
		09	Solidarios para el Desarrollo	-	-	24.000,00	-	-	-	24.000,00			
			TOTAL	150.974,24	644.459,00	282.320,00	-	-	24.000,00	1.101.753,24	1.101.753,24		1.101.753,24

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo VI - Inversiones Reales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				TOTAL					
				V. Asuntos Económicos	V. Relaciones Internacionales	V. Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo	V. Política de Empleo y Formación Continua	Consejo Social	Subc.	Conc.	Art.		
62			INVERSIÓN NUEVA										
			620 INVERSIÓN NUEVA										
		01	Equipamiento Nuevo	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00			
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN										
			630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN										
		01	Equipamiento de Reposición	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	5.000,00			
64			OTRAS INVERSIONES										
			641 INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS										
		13	Proyectos Europeos	-	-	134.950,00	-	-	-	134.950,00			
			TOTAL	-	138.950,00	-	1.000,00	-	3.000,00	142.950,00	142.950,00		142.950,00

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Cont. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE										TOTAL Capítulo			
		Vicerrectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Eur.E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL					
I	Gastos de Personal	132.083.358,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132.083.358,39
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	30.558.495,95	8.525.866,08	586.083,02	1.470.676,00	6.138.136,33	85.508,00	132.600,00	14.125,20	-	-	-	-	-	47.311.490,58
III	Gastos Financieros	1.504.888,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.504.888,53
IV	Transferencias Corrientes	564.594,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	564.594,01
VI	Inversiones Reales	5.050.507,13	2.590.451,92	95.370,00	112.280,00	29.470.000,00	6.505,00	-	6.000,00	-	-	-	-	-	37.331.114,05
IX	Pasivos Financieros	9.027.594,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.027.594,36
TOTAL		178.589.438,37	11.116.318,00	681.453,02	1.582.956,00	35.608.136,33	92.013,00	132.600,00	20.125,20	-	-	-	-	-	227.823.039,92

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo I-Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE											
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	V. Innovación y Específico Extr.E.S. Económicos	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Intervención Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL
				Subc.	Cont.						Art.
10 CONTRATOS ALTA DIRECCIÓN											
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS											
	00		Retribuciones Alto Cargo	84.252,92							84.252,92
12 PERSONAL FUNCIONARIO											
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS											
	01		Retribuciones Básica PAS Funcionario	14.759.419,25							14.759.419,25
	03		Trentos PAS Funcionario	3.423.638,55							3.423.638,55
	04		Pagos Extraordinarios PAS Funcionario	4.081.110,65							4.081.110,65
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS											
	01		Retribuciones Complementarias PAS Funcionario	29.899.899,59							29.899.899,59
125 ASIGNACIONES POR DESTINO EN EL EXTRANJERO											
	00		Dirección Real Colegio Complutense Harvard	39.590,90							39.590,90
13 PERSONAL LABORAL											
130 PERSONAL LABORAL FIJO											
	00		Retribuciones Básica PAS Laboral Fijo	31.490.145,22							31.490.145,22
	01		Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo	7.436.158,41							7.436.158,41
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL											
	00		Retribuciones PAS Laboral Eventual	9.018.407,33							9.018.407,33
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO											
150 PRODUCTIVIDAD											
	00		Productividad PAS Funcionario	3.434.874,85							3.434.874,85
151 GRATIFICACIONES											
	00		Gratificaciones PAS Funcionario	125.096,35							125.096,35
	02		Gratificaciones PAS Laboral Fijo	378.378,13							378.378,13
	03		Gratificaciones PAS Laboral Eventual	60.013,99							60.013,99
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR											
160 CUOTAS SOCIALES											
	00		Seguridad Social	27.852.372,25							27.852.372,25
TOTAL				132.083.358,39							132.083.358,39

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art.	Canc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Vicerectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Ent.E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES														
203			ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE										46.787,66	50.856,77
	00		Maquinaria, Instalaciones y Utilaje		6.787,66			40.000,00				46.787,66	46.787,66	
204			ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE										3.749,11	
	00		Material de Transporte	3.224,00	525,11							3.749,11	3.749,11	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN														
210 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES														
	00		Jardinería		5.251,07			1.573.887,14				1.579.138,21	1.579.138,21	
212 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES														
	00		Edificios y Otras Construcciones	39.230,00	2.625,53			1.598.537,50				1.640.393,03	1.640.393,03	
213 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE														
	00		Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	16.923,00	787,66	1.224,00		2.706.211,69				2.725.146,35	2.725.146,35	
214 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE														
	00		Elementos de Transporte	25.000,00	157,53							25.157,53	25.157,53	
215 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES														
	00		Mobiliario y Enseres	26.000,00	-	3.060,00	15.000,00					44.060,00	44.060,00	
216 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN														
	00		Equipos Procesos de Información	12.500,00	3.403.038,11							3.415.538,11	3.415.538,11	
217 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES														
	00		Equipos Audiovisuales	3.500,00								3.500,00	3.500,00	
218 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA														
	00		Telefonía IBERCOM					124.000,00				124.000,00	124.000,00	
219 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL														
	00		Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material	500,00			2.500,00					3.000,00	3.000,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS														
220 MATERIAL DE OFICINA														
	00		Material de Oficina Fungible	672.206,00	787,66	5.100,00	400.000,00		3.500,00			1.081.968,86	1.081.968,86	
	01		Prensa	13.000,00			1.700,00					14.700,00	14.700,00	
	02		Libros y Otras Publicaciones	50.500,00	15.750,21	612,00	3.000,00	1.000,00				71.212,21	71.212,21	
	03		Material Informático Fungible	30.500,00	524.257,53	3.060,00	17.000,00					574.817,53	574.817,53	
	09		Otro Material No Inventariable	9.000,00	38.000,00							47.000,00	47.000,00	
221 SUMINISTROS														
	00		Energía Eléctrica	5.980.064,00								5.980.064,00	5.980.064,00	
	01		Agua	1.251.712,00								1.251.712,00	1.251.712,00	
	02		Gas	2.725.000,00								2.725.000,00	2.725.000,00	
	03		Combustibles	40.000,00	2.100,43			80.000,00				122.100,43	122.100,43	
	04		Vestuario	558.500,00								558.500,00	558.500,00	
	06		Productos Farmacéuticos	1.000,00	73,52	1.224,00						2.297,52	2.297,52	
	99		Otros Suministros	25.900,00	367,58	10.200,00	4.000,00					40.467,58	40.467,58	
222 COMUNICACIONES														
	00		Servicios Telefónicos	1.435.419,00	1.050,21	1.530,00		76.976,00				1.514.975,21	1.514.975,21	
	01		Postales y Telegráficas	170.342,00	157,53		65.000,00					235.499,53	235.499,53	

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE															
Art. Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	V. Innovación y Espacio Ent.F.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	Subc.	TOTAL Conc.	Art.				
223 TRANSPORTE															
01	Otros Transportes	40.500,00	204,00	500,00	-	-	-	1.400,00	42.604,00	42.604,00					
224 PRIMAS DE SEGUROS															
01	Primas de Seguros de Vehículos	26.950,00	-	52,51	-	-	-	-	27.002,51	340.002,51					
02	Asistencia Sanitaria a Becarios	3.000,00	-	-	-	-	-	-	3.000,00						
03	Primas de Seguros por Responsabilidad Civil	310.000,00	-	-	-	-	-	-	310.000,00	493.716,00					
225 TRIBUTOS															
00	Tributos y Anexos	493.716,00	-	-	-	-	-	-	493.716,00	2.359.179,15					
226 GASTOS DIVERSOS															
01	Atenciones Protocolarias y Representativas	240.000,00	-	945,19	5.000,00	24.008,00	-	2.500,00	272.453,19						
02	Publicidad y Propaganda	500.000,00	-	1.575,32	-	-	-	-	501.575,32						
03	Jurídicos y Contenciosos	130.000,00	-	-	-	-	-	-	130.000,00						
06	Reuniones y Conferencias	36.000,00	-	12.700,00	-	-	-	-	48.700,00						
12	Actividades Socioculturales	6.000,00	-	3.150,64	-	-	-	-	9.150,64						
13	Fondo de Contingencia	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	1.200.000,00						
99	Otros Gastos	181.500,00	15.300,00	-	-	500,00	-	-	197.300,00	19.798.218,86					
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS															
00	Trabajos de Limpieza y Aseo	11.438.394,23	-	-	9.000,00	10.000,00	-	-	11.457.394,23						
03	Servicios de Seguridad	1.900.000,00	154.450,94	-	-	-	-	-	2.054.450,94						
05	Trabajos de Informatización	16.124,00	-	-	5.000,00	-	-	-	21.124,00						
06	Estudios y Trabajos Técnicos	199.291,72	199.558,08	4.304.779,89	80.000,00	38.000,00	132.600,00	500,00	5.154.729,69						
08	Trabajos de Imprenta	52.000,00	-	-	800.000,00	10.000,00	-	-	871.000,00						
09	Retirada de Residuos	-	188.520,00	-	-	-	-	-	188.520,00						
99	Otros Trabajos	51.000,00	-	-	-	-	-	-	51.000,00	326.985,19					
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO															
230 PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES															
02	Tribunales Selección P.A.S.	102.000,00	-	-	-	-	-	-	102.000,00	102.000,00					
231 COMISIONES DE SERVICIO															
00	Comisiones de Servicio	222.000,00	2.040,00	945,19	-	-	-	-	224.985,19	224.985,19					
24 PUBLICACIONES															
240 PUBLICACIONES															
01	Edición Tribuna Complutense	120.000,00	-	-	-	-	-	-	120.000,00	120.000,00					
TOTAL										47.311.490,58	47.311.490,58				
TOTAL								14.125,20	132.600,00	85.508,00	6.138.136,33	1.470.676,00	586.083,02	8.525.866,08	30.358.495,95

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo III- Gastos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE													
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Ext. E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL Cont.	Art.
31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL													
310 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL													
	00		Intereses de Préstamos a Largo Plazo	1.485.388,53	-	-	-	-	-	-	-	1.485.388,53	
34 INTERESES DE DEMORA													
	00		Intereses de Demora	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	12.000,00	
35 OTROS GASTOS FINANCIEROS													
	00		Gastos Bancarios	7.500,00	-	-	-	-	-	-	-	7.500,00	
TOTAL				1.504.888,53	-	-	-	-	-	-	-	1.504.888,53	1.504.888,53

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE													
Art.	Cont.	Sube	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Ent.E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL	
												Cont.	Art.
47			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS									83,043.40	
	01		T.C. Empresas Privadas Actividades Educativas	83,043.40	-	-	-	-	-	-	-	83,043.40	
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									31,550.61	
	05		Organizaciones Studentales	30,050.61	-	-	-	-	-	-	-	30,050.61	
	10		Premio Clancini en Acción	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	
488			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES ADSCRITOS									450,000.00	
	00		Centro de Estudios Superiores Felipe II	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	450,000.00	
			TOTAL	564,594.01								564,594.01	564,594.01

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo VI-Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE											
Art. Cont. Sube.	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Ent.E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL Cont.	Art.
62	INVERSIÓN NUEVA										
00	Obras Nuevas	-	-	-	-	3.200.000,00			-	3.200.000,00	
01	Equipamiento Nuevo	3.100.000,00	1.788.500,00	93.840,00	112.280,00				6.000,00	5.100.620,00	
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN										
00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	-	-	-	-	26.240.000,00			-	26.240.000,00	
01	Equipamiento Reposición	1.150.507,13	801.951,92	1.530,00	-	30.000,00	6.505,00		-	1.990.494,05	
13	Fondo de Contingencia	800.000,00	-	-	-					800.000,00	
	TOTAL	5.050.507,13	2.590.451,92	95.370,00	112.280,00	29.470.000,00	6.505,00	-	6.000,00	37.331.114,05	37.331.114,05

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo IX- Pasivos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE													
Art.	Cont.	Sube	DESCRIPCIÓN	Vicerrectorado Asunt. Económicos	V. Innovación y Espacio Ent.E.S.	V. Política de Empleo y Formación Cont.	V. Estudiantes	V. Infraestructura y Patrimonio Inmobiliario	Oficialía Mayor	Servicio Fiscal	Defensor del Universitario	TOTAL Cont.	Art.
91			AMORTIZACIÓN DE PTMOS: EN MONEDA NACIONAL										9.027.594,36
			911 AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes Sector Público	729.276,06	-		-					729.276,06	
			913 AMORTIZACIÓN DE PTMOS: A LARGO PL. CON ENTES FUERA DEL S.P.										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes fuera S.P.	8.294.718,30	-		-					8.294.718,30	
94			PASIVOS FINANCIEROS										
			941 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS										
	00		Devolución de Fianzas	3.600,00								3.600,00	
			TOTAL	9.027.594,36	-	-	-	-	-	-	-	9.027.594,36	9.027.594,36

PROGRAMA 7000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO										TOTAL			
		Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Innov.	VICERRECTORADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS					TOTAL		
I	Gastos de Personal	-	198.520,56	2.700,00	162.000,00	157.887,68	-								521.108,24
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	720.124,00	1.269.819,18	12.020,00	3.825.357,00	1.529.762,56	378.292,67								7.735.375,41
III	Gastos Financieros	-	311,00	-	6.000,00	-	-								6.311,00
IV	Transferencias Corrientes	-	355.089,20	-	16.000,00	718.153,91	-								1.089.243,11
VI	Inversiones Reales	-	699.770,86	-	250.000,00	142.028,40	-								1.091.799,26
	TOTAL	720.124,00	2.523.510,80	14.720,00	4.259.357,00	2.547.832,55	378.292,67								10.443.837,02

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo I-Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Apl. Conc. Subte.	DESCRIPCION	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						TOTAL	Apl.
		Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Inmov.		
12	PERSONAL FUNCIONARIO								
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS								
	02 Cargos Académicos			20.000,00					20.000,00
13	PERSONAL LABORAL								
	131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL								
	00 Retribuciones PAS Laboral Eventual					110.160,25			110.160,25
	01 Retribuciones Básicas PDI Laboral Eventual			60.000,00					60.000,00
14	OTRO PERSONAL								
	141 OTRO PERSONAL								
	01 Conferencias			9.337,25		337,25			9.337,25
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								
	151 GRATIFICACIONES								
	00 Gratificaciones PAS Funcionario		110.401,74	2.700,00	12.000,00				126.101,74
	01 Gratificaciones PDI								4.000,00
	02 Gratificaciones PAS Laboral Fijo		86.530,02		18.000,00				110.871,60
	03 Gratificaciones PAS Laboral Eventual		1.588,80		8.000,00				11.588,80
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR								
	160 CUOTAS SOCIALES								
	00 Seguridad Social			35.000,00					69.048,60
	TOTAL		198.520,56	2.700,00	162.000,00	157.887,68		521.108,24	521.108,24

**PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Apl. Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS							TOTAL Conc.	Apl.
		Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Inmov.	Subc.		
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES									34.012,86
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje				3.000,00					3.000,00
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE									
00	Material de Transporte				6.000,00					6.000,00
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSÉRES									
00	Mobiliario y Enséres				12.000,00					12.000,00
207	ARRENDAMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES									
00	Equipos Audiovisuales		1.012,86		12.000,00					13.012,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN									807.830,69
210	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES									
00	Jardinería				3.000,00					15.000,00
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
00	Edificios y Otras Construcciones		2.228,29		150.000,00		52.228,08			204.456,37
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje				70.000,00		55.173,84			491.466,51
215	REPARACIÓN Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSÉRES									
00	Mobiliario y Enséres		1.012,86		30.000,00					31.012,86
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
00	Equipos Procesos Información				6.000,00		13.887,30			19.887,30
217	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES									
00	Equipos Audiovisuales		2.532,15		6.000,00					8.532,15
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									
00	Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material		15.192,90		3.000,00		19.282,60			37.475,50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS									6.650.227,72
220	MATERIAL DE OFICINA									
00	Material de Oficina Fungible		18.231,48		30.000,00		17.930,20			66.161,68
01	Prensa				9.000,00					9.000,00
02	Libros y Otras Publicaciones		513.585,23		9.000,00		800,00			523.385,23
03	Material Informático Fungible				20.000,00		2.500,00			22.500,00
04	Libros, Revistas y Bases de Datos (Centralizado)		332.874,75							332.874,75
09	Otro Material No Inventariable				6.000,00		3.065,10			9.065,10
221	SUMINISTROS									
00	Energía Eléctrica				269.936,00					269.936,00
01	Agua				123.188,00					123.188,00
02	Gas				327.000,00					327.000,00
04	Vestuario		409,12							409,12
05	Productos Alimenticios						2.400.000,00			2.400.000,00
06	Productos Farmacéuticos		546,94							546,94
08	Material Deportivo				12.000,00		18.390,60			21.937,54
99	Otros Suministros		7.047,13				115.744,50			127.744,50
							26.310,60			33.357,73

**PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

AFL	Conté	Subte	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE										TOTAL	AFL	
				Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Inmov.	Subte	Conté					
222			222 COMUNICACIONES													
			00 Servicios Telefónicos		29,372.94		120,000.00								149,372.94	
			01 Postales y Telegráficas		13,167.18		3,000.00		100.00						16,267.18	
			09 Otros Comunicaciones		4,965.00		-								4,965.00	
223			223 TRANSPORTE													
			01 Otros Transportes		2,979.00		3,000.00		18,334.37						24,313.37	
224			224 PRIMAS DE SEGUROS													
			09 Primas de Seguros: Otros Riesgos				60,000.00		3,372.12						63,372.12	
226			226 GASTOS DIVERSOS													
			01 Atenciones Protocolarias y Representativas		2,025.72		47,000.00								49,025.72	
			02 Publicidad y Propaganda		8,102.88		12,000.00		27,408.08						47,510.96	
			04 Certámenes y Premios				23,000.00		60,400.00						83,400.00	
			05 Anuncios y Comunicaciones Oficiales				600.00								600.00	
			06 Reuniones y Conferencias		14,180.04		6,000.00		24,000.00						44,180.04	
			07 Celebraciones y Actos Académicos		5,064.30		65,000.00								70,064.30	
			08 Préstamo Inerbibliotecario		39,501.54		-								39,501.54	
			10 Actividades Deportivas				3,000.00		200,511.60						203,511.60	
			11 Ayudas a Viajes				1,957.00		44,436.00						46,393.00	
			12 Actividades Socioculturales				18,000.00		213,400.00						231,400.00	
			14 Talleres				-		22,500.00						22,500.00	
			99 Otros Gastos		17,595.96		17,200.00		96,014.30						130,810.26	
227			227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS													
			01 Servicios de Depósito y Custodia		55,111.50		-								55,111.50	
			02 Monitores Escuelas Deportivas				-		135,718.14						135,718.14	
			03 Servicios de Seguridad		87,165.54		30,000.00								117,165.54	
			04 Traslado de Fondos Bibliográficos		6,077.16		-								6,077.16	
			06 Estudios y Trabajos Técnicos				18,000.00		53,000.00						71,000.00	
			08 Trabajos de Imprenta		25,321.50		18,000.00		39,895.70						83,217.20	
			09 Retirada de Residuos				12,000.00								12,000.00	
			99 Otros Trabajos		40,713.00		36,000.00		35,537.50						112,250.50	
228			228 GASTOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS													
			06 Salón del Estudiante				12,020.00								12,020.00	
			08 Jornadas de Orientación Preuniversitaria				18,000.00								18,000.00	
			09 Distrito Abierto				70,000.00								70,000.00	
			23 Prog. Específicos Apoyo Personas con Discapacidad				160,000.00								160,000.00	
			27 Convenio Feria del Libro				-		13,920.00						13,920.00	
			28 Oficina Casa del Estudiante				10,000.00								10,000.00	
			29 Oficina Delegación de Estudiantes				60,000.00								60,000.00	
23			23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO													
			231 COMISIONES DE SERVICIO													
			00 Comisiones de Servicio		8,609.31		3,600.00								12,209.31	
24			24 PUBLICACIONES													
			240 PUBLICACIONES													
			00 Gastos de Edición y Publicaciones		15,192.90		-		215,901.93						231,094.83	
			TOTAL		720,124.00		3,825,357.00		1,529,762.56						7,735,375.41	
			TOTAL		1,269,819.18		12,020.00		1,529,762.56						7,735,375.41	
			TOTAL		12,209.31		231,094.83		12,209.31						231,094.83	

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

ArL	Conté.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Innov.	Conté.	ArL	
35			OTROS GASTOS FINANCIEROS									
			350 OTROS GASTOS FINANCIEROS									
		00	Gastos Bancarios		311,00		6.000,00				6.311,00	6.311,00
			TOTAL		311,00		6.000,00				6.311,00	6.311,00

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

ArL	Conté.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Innov.	Conté.	ArL	
44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS									
			443 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE S.A.									
		00	Editorial Complutense					288.490,00			288.490,00	288.490,00
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES									
		01	Consortio Bibliotecas C. Madrid		250.000,00						250.000,00	250.000,00
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
			480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
		00	Cooperación al Desarrollo		14.944,66						14.944,66	14.944,66
		01	Aula de Teatro					34.000,00			34.000,00	34.000,00
		02	Asociaciones de Estudiantes			15.000,00					15.000,00	15.000,00
		03	Actividades Culturales					142.197,42			142.197,42	142.197,42
		08	Ayudas Varias			1.000,00					1.000,00	1.000,00
		99	Otras Instituciones					80.100,00			80.100,00	80.100,00
481			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES									
		00	Fundación General UCM - Universidad para Mayores					173.366,49			173.366,49	173.366,49
		04	Fundación Gral. UCM - Otras Transf. Corrientes		90.144,54						90.144,54	90.144,54
			TOTAL		355.089,20		16.000,00	718.153,91			1.089.243,11	1.089.243,11

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo VI-Inversiones Reales

ArL	Conté.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vic. Asuntos Económicos	Vic. Investigación y Polít. Científica	Vic. Doctorado, T.P. Y Program. Docente	Vic. Estudiantes	Vic. Cultura, Deporte y Pol. Social	Vic. Infraestructuras y Patrim. Innov.	Conté.	ArL	
62			INVERSIÓN NUEVA									
			620 INVERSIÓN NUEVA									
		01	Equipamiento Nuevo		77.309,02			18.390,60			95.699,62	95.699,62
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
			630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
		00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad					85.877,40			85.877,40	85.877,40
		01	Equipamiento de Reposición		622.461,84		250.000,00	37.760,40			910.222,24	910.222,24
			TOTAL		699.770,86		250.000,00	142.028,40			1.091.799,26	1.091.799,26

PROGRAMA 8000

BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE						TOTAL
		Vicerrectorado	Vicerrectorado	Vicerrectorado	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura	Capítulo	
		Asuntos Econ.	Investigación y P.C.	Estudiantes		Deporte y P.Social		
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	26.000,00	30.000,00	462.488,40	-	-	518.488,40	
IV	Transferencias Corrientes	3.188.122,20	-	78.500,00	2.446.385,00	114.604,04	5.827.611,24	
VI	Inversiones Reales	-	3.400.663,82	-	-	-	3.400.663,82	
VIII	Activos Financieros	-	-	6.487,20	-	-	6.487,20	
IX	Pasivos Financieros	-	-	63.464,40	-	-	63.464,40	
	TOTAL	3.214.122,20	3.430.663,82	610.940,00	2.446.385,00	114.604,04	9.816.715,06	

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL	Art.
		Vicerrectorado Asuntos Econ.	Vicerrectorado de Investigación y P.C.	Vicerrectorado Estudiantes	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura Deporte y P.Social		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES							
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
00	Edificios y Otras Construcciones	-	-	462.488,40	-	-	462.488,40	462.488,40
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS							
224	PRIMAS DE SEGUROS							
02	Asistencia Sanitaria a Becarios	26.000,00	30.000,00	-	-	-	56.000,00	56.000,00
	TOTAL	26.000,00	30.000,00	462.488,40	-	-	518.488,40	518.488,40

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL	Art.
		Vicerrectorado Asuntos Econ.	Vicerrectorado de Investigación y P.C.	Vicerrectorado Estudiantes	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura Deporte y P.Social		
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
486	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN							
00	Ayuda Sócrates/Erasmus (UCM)	-	-	-	634.686,00	-	634.686,00	634.686,00
02	Ayuda Sócrates/Erasmus (MEC)	-	-	-	357.000,00	-	357.000,00	357.000,00
05	Colegios Mayores por Convenio	-	-	-	1.020,00	-	1.020,00	1.020,00
06	Matrícula Gratuita por Convenio	-	-	-	65.179,00	-	65.179,00	65.179,00
07	Fomento del Deporte	-	-	-	-	114.604,04	114.604,04	114.604,04
08	Becas de Colaboración	3.188.122,20	-	-	-	-	3.188.122,20	3.188.122,20
10	Ayudas Alumnos Sócrates/Erasmus (C.E.)	-	-	-	1.175.000,00	-	1.175.000,00	1.175.000,00
11	Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (C.E.)	-	-	-	41.000,00	-	41.000,00	41.000,00
14	Apoyo a la Dirección de los Colegios Mayores	-	-	78.500,00	-	-	78.500,00	78.500,00
18	Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (CM)	-	-	-	25.500,00	-	25.500,00	25.500,00
19	Becas California	-	-	-	47.000,00	-	47.000,00	47.000,00
21	Becas BANCAJA	-	-	-	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00
	TOTAL	3.188.122,20	-	78.500,00	2.446.385,00	114.604,04	5.827.611,24	5.827.611,24

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo VI- Inversiones Reales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vicerrectorado Asuntos Econ.	Vicerrectorado Investigación y P.C.	Vicerrectorado Estudiantes	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura Deporte y P.Social	Subc.	Conc.	Art.	
64 OTRAS INVERSIONES												
640 INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN												
14			Ayudas para Personal Investigador	-	3.225.663,82	-	-	-	-	3.225.663,82		3.400.663,82
16			Becas Estancias Cortas	-	175.000,00	-	-	-	-	175.000,00		
			TOTAL	-	3.400.663,82	-	-	-	-	3.400.663,82		3.400.663,82

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo VIII-Activos Financieros

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vicerrectorado Asuntos Econ.	Vicerrectorado Investigación y P.C.	Vicerrectorado Estudiantes	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura Deporte y P.Social	Subc.	Conc.	Art.	
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS												
841 FIANZAS CONSTITUIDAS												
00			Fianzas Constituidas	-	-	6.487,20	-	-	-	6.487,20		6.487,20
			TOTAL	-	-	6.487,20	-	-	-	6.487,20		6.487,20

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo IX- Pasivos Financieros

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE					TOTAL			
				Vicerrectorado Asuntos Econ.	Vicerrectorado Investigación y P.C.	Vicerrectorado Estudiantes	Vic. Relaciones Internacionales	Vic. Cultura Deporte y P.Social	Subc.	Conc.	Art.	
94 PASIVOS FINANCIEROS												
941 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS												
00			Devolución de Fianzas	-	-	63.464,40	-	-	-	63.464,40		63.464,40
			TOTAL	-	-	63.464,40	-	-	-	63.464,40		63.464,40

**PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL**

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Cap.	DESCRIPCIÓN	VICERRECTORADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS				TOTAL Capítulo
		Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua	Vic. de Política de Empleo Asuntos Económicos	
I	Gastos de Personal	3.344.984,24	300.000,00	20.000,00	420.000,00	4.084.984,24
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	564.604,12	-	-	-	564.604,12
IV	Transferencias Corrientes	20.000,00	-	-	-	20.000,00
VI	Inversiones Reales	18.000,00	-	-	-	18.000,00
VIII	Activos Financieros	-	-	-	1.504.500,00	1.504.500,00
TOTAL		3.947.588,36	300.000,00	20.000,00	1.924.500,00	6.192.088,36

PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
 Capítulo I-Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Conc. Subc.	DESCRIPCION	Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua	Vicerectorado de Asuntos Económicos	TOTAL Conc.	Art.
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR							
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL							
00	Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	300.000,00	20.000,00	420.000,00		
01	Transporte de Personal	1.229.923,24	-	-	-		
02	Ayudas a Cuidado de Hijos	90.000,00	-	-	-		
03	Ayuda a Discapacitados	110.400,00	-	-	-		
04	Ayudas al Estudio	294.661,00	-	-	-		
05	Ayudas para Prestaciones Asistenciales Generales	190.000,00	-	-	-		
06	Seguros de Vida y Otros	1.205.000,00	-	-	-		
07	Servicios Asistenciales	60.000,00	-	-	-		
08	Ayudas Escolares	135.000,00	-	-	-		
09	Ayudas para Cuidado de Ascendientes	30.000,00	-	-	-		
TOTAL						4.084.984,24	4.084.984,24

PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
 Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

Art. Conc. Subc.	DESCRIPCION	Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua	Vicerectorado de Asuntos Económicos	TOTAL Conc.	Art.
20 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION							
202 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
00	Edificios y otras construcciones	18.000,00	-	-	-		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS							
220 MATERIAL DE OFICINA							
00	Material de Oficina Fungible	3.000,00	-	-	-		
02	Libros y Otras Publicaciones	3.000,00	-	-	-		
09	Otro Material No Inventariable	6.000,00	-	-	-		
221 SUMINISTROS							
99	Otros Suministros	5.000,00	-	-	-		
226 GASTOS DIVERSOS							
04	Certámenes y Premios	3.000,00	-	-	-		
07	Celebraciones y Actos Académicos	12.000,00	-	-	-		
12	Actividades Socioculturales	208.000,00	-	-	-		
99	Otros Gastos	2.000,00	-	-	-		
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS							
07	Actividades Recreativas y Deportivas	234.440,00	-	-	-		
08	Trabajos de Imprenta	15.000,00	-	-	-		
99	Otros Trabajos	55.164,12	-	-	-		
TOTAL						564.604,12	564.604,12

PROGRAMA 9000
 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
 Capítulo IV-Transferencias Corrientes

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE			TOTAL Conc.	Art.
				Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua		
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
	480		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
		08	Ayudas Varias	20.000,00	-	-	20.000,00	20.000,00
			TOTAL	20.000,00	-	-	20.000,00	20.000,00

PROGRAMA 9000
 FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
 Capítulo VI-Inversiones Reales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE			TOTAL Conc.	Art.
				Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua		
62			INVERSIÓN NUEVA					
	620		INVERSIÓN NUEVA					
		01	Equipamiento Nuevo	18.000,00	-	-	18.000,00	18.000,00
			TOTAL	18.000,00	-	-	18.000,00	18.000,00

PROGRAMA 9000
 FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
 Capítulo VIII-Activos Financieros

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE			TOTAL Conc.	Art.
				Vic. de Cultura Deporte y Política Social	Vic. de Innovación y E.Eur. Educ.Superior	Vic. de Política de Empleo y Formación Continua		
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					
	830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO					
		08	Anticipos al Personal	-	-	-	561.000,00	561.000,00
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO					
		08	Préstamos	-	-	-	943.500,00	943.500,00
			TOTAL	-	-	-	1.504.500,00	1.504.500,00



UNIDADES GESTORAS DE GASTO

**RESUMEN DE GASTO POR UNIDADES ORGÁNICAS GESTORAS
Y POR PROGRAMAS PRESUPUESTO 2007**

PROGRAMAS DE GASTO										
UNIDAD ORGÁNICA GESTORA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL ORGANO GESTOR
Administración Edificio Alumnos	2,961,661.16			40,000.00	20,327.00	1,582,956.00	600,720.00			5,205,664.16
Administración ICE		549,600.00								549,600.00
Administración Serv. Informáticos						11,084,318.00			300,000.00	11,384,318.00
Biblioteca General							2,523,510.80			2,523,510.80
CAI		1,335,500.00								1,335,500.00
Centro Superior de Estudios de Gestión A.E.		160,110.94								160,110.94
Centros Asistenciales	95,000.00	2,449,297.40								2,544,297.40
COIE					958,600.63					958,600.63
Colegios Mayores							3,673,357.00	78,500.00		3,751,857.00
Consejo Social					300,000.00					300,000.00
Cursos Interfacultativos				1,100,000.00						1,100,000.00
Escuelas de Especialización Profesional		257,588.39								257,588.39
Facultades y Escuelas Universitarias		21,945,944.77								21,945,944.77
Formación Continua				675,000.00						675,000.00
ICEI					346,942.00					346,942.00
Institutos			582,074.94							582,074.94
Intervención - Servicio Fiscal						132,600.00				132,600.00
Oficialía Mayor / Secretaría						92,013.00				92,013.00
Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico	221,900.00									221,900.00
Oficina Igualdad de Género							115,000.00			115,000.00
Oficina Relaciones Internacionales					2,292,683.21			2,446,385.00		4,739,068.21
Servicio Admón. Edificio Multisusos						33,000.00				33,000.00
Servicio Becas (Becas Colaboración)								3,214,122.20		3,214,122.20
Servicio de Acción Social									3,947,588.36	3,947,588.36
Servicio de Contratación						18,015,832.94				18,015,832.94
Servicio de Planificación y C. Presupuesto						2,000,000.00				2,000,000.00
Servicio de Tesorería	1,428,000.00					11,618,662.89			1,504,500.00	14,551,162.89
Servicio Investigación			43,882,191.56					3,430,663.82		47,312,855.38
Servicio Prevención Riesgos Laborales						681,453.02			20,000.00	701,453.02
Servicio Tercer Cielo y Estudios Postgrado	400,000.00			369,000.00						769,000.00
Suministros C. Colegios Mayores							720,124.00			720,124.00
Suministros Centralizados										10,250,237.00
Titulaciones Propias				8,800,000.00						8,800,000.00
Unidad Administración Servicios Centrales	740,000.00				462,294.24	4,678,296.54				5,880,590.78
Unidad Admón. Jardín Botánico						32,000.00				32,000.00
Unidad Coordinación Extensión Universitaria							1,557,446.59			1,557,446.59
Unidad de Coord. Obras y Mantenimiento						5,608,136.33	378,292.67			5,986,429.00
Unidad de Gestión del Defensor Universitario						20,125.20				20,125.20
Unidad Formación del PAS									420,000.00	420,000.00
Unidad Gestión Actividades Deportivas							875,385.96	114,604.04		989,990.00
Unidad Gestión Contratación de Obras						30,000,000.00				30,000,000.00
Unidad Gestión de Viviendas								532,440.00		532,440.00
Vicegerencia de Recursos Humanos						131,993,409.00				355,165,649.00
Personal Docente	223,172,240.00									223,172,240.00
PAS Funcionario	223,172,240.00									223,172,240.00
PAS Laboral						69,251,375.00				69,251,375.00
						62,742,034.00				62,742,034.00
TOTAL 2007	229,018,801.16	25,362,541.50	45,799,766.50	10,984,000.00	4,380,847.08	227,823,039.92	10,443,837.02	9,816,715.06	6,192,088.36	569,821,636.60

PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA							TOTAL Capítulos
		Serv. Personal Docente	Hospitales y Unid. Asistenciales	Serv. Tercer Ciclo y Est. Postgrado	Admón. Edif. Alumnos	Vic. Innovación Servic. Centrales	Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico	Tesorería	
I	Gastos de Personal	223.172.240,00	95.000,00		562.061,16		8.500,00		223.837.801,16
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-		400.000,00	1.652.600,00	100.000,00	171.400,00	1.428.000,00	3.752.000,00
VI	Inversiones Reales				747.000,00	640.000,00	42.000,00		1.429.000,00
	TOTAL	223.172.240,00	95.000,00	400.000,00	2.961.661,16	740.000,00	221.900,00	1.428.000,00	229.018.801,16

**PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo I-Gastos de Personal**

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Serv. Personal Docente	Hospitales y Unid. Asistenciales	Serv. Tercer Ciclo y Est. Postgrado	Admón. Edif. Alumnos	Vic. Innovación Servíc. Centrales	Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico	Tesorería	TOTAL				
											Subc.	Conc.	Art.		
12 PERSONAL FUNCIONARIO															
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS															
	00		Retribuciones Básicas PDI	41.806.279,04								41.806.279,04			
	02		Trientos PDI	13.957.753,83								13.957.753,83			
	06		Pagas Extraordinarias PDI (Funcionarios)	14.426.118,55								14.426.118,55			
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS															
	00		Retribuciones Complementarias PDI	53.466.266,54								53.466.266,54			
	02		Cargos Académicos	2.349.877,87								2.349.877,87			
	03		Evaluación Actividad Docente	20.877.296,32								20.877.296,32			
	04		Evaluación Actividad Investigadora	8.300.905,99								8.300.905,99			
	05		Complemento Adicional PDI (Funcionarios)	9.256.452,57								9.256.452,57			
	06		Complemento Adicional Meritos Individuales PDI (Funcionarios)	4.079.527,90								4.079.527,90			
13 PERSONAL LABORAL															
130 PERSONAL LABORAL FIJO															
	02		Retribuciones Básicas PDI Laboral Fijo	13.808.635,41								13.808.635,41			
	03		Trientos PDI Laboral Fijo	945.859,40								945.859,40			
	04		Evaluación Docente	743.266,89								743.266,89			
	05		Complemento Adicional PDI (Laboral Fijo)	1.618.363,16								1.618.363,16			
	06		Complemento Adicional Meritos Individuales PDI (Laboral Fijo)	1.169.028,56								1.169.028,56			
	07		Evaluación Actividad Investigadora PDI	141.465,31								141.465,31			
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL															
	00		Retribuciones PAS Laboral Eventual				2.44.127,66					244.127,66			
	01		Retribuciones PDI Laboral Eventual	10.544.094,38								10.544.094,38			
	05		Complemento Adicional PDI (Laboral Eventual)	1.525.184,68								1.525.184,68			
14 OTRO PERSONAL															
141 OTRO PERSONAL															
	00		Docentes Contratados	6.057.076,51								6.057.076,51			
	05		Complemento Adicional PDI (Contratados)	527.476,99								527.476,99			
	09		Otras Remuneraciones	202.000,00			202.000,00					202.000,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO															
150 PRODUCTIVIDAD															
	01		Productividad PDI	2.771.229,16								2.771.229,16			
151 GRATIFICACIONES															
	00		Gratificaciones PAS Funcionario				10.087,50					11.587,50			
	01		Gratificaciones PDI				26.000,00					465.467,05			
	02		Gratificaciones PAS Laboral Fijo	338.467,05	95.000,00		1.000,00					2.000,00			
	03		Gratificaciones PAS Laboral Eventual				4.000,00					4.000,00			
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR															
160 CUOTAS SOCIALES															
	00		Seguridad Social	14.460.601,91			74.846,00					14.535.447,91			
161 PRESTACIONES SOCIALES															
	03		Pensiones Excepcionales	1.011,98								1.011,98			
TOTAL															
				223.172.240,00	95.000,00	-	562.061,16	-	8.500,00	-	223.837.801,16	223.837.801,16			
											168.520.478,61	30.740.025,45	6.786.553,50	3.254.283,71	14.536.459,89

PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

AF	Cone	Sube	DESCRIPCIÓN	Serv. Personal Docente	Hospitales y Unid. Asistenciales	Serv. Tercer Ciclo y Est. Postgrado	Admón. Edif. Alumnos	Vic. Innovación Servic. Centrales	Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico	Tesorería	TOTAL	
											Sube.	Cone.
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS									
			220 MATERIAL DE OFICINA									
			00 Material de Oficina Fungible				-		15.900,00		15.900,00	
			02 Libros y Otras Publicaciones				-		1.000,00		1.000,00	
			03 Material Informático Fungible				-		2.000,00		2.000,00	
			09 Otro Material no Inventariable				25.100,00				25.100,00	
			222 COMUNICACIONES									
			00 Servicios Telefónicos				-		2.200,00		2.200,00	
			01 Postales y Telefónicas				-		300,00		300,00	
			223 TRANSPORTE									
			01 Otros Transportes				-		200,00		200,00	
			226 GASTOS DIVERSOS									
			01 Atenciones Protocolarias y Representativas				6.000,00		3.000,00		9.000,00	
			06 Reuniones y Conferencias				5.000,00				5.000,00	
			99 Otros Gastos				-		2.800,00		2.800,00	
			227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS									
			06 Estudios y Trabajos Técnicos				-		59.000,00		59.000,00	
			08 Trabajos de Imprenta				-		12.000,00		12.000,00	
			228 GASTOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS									
			00 C.E.S.E.D.E.N.				3.000,00				3.000,00	
			07 Acciones Estratégicas				-	100.000,00	73.000,00		173.000,00	
			18 Oficina de Convergencia Europea				450.000,00				450.000,00	
			25 Proyectos ADA-Madrid				13.500,00				13.500,00	
			26 Implantación y Promoción de Posgrados				450.000,00				450.000,00	
			23 INDEMINIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO									
			230 PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES									
			00 Tribunales Provisión Cuerpos Docentes				-			1.428.000,00	1.428.000,00	
			01 Tribunales Tercer Ciclo				400.000,00				400.000,00	
			233 OTRAS INDEMINIZACIONES									
			01 Pruebas Acceso Alumnos				700.000,00				700.000,00	
			TOTAL				1.652.600,00	100.000,00	171.400,00	1.428.000,00	3.752.000,00	3.752.000,00
												1.224.000,00
												2.528.000,00

PROGRAMA 1000
DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Capítulo IV- Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art	Contc	Subc	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						TOTAL Contc.	Art.
				Serv. Personal Docente	Hospitales y Unid. Asistenciales	Serv. Tercer Ciclo y Est. Postgrado	Admón. Edif. Alumnos	Vic. Innovación Servic. Centrales	Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico		
62 INVERSIÓN NUEVA											
620 INVERSIÓN NUEVA											
		01	Equipamiento Nuevo				9.000,00				9.000,00
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
		01	Equipamiento Reposición				-		12.000,00		12.000,00
64 OTRAS INVERSIONES											
641 INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS											
		01	Programa Mejora de la Calidad				60.000,00				60.000,00
		04	Proyectos de Mejora de la Calidad Docente				600.000,00				600.000,00
		09	Contratos Programa con los Centros				-	550.000,00			550.000,00
		11	Programa LOU Cofinanciado UCM				-	90.000,00			90.000,00
		12	Proyectos Evaluación y Propuestas PAU				78.000,00				78.000,00
TOTAL							747.000,00	640.000,00	42.000,00	1.429.000,00	1.429.000,00

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Cap	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	TOTAL Capítulos
I	Gastos de Personal	855.924,07	145.821,94	555.907,37	317.100,00	47.686,32	1.922.439,70
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.200.477,56	14.289,00	1.532.296,03	214.200,00	164.650,31	17.125.912,90
III	Gastos Financieros	147,89	-	21.000,00	-	-	21.147,89
IV	Transferencias Corrientes	127.295,44	-	-	-	-	127.295,44
VI	Inversiones Reales	5.757.009,81	-	340.094,00	18.300,00	45.251,76	6.160.655,57
IX	Pasivos Financieros	5.090,00	-	-	-	-	5.090,00
	TOTAL	21.945.944,77	160.110,94	2.449.297,40	549.600,00	257.588,39	25.362.541,50

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo I-Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA			Es. de Espec. Profesional	TOTAL Conc.	Art.
				Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales			
12 PERSONAL FUNCIONARIO									
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS									
	01		Retribuciones Complementarias PAS Funcionario	1.000,00	-	-	-	157.954,69	
	02		Cargos Académicos	133.888,37	-	3.380,00	10.000,00	156.954,69	
13 PERSONAL LABORAL									
130 PERSONAL LABORAL FIJO									
	01		Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo	3.200,00	-	-	-	3.200,00	
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL									
	00		Retribuciones PAS Laboral Eventual	268.023,06	111.486,19	318.200,44	21.000,00	718.709,69	
14 OTRO PERSONAL									
141 OTRO PERSONAL									
	01		Conferencias	49.876,00	-	-	-	52.876,00	
	02		Dirección y Coordinación Enseñanzas No Homologadas	35.000,00	-	-	150.000,00	185.000,00	
	09		Otras Remuneraciones	-	-	52.768,00	110.000,00	162.768,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									
151 GRATIFICACIONES									
	00		Gratificaciones PAS Funcionario	74.109,00	-	-	10.000,00	94.109,00	
	01		Gratificaciones PDI	8.913,00	-	65.000,00	-	93.913,00	
	02		Gratificaciones PAS Laboral Fijo	153.498,20	-	9.000,00	5.000,00	172.498,20	
	03		Gratificaciones PAS Laboral Eventual	27.393,84	-	11.930,00	5.000,00	44.323,84	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR									
160 CUOTAS SOCIALES									
	00		Seguridad Social	101.022,60	34.335,75	95.628,93	6.100,00	237.087,28	
TOTAL				855.924,07	145.821,94	555.907,37	317.100,00	1.922.439,70	1.922.439,70

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas		Centro de Estudios de Gestión		Centros Asistenciales		I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	TOTAL Conc.	Art.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES													
202			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES										
	01		Aulas	1.500,00						10.000,00		11.500,00	
203			ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE										
	00		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	35.738,95				153.300,00				189.853,93	
204			ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE										
	00		Material de Transporte	251.907,29								251.907,29	
205			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES										
	00		Mobiliario y Enseres	96.439,00								96.439,00	
206			ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN										
	00		Equipos para Procesos de Información	3.000,00								3.000,00	
207			ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES										
	00		Equipos Audiovisuales	895,00								895,00	
209			ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL										
	00		Otro Inmovilizado Material	9.500,00								9.500,00	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN													
210			MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES										
	00		Jardinería	51.744,12								51.744,12	
212			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES										
	00		Edificios y Otras Construcciones	257.574,33				11.000,00		3.000,00		271.574,33	
213			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE										
	00		Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	136.906,55				65.460,00		1.000,00		205.467,75	
214			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE										
	00		Elementos de Transporte	16.200,00				1.500,00				17.700,00	
215			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES										
	00		Mobiliario y Enseres	247.065,10				3.950,00		3.000,00		283.388,10	
216			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN										
	00		Equipos para Procesos de Información	176.061,96				1.500,00		3.000,00		180.561,96	
217			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES										
	00		Equipos Audiovisuales	72.253,18								72.631,60	
219			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL										
	00		Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material	97.981,26				1.350,00				103.331,26	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS													
220			MATERIAL DE OFICINA										
	00		Material de Oficina Fungible	1.715.912,17				42.850,00		20.000,00		1.779.516,90	
	01		Prensa	44.685,00				3.950,00				48.635,00	
	02		Libros y Otras Publicaciones	1.932.609,51				5.465,00		1.000,00		1.941.574,51	
	03		Material Informático Fungible	720.848,32				11.800,00		5.000,00		737.948,32	
	04		Libros, Revisitas y Bases de Datos (Centralizado)	1.950.550,14								1.950.550,14	
	09		Otro Material No Inventariable	92.955,50				500,00		3.000,00		124.314,76	
221			SUMINISTROS										
	01		Agua	600,00								600,00	
	03		Combustible	43.550,00				5.000,00				49.207,50	
	04		Vestuario	3.300,00				1.200,00				4.500,00	
	06		Productos Farmacéuticos	20.100,80				220.700,00		200,00		241.000,80	
	07		Fungibles de Laboratorio	692.770,39				482.523,63				1.202.081,86	
	08		Material Deportivo	600,00				2.461,00				3.061,00	
	09		Alimentación de Animales	15.810,00				50.000,00				65.810,00	
	99		Otros Suministros	746.726,75				191.054,40				953.546,51	
222			COMUNICACIONES										
	00		Servicios Telefónicos	1.652.287,29				47.500,00		18.000,00		1.742.826,29	
	01		Postales y Telegráficas	322.128,22						3.000,00		329.978,22	
	09		Otras Comunicaciones	10.900,00				8.000,00				18.900,00	
												14.752.798,66	
												563.095,22	

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
223			TRANSPORTES								
		01	Otros Transportes	78.852,10		5.000,00	1.000,00	700,00	85.552,10		
224			PRIMAS DE SEGUROS								
		01	Primas de Seguros de Vehículos	13.695,21		1.200,00		-	14.895,21		
		03	Primas de Seguros por Responsabilidad Civil	4.479,00		6.200,00		-	10.679,00		
		09	Primas de Seguros: Otros Riesgos	4.550,00				5.000,00	9.550,00		
225			TRIBUTOS								
		00	Tributos y Aranceles	12.698,42		200,00		-	12.898,42		
226			GASTOS DIVERSOS								
		01	Atenciones Protocolarias y Representativas	474.364,56		7.900,00	5.000,00	-	487.264,56		
		02	Publicidad y Propaganda	69.390,00		9.250,00		-	78.640,00		
		04	Cerámicos y Premios	13.900,00		-		-	13.900,00		
		05	Anuncios y Comunicaciones Oficiales	3.000,00				-	3.000,00		
		06	Reuniones y Conferencias	345.884,55		-	80.000,00	11.058,02	436.942,57		
		07	Celebraciones y Actos Académicos	92.280,00		-		-	92.280,00		
		08	Préstamo Interbibliotecario	100,00				-	100,00		
		09	Seminarios Internacionales	3.800,00		-		-	3.800,00		
		10	Actividades Deportivas	359,66				-	359,66		
		11	Ayudas a Viajes	24.852,81		-		-	24.852,81		
		12	Actividades Socioculturales	64.523,75		-		-	64.523,75		
		13	Fondo de Contingencia	1.060.000,00				-	1.060.000,00		
		99	Otros Gastos	343.029,41		32.381,00	10.000,00	17.250,00	402.660,41		
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS								
		00	Trabajos de Limpieza y Aseo	9.490,00		5.000,00	8.000,00	-	22.490,00		
		03	Servicios de Seguridad	10.100,09		-		-	10.100,09		
		04	Traslado Fondos Bibliográficos	300,00				-	300,00		
		05	Trabajos de Informatización	21.000,00		-		-	21.000,00		
		06	Estudios y Trabajos Técnicos	109.151,68		128.355,00		-	237.506,68		
		08	Trabajos de Imprenta	216.349,40		300,00	30.000,00	6.000,00	252.649,40		
		09	Retirada de Residuos	18.100,00		-		-	18.100,00		
		99	Otros Trabajos	164.702,19		20.000,00	10.000,00	-	194.702,19		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO								
		231	COMISIONES DE SERVICIO								
		00	Comisiones de Servicio	561.323,90		2.196,00		1.000,00	564.519,90		
24			PUBLICACIONES								
		240	PUBLICACIONES								
		00	Gastos de Edición y Publicaciones	59.100,00		-		-	59.100,00		
			TOTAL	15.200.477,56	14.289,00	1.532.296,03	214.200,00	164.650,31	17.125.912,90	17.125.912,90	17.125.912,90

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo III-Gastos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
35 OTROS GASTOS FINANCIEROS											
350 OTROS GASTOS FINANCIEROS											
		00	Gastos Bancarios	147,89		21.000,00		-	21.147,89	21.147,89	21.147,89
			TOTAL	147,89	-	21.000,00	-	-	21.147,89	21.147,89	21.147,89

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
48 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO											
480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO											
		00	Cooperación al Desarrollo	99.695,44		-		-	99.695,44	127.295,44	127.295,44
		99	Otras Instituciones	27.600,00				-	27.600,00		
			TOTAL	127.295,44	-	-	-	-	127.295,44	127.295,44	127.295,44

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo VI-Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
62 INVERSIÓN NUEVA											
620 INVERSIÓN NUEVA											
		01	Equipamiento Nuevo	1.776.757,40		91.333,00		-	1.876.390,40	1.876.390,40	1.876.390,40
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
		00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	891.738,16		25.000,00		-	921.738,16	4.284.265,17	4.284.265,17
		01	Equipamiento de Reposición	2.788.514,25		223.761,00		45.251,76	3.062.527,01		
		13	Fondo de Contingencia	300.000,00				-	300.000,00		
			TOTAL	5.757.009,81	-	340.094,00	18.300,00	45.251,76	6.160.655,57	6.160.655,57	6.160.655,57

PROGRAMA 2000
GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA
Capítulo IX-Pasivos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Facultades y Escuelas	Centro de Estudios de Gestión	Centros Asistenciales	I.C.E.	Es. de Espec. Profesional	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
94 PASIVOS FINANCIEROS											
941 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS											
		00	Devolución de Fianzas	5.090,00		-		-	5.090,00	5.090,00	5.090,00
			TOTAL	5.090,00	-	-	-	-	5.090,00	5.090,00	5.090,00

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL Capítulos
		Servicio Investigación	CAI	Institutos		
I	Gastos de Personal	-	35.500,00	161.566,44		197.066,44
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	-	340.179,08		340.179,08
IV	Transferencias Corrientes	290.253,03	-	28.702,80		318.955,83
VI	Inversiones Reales	26.521.605,53	1.300.000,00	51.626,62		27.873.232,15
VII	Transferencias de Capital	17.070.333,00	-	-		17.070.333,00
	TOTAL	43.882.191,56	1.335.500,00	582.074,94		45.799.766,50

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo I- Gastos de Personal**

		UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						
Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Servicio Investigación	CAI	Institutos	TOTAL	
							Conc.	Art.
12			PERSONAL FUNCIONARIO					
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS					
	01		Retribuciones Complementarias PAS Funcionario			1.784,68	6.784,68	
	02		Cargos Académicos			5.000,00		
							138.203,04	138.203,04
13			PERSONAL LABORAL					
	131		PERSONAL LABORAL EVENTUAL					
	00		Retribuciones PAS Laboral Eventual		27.000,00	111.203,04		
14			OTRO PERSONAL					
	141		OTRO PERSONAL					
	01		Conferencias			6.245,84	6.245,84	
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					
	151		GRATIFICACIONES					
	00		Gratificaciones PAS Funcionario			3.676,40	3.676,40	3.676,40
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					
	160		CUOTAS SOCIALES					
	00		Seguridad Social		8.500,00	33.656,48	42.156,48	
							197.066,44	197.066,44
			TOTAL		35.500,00	161.566,44	197.066,44	197.066,44

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Servicio		TOTAL
				Investigación	Insuficientes	
				CAI	Subc.	Art.
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
213			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
00			Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje		29.194,08	29.194,08
215			REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES			
00			Mobiliario y Enseres		7.591,20	7.591,20
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
220			MATERIAL DE OFICINA			
00			Material de Oficina Fungible		61.250,30	61.250,30
02			Libros y Otras Publicaciones		13.496,84	13.496,84
03			Material Informático Fungible		220,00	220,00
09			Otro Material No Inventariable		7.235,70	7.235,70
221			SUMINISTROS			
06			Productos Farmacéuticos		549,60	549,60
07			Fungibles de Laboratorio		65.360,50	65.360,50
99			Otros Suministros		8.903,58	8.903,58
222			COMUNICACIONES			
00			Servicios Telefónicos		48.918,10	48.918,10
01			Postales y Telegráficas		12.138,88	12.138,88
223			TRANSPORTE			
01			Otros Transportes		1.994,14	1.994,14
224			PRIMAS DE SEGUROS			
09			Primas de Seguros: Otros Riesgos		204,00	204,00
226			GASTOS DIVERSOS			
01			Atenciones Protocolarias y Representativas		7.496,16	7.496,16
02			Publicidad y Propaganda		900,00	900,00
06			Reuniones y Conferencias		18.278,62	18.278,62
07			Celebraciones y Actos Académicos		700,00	700,00
11			Ayudas a Viajes		700,00	700,00
99			Otros Gastos		22.739,88	22.739,88
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
08			Trabajos de Imprenta		14.981,20	14.981,20
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
231			COMISIONES DE SERVICIO			
00			Comisiones de Servicio		13.326,30	13.326,30
24			PUBLICACIONES			
240			PUBLICACIONES			
00			Gastos de Edición y Publicaciones		4.000,00	4.000,00
TOTAL				-	340.179,08	340.179,08

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Capítulo IV.-Transferencias Corrientes**

		UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL	
Art.	Conc.	DESCRIPCIÓN	Servicio Investigación	CAI	Insitutos	Subc.	Art.
48		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
	480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
	07	Institutos Universitarios Adscritos			28.702,80	28.702,80	318.955,83
	481	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					
	05	Fundación Parque Tecnológico	150.253,03		-	150.253,03	
	06	Fundación Fernando González Bernaldez	140.000,00		-	140.000,00	
		TOTAL	290.253,03	-	28.702,80	318.955,83	318.955,83

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo VI-Inversiones Reales**

				UNIDAD ORGÁNICA GESTORA		
Art.	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Servicio Investigación	CAI	Institutos
				TOTAL	Conc.	Art.
62 INVERSIÓN NUEVA						
			620 INVERSIÓN NUEVA			
		01	Equipamiento Nuevo			20.025,82
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN						
			630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			
		01	Equipamiento de Reposición			31.600,80
64 OTRAS INVERSIONES						
			640 INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN			
		00	Ayuda a la Investigación	1.510.000,00		-
		01	Proyectos UCM	500.000,00		-
		02	Bolsas de Viaje	200.000,00		-
		03	Centros de Apoyo a la Investigación	1.300.000,00		-
		04	Acciones de Investigación	500.000,00		-
		05	Organización de Congresos	100.000,00		-
		06	Programa Plan Regional-CM	450.000,00		-
		07	Laboratorio y Equipamiento Científico-FEDER	5.000.000,00		-
		08	Programa Ramón y Cajal	4.416.860,88		-
		09	Programas MEC	7.843.466,05		-
		10	Programas MEC Juan de la Cierva	1.886.838,60		-
		11	Contrato-Programa Invest. Científica e Innova.Tecnológica	1.260.940,00		-
		12	Sabáticos UCM - Profesores Visitantes	270.000,00		-
		13	Organización de Seminarios	35.000,00		-
		17	OTRI	40.000,00		-
		18	Contratos Art. 83 LOU y Otros Proyectos	2.000.000,00		-
		99	Programas Otras Instituciones	508.500,00		-
TOTAL				26.521.605,53	1.300.000,00	51.626,62
				27.873.232,15		27.873.232,15

**PROGRAMA 3000
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Capítulo VII-Transferencias de Capital**

				UNIDAD ORGÁNICA GESTORA		
Art.	Conc	Subc	DESCRIPCIÓN	Servicio Investigación	CAI	Institutos
				TOTAL	Conc.	Art.
78 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
			781 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES			
		00	Proyectos MEC	9.250.000,00		-
		01	Proyectos Artículo 83 LOU	2.000.000,00		-
		02	Proyectos Comunidad de Madrid	2.000.000,00		-
		03	Proyectos Otras Instituciones	1.500.000,00		-
		04	Contrato-Programa Inv. Cient. e Innov.Tecnológica	2.320.333,00		-
TOTAL				17.070.333,00	-	-
				17.070.333,00		17.070.333,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACION CONTINUA

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Cap	DESCRIPCIÓN	Admón. Edificio Alumnos		Cursos Interfacultativos		Formación Continua F. Odontología		Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado		TOTAL	
										Titulaciones Propias	Capítulos
I	Gastos de Personal	-	-	573.000,00	-	390.000,00	-	-	-	3.912.000,00	4.875.000,00
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	40.000,00	-	447.000,00	-	105.000,00	-	-	-	4.668.000,00	5.260.000,00
III	Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	20.000,00
IV	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	279.000,00	-	-	279.000,00
VI	Inversiones Reales	-	-	80.000,00	-	180.000,00	-	90.000,00	-	200.000,00	550.000,00
TOTAL		40.000,00	-	1.100.000,00	-	675.000,00	-	369.000,00	-	8.800.000,00	10.984.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo I- Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Apl. Com. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA					TOTAL	
		Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfacultativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado	Titulaciones Propias	Subc.	Comg.
13 PERSONAL LABORAL								
130 PERSONAL LABORAL FIJO								
01	Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo	-				115.000,00	115.000,00	641.000,00
131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL								
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual	-	46.000,00			480.000,00	526.000,00	3.672.000,00
14 OTRO PERSONAL								
141 OTRO PERSONAL								
01	Conferencias	-	50.000,00			735.000,00	785.000,00	
02	Dirección y Coordinación Enseñanzas No Homologadas	-	417.000,00	290.000,00		2.120.000,00	2.827.000,00	
09	Otras Remuneraciones	-				60.000,00	60.000,00	348.000,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								
151 GRATIFICACIONES								
00	Gratificaciones PAS Funcionario	-	40.000,00			140.000,00	180.000,00	
02	Gratificaciones PAS Laboral Fijo	-	3.000,00	85.000,00			88.000,00	
03	Gratificaciones PAS Laboral Eventual	-	3.000,00	15.000,00		62.000,00	80.000,00	214.000,00
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR								
160 CUOTAS SOCIALES								
00	Seguridad Social	-	14.000,00			200.000,00	214.000,00	
TOTAL		-	573.000,00	390.000,00	-	3.912.000,00	4.875.000,00	4.875.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo II- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA			TOTAL					
				Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfacultativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado	Titulaciones Propias	Subc.	Conc.	Art.	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
202 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
00			Edificios y Otras Construcciones	-					1.700,00	31.700,00		
01			Aulas	-					30.000,00			
203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00			Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	-					2.800,00	2.800,00		
204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE												
00			Material de Transporte	-					6.000,00	6.000,00		
207 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES												
00			Equipos Audiovisuales	-					13.500,00	13.500,00		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
213 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00			Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	-	500,00				7.500,00	8.000,00		
215 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES												
00			Mobiliario y Enseres	-	500,00				6.500,00	7.000,00		
216 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
00			Equipos para Procesos de Información	-	500,00				4.500,00	5.000,00		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS												
220 MATERIAL DE OFICINA												
00			Material de Oficina Fungible	-	15.000,00				130.000,00	145.000,00		
02			Libros y Otras Publicaciones	-					40.000,00	40.000,00		
03			Material Informático Fungible	-	3.000,00				25.000,00	28.000,00		
09			Otro Material No Invenenariable	-	1.000,00	4.000,00			11.500,00	16.500,00		
221 SUMINISTROS												
99			Otros Suministros	-		36.000,00			380.000,00	416.000,00		
222 COMUNICACIONES												
00			Servicios Telefónicos	-	5.000,00				11.500,00	16.500,00		
01			Postales y Telegráficas	-	2.500,00	20.000,00			38.500,00	38.500,00		
09			Otras comunicaciones	-	1.500,00				1.500,00	1.500,00		
										54.000,00		
										229.500,00		
										5.101.500,00		

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo II- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.	Cone.	Sube.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL					
				Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfacultativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado		Titulaciones Propias	Sube.	Cone.	Art.	
223			TRANSPORTE										
			01 Otros Transportes	-	4.000,00			22.000,00		26.000,00	26.000,00		
224			PRIMAS DE SEGUROS										
			09 Primas de Seguros: Otros Riesgos	-				11.500,00		11.500,00	11.500,00		
226			GASTOS DIVERSOS										
			01 Atenciones Protocolarias y Representativas	-	16.000,00	5.000,00		96.000,00		117.000,00	117.000,00		
			02 Publicidad y Propaganda	-	2.500,00	30.000,00		55.000,00		87.500,00	87.500,00		
			06 Reuniones y Conferencias	-	390.000,00	10.000,00		2.010.000,00		2.410.000,00	2.410.000,00		
			07 Celebraciones y Actos Académicos	-				9.500,00		9.500,00	9.500,00		
			99 Otros Gastos	-	5.000,00			1.310.000,00		1.315.000,00	1.315.000,00		
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS										
			06 Estudios y Trabajos Técnicos	-				350.000,00		350.000,00	350.000,00		
			08 Trabajos de Imprenta	-				44.000,00		44.000,00	44.000,00		
			99 Otros Trabajos	-				34.000,00		34.000,00	34.000,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO										
			231 COMISIONES DE SERVICIO										
			00 Comisiones de Servicio	-				25.500,00		25.500,00	25.500,00		
24			PUBLICACIONES										
			240 PUBLICACIONES										
			00 Gastos de Edición y Publicaciones	-				19.000,00		19.000,00	19.000,00		
			02 Programas de Doctorado y Títulos Propios	40.000,00						40.000,00	40.000,00		
			TOTAL	40.000,00	447.000,00	105.000,00	-	4.668.000,00		5.260.000,00	5.260.000,00		5.260.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo III- Gastos Financieros

Art.	Cone.	Sube.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL					
				Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfacultativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado		Titulaciones Propias	Sube.	Cone.	Art.	
35			OTROS GASTOS FINANCIEROS										
			350 OTROS GASTOS FINANCIEROS										
			00 Gastos Bancarios	-				20.000,00		20.000,00	20.000,00		
			TOTAL	-	-	-	-	20.000,00		20.000,00	20.000,00		20.000,00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo IV- Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art. Cone. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL				
		Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfáculativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado	Subc.	Cone.	Art.		
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
486	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN									
03	Master en Seguridad y Defensa	-			9,000.00				9,000.00	
09	Titulaciones Propias	-			270,000.00				270,000.00	
	TOTAL	-	-	-	279,000.00	-	-	-	279,000.00	279,000.00

PROGRAMA 4000
TITULACIONES PROPIAS Y FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo VI- Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art. Cone. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA				TOTAL				
		Admón. Edificio Alumnos	Cursos Interfáculativos	Formación Continua F. Odontología	Servicio de Tercer Ciclo y Estudios Postgrado	Subc.	Cone.	Art.		
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
630	INVERSIÓN DE REPOSICION									
01	Equipamiento de Reposición	-	80,000.00	180,000.00					460,000.00	
64	OTRAS INVERSIONES									
641	INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS									
02	Proyectos de Innovación de Doctorado	-			90,000.00				90,000.00	
	TOTAL	-	80,000.00	180,000.00	90,000.00	-	-	-	550,000.00	550,000.00

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Cap	DESCRIPCIÓN	Admón. y cursos		Admón. Edificio/Alumnos		Admón. ICEI		Of. Relaciones Internacionales		Admón. Servicios Centrales		TOTAL
		Admón. Consejo Social	COE	Admón. Edificio	Alumnos	Admón. ICEI	Admón. ICEI	Of. Relaciones Internacionales	Admón. Servicios Centrales	Admón. Servicios Centrales	Capítulos	
I	Gastos de Personal	-	822.126,41	-	-	196.548,00	-	210.619,21	-	-	-	1.229.293,62
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	273.000,00	136.474,22	19.327,00	-	146.394,00	-	1.302.655,00	-	29.000,00	-	1.906.850,22
IV	Transferencias Corrientes	24.000,00	-	-	-	-	-	644.459,00	-	433.294,24	-	1.101.753,24
VI	Inversiones Reales	3.000,00	-	1.000,00	-	4.000,00	-	134.950,00	-	-	-	142.950,00
	TOTAL	300.000,00	958.600,63	20.327,00	-	346.942,00	-	2.292.683,21	-	462.294,24	-	4.380.847,08

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo 1 - Gastos de Personal

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

AEL	Comc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA							TOTAL	AEL				
				Admón. Consejo Social	Admón. y cursos COIE	Admón. Edificio Alumnos	Admón. ICEI	Of. Relaciones Internacionales	Admón. Servicios Centrales	Subc.			Comc.			
13			PERSONAL LABORAL												881.624,74	
			131 PERSONAL LABORAL EVENTUAL													
		00	Retribuciones PAS Laboral Eventual		600.599,50		136.245,00			144.780,24					881.624,74	
14			OTRO PERSONAL													
			141 OTRO PERSONAL													
		01	Conferencias							2.550,00						
		02	Dirección y Coordinación Enseñanzas no Homologadas							25.560,00						
		09	Otras Remuneraciones		3.923,00										32.033,00	
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO													
			151 GRATIFICACIONES													
		01	Gratificaciones PDI				18.000,00								18.000,00	
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR													
			160 CUOTAS SOCIALES													
		00	Seguridad Social		217.603,91		42.303,00			37.728,97					297.635,88	
			TOTAL		822.126,41		196.548,00			210.619,21				1.229.293,62	1.229.293,62	

**PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo II - Gastos en Bienes Corrientes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

AFL.	Comg.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Admón. y cursos				Admón. ICEI	Admón. Of. Relaciones Internacionales	Admón. Servicios Centrales	TOTAL	AFL.
				Admón. Consejo Social	COIE	Admón. Edificio Alumnos	Admón. ICFE					
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									
			202 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
		01	Audis		5.000,00					5.000,00	5.000,00	
		00	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
			00 Equipos para Procesos de Información		12.000,00					12.000,00	12.000,00	
		21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN									
			212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
			00 Edificios y Otras Construcciones				396,00			396,00	396,00	
		213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE									
			00 Maquinaria Instalaciones y Utillaje				559,00			559,00	559,00	
		215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES									
			00 Mobiliario y Enseres	250,00						250,00	250,00	
		216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
			00 Equipos para Procesos de Información	250,00	500,00	500,00	3.263,00			4.513,00	4.513,00	
		22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS									
			220 MATERIAL DE OFICINA									
			00 Material de Oficina Fungible	2.600,00	42.418,90	800,00	17.700,00	10.115,00		73.633,90	73.633,90	
			01 Prensa	450,00	2.300,00		600,00			3.350,00	3.350,00	
			02 Libros y Otras Publicaciones	450,00	4.750,00		1.000,00			6.200,00	6.200,00	
			03 Material Informático Fungible		11.604,84	200,00	3.200,00			15.004,84	15.004,84	
			09 Otro Material No Inventariable		2.604,00		500,00			3.104,00	3.104,00	
		222	COMUNICACIONES									
			00 Servicios Telefónicos			1.000,00	1.500,00			2.500,00	2.500,00	
			01 Postales y Telegráficas			200,00	3.190,00			3.390,00	3.390,00	
			09 Otras Comunicaciones	5.000,00						5.000,00	5.000,00	
		223	TRANSPORTES									
			01 Otros Transportes	2.000,00	510,00	500,00				3.010,00	3.010,00	
		224	PRIMAS DE SEGUROS									
			09 Primas de Seguros: Otros Riesgos				5.555,00			5.555,00	5.555,00	
		226	GASTOS DIVERSOS									
			01 Atenciones Protocolarias y Representativas	6.000,00	2.550,00	1.000,00	5.500,00	12.260,00		27.310,00	27.310,00	
			02 Publicidad y Propaganda	3.500,00			11.200,00			14.700,00	14.700,00	
			04 Certámenes y Premios	3.600,00						3.600,00	3.600,00	
			06 Reuniones y Conferencias	45.900,00		500,00		13.440,00		59.840,00	59.840,00	
			09 Seminarios Internacionales					119.120,00		119.120,00	119.120,00	
			99 Otros Gastos		2.142,00	1.000,00	82.566,00	6.120,00		91.828,00	91.828,00	
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS									
			06 Estudios y Trabajos Técnicos	18.000,00	40.505,10			15.300,00		73.805,10	73.805,10	
			08 Trabajos de Imprenta	15.000,00	9.589,38	2.500,00	865,00			36.954,38	36.954,38	
			99 Otros Trabajos			11.127,00				11.127,00	11.127,00	
		228	GASTOS DE PROGRAMAS ESPECIFICOS									
			01 Convenios Internacionales					426.045,00		426.045,00	426.045,00	
			02 Programas ALFA					15.000,00		15.000,00	15.000,00	
			03 Programa de Cooperación Interuniversitario Iberoamérica					192.454,00		192.454,00	192.454,00	
			04 Programa Iberoamérica Pre y Postgrado					3.060,00		3.060,00	3.060,00	
			05 Redes AECI y C.M. Guadalupe					35.000,00		35.000,00	35.000,00	
			12 Programa Movilidad (OM) Erasmus					160.000,00		160.000,00	160.000,00	
			20 Programa Dpto. Educación Británico					32.537,00		32.537,00	32.537,00	
			22 Programa de Cooperación al Desarrollo					20.000,00	20.000,00	40.000,00	40.000,00	
			24 Programa Cooperación Interuniversitario Túnez-Marruecos					69.324,00		69.324,00	69.324,00	
			30 Catedra Jean Monnet					113.749,00		113.749,00	113.749,00	
			31 Catedra GAOS					50.000,00		50.000,00	50.000,00	
		23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO									
			231 COMISIONES DE SERVICIO									
			00 Comisiones de Servicio				8.800,00	9.131,00		17.931,00	17.931,00	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES									
			00 Asistencia Reuniones Consejo Social	170.000,00						170.000,00	170.000,00	
			TOTAL	273.000,00	136.474,22	19.327,00	146.394,00	1.302.655,00	29.000,00	1.906.850,22	1.906.850,22	

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA GESTORA					TOTAL Conc.	Art.
				Admón. Consejo Social	Admón. y cursos COIE	Admón. Edificio Alumnos	Admón. ICEI	Of. Relaciones Internacionales		
40			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR							
			405 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR							
		00	Participación Organismos Internacionales					31.732,00		31.732,00
		02	Cátedra Complutense en Praga					14.000,00		14.000,00
		04	Colegio Miguel Servet (París)					30.000,00		30.000,00
		05	Real Colegio Complutense de Harvard					550.000,00		550.000,00
44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS							150.974,24
			445 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES							150.974,24
		00	Consortio Urbanístico Ciudad Universitaria							150.974,24
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							325.047,00
			480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							325.047,00
		00	Cooperación al Desarrollo					18.727,00		18.727,00
		08	Ayudas Varias	24.000,00				23.320,00		47.320,00
		09	Solidarios para el Desarrollo					24.000,00		24.000,00
			TOTAL	24.000,00	-	-	-	644.459,00	433.294,24	1.101.753,24

PROGRAMA 5000
RELACIONES EXTERNAS
Capítulo VI - Inversiones Reales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA GESTORA					TOTAL Conc.	Art.
				Admón. Consejo Social	Admón. y cursos COIE	Admón. Edificio Alumnos	Admón. ICEI	Of. Relaciones Internacionales		
62			INVERSIÓN NUEVA							3.000,00
			620 INVERSIÓN NUEVA							3.000,00
		01	Equipamiento Nuevo				3.000,00			3.000,00
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN							5.000,00
			630 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN							5.000,00
		01	Equipamiento de Reposición	3.000,00		1.000,00	1.000,00			5.000,00
64			OTRAS INVERSIONES							134.950,00
			641 INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS							134.950,00
		13	Proyectos Europeos					134.950,00		134.950,00
			TOTAL	3.000,00	-	1.000,00	4.000,00	134.950,00	-	142.950,00

PROGRAMA 6000

ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Cap.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
		PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Serv.Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Preven. Ries.Laborales	Oficialía Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados		
I	Gastos de Personal	62.711.983,39	69.251.375,00	120.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	-	3.866.370,00	1.470.676,00	22.548,08	586.083,02	85.508,00	14.357.108,95	5.578.136,33	-	-	10.250.237,00
III	Gastos Financieros	-	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	Transferencias Corrientes	30.050,61	-	84.543,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI	Inversiones Reales	-	-	591.783,14	112.280,00	9.451,92	95.370,00	6.505,00	3.658.723,99	30.000,00	-	-	-
IX	Pasivos Financieros	-	-	3.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		62.742.034,00	69.251.375,00	4.676.296,54	1.582.956,00	32.000,00	681.453,02	92.013,00	18.015.832,94	5.608.136,33	-	-	10.250.237,00

PROGRAMA 6000

ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Cap.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA									
		Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multifusos	Serv. Planificación y Control Presupuesto	TOTAL Capitulos		
I	Gastos de Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132.083.358,39
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.125,20	560.000,00	8.503.318,00	132.600,00	651.780,00	33.000,00	1.200.000,00	47.311.490,58	-	132.083.358,39
III	Gastos Financieros	-	-	-	-	1.492.888,53	-	-	-	-	1.504.888,53
IV	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	450.000,00	-	-	-	-	564.594,01
VI	Inversiones Reales	6.000,00	29.440.000,00	2.581.000,00	-	-	-	800.000,00	37.331.114,05	-	47.311.490,58
IX	Pasivos Financieros	-	-	-	-	9.023.994,36	-	-	9.027.594,36	-	18.041.588,72
TOTAL		20.125,20	30.000.000,00	11.084.318,00	132.600,00	11.618.662,89	33.000,00	2.000.000,00	227.823.039,92	-	227.823.039,92

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo 1-Gastos de Personal

ATI	Códe.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Servc.Centrales	Admón. Edif/Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Preven. Resc.Laborales	Oficialia Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
10	CONTRATOS ALTOS CARGOS												
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS				84,252.92								
00	Retribuciones Básicas: Altes Cargos												
120	PERSONAL FUNCIONARIO												
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS												
01	Retribuciones Básicas PAS Funcionario				14,759,419.25								
03	Tributos PAS Funcionario				3,423,638.55								
04	Pagos Extraordinarios PAS Funcionario				4,081,110.65								
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS												
01	Retribuciones Complementarias PAS Funcionario				29,899,899.59								
122	ASIGNACIONES POR DESTINO EN EL EXTRANJERO												
00	Dirección Real Colegio Complutense Harvard				39,590.90								
13	PERSONAL LABORAL												
130	PERSONAL LABORAL FIJO												
00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo			31,490,145.22									
01	Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo			7,406,158.41									
131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL												
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual			9,018,407.33									
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO												
150	PRODUCTIVIDAD												
00	Productividad PAS Funcionario				3,434,874.85								
151	GRATIFICACIONES												
00	Gratificaciones PAS Funcionario				125,096.35								
02	Gratificaciones PAS Laboral Fijo			258,378.13		120,000.00							
03	Gratificaciones PAS Laboral Eventual			60,013.99									
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR												
160	CUOTAS SOCIALES												
00	Seguridad Social			14,448,890.31	13,403,491.94								
			TOTAL	6,271,983.39	69,251,375.00	120,000.00							

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo 1-Gastos de Personal

ATI	Códe.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multiserv	Serv. Planificación y Control Presupuesto	Subc.	TOTAL Comis.	ATI
10	CONTRATOS ALTOS CARGOS												
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS												
00	Retribuciones Básicas: Altes Cargos											84,252.92	84,252.92
120	PERSONAL FUNCIONARIO												
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS												
01	Retribuciones Básicas PAS Funcionario											14,759,419.25	14,759,419.25
03	Tributos PAS Funcionario											3,423,638.55	3,423,638.55
04	Pagos Extraordinarios PAS Funcionario											4,081,110.65	4,081,110.65
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS												
01	Retribuciones Complementarias PAS Funcionario											29,899,899.59	29,899,899.59
122	ASIGNACIONES POR DESTINO EN EL EXTRANJERO												
00	Dirección Real Colegio Complutense Harvard											39,590.90	39,590.90
13	PERSONAL LABORAL												
130	PERSONAL LABORAL FIJO												
00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo											31,490,145.22	31,490,145.22
01	Otras Remuneraciones PAS Laboral Fijo											7,406,158.41	7,406,158.41
131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL												
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual											9,018,407.33	9,018,407.33
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO												
150	PRODUCTIVIDAD												
00	Productividad PAS Funcionario											3,434,874.85	3,434,874.85
151	GRATIFICACIONES												
00	Gratificaciones PAS Funcionario											125,096.35	125,096.35
02	Gratificaciones PAS Laboral Fijo											258,378.13	258,378.13
03	Gratificaciones PAS Laboral Eventual											60,013.99	60,013.99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR												
160	CUOTAS SOCIALES												
00	Seguridad Social											14,448,890.31	14,448,890.31
			TOTAL									132,083,358.39	132,083,358.39

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Servs.Centrales	Admón. Edif.Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Preven. Ries.Laborales	Oficialía Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje							787,66				40.000,00	
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE												
00	Material de Transporte			3.224,00				525,11					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
210	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES												
00	Jardinería							5.251,07				1.573.887,14	
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
00	Edificios y Otras Construcciones			6.200,00				2.625,53				1.085.537,50	27.030,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje			3.000,00				787,66		1.224,00		2.706.211,69	
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
00	Elementos de Transporte			25.000,00				157,53					
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES												
00	Mobiliario y Enseres			25.000,00			15.000,00		3.060,00				
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
00	Equipos Procesos de Información			12.000,00									
217	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES												
00	Equipos Audiovisuales			3.000,00									
218	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA												
00	Telefonía IBERCOM											124.000,00	
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
00	Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material						2.500,00						

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor del Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multisinos	Serv. Plandificación y Control Presupuesto	Subc.	TOTAL Conc.	ATL
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje					6.000,00					46.787,66	46.787,66	
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE												
00	Material de Transporte										3.749,11	3.749,11	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
210	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES												
00	Jardinería												
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
00	Edificios y Otras Construcciones			560.000,00								1.640.393,03	
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje										2.725.146,35	2.725.146,35	
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
00	Elementos de Transporte										25.157,53	25.157,53	
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES												
00	Mobiliario y Enseres										44.060,00	44.060,00	
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
00	Equipos Procesos de Información			3.403.038,11							3.415.538,11	3.415.538,11	
217	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES												
00	Equipos Audiovisuales										3.500,00	3.500,00	
218	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA												
00	Telefonía IBERCOM										124.000,00	124.000,00	
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
00	Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material										3.000,00	3.000,00	

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art.	Cuent.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Servs. Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Prevenc. Ries. Laborales	Oficialía Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS													
220 MATERIAL DE OFICINA													
	00		Material de Oficina Fungible			666,206.00	400,000.00	787,66	5,100.00	3,500.00			
	01		01 Prensa			13,000.00	1,700.00						
	02		02 Libros y Otras Publicaciones			50,000.00	3,000.00	1,050,21	612.00			1,000.00	
	03		03 Material Informático Fungible			30,000.00	17,000.00	157,53	3,060.00				
	04		04 Libros, Revistas y Bases de Datos (Centralizado)										
	09		09 Otro Material No Inventariable			6,000.00							
221 SUMINISTROS													
	00		00 Energía Eléctrica										5,980,064.00
	01		01 Agua			5,000.00							1,246,712.00
	02		02 Gas										2,725,000.00
	03		03 Combustibles			40,000.00		2,100,43				80,000.00	
	04		04 Vestuario			3,000.00					555,500.00		
	06		06 Productos Farmacéuticos			1,000.00		73,52	1,224.00				
	99		99 Otros Suministros			25,400.00	4,000.00	307,50	10,200.00				
222 COMUNICACIONES													
	00		00 Servicios Telefónicos			1,174,112.00	76,976.00	1,050,21	1,530.00				255,307.00
	01		01 Postales y Telegráficas			167,342.00	65,000.00	157,53					

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.	Cuent.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor del Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multisus	Serv. Planificación y Control Presupuesto	Subc.	TOTAL Com.	Art.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS													
220 MATERIAL DE OFICINA													
	00		00 Material de Oficina Fungible	375,20					6,000.00			1,081,968,86	
	01		01 Prensa									14,700.00	
	02		02 Libros y Otras Publicaciones	350,00		14,700.00			500.00			71,212,21	
	03		03 Material Informático Fungible			524,100.00			500.00			574,817,53	
	09		09 Otro Material No Inventariable			38,000.00			3,000.00			47,000.00	
221 SUMINISTROS													
	00		00 Energía Eléctrica									5,980,064.00	
	01		01 Agua									1,251,712.00	
	02		02 Gas									2,725,000.00	
	03		03 Combustibles									122,100,43	
	04		04 Vestuario								555,500.00		
	06		06 Productos Farmacéuticos								2,297,52		
	99		99 Otros Suministros								40,467,58		
222 COMUNICACIONES													
	00		00 Servicios Telefónicos									1,514,975,21	
	01		01 Postales y Telegráficas									235,499,53	
												1,799,698,60	37,254,035,39
												10,680,141,53	
												1,750,474,74	

PROGRAMA 0000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

ACT. Cont. Subc.		DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Servs.Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Ingen. Bofético	Ser. Preson. Res.Laborales	Oficina Mayor	Servicio Contratación	Ser. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
223	TRANSPORTE											
	01	Otros Transportes		500,00	40.000,00			204,00				
224	PRIMAS DE SEGUROS											
	01	Primas de Seguros de Vehículos			26.950,00		52,51					
	02	Asistencia Sanitaria a Becarios		3.000,00								
	03	Primas de Seguros por Responsabilidad Civil								310.000,00		
225	TRIBUTOS											
	00	Tributos y Aranceles		147.936,00								
226	GASTOS DIVERSOS											
	01	Atenciones Protocolarias y Representativas		240.000,00		5.000,00	945,19		24.000,00			
	02	Publicidad y Propaganda		500.000,00			1.575,32					
	03	Jurídicos y Contenciosos		130.000,00								
	06	Reuniones y Conferencias		36.000,00								
	12	Actividades Socioculturales		6.000,00			3.150,64					
	13	Fondo de Contingencia										
	99	Otros Gastos		180.000,00				15.300,00			500,00	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS											
	00	Trabajos de Limpieza y Aseo		10.000,00					10.000,00	11.425,394,23	9.000,00	
	03	Servicios de Seguridad						154.450,94		1.900.000,00		
	05	Trabajos de Informatización										
	06	Estudios y Trabajos Técnicos		50.000,00		80.000,00		199.158,08	38.000,00	149.291,72		16.124,00
	08	Trabajos de Imprenta		50.000,00		800.000,00			10.000,00			
	09	Retirada de Residuos						188.520,00				
	99	Otros Trabajos		50.000,00								
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO											
230	PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES											
	02	Tribunales Selección P.A.S.										
231	COMISIONES DE SERVICIO											
	00	Comisiones de Servicio		18.000,00			945,19	2.440,00				
24	PUBLICACIONES											
	01	Edición Tribunales Complemente		120.000,00								
		TOTAL		3.866.370,00		1.470.676,00	22.546,08	586.083,02	85.508,00	14.357.108,95	5.578.136,33	10.260.237,00

PROGRAMA 0000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

ACT. Cont. Subc.		DESCRIPCIÓN	Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informativos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multiniveles	Ser. Planificación y Control Presupuesto	Subc.	TOTAL Cont.	Act.
223	TRANSPORTE											
	01	Otros Transportes	1.400,00					500,00			42.604,00	
224	PRIMAS DE SEGUROS											
	01	Primas de Seguros de Vehículos									27.002,51	
	02	Asistencia Sanitaria a Becarios									3.000,00	
	03	Primas de Seguros por Responsabilidad Civil									310.000,00	
225	TRIBUTOS											
	00	Tributos y Aranceles		345.780,00							493.716,00	
226	GASTOS DIVERSOS											
	01	Atenciones Protocolarias y Representativas	2.500,00								272.453,19	
	02	Publicidad y Propaganda									501.575,32	
	03	Jurídicos y Contenciosos									130.000,00	
	06	Reuniones y Conferencias									48.700,00	
	12	Actividades Socioculturales			12.700,00						9.150,64	
	13	Fondo de Contingencia									1.200.000,00	
	99	Otros Gastos			18.000,00			1.500,00			197.300,00	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS											
	00	Trabajos de Limpieza y Aseo									11.457,394,23	
	03	Servicios de Seguridad									2.064.480,94	
	05	Trabajos de Informatización									21.124,00	
	06	Estudios y Trabajos Técnicos	500,00								5.154.729,69	
	08	Trabajos de Imprenta	9.000,00		4.504.779,89	132.600,00		2.000,00			871.000,00	
	09	Retirada de Residuos									188.520,00	
	99	Otros Trabajos									51.000,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO											
230	PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES											
	02	Tribunales Selección P.A.S.					102.000,00				102.000,00	
231	COMISIONES DE SERVICIO											
	00	Comisiones de Servicio					204.000,00				224.985,19	
24	PUBLICACIONES											
	01	Edición Tribunales Complemente									120.000,00	
		TOTAL	14.125,20	560.000,00	8.503.318,00	132.600,00	651.780,00	33.000,00	1.200.000,00	47.311.490,58	47.311.490,58	120.000,00

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo III-Gastos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Serv.Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Preven. Ries.Laborales	Oficialía Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL										
			310 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL										
		00	Intereses de Préstamos a Largo Plazo										
34			INTERESES DE DEMORA										
			342 INTERESES DE DEMORA			12,000.00							
		00	Intereses de Demora			12,000.00							
35			OTROS GASTOS FINANCIEROS										
			350 OTROS GASTOS FINANCIEROS										
		00	Gastos Bancarios										
			TOTAL	-	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo III-Gastos Financieros

Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multifusos	Serv. Planificación y Control Presupuesto	TOTAL Conc.	Art.
31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL									
			310 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL									
		00	Intereses de Préstamos a Largo Plazo					1,485,388.53			1,485,388.53	1,485,388.53
34			INTERESES DE DEMORA									
			342 INTERESES DE DEMORA									
		00	Intereses de Demora							12,000.00	12,000.00	12,000.00
35			OTROS GASTOS FINANCIEROS									
			350 OTROS GASTOS FINANCIEROS									
		00	Gastos Bancarios					7,500.00			7,500.00	7,500.00
			TOTAL	-	-	-	-	1,492,888.53	-	-	1,504,888.53	1,504,888.53

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Servic.Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Jardín Botánico	Serv.Preven. Ries.Laborales	Oficialia Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
47			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS										
471			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS			83,043,40							
		01	T.C. Empresas Privadas Actividades Educativas										
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO										
480			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO										
		05	Organizaciones Sindicales	30,050,61									
		10	Premio Ciencia en Acción			1,500,00							
485			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES ADSCRITOS										
		00	Centro de Estudios Superiores Felipe II										
			TOTAL	30,050,61	-	84,543,40	-	-	-	-	-	-	-

PROGRAMA 6000
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multusos	Serv Planificación y Control Presupuesto	TOTAL Conc.	Art.
47			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS									
471			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS								83,043,40	
		01	T.C. Empresas Privadas Actividades Educativas								83,043,40	
48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
480			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
		05	Organizaciones Sindicales								30,050,61	
		10	Premio Ciencia en Acción								1,500,00	
485			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES ADSCRITOS									
		00	Centro de Estudios Superiores Felipe II					450,000,00			450,000,00	
			TOTAL	-	-	-	-	450,000,00	-	-	564,594,01	564,594,01

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo VI-Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS Laboral	PAS Funcionario	Admón. Serv. Centrales	Admón. Edif. Alumnos	Jardín Botánico	Serv. Preven. Ries. Laborales	Oficialía Mayor	Servicio Contratación	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Suministros Centralizados
62			INVERSIÓN NUEVA										
	620		INVERSIÓN NUEVA										
		00	Obras Nuevas										
		01	Equipamiento Nuevo				112.280,00	-	93.840,00		3.100.000,00		
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN										
	630		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN										
		00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad										
		01	Equipamiento Reposición			591.783,14		9.451,92	1.530,00	6.505,00	558.723,99	30.000,00	
		13	Fondo de Contingencia										
			TOTAL	-	-	591.783,14	112.280,00	9.451,92	95.370,00	6.505,00	3.658.723,99	30.000,00	-

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo VI-Inversiones Reales

Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Of. Defensor Universitario	U. De Contratación de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Servicio Fiscal	Tesorería	Edificio Multifusos	Serv. Planificación y Control Presupuesto	TOTAL Conc.	Art.
62			INVERSIÓN NUEVA									
	620		INVERSIÓN NUEVA									
		00	Obras Nuevas								8.300.620,00	
		01	Equipamiento Nuevo	6.000,00	3.200.000,00	1.788.500,00					3.200.000,00	
											5.100.620,00	
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
	630		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN									
		00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad		26.240.000,00						26.240.000,00	
		01	Equipamiento Reposición	-		792.500,00					1.990.494,05	
		13	Fondo de Contingencia							800.000,00	800.000,00	
			TOTAL	6.000,00	29.440.000,00	2.581.000,00	-	-	-	800.000,00	37.331.114,05	37.331.114,05

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo IX-Pasivos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art.	Conte	Subc.	DESCRIPCIÓN	PAS		PAS		Admón.		Serv. Preven.		Serv.	
				Laboral	Funcionario	Admón. Serv. Centrales	Edif. Alumnos	Botánico	Ries. Laborales	Oficialía Mayor	Contratación	Mantenim.	Suministros Centralizados
91			AMORTIZACIÓN DE PTMOS. EN MONEDA NACIONAL										
911			AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes Sector Público										
913			AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes. Fuera S.P.										
94			PASIVOS FINANCIEROS										
941			DEVOLUCIÓN DE FIANZAS										
	00		Devolución de Fianzas			3,600.00							
			TOTAL			3,600.00							

PROGRAMA 6000
 ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Capítulo IX-Pasivos Financieros

Art.	Conte	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. De Contratación		Servicio		Edificio Multifusos		Serv. Planificación y Control Presupuestado		TOTAL	
				Of. Defensor Universitario	de Obras	Admón. Serv. Informáticos	Fiscal	Tesorería		Subc.	Conte.	Art.	
91			AMORTIZACIÓN DE PTMOS. EN MONEDA NACIONAL										
911			AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes Sector Público					729,276.06				729,276.06	
913			AMORTIZACIÓN PTMOS. LARGO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO										
	00		Devolución de Préstamos a Largo Plazo Entes. Fuera S.P.					8,294,718.30				8,294,718.30	
94			PASIVOS FINANCIEROS										
941			DEVOLUCIÓN DE FIANZAS										
	00		Devolución de Fianzas							3,600.00		3,600.00	
			TOTAL					9,023,994.36				9,027,594.36	9,023,994.36

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										TOTAL Capital		
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U. Coordinación Ext. Universitaria	Unidad Actividades Deportivas	Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones					
I	Gastos de Personal	-	198.520,56	2.700,00	162.000,00	122.887,68	-	35.000,00	-	-	-	-	-	521.108,24
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	720.124,00	1.269.819,18	582.020,00	3.255.357,00	747.005,00	702.757,56	80.000,00	378.292,67	-	-	-	-	7.735.375,41
III	Gastos Financieros	-	311,00	-	6.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	6.311,00
IV	Transferencias Corrientes	-	355.089,20	16.000,00	-	662.053,91	56.100,00	-	-	-	-	-	-	1.089.243,11
VI	Inversiones Reales	-	699.770,86	-	250.000,00	25.500,00	116.528,40	-	-	-	-	-	-	1.091.799,26
	TOTAL	720.124,00	2.523.510,80	600.720,00	3.673.357,00	1.557.446,59	875.385,96	115.000,00	378.292,67	-	-	-	-	10.443.837,02

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
 Capítulo I-Gastos de Personal

Art.Categ. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											TOTAL					
		Sec. Suministros Centralizados	Adm. Biblioteca General	Adm. Edificio Alumnos	Adm. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas	Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Subc.	Contig.	ADL						
12	PERSONAL FUNCIONARIO																	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS																	
02	Cargos Académicos	-	-	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	-	20.000,00	
13	PERSONAL LABORAL																	
131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL																	
00	Retribuciones PAS Laboral Eventual	-	-	-	-	-	85.160,25	-	-	-	-	25.000,00	-	-	110.160,25	-	170.160,25	
01	Retribuciones Básicas PDI Laboral Eventual	-	-	-	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000,00	-	60.000,00	
14	OTRO PERSONAL																	
141	OTRO PERSONAL																	
01	Conferencias	-	-	-	9.000,00	-	337,25	-	-	-	-	-	-	-	9.337,25	-	9.337,25	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO																	
151	GRATIFICACIONES																	
00	Gratificaciones PAS Funcionario	-	110.401,74	2.700,00	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-	126.101,74	-	126.101,74	
01	Gratificaciones PDI	-	-	-	-	-	1.000,00	-	-	-	-	3.000,00	-	-	4.000,00	-	4.000,00	
02	Gratificaciones PAS Laboral Fijo	-	86.530,02	-	-	-	6.341,58	-	-	-	-	-	-	-	110.871,60	-	110.871,60	
03	Gratificaciones PAS Laboral Eventual	-	1.588,80	-	-	-	2.000,00	-	-	-	-	-	-	-	11.588,80	-	11.588,80	
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR																	
160	CUOTAS SOCIALES																	
00	Seguridad Social	-	-	-	35.000,00	-	27.048,60	-	-	-	-	7.000,00	-	-	69.048,60	-	69.048,60	
	TOTAL	-	198.520,56	2.700,00	162.000,00	2.700,00	122.887,68	-	-	-	-	35.000,00	-	-	521.108,24	-	521.108,24	

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.Cone. Sube.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										TOTAL
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas	Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Sube.	Conte.	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES												
203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	3.000,00
204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE												
00	Material de Transporte	-	-	-	6.000,00	-	-	-	-	-	-	6.000,00
205 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES												
00	Mobiliario y Enseres	-	-	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00
207 ARRENDAMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES												
00	Equipos Audiovisuales	-	1.012,86	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	13.012,86
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
210 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y BIENES MATERIALES												
00	Jardinería	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00
212 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
00	Edificios y Otras Construcciones	-	2.228,29	-	150.000,00	-	-	52.228,08	-	-	-	204.456,37
213 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
00	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	-	-	-	70.000,00	-	-	55.173,34	-	-	-	491.466,51
215 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES												
00	Mobiliario y Enseres	-	1.012,86	-	30.000,00	-	-	-	-	-	-	31.012,86
216 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
00	Equipos Procesos Información	-	-	-	6.000,00	-	-	13.887,30	-	-	-	19.887,30
217 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES												
00	Equipos Audiovisuales	-	2.532,15	-	6.000,00	-	-	-	-	-	-	8.532,15
219 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
00	Reparación y Conservación Otro Inmovilizado Material	-	15.192,90	-	3.000,00	-	-	7.782,60	-	-	-	37.475,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS												
220 MATERIAL DE OFICINA												
00	Material de Oficina Fungible	-	18.231,48	-	30.000,00	-	-	8.800,00	-	6.130,20	-	66.161,68
01	Prensa	-	-	-	9.000,00	-	-	-	-	-	-	9.000,00
02	Libros y Otras Publicaciones	-	513.585,23	-	9.000,00	-	-	800,00	-	-	-	523.385,23
03	Material Informático Fungible	-	-	-	20.000,00	-	-	2.500,00	-	-	-	22.500,00
04	Libros, Revistas y Bases de Datos (Centralizado)	-	332.874,75	-	-	-	-	-	-	-	-	332.874,75
09	Otro Material No Inventariable	-	-	-	6.000,00	-	-	3.065,10	-	-	-	9.065,10
221 SUMINISTROS												
00	Energía Eléctrica	269.936,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	269.936,00
01	Agua	123.188,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123.188,00
02	Gas	327.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.000,00
04	Vestuario	-	409,12	-	-	-	-	-	-	-	-	409,12
05	Productos Alimenticios	-	-	-	2.400,000,00	-	-	-	-	-	-	2.400.000,00
06	Productos Farmacéuticos	-	546,94	-	3.000,00	-	-	18.390,60	-	-	-	21.937,54
08	Material Deportivo	-	-	-	12.000,00	-	-	115.744,50	-	-	-	127.744,50
99	Otros Suministros	-	7.047,13	-	-	-	-	7.665,00	-	-	-	33.357,73
											34.012,86	
											807.830,69	
											15.000,00	
											204.456,37	
											491.466,51	
											31.012,86	
											19.887,30	
											8.532,15	
											37.475,50	
											962.986,76	
											6.650.227,72	

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
 Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Art.Como. Sube.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										TOTAL	
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas	Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Sube.	Conc.		Art.
222 COMUNICACIONES													
00	Servicios Telefónicos	-	29.372,94	-	120.000,00	-	-	-	-	-	-	-	149.372,94
01	Postales y Telegráficas	-	13.167,18	-	3.000,00	100,00	-	-	-	-	-	-	16.267,18
09	Otras Comunicaciones	-	4.965,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.965,00
223 TRANSPORTE													
01	Otros Transportes	-	2.979,00	-	3.000,00	9.751,07	8.583,30	-	-	-	-	-	24.313,37
224 PRIMAS DE SEGUROS													
09	Primas de Seguros Otros Riesgos	-	-	-	60.000,00	-	3.372,12	-	-	-	-	-	63.372,12
226 GASTOS DIVERSOS													
01	Atenciones Protocolarias y Representativas	-	2.025,72	7.000,00	40.000,00	-	-	-	-	-	-	-	49.025,72
02	Publicidad y Propaganda	-	8.102,88	-	12.000,00	6.800,00	20.608,08	-	-	-	-	-	47.510,96
04	Cerámicas y Premios	-	-	15.000,00	8.000,00	60.400,00	-	-	-	-	-	-	83.400,00
05	Anuncios y Comunicaciones Oficiales	-	-	-	600,00	-	-	-	-	-	-	-	600,00
06	Reuniones y Conferencias	-	14.180,04	-	6.000,00	4.500,00	-	19.500,00	-	-	-	-	44.180,04
07	Celebraciones y Actos Académicos	-	5.064,30	10.000,00	55.000,00	-	-	-	-	-	-	-	70.064,30
08	Préstamo Interbibliotecario	-	39.501,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.501,54
10	Actividades Deportivas	-	-	-	3.000,00	-	200.511,60	-	-	-	-	-	203.511,60
11	Ayudas a Viajes	-	-	-	1.957,00	42.436,00	-	2.000,00	-	-	-	-	46.393,00
12	Actividades Socio culturales	-	-	-	18.000,00	213.400,00	-	-	-	-	-	-	231.400,00
14	Talleres	-	-	-	-	-	-	22.500,00	-	-	-	-	22.500,00
99	Otros Gastos	-	17.595,96	-	17.200,00	54.431,00	8.583,30	33.000,00	-	-	-	-	130.810,26
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS													
01	Servicios de Depósito y Custodia	-	55.111,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.111,50
02	Monitores Escuelas Deportivas	-	-	-	-	-	135.718,14	-	-	-	-	-	135.718,14
03	Servicios de Seguridad	-	87.165,54	-	30.000,00	-	-	-	-	-	-	-	117.165,54
04	Traslado de Fondos Bibliográficos	-	6.077,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.077,16
06	Estudios y Trabajos Técnicos	-	-	-	18.000,00	53.000,00	-	-	-	-	-	-	71.000,00
08	Trabajos de Imprenta	-	25.321,50	-	18.000,00	21.500,00	18.395,70	-	-	-	-	-	83.217,20
09	Retirada de Residuos	-	-	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	12.000,00
99	Otros Trabajos	-	40.713,00	-	36.000,00	19.600,00	15.937,50	-	-	-	-	-	112.250,50
228 GASTOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS													
06	Salón del Estudiante	-	-	132.020,00	-	-	-	-	-	-	-	-	132.020,00
08	Jornadas de Orientación Preuniversitaria	-	-	118.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	118.000,00
09	Distributo Abierto	-	-	70.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	70.000,00
23	Prog. Específicos Apoyo Personas con Discapacidad	-	-	160.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	160.000,00
27	Convenio Feria del Libro	-	-	-	-	13.920,00	-	-	-	-	-	-	13.920,00
28	Oficina Casa del Estudiante	-	-	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00
29	Oficina Delegación de Estudiantes	-	-	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO													
231 COMISIONES DE SERVICIO													
00	Comisiones de Servicio	-	8.609,31	-	3.600,00	-	-	-	-	-	-	-	12.209,31
24 PUBLICACIONES													
240 PUBLICACIONES													
00	Gastos de Edición y Publicaciones	-	15.192,90	-	-	215.901,93	-	-	-	-	-	-	231.094,83
TOTAL		720.124,00	1.269.819,18	562.020,00	3.255.357,00	747.005,00	702.757,56	80.000,00	378.292,67	7.735.375,41	7.735.375,41	7.735.375,41	

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo III-Gastos Financieros

Art.Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						TOTAL				
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas		Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Subc.	Conc.
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS											
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS											
00	Gastos Bancarios	-	311,00	-	6.000,00	-	-	-	-	6.311,00	6.311,00	6.311,00
	TOTAL	-	311,00	-	6.000,00	-	-	-	-	6.311,00	6.311,00	6.311,00

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

Art.Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						TOTAL				
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas		Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Subc.	Conc.
44	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS											
443	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE S.A.											
00	Editorial Complutense	-	-	-	-	288.490,00	-	-	-	288.490,00	288.490,00	288.490,00
445	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES											
01	Consortio Biblioteca C. Madrid	-	250.000,00	-	-	-	-	-	-	250.000,00	250.000,00	250.000,00
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO											
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO											
00	Cooperación al Desarrollo	-	14.944,66	-	-	-	-	-	-	14.944,66	14.944,66	14.944,66
01	Atto de Teatro	-	-	-	-	34.000,00	-	-	-	34.000,00	34.000,00	34.000,00
02	Asociaciones de Estudiantes	-	-	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00	15.000,00	15.000,00
03	Actividades Culturales	-	-	-	-	142.197,42	-	-	-	142.197,42	142.197,42	142.197,42
08	Ayudas Varias	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00
99	Otras Instituciones	-	-	-	-	24.000,00	-	-	56.100,00	80.100,00	80.100,00	80.100,00
481	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES											
00	Fundación General UCM - Universidad para Mayores	-	-	-	-	173.366,49	-	-	-	173.366,49	173.366,49	173.366,49
04	Fundación Genl. UCM - Otras Transf. Corrientes	-	90.144,54	-	-	-	-	-	-	90.144,54	90.144,54	90.144,54
	TOTAL	-	355.089,20	16.000,00	-	662.053,91	56.100,00	-	-	1.089.243,11	1.089.243,11	1.089.243,11

PROGRAMA 7000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Capítulo VI-Inversiones Reales

Art.Conc. Subc.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						TOTAL				
		Sec. Suministros Centralizados	Biblioteca General	Admón. Edificio Alumnos	Admón. C. Mayores	U.Coordinación Ext.Universitaria	Unidad Actividades Deportivas		Oficina Igualdad de Género	Serv. Mantenimiento e Instalaciones	Subc.	Conc.
62	INVERSIÓN NUEVA											
620	INVERSIÓN NUEVA											
01	Equipamiento Nuevo	-	77.309,02	-	-	-	18.390,60	-	-	95.699,62	95.699,62	95.699,62
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN											
00	Obras de Reforma, Mantenimiento y Seguridad	-	-	-	-	-	85.877,40	-	-	85.877,40	85.877,40	85.877,40
01	Equipamiento de Reposición	-	622.461,84	-	250.000,00	25.500,00	12.260,40	-	-	910.222,24	910.222,24	910.222,24
	TOTAL	-	699.770,86	-	250.000,00	25.500,00	116.528,40	-	-	1.091.799,26	1.091.799,26	1.091.799,26

PROGRAMA 8000
 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA

Cap	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										TOTAL Capítulo	
		U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internación.	U. Becas de Colaboración				
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	462.488,40	-	-	30.000,00	-	-	-	-	-	-	26.000,00	518.488,40
IV	Transferencias Corrientes	-	114.604,04	-	-	78.500,00	-	-	-	-	-	3.188.122,20	5.827.611,24
VI	Inversiones Reales	-	-	-	3.400.663,82	-	-	-	-	-	-	-	3.400.663,82
VIII	Activos Financieros	6.487,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.487,20
IX	Pasivos Financieros	63.464,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.464,40
	TOTAL	532.440,00	114.604,04	-	3.430.663,82	78.500,00	-	-	2.446.385,00	-	-	3.214.122,20	9.816.715,06

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internacion.	U. Becas de Colaboración	TOTAL
											Subc. Conc. Art.
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									
202		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	462.488,40	-	-	-	-	-	-	-	462.488,40
	00	Edificios y Otras Construcciones									462.488,40
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS									
224		PRIMAS DE SEGUROS				30.000,00	-	-	-	26.000,00	56.000,00
	02	Asistencia Sanitaria a Becarios									56.000,00
		TOTAL	462.488,40	-	-	30.000,00	-	-	-	26.000,00	518.488,40
											518.488,40
											518.488,40

PROGRAMA 8000
BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA											
Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internacion.	U. Becas de Colaboración	TOTAL
											Subc. Conc. Art.
48		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
486		AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN									
	00	Ayuda Sócrates/Erasmus (UCM)	-	-	-	-	-	-	634.686,00	-	634.686,00
	02	Ayuda Sócrates/Erasmus (MEC)	-	-	-	-	-	-	357.000,00	-	357.000,00
	05	Colegios Mayores por Convenio	-	-	-	-	-	-	1.020,00	-	1.020,00
	06	Matrícula Gratuita por Convenio	-	-	-	-	-	-	65.179,00	-	65.179,00
	07	Fomento del Deporte	-	114.604,04	-	-	-	-	-	-	114.604,04
	08	Becas de Colaboración	-	-	-	-	-	-	-	3.188.122,20	3.188.122,20
	10	Ayudas Alumnos Sócrates/Erasmus (C.E.)	-	-	-	-	-	-	1.175.000,00	-	1.175.000,00
	11	Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (C.E.)	-	-	-	-	-	-	41.000,00	-	41.000,00
	14	Apoyo a la Dirección de los Colegios Mayores	-	-	-	-	78.500,00	-	-	-	78.500,00
	18	Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (CM)	-	-	-	-	-	-	25.500,00	-	25.500,00
	19	Becas California	-	-	-	-	-	-	47.000,00	-	47.000,00
	21	Becas BANCAJA	-	-	-	-	-	-	100.000,00	-	100.000,00
		TOTAL	-	114.604,04	-	-	78.500,00	-	2.446.385,00	3.188.122,20	5.827.611,24
											5.827.611,24
											5.827.611,24

PROGRAMA 8000
 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
 Capítulo VI- Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internacion.	U. Becas de Colaboración	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
64 OTRAS INVERSIONES													
640 INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN													
14		Ayudas para Personal Investigador	-	-	-	3.225.663,82	-	-	-	-	3.225.663,82	3.400.663,82	3.400.663,82
16		Becas Estancias Cortas	-	-	-	175.000,00	-	-	-	-	175.000,00	3.400.663,82	3.400.663,82
TOTAL			-	-	-	3.400.663,82	-	-	-	-	3.400.663,82	3.400.663,82	3.400.663,82

PROGRAMA 8000
 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
 Capítulo VIII- Activos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internacion.	U. Becas de Colaboración	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS													
841 FIANZAS CONSTITUIDAS													
00		Fianzas Constituidas	6.487,20	-	-	-	-	-	-	-	6.487,20	6.487,20	6.487,20
TOTAL			6.487,20	-	-	-	-	-	-	-	6.487,20	6.487,20	6.487,20

PROGRAMA 8000
 BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
 Capítulo IX- Pasivos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA													
Art. Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	U. Gestión Viviendas	Unidad Actividades Deportivas	Servicio Contratación	Servicio Investigación	Admón. C. Mayores	Admón. Ed. Alumnos	Ofic. Relaciones Internacion.	U. Becas de Colaboración	Subc.	TOTAL Conc.	Art.
94 PASIVOS FINANCIEROS													
941 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS													
00		Devolución de Fianzas	63.464,40	-	-	-	-	-	-	-	63.464,40	63.464,40	63.464,40
TOTAL			63.464,40	-	-	-	-	-	-	-	63.464,40	63.464,40	63.464,40

PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL

CaP.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA GESTORA						TOTAL Capítulo
		Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería		
I	Gastos de Personal	3.344.984,24	300.000,00	20.000,00	420.000,00	-	4.084.984,24	
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	564.604,12	-	-	-	-	564.604,12	
IV	Transferencias Corrientes	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	
VI	Inversiones Reales	18.000,00	-	-	-	-	18.000,00	
VIII	Activos Financieros	-	-	-	-	1.504.500,00	1.504.500,00	
TOTAL		3.947.588,36	300.000,00	20.000,00	420.000,00	1.504.500,00	6.192.088,36	

**PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
Capítulo I-Gastos de Personal**

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art	Cont	Subc	DESCRIPCIÓN	Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería	TOTAL Conté.	Art.
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR										
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL										
	00		Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	300.000,00	20.000,00	420.000,00	-	4.084.984,24	4.084.984,24
	01		Transporte de Personal	1.229.923,24	-	-	-	-	740.000,00	
	02		Ayudas a Cuidado de Hijos	90.000,00	-	-	-	-	1.229.923,24	
	03		Ayuda a Discapacitados	110.400,00	-	-	-	-	90.000,00	
	04		Ayudas al Estudio	294.661,00	-	-	-	-	110.400,00	
	05		Ayudas para Prestaciones Asistenciales Generales	190.000,00	-	-	-	-	294.661,00	
	06		Seguros de Vida y Otros	1.205.000,00	-	-	-	-	190.000,00	
	07		Servicios Asistenciales	60.000,00	-	-	-	-	1.205.000,00	
	08		Ayudas Escolares	135.000,00	-	-	-	-	60.000,00	
	09		Ayudas para Cuidado de Ascendientes	30.000,00	-	-	-	-	135.000,00	
			TOTAL	3.344.984,24	300.000,00	20.000,00	420.000,00	-	4.084.984,24	4.084.984,24

**PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
Capítulo II-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art	Cont	Subc	DESCRIPCIÓN	Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería	TOTAL Conté.	Art.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES										
	00		Edificios y otras construcciones	18.000,00	-	-	-	-	18.000,00	18.000,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS										
	00		Material de Oficina Fungible	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	
	02		Libros y Otras Publicaciones	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00	
	09		Otro Material No Inventariable	6.000,00	-	-	-	-	6.000,00	
	99		OTROS SUMINISTROS	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00	
	04		Certámenes y Premios	3.000,00	-	-	-	-	5.000,00	
	07		Celebraciones y Actos Académicos	12.000,00	-	-	-	-	3.000,00	
	12		Actividades Socioculturales	208.000,00	-	-	-	-	12.000,00	
	99		Otros Gastos	2.000,00	-	-	-	-	208.000,00	
	07		Actividades Recreativas y Deportivas	234.440,00	-	-	-	-	2.000,00	
	08		Trabajos de Imprenta	15.000,00	-	-	-	-	234.440,00	
	99		Otros Trabajos	55.164,12	-	-	-	-	15.000,00	
			TOTAL	564.604,12	-	-	-	-	564.604,12	564.604,12

PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

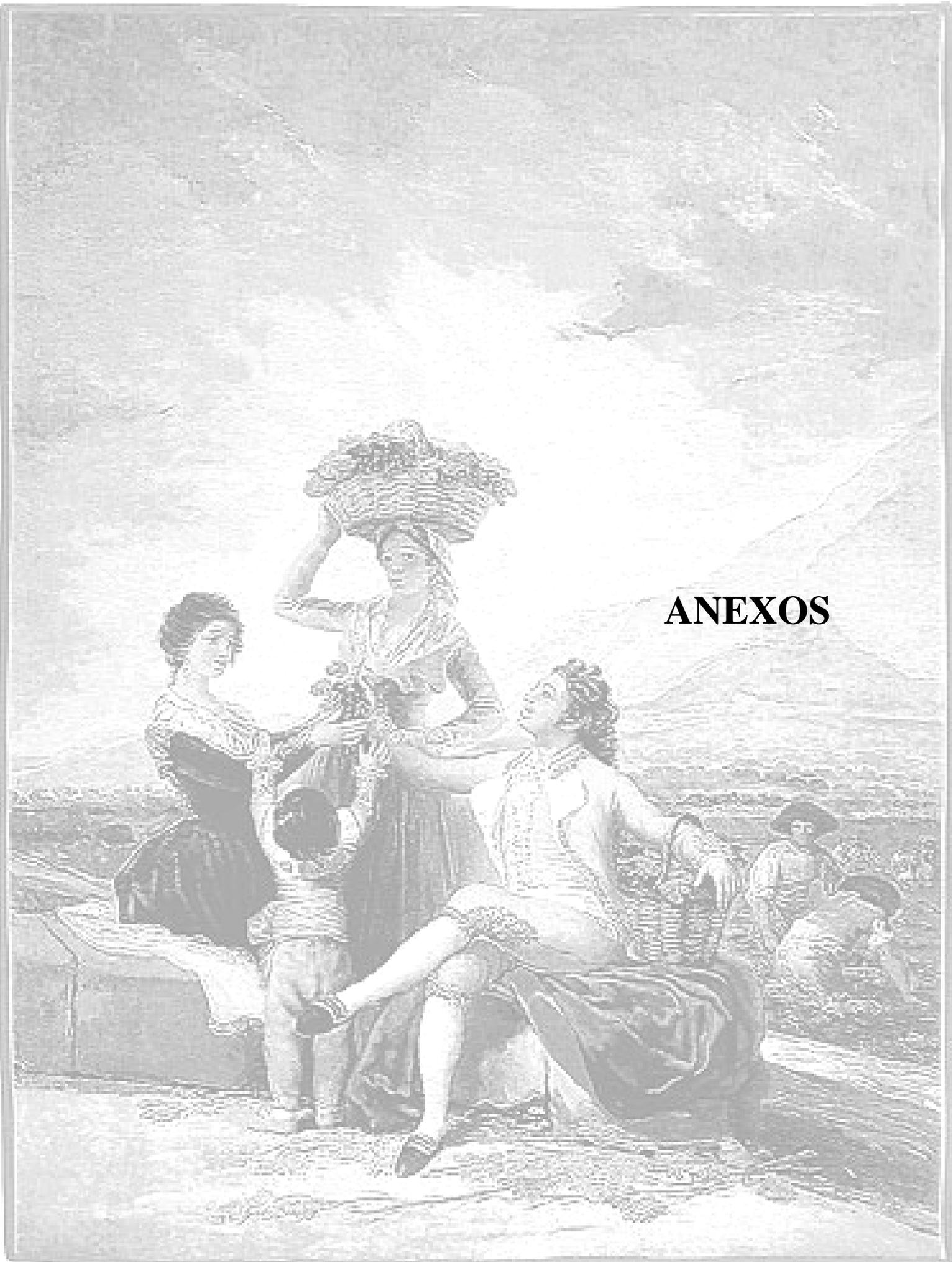
UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería	TOTAL Conté.	Art.
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
	480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
		08	Ayudas Varias	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	20.000,00
			TOTAL	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	20.000,00

PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
Capítulo VI-Inversiones Reales

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería	TOTAL Conté.	Art.
62	INVERSIÓN NUEVA									
	620	INVERSIÓN NUEVA								
		01	Equipamiento Nuevo	18.000,00	-	-	-	-	18.000,00	18.000,00
			TOTAL	18.000,00	-	-	-	-	18.000,00	18.000,00

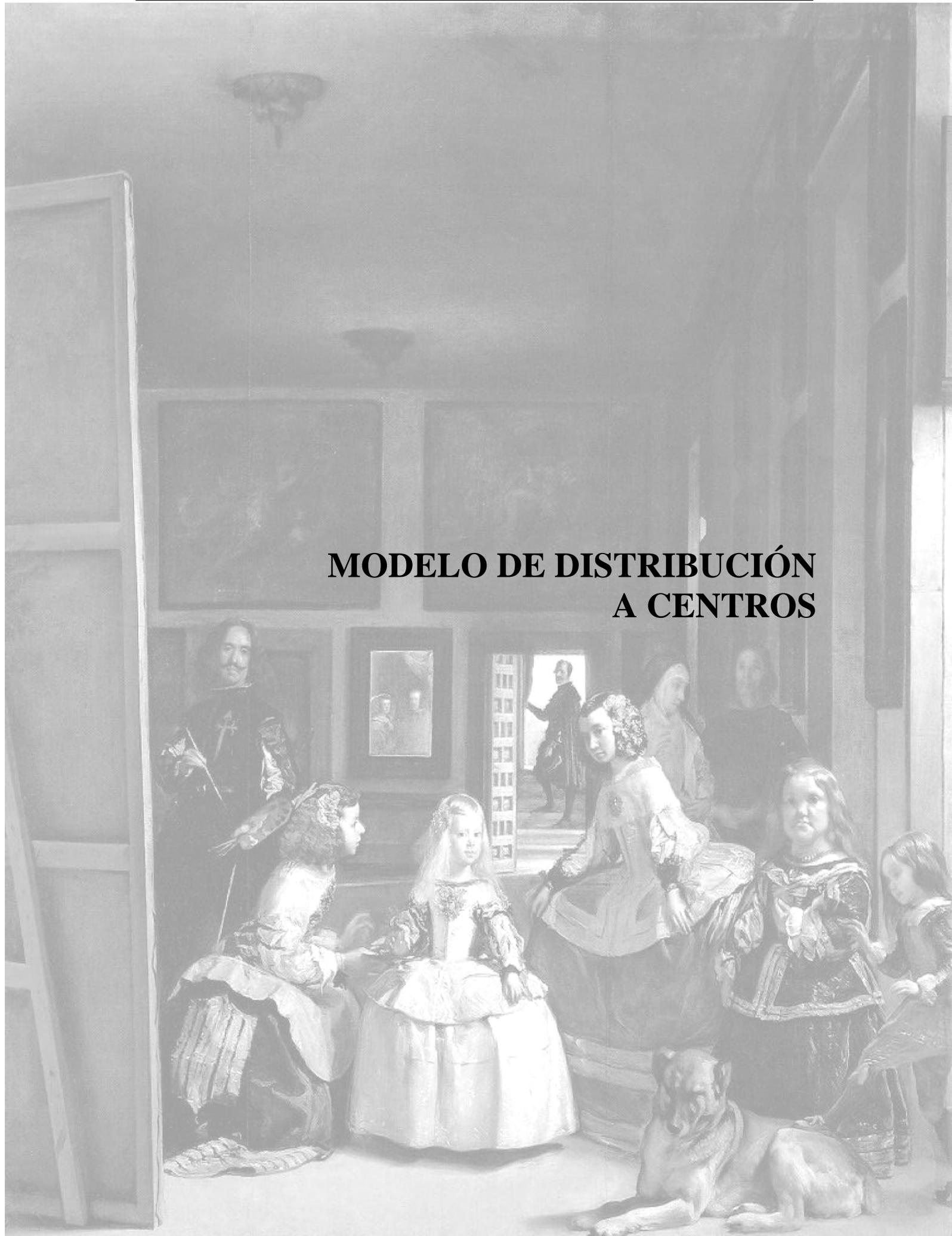
PROGRAMA 9000
FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL PERSONAL
Capítulo VIII-Activos Financieros

UNIDAD ORGÁNICA GESTORA										
Art.	Cont.	Subc.	DESCRIPCIÓN	Servicio Acción Social	Admon Serv. Informáticos	Serv. Prevención Riesgos	U. Formación del PAS	Tesorería	TOTAL Conté.	Art.
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO									
	830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO								
		08	Anticipos al Personal	-	-	-	-	561.000,00	561.000,00	561.000,00
	831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO						943.500,00	943.500,00	943.500,00
		08	Préstamos	-	-	-	-	943.500,00	943.500,00	943.500,00
			TOTAL	-	-	-	-	1.504.500,00	1.504.500,00	1.504.500,00



ANEXOS

**MODELO DE DISTRIBUCIÓN
A CENTROS**





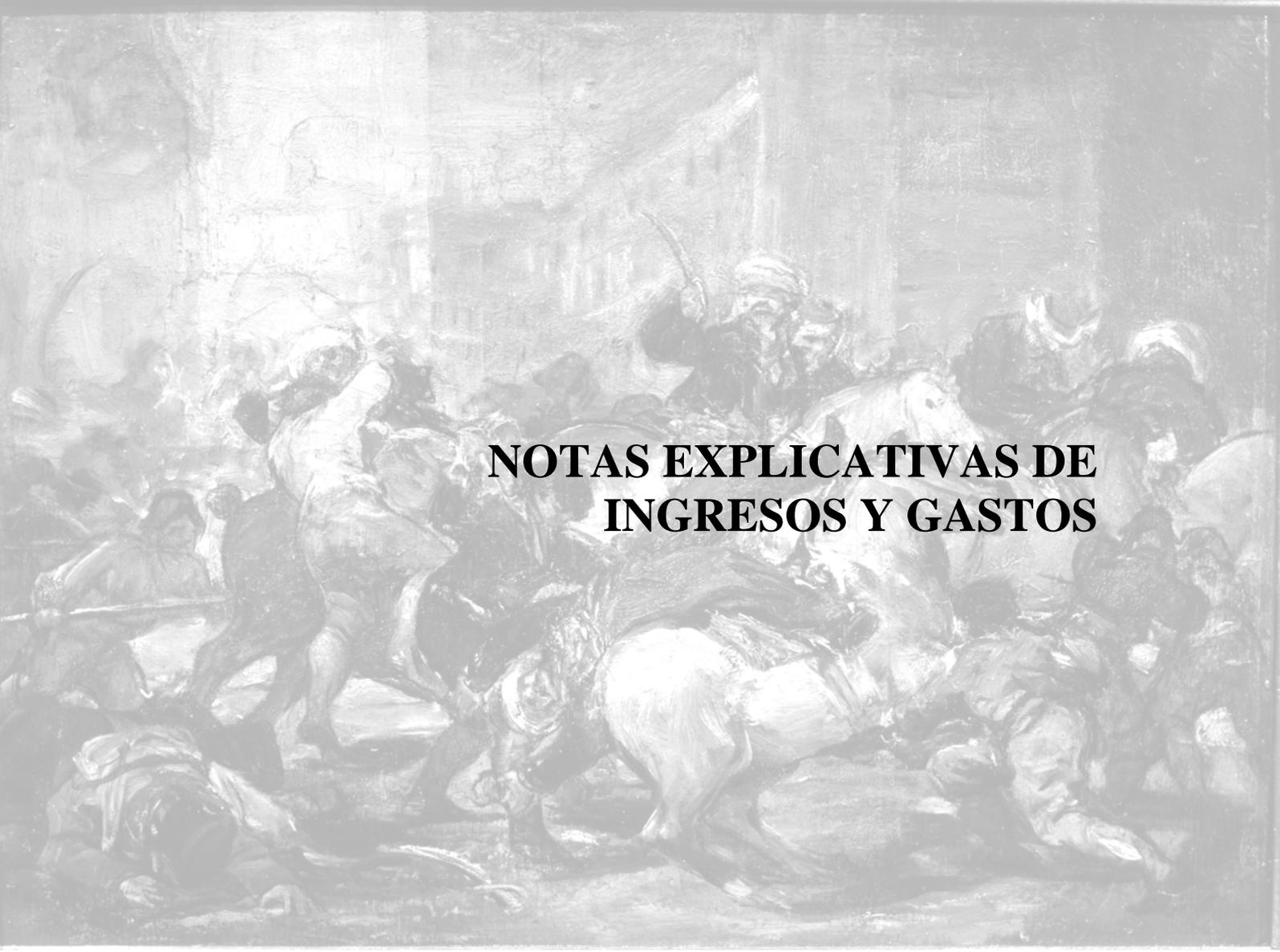
MODELO DE DISTRIBUCIÓN A CENTROS

La Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2006, aprobó el modelo de distribución a los centros para el ejercicio económico 2007, que responde a los criterios y porcentajes que se detallan a continuación:

1. La cifra inicial a repartir sería, 18.640.022,64 € y los porcentajes de reparto los siguientes:
 - El 40%, 7.456.642,71 € en función de las tasas de matricula de los alumnos.
 - El 30%, 5.591.690,07 € en función del número de profesores de cada centro, considerando los profesores a tiempo parcial con una valoración de 0,5.
 - El 20%, 3.727.793,16 € como cuota fija para todos los centros (143.376,66 € por centro).
 - El 5%, 931.948,35 € en función del número de PAS y laborales de cada centro valorándose igual ambas figuras.
 - El 5%, 931.948,35 € en función de los metros cuadrados de cada centro.
2. La cantidad que correspondió a cada centro fue comparada con la del ejercicio anterior y se incrementó ésta última a todos los centros en 2 %, obteniéndose la cifra de 18.638.968,89 €
3. Se fijó que el 1% del total se repartiera proporcionalmente entre los centros (14) a los que con la distribución de este año les hubiera correspondido mas de lo recibido.
4. Finalmente, siguiendo la practica de presupuestos anteriores se repartieron 311.909,53 € por impartir tercer ciclo y por el concepto de locomoción 468.789,36 € entre todos los Centros..

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2007 - FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS

	Asignación 2006	Incremento	Asignación 2007	5% 3er Ciclo	Locomoción	Total	Revistas	Total
F. CC. BIOLÓGICAS	808.020,05	16.160,40	824.180,45	12.803,03	18.030,36	855.013,84	36.613,67	818.400,17
F. CC. FÍSICAS	627.347,81	12.546,96	639.894,77	6.883,12	18.030,36	664.808,25	203.134,56	461.673,69
F. CC. GEOLÓGICAS	545.425,03	10.908,50	556.333,53	4.070,05	18.030,36	578.433,94	108.828,58	469.605,36
F. INFORMÁTICA	534.948,14	39.466,12	574.414,26	3.843,51	18.030,36	596.288,13	52.523,44	543.764,69
F. CC. MATEMÁTICAS	598.146,29	11.962,93	610.109,22	1.815,48	18.030,36	629.955,06	241.840,71	388.114,35
F. CC. QUÍMICAS	815.822,59	17.802,19	833.624,78	9.368,92	18.030,36	861.024,06	163.901,15	697.122,91
E.U. ESTADÍSTICA	319.191,56	6.383,83	325.575,39		18.030,36	343.605,75	25.764,02	317.841,73
E.U. ÓPTICA	372.357,33	13.028,38	385.385,71		18.030,36	403.416,07	10.448,44	392.967,63
CC. EXPERIMENTALES	4.621.258,80	128.259,31	4.749.518,11	38.784,11	144.242,88	4.932.545,10	843.054,57	4.089.490,53
F. FARMACIA	828.737,00	26.680,27	855.417,27	13.174,35	18.030,36	886.621,98	-	886.621,98
F. MEDICINA	1.260.829,11	25.216,58	1.286.045,69	69.404,21	18.030,36	1.373.480,26	118.110,48	1.255.369,78
F. ODONTOLOGÍA	487.741,58	9.754,83	497.496,41	12.742,86	18.030,36	528.269,63	35.750,02	492.519,61
F. VETERINARIA	782.636,59	15.652,73	798.289,32	7.842,52	18.030,36	824.162,20	72.455,97	751.706,23
E.U. ENFERMERÍA, F. Y P.	430.545,17	19.835,64	450.380,81		18.030,36	468.411,17	10.987,62	457.423,55
CC. DE LA SALUD	3.790.489,45	97.140,06	3.887.629,51	103.163,94	90.151,80	4.080.945,25	237.304,09	3.843.641,16
F. DERECHO	1.298.011,90	75.775,72	1.373.787,62	20.553,13	18.030,36	1.412.371,11	130.285,21	1.282.085,90
F. CC. ECONÓMICAS	1.161.629,49	27.937,82	1.189.567,31	12.229,84	18.030,36	1.219.827,51	181.287,75	1.038.539,76
F. CC. INFORMACIÓN	1.020.665,70	49.720,94	1.070.386,64	30.715,39	18.030,36	1.119.132,39	24.210,11	1.094.922,28
F. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	861.219,19	25.796,09	887.015,28	15.141,12	18.030,36	920.186,76	143.180,07	777.006,69
F. PSICOLOGÍA	726.994,98	30.313,09	757.308,07	15.738,64	18.030,36	791.077,07	117.151,76	673.925,31
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	425.895,29	30.009,55	455.904,84		18.030,36	473.935,20	-	473.935,20
E.U. TRABAJO SOCIAL	333.106,66	16.248,07	349.354,73		18.030,36	367.385,09	10.565,13	356.819,96
CC. SOCIALES	5.827.523,21	255.801,28	6.083.324,49	94.378,12	126.212,52	6.303.915,13	606.680,03	5.697.235,10
F. BELLAS ARTES	599.330,05	11.986,60	611.316,65	15.984,83	18.030,36	685.331,84	6.071,80	679.260,04
F. EDUCACIÓN	1.011.377,12	36.124,96	1.047.502,08	13.699,21	18.030,36	1.079.231,65	76.400,53	1.002.831,12
F. FILOLOGÍA	963.331,75	19.266,64	982.598,39	20.460,40	18.030,36	1.021.089,15	51.219,21	969.869,94
F. FILOSOFÍA	381.409,45	7.628,19	389.037,64	7.016,10	18.030,36	414.084,10	21.467,31	392.616,79
F. GEOGRAFÍA E HISTORIA	822.651,56	17.764,22	840.415,78	18.422,82	18.030,36	876.868,96	83.754,06	793.114,90
F. DOCUMENTACIÓN	256.127,52	5.122,55	261.250,07		18.030,36	279.280,43	7.905,52	271.374,91
HUMANIDADES	4.034.227,45	97.893,16	4.132.120,61	75.583,36	108.182,16	4.355.886,13	246.818,43	4.109.067,70
TOTAL	18.273.498,91	579.093,81	18.852.592,72	311.909,53	468.789,36	19.673.291,61	1.933.857,12	17.739.434,49



**NOTAS EXPLICATIVAS DE
INGRESOS Y GASTOS**



**NOTAS EXPLICATIVAS DEL
ESTADO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo III - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		
					Subc.	Conc.	Art.
30			TASAS				5.467.938,62
		303	Tasas Académicas			5.467.938,62	
		00	Tasas de Secretaría	5.446.302,62	5.446.302,62		
		01	Tasas Programa ISEP	21.636,00	21.636,00		
31			PRECIOS PÚBLICOS				80.047.309,64
		310	Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios			74.132.809,94	
		00	Licenciaturas y Diplomaturas	48.981.751,57	48.981.751,57		
		01	Doctorado	3.307.635,63	3.307.635,63		
		02	Becarios Centros Propios	6.500.354,35	6.500.354,35		
		03	Becarios Familia Numerosa	2.575.338,57	2.575.338,57		
		04	Becas Concedidas por Otros Organismos	149.503,27	149.503,27		
		05	Titulaciones Propias	9.340.839,12	9.340.839,12		
		06	Pruebas de Acceso	912.387,43	912.387,43		
		08	Alumnos Visitantes Licenciatura/Diplomatura	240.000,00	240.000,00		
		10	Cursos Interfacultativos	1.375.000,00	1.375.000,00		
		11	Formación Continua	750.000,00	750.000,00		
		319	Otros Precios Públicos			5.914.499,70	
		00	Impresos de Matrícula	694.427,46	694.427,46		
		01	Derechos de Examen en Oposiciones	180.000,00	180.000,00		
		02	Servicios Consultas de Clínicas	3.607.299,33	3.607.299,33		
		09	Otros	1.432.772,91	1.432.772,91		
32			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				7.471.148,10
		320	Colegios Mayores			5.875.485,00	
		00	Alojamiento y Otros	5.293.380,00	5.293.380,00		
		01	Alojamiento Verano	582.105,00	582.105,00		
		321	Ingresos CAI			600.000,00	
		00	Ingresos CAI	500.000,00	500.000,00		
		01	Ingresos CAI por Cargos Internos	100.000,00	100.000,00		
		322	Préstamos Interbibliotecarios			100.000,00	
		00	Préstamos Interbibliotecarios	100.000,00	100.000,00		
		323	Actividades Deportivas			669.901,00	
		00	Actividades Deportivas	669.901,00	669.901,00		
		329	Otros Ingresos por Prestación de Servicios			225.762,10	
		00	Otros Ingresos	225.762,10	225.762,10		
33			VENTA DE BIENES				257.471,54
		330	Venta de Publicaciones Propias			137.426,40	
		00	Venta de Publicaciones UCM	137.426,40	137.426,40		
		331	Venta de Fotocopias			107.545,14	
		00	Venta de Fotocopias	107.545,14	107.545,14		
		339	Venta de Otros Bienes			12.500,00	
		00	Venta de Documentos de Trabajo - Biblioteca	12.500,00	12.500,00		
38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				200.000,00
		380	Reintegros de Ejercicios Cerrados			200.000,00	
		00	Reintegros	200.000,00	200.000,00		
39			OTROS INGRESOS				1.932.768,00
		399	Ingresos Diversos			1.932.768,00	
		00	Porcentaje Retención Art. 83 LOU	120.000,00	120.000,00		
		01	Reintegro Bono-Bus	752.000,00	752.000,00		
		02	Reembolso Póliza de Seguros	425.000,00	425.000,00		
		09	Otros Ingresos Diversos	635.768,00	635.768,00		
			TOTAL	95.376.635,90	95.376.635,90	95.376.635,90	95.376.635,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		
					Subc.	Conc.	Art.
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO						1.901.220,19
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia					1.619.776,00	
	01		Programa Sócrates/Erasmus	357.000,00	357.000,00		
	03		Programa Dpto. Educación Británico	22.776,00	22.776,00		
	04		Comisiones Habilitación C. Docente	1.000.000,00	1.000.000,00		
	09		Otras Transferencias	240.000,00	240.000,00		
402	De Otros Departamentos Ministeriales					281.444,19	
	00		Del Ministerio de Defensa	73.843,19	73.843,19		
	09		Otros Departamentos Ministeriales	207.601,00	207.601,00		
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS						644.803,23
410	De Otros Organismos Autónomos					644.803,23	
	00		Consejo Superior de Deportes	36.061,00	36.061,00		
	01		Instituto de la Mujer	268.264,23	268.264,23		
	02		Agencia Española de Cooperación Internacional	316.478,00	316.478,00		
	09		Otros Organismos Autónomos	24.000,00	24.000,00		
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS						386.980.061,11
450	De la Comunidad de Madrid					386.980.061,11	
	00		C.Educación-Asignación Nominativa	340.078.200,00	340.078.200,00		
	01		C.Educación-Convenio Preinscripción	300.506,05	300.506,05		
	02		C. Educación - Pagas Extraordinarias	12.955.660,33	12.955.660,33		
	03		C. de Sanidad-Plazas Vinculadas	5.120.562,82	5.120.562,82		
	04		C.Justicia -Subv. Formación Continua	120.000,00	120.000,00		
	05		C.de Medio Ambiente-Fund.F.González Bernáldez	140.000,00	140.000,00		
	06		C.Servic. Soc.-Convenio Universidad para Mayores	131.366,49	131.366,49		
	07		C. de Econ. y Empleo-Cursos de Formación	362.816,91	362.816,91		
	08		C.Educ.-Programa Sócrates/Erasmus	25.500,00	25.500,00		
	09		C.Educ.-Funcionamiento Consejo Social	300.000,00	300.000,00		
	10		C. Educación Complemento Esp. PAS	4.615.323,30	4.615.323,30		
	17		C.Educ.Complemento Adicional Docente	22.807.925,21	22.807.925,21		
	19		Otras Transferencias	22.200,00	22.200,00		
46	DE CORPORACIONES LOCALES						179.622,74
460	De Ayuntamientos					179.622,74	
	01		Convenios para Titulaciones Propias	143.622,74	143.622,74		
	09		Otros Ingresos	36.000,00	36.000,00		
47	DE EMPRESAS PRIVADAS						409.343,48
470	De Empresas Privadas					409.343,48	
	00		Convenios para Titulaciones Propias	216.343,48	216.343,48		
	02		Patrocinios	4.000,00	4.000,00		
	09		Otras Transferencias	189.000,00	189.000,00		
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						1.625.707,80
485	Transferencias de Instituciones Sin Fines de Lucro					1.625.707,80	
	00		Convenios Títulos Propios	6.010,12	6.010,12		
	02		Proyecto Digitalización Tesis Doctorales	146.687,68	146.687,68		
	03		Liquidación Dtos. Art. 83 LOU (Fundación)	1.300.000,00	1.300.000,00		
	09		Otras Transferencias	173.010,00	173.010,00		
49	DEL EXTERIOR						1.876.490,18
490	Subvenciones Unión Europea:					1.624.699,00	
	00		Direc. Gral. Enseñanza Exterior-Action Jean Monnet	113.749,00	113.749,00		
	01		Programa Sócrates/Erasmus	1.510.950,00	1.510.950,00		
491	Subvenciones de Organismos Internacionales					83.791,18	
	02		Gobierno de Estados Unidos (Becas California)	83.791,18	83.791,18		
499	Otras Transferencias del Exterior					168.000,00	
	00		Otras Universidades	168.000,00	168.000,00		
TOTAL				393.617.248,73	393.617.248,73	393.617.248,73	393.617.248,73

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo V - Ingresos Patrimoniales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		
					Subc.	Conc.	Art.
52			INTERESES DE DEPÓSITOS				1.200.000,00
		520	Intereses de Cuentas Bancarias			180.000,00	
		00	Intereses de Cuentas Bancarias	180.000,00	180.000,00		
		529	Intereses de Depósito			1.020.000,00	
		09	Otros Depósitos	1.020.000,00	1.020.000,00		
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES				2.602.286,76
		540	Alquiler y Productos de Inmuebles			2.602.286,76	
		00	Alquiler de Viviendas a Personal Docente	169.000,00	169.000,00		
		01	Alquiler de Viviendas a Alumnos Extranjeros	494.865,24	494.865,24		
		02	Alquiler de Aulas y Salones de Actos	1.731.041,52	1.731.041,52		
		03	Alquiler Instalaciones Deportivas	31.250,00	31.250,00		
		04	Acciones Publicitarias	60.000,00	60.000,00		
		09	Otros productos de Inmuebles	116.130,00	116.130,00		
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				866.864,00
		550	Concesiones Administrativas			866.864,00	
		00	Cafeterías y Comedores	789.000,00	789.000,00		
		01	Librerías y Tiendas	77.864,00	77.864,00		
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				420.012,00
		590	Cánones			389.212,00	
		00	Canon Máquinas Fotocopiadoras	354.567,00	354.567,00		
		01	Canon Actividades Deportivas	34.645,00	34.645,00		
		599	Otros Ingresos Patrimoniales			30.800,00	
		09	Otros Ingresos Patrimoniales	30.800,00	30.800,00		
			TOTAL	5.089.162,76	5.089.162,76	5.089.162,76	5.089.162,76

Capítulo VI - Enajenación de Inversiones Reales

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		
					Subc.	Conc.	Art.
68			REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL				200.000,00
		680	De Ejercicios Cerrados			200.000,00	
		00	Reintegro de ejercicios cerrados	200.000,00	200.000,00		
			TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00

Capítulo VII - Transferencias de Capital

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		
					Subc.	Conc.	Art.
70			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO				27.301.805,84
		701	Del Ministerio de Educación y Ciencia			25.291.530,84	
		00	Investigación	20.054.708,19	20.054.708,19		
		01	Programa Ramón y Cajal	3.423.032,65	3.423.032,65		
		02	Investigación-Programa Juan de la Cierva	1.813.790,00	1.813.790,00		
		702	De Otros Departamentos Ministeriales			2.010.275,00	
		00	Investigación	2.010.275,00	2.010.275,00		
75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				37.634.920,00
		750	De la Comunidad de Madrid			37.514.920,00	
		00	C. Educación-Contrato Programa de Inversiones	32.000.000,00	32.000.000,00		
		01	C. Educación-Plan Regional de Investigación	2.650.000,00	2.650.000,00		
		02	C. Educación-Contrato Programa de Investigación	2.123.885,00	2.123.885,00		
		09	Otras Transferencias	741.035,00	741.035,00		
		759	De Otras Comunidades Autónomas			120.000,00	
		03	Otras Comunidades	120.000,00	120.000,00		
77			DE EMPRESAS PRIVADAS				210.000,00
		770	De Empresas Privadas			210.000,00	
		01	Contratos Art. 83	180.000,00	180.000,00		
		03	Indemnización Sinistros	30.000,00	30.000,00		
78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				4.385.570,00
		780	De Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro			4.385.570,00	
		00	Investigación	4.250.000,00	4.250.000,00		
		09	Otras Transferencias	135.570,00	135.570,00		
			TOTAL	69.532.295,84	69.532.295,84	69.532.295,84	69.532.295,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

Capítulo VIII - Activos Financieros

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		Art.
					Subc.	Conc.	
83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				1.504.500,00
		830	Préstamos a Corto Plazo			561.000,00	
		00	De Anticipos al Personal	561.000,00	561.000,00		
		831	Préstamos a Largo Plazo			943.500,00	
		00	De Préstamos al Personal	943.500,00	943.500,00		
84			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				6.487,20
		841	Devolución de Fianzas			6.487,20	
		00	Devolución de Fianzas	6.487,20	6.487,20		
			TOTAL	1.510.987,20	1.510.987,20	1.510.987,20	1.510.987,20

Capítulo IX - Pasivos Financieros

Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL		Art.
					Subc.	Conc.	
91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				4.424.608,91
		911	PTMOS. RECIBIDOS A L.PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.			4.424.608,91	
		00	Del M° de Educación y Ciencia	4.424.608,91	4.424.608,91		
94			RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				70.697,26
		941	Recepción de Fianzas			70.697,26	
		00	Fianzas Recibidas	70.697,26	70.697,26		
			TOTAL	4.495.306,17	4.495.306,17	4.495.306,17	4.495.306,17

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2007

RESUMEN INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	TOTAL		
	<u>Subc.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Art.</u>
Capítulo III - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	95.376.635,90	95.376.635,90	95.376.635,90
Capítulo IV - Transferencias Corrientes	393.617.248,73	393.617.248,73	393.617.248,73
Capítulo V - Ingresos Patrimoniales	5.089.162,76	5.089.162,76	5.089.162,76
Capítulo VI - Enajenación de Inversiones Reales	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Capítulo VII - Transferencias de Capital	69.532.295,84	69.532.295,84	69.532.295,84
Capítulo VIII - Activos Financieros	1.510.987,20	1.510.987,20	1.510.987,20
Capítulo IX - Pasivos Financieros	4.495.306,17	4.495.306,17	4.495.306,17

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

569.821.636,60

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

CAPITULO 3 . TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, OTROS INGRESOS	95.376.635,90
ARTICULO 30 . TASAS	5.467.938,62
Ingresos por contraprestación de servicios y actividades realizadas por la Universidad.	
CONCEPTO 303 . TASAS ACADÉMICAS	5.467.938,62
303.00 TASAS DE SECRETARÍA	5.446.302,62
Ingresos previstos durante el año, en concepto de expedición de certificados académicos, traslado de expedientes, compulsas de documentos, gastos de secretaría, expedición de títulos académicos y duplicados de tarjeta de identidad, evaluaciones y pruebas de aptitud, proyectos fin de carrera, etc.	
303.01 TASAS PROGRAMA ISEP	21.636,00
Ingresos procedentes de los alumnos para cubrir la estancia en España y la matrícula de alumnos norteamericanos dentro del Programa de intercambio de estudiantes con la Red ISEP de Universidades Norteamericanas.	
ARTICULO 31 . PRECIOS PÚBLICOS	80.047.309,64
Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades en régimen de derecho público.	
CONCEPTO 310 . DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	74.132.809,94
Incluye los ingresos por la prestación de los servicios docentes ofertados por la Universidad y desagregados en diferentes Subconceptos.	
310.00 LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS	48.981.751,57
Importe estimado de ingresos de los alumnos matriculados en enseñanzas regladas de licenciatura y diplomatura, correspondientes al curso 2006-2007. No se incluyen los becarios ni las matrículas gratuitas de funcionarios, familias numerosas, etc.	
310.01 DOCTORADO	3.307.635,63
Estimación de los ingresos de matrícula de los cursos de doctorado correspondientes al curso académico 2006-2007.	
310.02 BECARIOS CENTROS PROPIOS	6.500.354,35
Ingresos de matrícula de los alumnos becarios del MEC a través del Programa Nacional de Becas y que reciben formación académica en esta Universidad correspondientes al curso académico 2006-2007	
310.03 BECARIOS FAMILIA NUMEROSA	2.575.338,57
Ingresos procedentes de la compensación de matrícula de alumnos de familia numerosa que se recibe de la CM correspondientes al curso académico 2006-2007, en función de la normativa sobre Familia Numerosa (Real Decreto 180/95, de 3 de noviembre que desarrolla la disposición final 4ª de la Ley 42/94, de 30 de diciembre).	
310.04 BECAS CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS	149.503,27

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

Becas para alumnos concedidas por el Gobierno del País Vasco, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Programa MUTIS, y otros Organismos.		
310.05	TITULACIONES PROPIAS Ingresos íntegros generados por matrículas en Cursos, Masters y Seminarios, cuyos títulos son expedidos por la UCM.	9.340.839,12
310.06	PRUEBAS DE ACCESO Ingresos previstos por matrículas de las pruebas de acceso a la Universidad de los alumnos procedentes de Selectividad de COU y LOGSE y de mayores de 25 años.	912.387,43
310.08	DERECHOS DE MATRÍCULA LICENCIATURA/DIPLOMATURA ALUMNOS VISITANTES Ingresos por matrículas de alumnos visitantes en asignaturas de licenciatura/diplomatura	240.000,00
310.10	CURSOS INTERFACULTATIVOS Ingresos previstos por matrículas en cursos interfacultativos	1.375.000,00
310.11	FORMACIÓN CONTINUA Ingresos previstos por matrículas en Cursos de Formación Continua.	750.000,00
CONCEPTO 319 . OTROS PRECIOS PÚBLICOS	Recoge otros Ingresos Públicos no incluidos en conceptos anteriores.	5.914.499,70
319.00	IMPRESOS DE MATRÍCULA Recaudación obtenida por la venta de todo tipo de impresos de matrículas, instancias, etc.	694.427,46
319.01	DERECHOS DE EXAMEN EN OPOSICIONES Ingresos obtenidos por este concepto.	180.000,00
319.02	SERVICIOS CONSULTAS DE CLÍNICAS Ingresos procedentes de consultas en Clínicas: Optometría, Odontología, Podología, Psicología Clínica y del Hospital Clínico Veterinario.	3.607.299,33
319.09	OTROS PRECIOS PÚBLICOS Otros precios públicos no recogidos en los subconceptos anteriores y que puedan generar ingresos a lo largo del ejercicio.	1.432.772,91
ARTICULO 32 .OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios ofrecidos por la U.C.M. que no tienen consideración de precios públicos.	7.471.148,10
CONCEPTO 320 . COLEGIOS MAYORES	Ingresos obtenidos de Colegios Mayores en concepto de residencia de estudiantes y que se aplican a la financiación del Programa 7000 "Servicios a la Comunidad Universitaria", del Presupuesto de Gastos	5.875.485,00
320.00	ALOJAMIENTO Y OTROS Ingresos en concepto de residencia de estudiantes de los Colegios Mayores por curso académico	5.293.380,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

320.01 ALOJAMIENTO VERANO	582.105,00
Ingresos en concepto de residencias de estudiantes de los Colegios Mayores en época de verano.	
CONCEPTO 321 . INGRESOS CAI	600.000,00
Ingresos generados por la prestación de servicios al exterior por los Centros de Asistencia a la Investigación	
321.00 INGRESOS CAI	500.000,00
Ingresos generados por la prestación de servicios de investigación al Exterior de la UCM	
321.01 INGRESOS CAI POR CARGOS INTERNOS	100.000,00
Ingresos generados por la prestación de servicios de investigación a los Centros de la UCM.	
CONCEPTO 322 . PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	100.000,00
Ingresos procedentes del intercambio de artículos, microfilms y préstamos de libros con otras Universidades.	
322.00 PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	100.000,00
Ingresos procedentes del intercambio de artículos, microfilms y préstamos de libros con otras Universidades.	
CONCEPTO 323 . ACTIVIDADES DEPORTIVAS	669.901,00
Ingresos por matriculación en cursos de gimnasia, natación, campamentos y otras actividades deportivas, así como los derivados de patrocinadores deportivos y los procedentes del acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad.	
323.00 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	669.901,00
Ingresos procedentes de las Actividades Deportivas de la UCM así como de los patrocinadores por el acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad.	
CONCEPTO 329 . OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	225.762,10
Ingresos de este carácter no reflejados en los conceptos anteriores.	
329.00 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	225.762,10
Otros ingresos por prestación de servicios.	
ARTICULO 33 . VENTA DE BIENES	257.471,54
Ingresos derivados de transacciones propias de la Universidad mediante precios.	
CONCEPTO 330 . VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	137.426,40
Ingresos procedentes de la venta de folletos, libros, revistas y otros, publicados por la UCM.	
330.00 VENTA DE PUBLICACIONES UCM	137.426,40
Ingresos procedentes por la venta de libros del Servicio de Publicaciones y Otros	
CONCEPTO 331 . VENTA DE FOTOCOPIAS	107.545,14
Ingresos derivados de la realización de trabajos de reprografía.	
331.00 VENTA DE FOTOCOPIAS	107.545,14
Previsión de Ingresos derivados de la realización de trabajos de reprografía.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

CONCEPTO 339 . VENTA DE OTROS BIENES	12.500,00
339.00 VENTA DE DOCUMENTOS DE TRABAJO-BIBLIOTECA	12.500,00
Ingresos obtenidos por la venta de documentos de trabajo de la Biblioteca General de la UCM.	
ARTICULO 38 . REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200.000,00
Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad por pagos previamente realizados por operaciones corrientes.	
CONCEPTO 380 . REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	200.000,00
Incluye los ingresos derivados de pagos realizados indebidamente por la Universidad, con cargo a los créditos no financieros (Capítulos 1 al 4) de los Presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.	
380.00 REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	200.000,00
ARTICULO 39 . OTROS INGRESOS	1.932.768,00
Recoge los ingresos que no se han incluido en los artículos anteriores	
CONCEPTO 399 . INGRESOS DIVERSOS	1.932.768,00
Participación en la gestión de distintos contratos y titulaciones	
399.00 PORCENTAJE RETENCIÓN ART. 83 LOU	120.000,00
Importe que retiene la Universidad (5% de beneficio neto) en concepto de gestión de los contratos celebrados al amparo de lo establecido en el art. 83 de la L.O.U. delegados a la Fundación General de la UCM.	
399.01 ABONO TRANSPORTE	752.000,00
Porcentaje que ingresa el personal usuario del Abono Transporte.	
399.02 REEMBOLSO PÓLIZA DE SEGUROS	425.000,00
Reembolso de póliza de seguros suscrito para el personal de la U.C.M.	
399.09 OTROS INGRESOS DIVERSOS	635.768,00
Ingresos de carácter atípico que no disponen de aplicación concreta.	
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.617.248,73
Recursos recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTICULO 40 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.901.220,19
Transferencias que se prevén recibir del Estado para financiar las operaciones corrientes, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como de los demás Departamentos Ministeriales.	
CONCEPTO 400 . DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	1.619.776,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

400.01	PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS Subvención del MEC para la financiación de becas en el marco del Programa Sócrates/Erasmus de la Unión Europea	357.000,00
400.03	PROGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN BRITÁNICO El importe de esta transferencia está destinado a potenciar la formación del profesorado de lenguas extranjeras en la educación primaria, con movilidad de alumnos y profesores españoles y británicos.	22.776,00
400.04	COMISIONES HABILITACIÓN CUERPOS DOCENTE Ingresos para retribuciones por formar parte en las Comisiones de habilitación de cuerpos Docentes	1.000.000,00
400.09	OTRAS TRANSFERENCIAS M.E.C. Transferencias procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia, que no se aplican a los conceptos anteriores.	240.000,00
CONCEPTO 402 . DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES		281.444,19
402.00	DEL MINISTERIO DE DEFENSA El importe de esta transferencia se destina a las retribuciones del personal sujeto al Acuerdo Universidad-Ministerio de Defensa, en la docencia de la Titulación de Medicina (Plazas Vinculadas), así como a subvenciones para Titulaciones Propias.	73.843,19
402.09	OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	207.601,00
ARTICULO 41 . DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		644.803,23
Transferencias corrientes que la UCM prevé recibir de Organismo Autónomos		
CONCEPTO 410 . DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS		644.803,23
410.00	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Subvención del Consejo Superior de Deportes para financiar los Campeonatos de España Universitarios.	36.061,00
410.01	INSTITUTO DE LA MUJER Ingreso procedente del Instituto de la Mujer en el marco del Convenio suscrito con la UCM, así como otros ingresos por Titulaciones Propias.	268.264,23
410.02	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Subvención de la AECI para la financiación de Redes Temáticas de docencia.	316.478,00
410.09	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Ingresos procedentes de diversos Organismos Autónomos	24.000,00
ARTICULO 45 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		386.980.061,11
Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Madrid, en cuyo ámbito se encuentra la Universidad Complutense.		
CONCEPTO 450 . DE LA COMUNIDAD DE MADRID		386.980.061,11
450.00	C. EDUCACIÓN-ASIGNACIÓN NOMINATIVA	340.078.200,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

Transferencia establecida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2007 para gastos corrientes.		
450.01	C. EDUCACIÓN- CONVENIO PREINSCRIPCIÓN Ayuda para la campaña de información preuniversitaria.	300.506,05
450.02	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN-COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PDI Cuantía correspondiente al complemento retributivo del Personal docente e investigador	12.955.660,33
450.03	C. DE SANIDAD-PLAZAS VINCULADAS El importe de esta transferencia se destina a las retribuciones del personal sujeto al Acuerdo Universidad-Comunidad de Madrid, en la docencia de la Titulación de Medicina.	5.120.562,82
450.04	C. JUSTICIA-SUBVENCIONES FORMACIÓN CONTINUA Subvención procedente del Instituto Madrileño de Administración Pública para la Formación continúa.	120.000,00
450.05	C. DE MEDIO AMBIENTE-FUNDACIÓN FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ Transferencia para la realización de estudios e investigaciones ambientales.	140.000,00
450.06	CONSEJERÍA SERVICIOS SOCIALES-CONVENIO UNIVERSIDAD PARA MAYORES Ingresos procedentes de la CM en el marco del Convenio de la Universidad para Mayores	131.366,49
450.07	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO-CURSOS DE FORMACIÓN Subvención de la Consejería de Economía y Empleo de la CM para la impartición de Cursos de Formación Ocupacional, Orientación Profesional y Asistencia para el Autoempleo.	362.816,91
450.08	C. EDUCACIÓN-PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS Subvención de la CM para la financiación de becas en el marco del Programa Sócrates/Erasmus de la Unión Europea.	25.500,00
450.09	C. EDUCACIÓN-FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL Transferencia de la CM para el funcionamiento del Consejo Social.	300.000,00
450.10	CONSEJERÍA EDUCACIÓN- COMPLEMENTO ESPECÍFICO PAS Ingreso procedente del Acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid, para la mejora retributiva del PAS	4.615.323,30
450.17	CONSEJERÍA EDUCACIÓN- COMPLEMENTO ADICIONAL DOCENTE Ingreso procedente del Acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid, para la mejora retributiva del PDI	22.807.925,21
450.19	OTRAS TRANSFERENCIAS COMUNIDAD DE MADRID Subvención para el Instituto de Investigaciones Feministas para la realización de Cursos de Títulos Propios y otras subvenciones de la Comunidad de Madrid.	22.200,00
ARTICULO 46 . DE CORPORACIONES LOCALES		179.622,74
	Transferencias corrientes a percibir de las Corporaciones Locales	
CONCEPTO 460 . DE AYUNTAMIENTOS		179.622,74
	Transferencias corrientes a percibir de Ayuntamientos	
460.01	CONVENIOS PARA TITULACIONES PROPIAS	143.622,74

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

Subvención de varios Ayuntamientos para la realización de Cursos de Títulos Propios		
460.09 OTRAS TRANSFERENCIAS LOCALES		36.000,00
Transferencias recibidas que no se aplican a los conceptos anteriores		
ARTICULO 47 . DE EMPRESAS PRIVADAS		409.343,48
Transferencias corrientes a percibir de Empresas Privadas		
CONCEPTO 470 . DE EMPRESAS PRIVADAS		409.343,48
Ingresos procedentes de diferentes empresas privadas para la realización de Cursos de Títulos Propios para la realización de diversas actividades.		
470.00 CONVENIOS PARA TITULACIONES PROPIAS		216.343,48
Subvención concedida por diferentes empresas para la realización de Cursos de Títulos Propios.		
470.02 PATROCINIOS		4.000,00
Ingresos obtenidos por Patrocinios para la UCM.		
470.09 OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS		189.000,00
Transferencias recibidas que no se aplican a los conceptos anteriores		
ARTICULO 48 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.625.707,80
Transferencias corrientes recibidas por la Universidad de Familias e instituciones sin fines de lucro		
CONCEPTO 485 . TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.625.707,80
485.00 CONVENIOS PARA TITULACIONES PROPIAS		6.010,12
Subvenciones concedidas por distintos Organismos e Instituciones sin fines lucrativos para la realización de Cursos de Títulos Propios.		
485.02 PROYECTO DIGITALIZACIÓN TESIS DOCTORALES		146.687,68
Ingresos de la FGUCM en virtud de convenios para la digitalización de Tesis Doctorales		
485.03 LIQUIDACIÓN DTOS. ART. 83 LOU (FUNDACIÓN)		1.300.000,00
Ingresos de la FGUCM para liquidar a los Departamentos los proyectos tramitados al amparo del Art. 83 de la LOU		
485.09 OTRAS TRANSFERENCIAS DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		173.010,00
Otras transferencias no recogidas en subconceptos anteriores		
ARTICULO 49 . DEL EXTERIOR		1.876.490,18
Recursos que recibe la UCM de agentes situados fuera del territorio nacional		
CONCEPTO 490 . SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA		1.624.699,00
Recursos, sin contrapartida directa, que recibe la UCM, provenientes de la Unión Europea		
490.00 DIRECCIÓN GENERAL ENSEÑANZA EXTERIOR-ACTION JEAN MONNET		113.749,00
Subvención de la UE para financiar las Acciones Jean Monnet		
490.01 PROGRAMAS SÓCRATES/ERASMUS		1.510.950,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

Subvención de la UE destinada al Programa Sócrates/Erasmus.		
CONCEPTO 491 . SUBVENCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		83.791,18
Recursos, sin contrapartida directa, que recibe la UCM, provenientes de Organismos Internacionales		
491.02 ESTADOS UNIDOS (BECAS CALIFORNIA)		83.791,18
Ayudas recibidas de la Universidad de California con destino a becas para alumnos españoles (Convenio)		
CONCEPTO 499 . OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		168.000,00
Transferencias corrientes recibidas del exterior, que no tienen cabida en los conceptos anteriores.		
499.00 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		168.000,00
Otras Transferencias recibidas del Exterior		
CAPITULO 5 . INGRESOS PATRIMONIALES		5.089.162,76
Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad, del patrimonio de la Universidad y de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado.		
ARTICULO 52 . INTERESES DE DEPÓSITOS		1.200.000,00
Intereses que devenguen los depósitos efectuados.		
CONCEPTO 520 . INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		180.000,00
Intereses a percibir procedentes de depósitos en cuentas bancarias.		
520.00 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		180.000,00
Intereses a percibir procedentes de depósitos en cuentas bancarias.		
CONCEPTO 529 . INTERESES DE DEPÓSITOS		1.020.000,00
529.09 OTROS DEPOSITOS		1.020.000,00
Intereses a percibir por otros depósitos, no incluidos en los conceptos anteriores.		
ARTICULO 54 . RENTAS DE BIENES INMUEBLES		2.602.286,76
Ingresos derivados de la propiedad así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.		
CONCEPTO 540 . ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		2.602.286,76
Ingresos procedentes de la cesión de inmuebles en alquiler y todas aquellas rentas derivadas de los mismos.		
540.00 ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAL DOCENTE		169.000,00
Ingresos a percibir por el alquiler de viviendas en uso o a disposición de funcionarios docentes.		
540.01 ALQUILER DE VIVIENDAS A ALUMNOS EXTRANJEROS		494.865,24
Ingresos derivados del alquiler de viviendas a alumnos extranjeros.		
540.02 ALQUILER DE AULAS Y SALONES DE ACTOS		1.731.041,52
Estimación de Ingresos a percibir por el arrendamiento de aulas y salones para la celebración de actos diversos.		
540.03 ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS		31.250,00
Estimación de ingresos a percibir por el alquiler de las		

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

instalaciones deportivas de la Universidad.	
540.04 ACCIONES PUBLICITARIAS	60.000,00
Ingresos procedentes de diversas empresas por expositores de publicidad en los centros	
540.09 OTROS PRODUCTOS DE INMUEBLES	116.130,00
Ingresos procedentes de alquileres y productos de inmuebles, que no tienen cabida en los otros subconceptos (alquiler espacios Vodafone, Telefónica)	
ARTICULO 55 .PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	866.864,00
Ingresos procedentes de concesiones y aprovechamientos especiales	
CONCEPTO 550 . CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	866.864,00
Ingresos derivados de esta naturaleza.	
550.00 CAFETERÍAS Y COMEDORES	789.000,00
Ingresos procedentes de la concesión del establecimiento de cafeterías y comedores en distintos Centros.	
550.01 LIBRERÍAS Y TIENDAS	77.864,00
Ingresos derivados de la concesión de estos establecimientos en distintos Centros.	
ARTICULO 59 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	420.012,00
Recoge los ingresos de esta naturaleza no comprendidos en los artículos anteriores	
CONCEPTO 590 . CÁNONES	389.212,00
590.00 CANON MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS	354.567,00
Cánon establecido por el Servicio de Máquinas Fotocopiadoras.	
590.01 CANON ACTIVIDADES DEPORTIVAS	34.645,00
Cánon establecido por las Actividades Deportivas.	
CONCEPTO 599 . OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30.800,00
599.09 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30.800,00
<u>CAPITULO 6 . ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES</u>	200.000,00
ARTICULO 68 . REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	200.000,00
CONCEPTO 680 . REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	200.000,00
680.00 REINTEGROS DE INVESTIGACIÓN DE EJERCICIOS CERRADOS	200.000,00
Se recogen los reintegros principalmente de investigación correspondientes a ejercicios cerrados	
<u>CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	69.532.295,84
Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

sin contrapartida directa que se destinan a financiar operaciones de capital.		
ARTICULO 70 . DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		27.301.805,84
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir del Estado para financiar sus operaciones de capital.		
CONCEPTO 701 . DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		25.291.530,84
701.00 INVESTIGACIÓN M.E.C.		20.054.708,19
Transferencias que se reciban con esta finalidad. Financiarán gastos de diversas acciones de investigación universitaria		
701.01 PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL		3.423.032,65
Transferencias destinadas, fundamentalmente, a financiar actividades investigadoras		
701.02 INVESTIGACIÓN-PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA		1.813.790,00
Transferencias destinadas a proyectos cofinanciados UCM-Ministerio de Educación y Ciencia por convocatoria		
CONCEPTO 702 . DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES		2.010.275,00
702.00 INVESTIGACIÓN OTROS MINISTERIOS		2.010.275,00
Transferencias que se reciban con esta finalidad. Financiarán gastos de diversas acciones de investigación universitaria (Programa 3000) gestionadas por los diferentes Centros o delegada su gestión a la Fundación General de la Universidad Complutense.		
ARTICULO 75 . DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		37.634.920,00
Transferencias de capital que la Universidad prevé recibir de la Comunidad Autónoma de Madrid.		
CONCEPTO 750 . DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID		37.514.920,00
Transferencias provenientes de la CM para gastos de inversiones.		
750.00 CONSEJERÍA EDUCACIÓN-CONTRATO PROGRAMA DE INVERSIONES		32.000.000,00
Establecida en la Ley de Presupuestos de la CM , en virtud del Contrato Programa entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense para el ejercicio 2007.		
750.01 CONSEJERÍA EDUCACIÓN-PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN		2.650.000,00
Programas para diferentes Departamentos de la Universidad aprobados en convocatoria del Plan Regional de Investigación. Estas transferencias se aplicarán, en su totalidad, al Programa 3000, "Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología".		
750.02 CONSEJERÍA EDUCACIÓN-CONTRATO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN		2.123.885,00
Transferencia recibida de la CM, en función del contrato-programa de investigación		
750.09 OTRAS TRANSFERENCIAS COMUNIDAD DE MADRID.		741.035,00
Transferencias procedentes de la Comunidad de Madrid, que no tienen cabida en los conceptos anteriores.		

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

CONCEPTO 759 . DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	120.000,00
759.03 OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	120.000,00
Transferencias procedentes de otras Comunidades Autónomas.	
ARTICULO 77 . EMPRESAS PRIVADAS	210.000,00
Transferencias de Capital concedidas que pueden recibirse del Sector Privado	
CONCEPTO 770 . EMPRESAS PRIVADAS	210.000,00
Ingresos procedentes de Empresas Privadas para gastos de capital	
770.01 EMPRESAS PRIVADAS	180.000,00
Contratos art. 83 (empresas privadas)	
770.03 INDEMNIZACIÓN SINIESTROS	30.000,00
Ingresos procedentes de compañías Aseguradoras para indemnización de siniestros, que financian gastos de capital.	
ARTICULO 78 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.385.570,00
Transferencias de capital que puedan recibirse de familias e instituciones sin fines de lucro.	
CONCEPTO 780 . DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.385.570,00
Ingresos procedentes de Fundaciones, Centros de Investigación y otras Universidades.	
780.00 INVESTIGACIÓN	4.250.000,00
Ingresos procedentes de Fundaciones, Instituciones, etc, para financiar contratos suscritos al amparo del art. 83 de la LOU.	
780.09 OTRAS TRANSFERENCIAS	135.570,00
Transferencias que no tienen cabida en el subconcepto anterior.	
<u>CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS</u>	1.510.987,20
ARTICULO 83 .REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.504.500,00
Ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.	
CONCEPTO 830 . PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	561.000,00
Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.	
830.00 DE ANTICIPOS AL PERSONAL	561.000,00
CONCEPTO 831 . PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	943.500,00
Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal funcionario y laboral de la Universidad, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.	
831.00 DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL	943.500,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2007

ARTICULO 84 . DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	6.487,20
Recoge los ingresos procedentes del reintegro de depósitos o fianzas constituidas por la UCM.	
CONCEPTO 841 . DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	6.487,20
Recoge los ingresos procedentes del reintegro de fianzas constituidas por la UCM	
841.00 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	6.487,20
Recoge los ingresos procedentes del reintegro de fianzas	
<u>CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS</u>	4.495.306,17
ARTICULO 91 . PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	4.424.608,91
Préstamos recibidos para financiar Proyectos varios.	
CONCEPTO 911 . PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4.424.608,91
Préstamos recibidos a Largo plazo de Entes del Sector Público	
911.00 PRÉSTAMOS LARGO PLAZO M.E.C.	4.424.608,91
Préstamos recibidos a largo plazo para financiar Proyectos varios del M.E.C.	
ARTICULO 94 . RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	70.697,26
Recoge los ingresos obtenidos por los depósitos y fianzas recibidos a corto y largo plazo.	
CONCEPTO 941 . RECEPCIÓN DE FIANZAS	70.697,26
Fianzas a corto y largo plazo	
941.00 FIANZAS RECIBIDAS	70.697,26
Fianzas a corto y largo plazo (por taquillas de Facultades, pisos de alquiler, etc.)	



**NOTAS EXPLICATIVAS DEL
ESTADO DE GASTOS**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

1/2

(en euros)

Art. Contable	Subc. Descripción	PROGRAMAS										TOTAL	Corre.	Art.		
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Subc.					
40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR															
405	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR															
	00 Participación Organismos Internacionales					31.732,00									31.732,00	
	02 Cátedra Complutense en Praga					14.000,00									14.000,00	
	04 Colegio Miguel Servet (París)					30.000,00									30.000,00	
	05 Real Colegio Complutense de Harvard					550.000,00									550.000,00	
44	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS															
443	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE S.A.															
	00 Editorial Complutense											288.490,00			288.490,00	
445	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES															
	00 Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria					150.974,24									150.974,24	
	01 Consorcio Biblioteca											250.000,00			250.000,00	
44	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS															
471	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS															
	01 T.C. Empresas Privadas Actividades Educativas														83.043,40	
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO															
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO															
	00 Cooperación al Desarrollo		99.695,44			253.727,00									368.367,10	
	01 Aula de Teatro											14.944,66			34.000,00	
	02 Asociaciones de Estudiantes											15.000,00			15.000,00	
	03 Actividades Culturales											142.197,42			142.197,42	
	05 Organizaciones Sindicales											30.050,61			30.050,61	
	07 Institutos Universitarios Adseritos									28.702,80					28.702,80	
	08 Ayudas Varias									47.320,00					68.320,00	
	09 Solidarios para el Desarrollo									24.000,00					24.000,00	
	10 Premio Ciencia en Acción											1.500,00			1.500,00	
	99 Otras Instituciones		27.600,00									80.100,00			107.700,00	
															83.043,40	
															819.837,93	
															7.930.213,23	

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007
Capítulo IV-Transferencias Corrientes

2/2

(en euros)

Art. Com. Subt. DESCRIPCIÓN	PROGRAMAS											TOTAL	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Subt.	Com.		Art.
481 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES													
00 Fundación General UCM-Universidad para Mayores								173.366,49					173.366,49
04 Fundación General UCM-Otros Transferencias								90.144,54					90.144,54
05 Fundación Parque Tecnológico			150.253,03										150.253,03
06 Fundación Fernando González Bermúdez			140.000,00										140.000,00
485 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES ADSCRITOS													
00 Centro de Estudios Superiores Felipe II					450.000,00								450.000,00
486 AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN													
00 Ayuda Sócrates/Erasmus (UCM)												634.686,00	634.686,00
02 Ayuda Sócrates/Erasmus (MEC)												357.000,00	357.000,00
03 Master en Seguridad y Defensa				9.000,00									9.000,00
05 Colegios Mayores por Convenio												1.020,00	1.020,00
06 Matrícula Gratuita por Convenio												65.179,00	65.179,00
07 Fomento del Deporte												114.604,04	114.604,04
08 Becas de Colaboración												3.188.122,20	3.188.122,20
09 Titulaciones Propias				270.000,00									270.000,00
10 Ayudas Alumnos Sócrates/Erasmus (C.E.)												1.175.000,00	1.175.000,00
11 Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (C.E.)												41.000,00	41.000,00
14 Apoyo a la Dirección de los Colegios Mayores												78.500,00	78.500,00
18 Ayudas Profesores Sócrates/Erasmus (CM)												25.500,00	25.500,00
19 Becas Califorma												47.000,00	47.000,00
21 Becas BANCAJA												100.000,00	100.000,00
TOTAL		127.295,44	318.955,83	279.000,00	1.101.753,24	564.594,01	1.089.243,11	5.827.611,24	20.000,00	9.328.452,87	9.328.452,87	9.328.452,87	9.328.452,87

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007
Capítulo VII-Transferencias de Capital

(en euros)

Art. Cont. Subc.	PROGRAMAS										TOTAL	Art.	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Conte.			
78 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO													
781 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A													
00 Proyectos MEC			9.250.000,00										9.250.000,00
01 Proyectos Artículo 83 LOU			2.000.000,00										2.000.000,00
02 Proyectos Comunidad de Madrid			2.000.000,00										2.000.000,00
03 Proyectos Otras Instituciones			1.500.000,00										1.500.000,00
04 Contratos-Programa Invest. Científica e I.T.			2.320.333,00										2.320.333,00
TOTAL			17.070.333,00										17.070.333,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

CAPITULO 1 . GASTOS DE PERSONAL	368.751.051,79
ARTICULO 10 . CONTRATOS ALTOS CARGOS	84.252,92
Comprende las retribuciones básicas y otras remuneraciones de los altos cargos de la Universidad.	
CONCEPTO 100 . RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	84.252,92
Retribuciones totales (excepto trienios) de contratos de Altos Cargos y otros.	
100.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.252,92
Retribuciones Altos Cargos (Prog. 6000)	
ARTICULO 12 . PERSONAL FUNCIONARIO	220.908.876,92
Retribuciones básicas, complementarias y por destino en el extranjero del personal funcionario al servicio de la Universidad.	
CONCEPTO 120 . RETRIBUCIONES BÁSICAS	92.454.319,87
Retribuciones básicas del personal docente e investigador numerario e interino, así como del personal funcionario de administración y servicios.	
120.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	41.806.279,04
Recoge el coste de las retribuciones básicas de los efectivos reales del PDI funcionario(Prog. 1000)	
120.01 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS FUNCIONARIO	14.759.419,25
Recoge el coste de las retribuciones básicas de los efectivos reales del PAS funcionario (Prog. 6000)	
120.02 TRIENIOS PDI	13.957.753,83
Estimación de los trienios cumplidos por el PDI a 31-12-2007 (Prog. 1000)	
120.03 TRIENIOS PAS FUNCIONARIO	3.423.638,55
Estimación de los trienios cumplidos por el PAS funcionario a 31-12-2007 (Prog. 6000)	
120.04 PAGAS EXTRAORDINARIAS PAS FUNCIONARIO	4.081.110,65
Recoge el coste de las pagas anuales deL PAS funcionario (Prog. 6000)	
120.06 PAGAS EXTRAORDINARIAS PDI (FUNCIONARIOS)	14.426.118,55
Recoge el coste de las pagas anuales del PDI funcionario (Prog. 1000)	
CONCEPTO 121 . RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	128.414.966,15
Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, el complemento específico, indemnizaciones por residencia y otras retribuciones que tengan carácter de complementarias	
121.00 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PDI FUNCIONARIO	53.466.266,54
Complementos de destino y específico (general). (Prog. 1000)	
121.01 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PAS FUNCIONARIO	29.902.684,27
Importe de los complementos de destino, específico y transitorio.(Prog. 2000, 3000 y 6000)	
121.02 CARGOS ACADÉMICOS	2.531.832,56
Retribuciones complementarias del personal docente que	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

ostente estos cargos. (Prog. 1000, 2000, 3000 y 7000)	
121.03 EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE Complemento por méritos docentes. (Prog. 1000)	20.877.296,32
121.04 EVALUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA Complemento por méritos de investigación. (Prog. 1000)	8.300.905,99
121.05 COMPLEMENTO DOCENTE (FUNCIONARIOS) Complemento específico del PDI funcionario(Prog. 1000)	9.256.452,57
121.06 COMPLEMENTO ADICIONAL MÉRITOS INDIVIDUALES PDI FUNCIONARIOS) Complemento no consolidable por méritos evaluables (acuerdo CAM para la mejora retributiva del personal docente)(Prog. 1000)	4.079.527,90
CONCEPTO 123 . ASIGNACIONES POR DESTINO EN EL EXTRANJERO	39.590,90
123.00 ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO Dirección Real Colegio Complutense Harvard (Pro. 6000)	39.590,90
ARTICULO 13 . PERSONAL LABORAL	81.237.634,13
Toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral al servicio de la Universidad, en virtud de convenios colectivos o normas que les sean de aplicación.	
CONCEPTO 130 . PERSONAL LABORAL FIJO	57.471.122,36
130.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS LABORAL FIJO Las que están establecidas con este carácter en el Convenio Colectivo de este personal. (Prog. 6000)	31.490.145,22
130.01 OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL FIJO Todas aquellas retribuciones que deben satisfacer al personal laboral fijo, no incluidas en el subconcepto anterior. No se incluyen en este subconcepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. (Prog. 2000, 4000 y 6000)	7.554.358,41
130.02 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI LABORAL FIJO Las que están establecidas con este carácter en el Convenio Colectivo de este personal.(Prog. 1000)	13.808.635,41
130.03 TRIENIOS PDI LABORAL FIJO Estimación de los trienios cumplidos por el PDI laboral fijo a 31-12-2007 (Prog. 1000)	945.859,40
130.04 EVALUACIÓN DOCENTE Complemento por méritos docentes. (Prog. 1000)	743.266,89
130.05 COMPLEMENTO DOCENTE (PERSONAL LABORAL FIJO) Complemento específico del PDI laboral fijo (Prog. 1000)	1.618.363,16
130.06 COMPLEMENTO ADICIONAL MERITOS INDIVIDUALES PDI (LABORAL) Complemento no consolidable por méritos evaluables (acuerdo CAM para la mejora retributiva del personal docente) (Prog. 1000)	1.169.028,56
130.07 EVALUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA PDI (prog. 1000)	141.465,31

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

CONCEPTO 131 . PERSONAL LABORAL EVENTUAL	23.766.511,77
131.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS LABORAL EVENTUAL Remuneraciones correspondientes al personal de administración y servicios laboral eventual de acuerdo con la normativa que les es de aplicación. (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	11.637.232,71
131.01 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI LABORAL EVENTUAL Remuneraciones correspondientes al personal docente e investigador laboral eventual de acuerdo con la normativa que le es de aplicación (Prog. 1000 y 6000)	10.604.094,38
131.05 COMPLEMENTO DOCENTE (PERSONAL LABORAL EVENTUAL) Complemento específico del PDI laboral eventual (Prog. 1000)	1.525.184,68
ARTICULO 14 . OTRO PERSONAL	10.906.813,59
Comprende retribuciones del personal vinculado a la Universidad no incluidas en otros artículos.	
CONCEPTO 141 . OTRO PERSONAL	10.906.813,59
Retribuciones del personal docente contratado, así como la dotación para conferencias y convenios sobre prácticas a realizar fuera de la Universidad.	
141.00 DOCENTES CONTRATADOS Importe de las retribuciones del personal docente contratado administrativo. (Prog. 1000)	6.057.076,51
141.01 CONFERENCIAS Docencia del personal vinculado(Clases y Tutorías)(Prog. 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000)	856.009,09
141.02 ENSEÑANZAS NO HOMOLOGADAS Retribuciones del personal docente vinculado: Dirección y Coordinación ,Conferencias, Tutorías (Prog. 2000, 4000 y 5000)	3.037.560,00
141.05 COMPLEMENTO DOCENTE (PERSONAL CONTRATADO) Complemento específico del PDI Contratado (Prog. 1000)	527.476,99
141.09 OTRAS REMUNERACIONES Recoge el pago a los elaboradores de los temarios de las Pruebas de Mayores de 25 años, LOGSE, Delegados y Ponentes de Jornadas. (Prog. 1000, 2000 y 5000)	428.691,00
ARTICULO 15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.279.729,61
Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento así como los servicios extraordinarios.	
CONCEPTO 150 . PRODUCTIVIDAD	6.206.104,01
Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, cuya cuantía individual no esté previamente determinada.	
150.00 PRODUCTIVIDAD PAS FUNCIONARIO Complemento de Productividad que recibe el PAS Funcionario.(Prog. 6000)	3.434.874,85
150.01 PRODUCTIVIDAD PDI	2.771.229,16

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Complemento de productividad que recibe el PDI (Prog. 1000)	
CONCEPTO 151 . GRATIFICACIONES	2.073.625,60
Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo. Incluye las retribuciones por dedicación exclusiva que percibe el personal conductor.	
151.00 GRATIFICACIONES PAS FUNCIONARIO	540.570,99
Gratificaciones que recibe el PAS funcionario(Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000)	
151.01 GRATIFICACIONES PDI	581.380,05
Gratificaciones que recibe el PDI (Prog. 1000, 2000, 5000 y 7000)	
151.02 GRATIFICACIONES PAS LABORAL FIJO	751.747,93
Gratificaciones que recibe el PAS laboral fijo(Prog. 1000, 2000,4000, 6000 y 7000)	
151.03 GRATIFICACIONES PAS LABORAL EVENTUAL	199.926,63
Gratificaciones que recibe el PAS laboral eventual (Prog. 1000, 2000, 4000, 6000 y 7000)	
ARTICULO 16 .CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	47.333.744,62
Comprende las cuotas de los Seguros Sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo de la Universidad.	
CONCEPTO 160 . CUOTAS SOCIALES	43.247.748,40
Aportaciones de la Universidad al Régimen General de la Seguridad Social por las retribuciones del personal a su servicio.	
160.00 SEGURIDAD SOCIAL	43.247.748,40
Aportaciones de la UCM al RGSS por las retribuciones del personal(Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	
CONCEPTO 161 . PRESTACIONES SOCIALES	1.011,98
A favor de funcionarios o sus familiares y aprobadas por ley.	
161.03 PENSIONES EXCEPCIONALES	1.011,98
Cruces y medallas concedidas por el MEC de forma vitalicia (Prog. 1000)	
CONCEPTO 162 . GASTOS SOCIALES A FAVOR DEL PERSONAL	4.084.984,24
Ayudas sociales y asistenciales gestionadas por el Servicio de Acción Social y Cultural.	
162.00 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	740.000,00
Cursos para la formación y el perfeccionamiento del PAS (Prog. 9000)	
162.01 TRANSPORTE DE PERSONAL	1.229.923,24
"Abono Transporte (Prog. 9000)	
162.02 AYUDAS A CUIDADO DE HIJOS	90.000,00
Ayudas para guarderías de hijos del personal de la U.C.M. (Prog. 9000)	
162.03 AYUDAS A DISCAPACITADOS	110.400,00
Prestación social a favor de hijos discapacitados del	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Personal de la UCM (Prog. 9000)	
162.04 AYUDAS AL ESTUDIO	294.661,00
Gastos destinados a matrículas gratuitas del Personal de la UCM y familiares en otras Universidades Públicas de Madrid.(Prog. 9000)	
162.05 AYUDAS PARA PRESTACIONES ASISTENCIALES GENERALES	190.000,00
Aparatos ópticos, prótesis, arreglos dentales, etc. (Prog. 9000)	
162.06 SEGUROS DE VIDA Y OTROS	1.205.000,00
Gastos de primas de seguros contratados por la Universidad a favor de su personal. (Prog. 9000)	
162.07 SERVICIOS ASISTENCIALES	60.000,00
Servicios asistenciales en virtud de los acuerdos firmados para la comunidad universitaria en el área de la salud. (Prog. 9000)	
162.08 AYUDAS ESCOLARES	135.000,00
Ayudas escolares para hijos del personal de la UCM. (Prog. 9000)	
162.09 AYUDAS PARA CUIDADO DE ASCENDIENTES	30.000,00
Prestación social a favor de ascendientes del personal de la UCM (Prog. 9000)	
CAPITULO 2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.514.900,71
ARTICULO 20 . ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.199.133,25
Gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles.	
CONCEPTO 202 . ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones.	
202.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	482.188,40
Gastos por alquiler de edificios y de viviendas para alumnos extranjeros (Prog. 4000, 8000 y 9000)	
202.01 AULAS	46.500,00
Gastos por el alquiler de aulas, salones de actos para oposiciones, cursos y actos varios (Prog. 2000, 4000 y 5000)	
CONCEPTO 203 . ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	242.441,59
Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler de equipos empleados en conservación y reparaciones.	
203.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	242.441,59
(Prog. 2000, 4000. 6000 y 7000)	
CONCEPTO 204 . ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	267.656,40
Alquiler de autocares, otros vehículos y servicios de mudanzas.	
204.00 MATERIAL DE TRANSPORTE	267.656,40
(Prog. 2000, 4000, 6000 y 7000)	
CONCEPTO 205 . ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	108.439,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Gastos de alquiler de mobiliario (equipos de reprografía y material complementario como guillotinas, encuadernadoras, etc.).		
205.00	MOBILIARIO Y ENSERES (PROG. 2000 Y 7000)	108.439,00
CONCEPTO 206 . ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.000,00
Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisión y proceso de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos.		
206.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (Prog. 2000 y 5000)	15.000,00
CONCEPTO 207 . ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES		27.407,86
Gastos de alquiler de equipos audiovisuales (videos, proyectores, etc.).		
207.00	EQUIPOS AUDIOVISUALES (Prog. 2000, 4000, 5000 y 7000)	27.407,86
CONCEPTO 209 . ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.500,00
Posibles gastos de alquiler no determinados en los conceptos anteriores.		
209.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DIVERSO (Prog. 2000)	9.500,00
ARTICULO 21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		11.616.666,32
Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material.		
CONCEPTO 210 . MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		
210.00	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES Contrato para el mantenimiento de zonas ajardinadas y otros gastos de jardines (Prog. 2000, 6000 y 7000)	1.645.882,33
CONCEPTO 212 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.116.819,73
Gastos de reparaciones y conservación de edificios, así como desinfección y desinsectación de los mismos.		
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (Prog. 2000, 6000 y 7000)	2.116.819,73
CONCEPTO 213 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.459.833,69
Mantenimiento de aparatos de aire acondicionado, de elevadores, instalaciones eléctricas y de gas, redes de telefonía, climatización, etc.		
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (Prog. 2000, 3000, 4000, 6000 y 7000)	3.459.833,69
CONCEPTO 214 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
Mantenimiento, reparación y conservación de elementos de		

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

transporte.		
214.00 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		42.857,53
(Prog. 2000 y 6000)		
CONCEPTO 215 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES		373.302,16
Mantenimiento de máquinas fotocopiadoras y mobiliario diverso.		
215.00 MOBILIARIO Y ENSERES		373.302,16
(Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)		
CONCEPTO 216 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.625.500,37
Mantenimiento, reparación y conservación de equipos de procesos informáticos, ofimáticos, de transmisión y procesos de datos, y cualquier clase de equipos de información.		
216.00 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.625.500,37
(Prog. 2000, 4000, 5000, 6000 y 7000)		
CONCEPTO 217 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES		84.663,75
Mantenimiento, reparación y conservación de equipos audiovisuales.		
217.00 EQUIPOS AUDIOVISUALES		84.663,75
(Prog. 2000, 5000, 6000 y 7000)		
CONCEPTO 218 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA		124.000,00
Mantenimiento, reparación y conservación de equipos de telefonía		
218.00 EQUIPOS TELEFÓNICOS		124.000,00
(Prog. 6000)		
CONCEPTO 219 . REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		143.806,76
Gastos de mantenimiento no determinados en los conceptos anteriores.		
219.00 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		143.806,76
(Prog. 2000, 6000 y 7000)		
ARTICULO 22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		67.567.434,61
Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación		
CONCEPTO 220 . MATERIAL DE OFICINA		9.804.220,57
Gastos de material de oficina fungible		
220.00 MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE		3.226.431,64
Gastos de material de oficina no inventariable. (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000)		
220.01 PRENSA		75.685,00
Adquisición de publicaciones en general. (Prog. 2000, 5000, 6000 y 7000)		
220.02 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		2.599.868,79
Adquisiciones de libros y revistas técnicas (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000)		
220.03 MATERIAL INFORMÁTICO FUNGIBLE		1.380.490,69

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Material no inventariable como software, ampliaciones de memoria de ordenadores, etc. (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	
220.04 LIBROS, REVISTAS Y BASE DE DATOS (CENTRALIZADO)	2.283.424,89
Adquisiciones de libros y revistas técnicas (Concurso Centralizado). (Prog. 1000, 2000 y 7000)	
220.09 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	238.319,56
Adquisición de material diverso no incluido en los subconceptos anteriores (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000)	
CONCEPTO 221 . SUMINISTROS	16.999.335,77
Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos, según las especificaciones contenidas en los subconceptos.	
221.00 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.250.000,00
(Prog. 6000 y 7000)	
221.01 AGUA	1.375.500,00
(Prog. 2000, 6000 y 7000)	
221.02 GAS	3.052.000,00
(Prog. 6000 y 7000)	
221.03 COMBUSTIBLE	171.307,93
(Prog. 2000 y 6000)	
221.04 VESTUARIO	563.409,12
Prendas para el personal establecidas por Convenio Colectivo y otras prendas. (Prog. 2000, 6000 y 7000)	
221.05 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.400.000,00
Contratación de los servicios de comedor para Colegios Mayores (Prog. 7000)	
221.06 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	265.785,46
Medicinas y productos de asistencia sanitaria. (Prog. 2000, 3000, 6000 y 7000)	
221.07 FUNGIBLES DE LABORATORIO	1.267.442,36
Material no inventariable para laboratorio. (Prog. 2000 y 3000)	
221.08 MATERIAL DEPORTIVO	130.805,50
(Prog. 2000 y 7000)	
221.09 ALIMENTACIÓN ANIMALES	65.810,00
Alimentación de animales de la Facultad de Veterinaria y otra alimentación de animales de experimentación de diversos Centros.	
221.99 OTROS SUMINISTROS	1.457.275,40
Consumo y reposición de carácter periódico no incluido en los subconceptos anteriores. (Prog. 2000, 3000, 4000, 6000, 7000 y 9000)	
CONCEPTO 222 . COMUNICACIONES	4.138.731,35
Servicios telefónicos, postales, telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.	
222.00 SERVICIOS TELEFÓNICOS	3.472.292,54
(Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

222.01	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	636.073,81
222.09	OTRAS COMUNICACIONES (Prog. 2000, 4000, 5000 y 7000)	30.365,00
CONCEPTO 223 . TRANSPORTE		183.673,61
223.01	OTROS TRANSPORTES Gastos derivados de la utilización de medios de transporte privado, excepto de personal. (Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	183.673,61
CONCEPTO 224 . PRIMAS DE SEGUROS		511.757,84
Gastos de diferentes pólizas, exceptuando las correspondientes a Seguros de Vida y Accidentes que figuran en el subconcepto 162.06 del programa "Formación y Asistencia al Personal".		
224.01	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS (Prog. 2000 y 6000)	41.897,72
224.02	ASISTENCIA SANITARIA A BECARIOS Contratación del seguro de Becarios de Colaboración y de Investigación. (Prog. 6000 y 8000)	59.000,00
224.03	PRIMAS DE SEGUROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL (Prog. 2000 y 6000)	320.679,00
224.09	PRIMAS DE SEGUROS: OTROS RIESGOS (Prog. 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000)	90.181,12
CONCEPTO 225 . TRIBUTOS		506.614,42
Gastos destinados al pago de tasas, contribuciones e impuestos, tanto estatales como autonómicos y locales.		
225.00	TRIBUTOS Y ARANCELES (Prog. 2000 y 6000)	506.614,42
CONCEPTO 226 . GASTOS DIVERSOS		10.544.412,99
Gastos corrientes que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo II.		
226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS Gastos derivados de la realización de Actos Académicos, Institucionales y de Representación de las autoridades de la UCM en el desempeño de sus funciones. (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	969.549,63
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Actividades de promoción, divulgación y publicidad de convocatoria de plazas, concursos, etc. (Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	730.826,28
226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS Estimación prevista por posibles litigios en que sea parte la Universidad. (Prog. 6000)	130.000,00
226.04	CERTÁMENES Y PREMIOS (Prog. 2000, 5000, 7000 y 9000)	103.900,00
226.05	ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES	3.600,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Publicación en Boletines Oficiales de Anuncios y Convocatorias(Prog. 2000 y 7000)	
226.06 REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.022.941,23
Gastos de organización de conferencias, seminarios y reuniones celebradas por el personal no vinculado a la Universidad. (Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	
226.07 CELEBRACIONES Y ACTOS ACADÉMICOS	184.544,30
Gastos de los Centros para atender sus distintas festividades patronales y otros gastos derivados de la celebración de actos académicos. (Prog. 2000, 3000, 4000, 7000 y 9000)	
226.08 PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO	39.601,54
Gastos derivados del Préstamo Interbibliotecario(Prog. 7000)	
226.09 SEMINARIOS INTERNACIONALES	122.920,00
Gastos por la organización de Seminarios Internacionales (Prog. 2000 y 5000)	
226.10 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	203.871,26
Gastos por la organización de Actividades Deportivas(Prog. 2000 y 7000)	
226.11 AYUDAS A VIAJES	71.945,81
Ayudas para desplazamientos a eventos nacionales e internacionales. (Prog. 2000, 3000 y 7000)	
226.12 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	513.074,39
Gastos de organización de actividades socioculturales a favor del personal así como otros gastos por actividades socioculturales realizadas por los Centros y Colegios Mayores. (Prog. 2000, 4000, 6000, 7000 y 9000)	
226.13 FONDO DE CONTINGENCIA	2.260.000,00
Fondo destinado a satisfacer necesidades de carácter no discrecional no previstas en el presupuesto inicial (art. 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria 18/2001) (Prog. 2000 y 6000)	
226.14 TALLERES	22.500,00
Jornadas docentes dedicadas a promover la concienciación social y proyectos de investigación en cuestiones de género (Prog. 7000)	
226.99 OTROS GASTOS	2.165.138,55
Gastos diversos no recogidos en los subconceptos anteriores(Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	
CONCEPTO 227 . TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	22.088.079,06
Gastos por actividades propias de la UCM, que se ejecutan a través de contrataciones con empresas o profesionales independientes.	
227.00 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	11.479.884,23
Contratación del servicio de limpieza para todos los Centros y otros gastos de limpieza. (Prog. 2000 y 6000)	
227.01 SERVICIOS DE DEPÓSITOS Y CUSTODIA	55.111,50
(Prog. 7000)	
227.02 MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	135.718,14
(Prog. 7000)	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

227.03	SERVICIOS DE SEGURIDAD Trabajos de Seguridad encargados a empresas especializadas. (Prog. 2000, 6000 y 7000)	2.181.716,57
227.04	TRASLADO DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS (Prog. 7000)	6.377,16
227.05	TRABAJOS DE INFORMATIZACIÓN (Prog. 2000, 6000 y 7000)	42.124,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Trabajos de carácter técnico encargados a empresas especializadas y a profesionales. (Prog. 2000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	5.946.041,47
227.07	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS (Prog. 9000)	234.440,00
227.08	TRABAJOS DE IMPRENTA Trabajos de encuadernación y otros que no se hallen encuadrados bajo epígrafes específicos de "Gastos de edición". (Prog. 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	1.329.802,18
227.09	RETIRADA DE RESIDUOS (Prog. 2000, 6000 y 7000)	218.620,00
227.99	OTROS TRABAJOS (Prog. 2000, 4000, 6000, 7000 y 9000)	458.243,81
CONCEPTO 228 . GASTOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS		2.790.609,00
228.00	CONVENIO C.E.S.E.D.E.N. Importe destinado a financiar la realización de Jornadas de Estudios y cursos sometidos al convenio con el CESEDEN, así como de otras reuniones con responsables académicos de las Universidades españolas (Prog. 1000)	3.000,00
228.01	CONVENIOS INTERNACIONALES Gastos derivados de los Convenios Internacionales en vigor. (Prog. 5000)	426.045,00
228.02	PROGRAMA ALFA (Prog. 5000)	15.000,00
228.03	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA Proyectos AECI de intercambio de profesores y estudiantes con Iberoamérica. (Prog. 5000)	192.454,00
228.04	PROGRAMA COOPERACION IBEROAMERICANA PRE Y POST-GRADO Aportación de la Universidad a este Programa. (Prog. 5000)	3.060,00
228.05	REDES AECI Y C.M. GUADALUPE Gastos derivados de Programas con Iberoamérica en colaboración con la AECI. (Prog. 5000)	35.000,00
228.06	SALÓN DEL ESTUDIANTE (Prog. 7000)	132.020,00
228.07	ACCIONES ESTRATÉGICAS (Prog. 1000)	173.000,00
228.08	JORNADAS DE ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA (Prog.7000)	118.000,00
228.09	DISTRITO ABIERTO	70.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

(Prog. 7000)	
228.12 PROGRAMA MOVILIDAD (OM) ERASMUS (Prog. 5000)	160.000,00
228.18 OFICINA DE CONVERGENCIA EUROPEA Difusión de la información sobre el proyecto de Convergencia Europea. Estudio de los elementos para la adecuación al Espacio Europeo de Educación superior. (Prog. 1000)	450.000,00
228.20 PROGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN BRITÁNICO Importe destinado a potenciar la formación del profesorado y de lenguas extranjeras en la educación primaria con movilidad de alumnos y profesores españoles y británicos. (Prog. 5000)	32.537,00
228.22 PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Prog. 5000)	40.000,00
228.23 PROGRAMAS ESPECIFICOS APOYO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Programa para facilitar la integración de las personas con discapacidad (Prog. 7000)	160.000,00
228.24 PROGRAMA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA TÚNEZ-MARRUECOS Proyectos AECI de intercambio de profesores y estudiantes con Túnez - Marruecos (Prog. 5000)	69.324,00
228.25 PROYECTOS ADA-MADRID Convenio de colaboración entre las Universidades Públicas de la CAM para el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la docencia universitaria. (Prog. 1000)	13.500,00
228.26 IMPLANTACIÓN Y PROMOCIÓN DE POSGRADOS Programa destinado a la implantación y desarrollo de Programas Oficiales de Posgrado dentro del proceso de convergencia hacia el Espacio europeo de Educación Superior (Prog. 1000)	450.000,00
228.27 CONVENIO FERIA DEL LIBRO Convenio suscrito entre la UCM (junto con el resto de las Universidades Públicas de la CM) y la Feria del Libro para la realización de actividades destinadas a la difusión e información de contenidos universitarios. (Prog. 7000)	13.920,00
228.28 OFICINA CASA DEL ESTUDIANTE Puesta en funcionamiento, difusión y programación de Proyectos y Actividades de este nuevo espacio destinado a todos los estudiantes de la UCM (Prog. 7000)	10.000,00
228.29 OFICINA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES Programas y actividades organizados por la Delegación Central de Estudiantes (Prog. 7000)	60.000,00
228.30 CÁTEDRA JEAN MONNET (Prog. 5000)	113.749,00
228.31 CÁTEDRA GAOS (Prog. 5000)	50.000,00
ARTICULO 23 . INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.658.471,70
Retribuciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia personal a reuniones, comisiones, etc.	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

CONCEPTO 230 . PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES	1.930.000,00
Indemnizaciones por asistencia a tribunales de selección para provisión de plazas de PDI, PAS, etc.	
230.00 TRIBUNALES PROVISIÓN CUERPOS DOCENTES (Prog. 1000)	1.428.000,00
230.01 TRIBUNALES TERCER CICLO (Prog. 1000)	400.000,00
230.02 TRIBUNALES SELECCIÓN PAS (Prog. 6000)	102.000,00
CONCEPTO 231 . COMISIONES DE SERVICIO	858.471,70
Indemnizaciones reglamentarias como consecuencia de cometidos especiales que se ordenan al personal, fuera del término municipal de su residencia oficial	
231.00 COMISIONES DE SERVICIO (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 7000)	858.471,70
CONCEPTO 233 . OTRAS INDEMNIZACIONES	870.000,00
Indemnizaciones que no tienen cabida en los conceptos anteriores	
233.00 ASISTENCIAS REUNIONES CONSEJO SOCIAL (Prog. 5000)	170.000,00
233.01 PRUEBAS ACCESO ALUMNOS (Prog. 1000)	700.000,00
ARTICULO 24 . PUBLICACIONES	473.194,83
Gastos ocasionados por la edición y distribución de publicaciones	
CONCEPTO 240 . PUBLICACIONES	473.194,83
240.00 GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIONES (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000 y 7000)	313.194,83
240.01 EDICIÓN TRIBUNA COMPLUTENSE (Prog. 6000)	120.000,00
240.02 PROGRAMAS DE DOCTORADO Y TITULOS PROPIOS (Prog. 4000)	40.000,00
<u>CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS</u>	1.552.347,42
Gastos financieros por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
ARTICULO 31 . DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.485.388,53
Intereses y gastos financieros.	
CONCEPTO 310 . PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.485.388,53
310.00 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO Gastos financieros devengados por préstamos a largo plazo concedido por entidades bancarias. (Prog. 6000)	1.485.388,53
ARTICULO 34 . INTERESES DE DEMORA	12.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

CONCEPTO 342 . INTERESES DE DEMORA	12.000,00
342.00 INTERESES DE DEMORA (Prog. 6000)	12.000,00
ARTICULO 35 . OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.958,89
Intereses y gastos financieros.	
CONCEPTO 350 . OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.958,89
350.00 OTROS GASTOS FINANCIEROS Comisiones y otros gastos de gestión cargados por las entidades bancarias. (Prog. 2000, 4000 y 7000)	54.958,89
CAPITULO 4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.328.452,87
Pagos efectuados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, quienes destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.	
ARTICULO 40 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ESTADO Y AL EXTERIOR	625.732,00
Gastos corrientes de cualquier naturaleza que originan los programas de cooperación y asistencia técnica o de ayuda al exterior, así como las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
CONCEPTO 405 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR	625.732,00
405.00 PARTICIPACIÓN ORGANISMOS INTERNACIONALES (Prog. 5000)	31.732,00
405.02 CÁTEDRA COMPLUTENSE EN PRAGA (Prog. 5000)	14.000,00
405.04 COLEGIO MIGUEL SERVET (PARIS) (Prog. 5000)	30.000,00
405.05 REAL COLEGIO COMPLUTENSE DE HARVARD (Prog. 5000)	550.000,00
ARTICULO 44 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	689.464,24
Transferencias que la UCM puede realizar a favor de empresas públicas, consorcios y otros entes de naturaleza pública	
CONCEPTO 443 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES ANÓNIMAS PÚBLICAS.	288.490,00
443.00 EDITORIAL COMPLUTENSE (Prog. 7000)	288.490,00
CONCEPTO 445 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS Y OTROS ENTES	400.974,24
445.00 CONSORCIO URBANÍSTICO CIUDAD UNIVERSITARIA (Prog. 5000)	150.974,24

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

445.01	CONSORCIO BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID Aportación de la UCM al Consorcio de Bibliotecas de la C.M. (Prog. 7000)	250.000,00
ARTICULO 47 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		83.043,40
CONCEPTO 471 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		83.043,40
471.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS (Prog. 6000)	83.043,40
ARTICULO 48 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.930.213,23
Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos, que la UCM otorgue a familias e instituciones sin fines de lucro.		
CONCEPTO 480 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		819.837,93
480.00	COOPERACIÓN AL DESARROLLO Incluye 0,7% de aportación de los Centros (Prog. 2000 y 5000)	368.367,10
480.01	AULA DE TEATRO (Prog. 7000)	34.000,00
480.02	ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (Prog. 7000)	15.000,00
480.03	ACTIVIDADES CULTURALES (Prog. 7000)	142.197,42
480.05	ORGANIZACIONES SINDICALES (Prog. 6000)	30.050,61
480.07	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS (Prog. 3000)	28.702,80
480.08	AYUDAS VARIAS (Prog. 5000, 7000 y 9000)	68.320,00
480.09	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO (Prog. 5000)	24.000,00
480.10	PREMIOS CIENCIA EN ACCIÓN (Prog. 6000)	1.500,00
480.99	OTRAS INSTITUCIONES (Prog. 2000 y 7000)	107.700,00
CONCEPTO 481 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		553.764,06
481.00	FUNDACIÓN GENERAL UCM - UNIVERSIDAD PARA MAYORES (Prog. 7000)	173.366,49
481.04	FUNDACIÓN GRAL. UCM-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Traspaso a la Fundación para la gestión de la realización de trabajos específicos de catalogación (Prog. 7000)	90.144,54

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

481.05 FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO Cofinanciación de la UCM para la Fundación del Parque Científico-Tecnológico. (Prog. 3000)	150.253,03
481.06 FUNDACIÓN FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ (Prog. 3000)	140.000,00
CONCEPTO 485 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTROS DOCENTES ADSCRITOS	450.000,00
485.00 CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II (Prog. 6000)	450.000,00
CONCEPTO 486 . AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	
486.00 AYUDAS SOCRATES/ERASMUS (UCM) (Prog. 8000)	634.686,00
486.02 AYUDAS SOCRATES/ERASMUS (MEC) (Prog. 8000)	357.000,00
486.03 MASTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA (Prog. 4000)	9.000,00
486.05 BECAS A COLEGIOS MAYORES POR CONVENIO (Prog. 8000)	1.020,00
486.06 MATRÍCULA GRATUITA POR CONVENIO (Prog. 8000)	65.179,00
486.07 FOMENTO DEL DEPORTE (Prog. 8000)	114.604,04
486.08 BECAS DE COLABORACIÓN (Prog. 8000)	3.188.122,20
486.09 BECAS TITULACIONES PROPIAS (Prog. 4000)	270.000,00
486.10 AYUDAS ALUMNOS SÓCRATES/ERASMUS (C.E.) (Prog. 8000)	1.175.000,00
486.11 AYUDAS PROFESORES SÓCRATES/ERASMUS (C.E.) (Prog. 8000)	41.000,00
486.14 APOYO A LA DIRECCIÓN DE LOS COLEGIOS MAYORES (Prog. 8000)	78.500,00
486.18 AYUDAS PROFESORES SÓCRATES/ERASMUS (CM) (Prog. 8000)	25.500,00
486.19 BECAS CALIFORNIA (Prog. 8000)	47.000,00
486.21 BECAS BANCAJA (Prog. 8000)	100.000,00
<u>CAPITULO 6 . INVERSIONES REALES</u>	77.997.414,85
ARTICULO 62 . INVERSIÓN NUEVA	10.322.735,84
Proyectos de inversión que tienen por finalidad mejorar cuantitativa y cualitativamente el funcionamiento interno de	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

la Universidad.	
CONCEPTO 620 . INVERSIÓN NUEVA	10.322.735,84
620.00 OBRA NUEVA	3.200.000,00
620.01 EQUIPAMIENTO NUEVO (Prog. 1000, 2000, 3000, 5000, 6000, 7000 y 9000)	7.122.735,84
ARTICULO 63 . INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	34.819.459,66
Proyectos de inversión que tienen por finalidad reponer bienes deteriorados o prorrogar su vida útil.	
CONCEPTO 630 . INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	34.819.459,66
630.00 OBRAS DE REFORMA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (Prog. 2000, 5000, 6000 y 7000)	27.247.615,56
630.01 EQUIPAMIENTO DE REPOSICIÓN (Prog. 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 Y 9000)	6.471.844,10
630.13 FONDO DE CONTINGENCIA (Prog. 2000 y 6000)	1.100.000,00
ARTICULO 64 . OTRAS INVERSIONES	32.855.219,35
Inversiones en activos inmovilizados intangibles, susceptibles de producir efecto en varios ejercicios futuros.	
CONCEPTO 640 . INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	31.222.269,35
640.00 AYUDA A LA INVESTIGACIÓN ayudas para contribuir a la financiación de la investigación desarrollada en los Departamentos e Institutos Universitarios (Prog. 3000)	1.510.000,00
640.01 PROYECTOS UCM Ayudas para apoyar nuevas iniciativas de investigación no financiadas por otros organismos (Prog. 3000)	500.000,00
640.02 BOLSAS DE VIAJE Ayudas para la presentación de ponencias, asistencia a congresos internacionales y estancias de investigación (Prog. 3000)	200.000,00
640.03 CENTROS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (Prog. 3000)	1.300.000,00
640.04 ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Ayudas complementarias y cobertura de necesidades urgentes en Investigación (Prog. 3000)	500.000,00
640.05 ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Ayudas para contribuir a la realización de reuniones científicas y congresos (Prog. 3000)	100.000,00
640.06 PROGRAMAS PLAN REGIONAL (CM) Programas financiados por transferencia específica de la Comunidad de Madrid. (Prog. 3000)	450.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

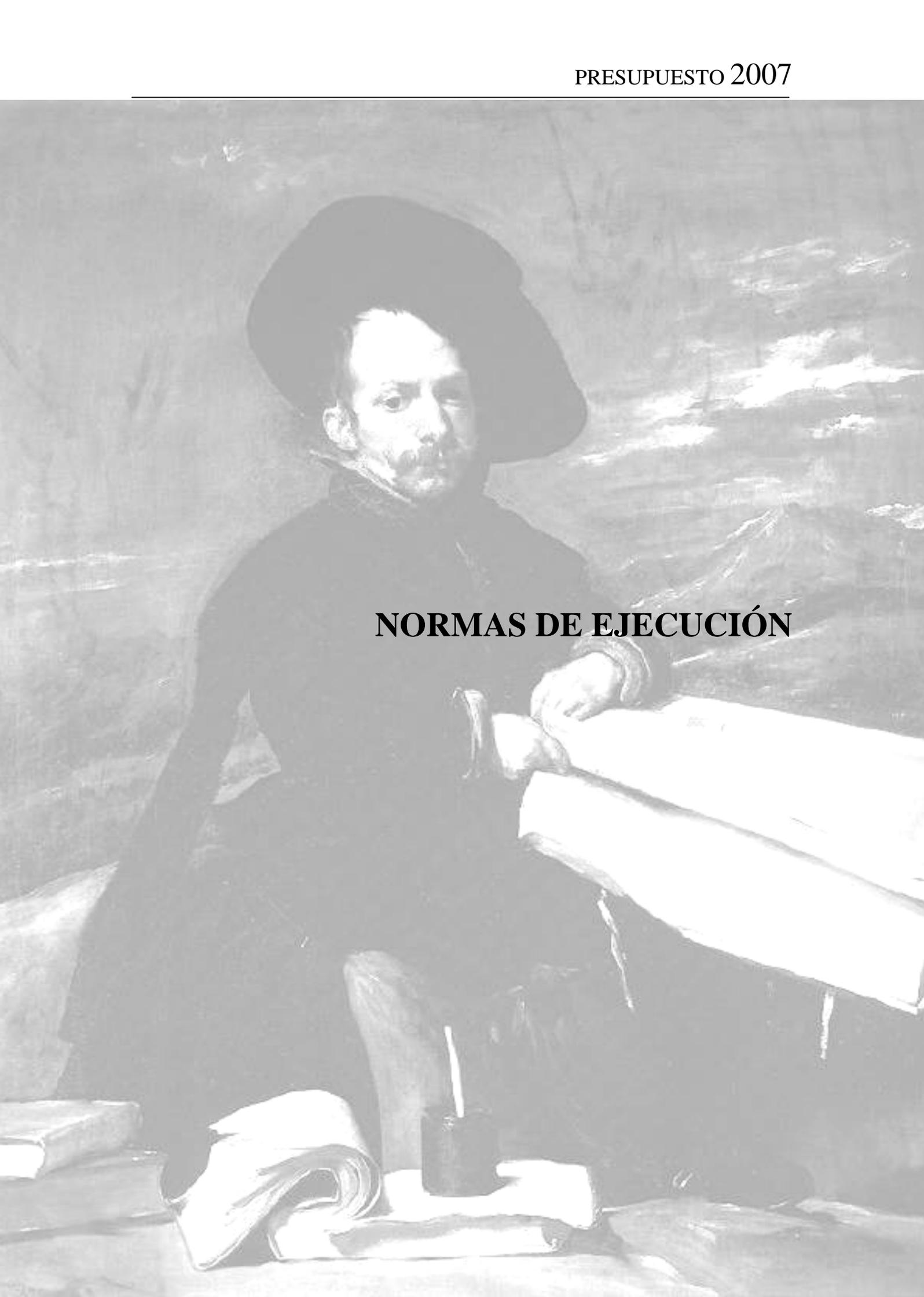
640.07	LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-FEDER (Prog. 3000)	5.000.000,00
640.08	PROYECTOS RAMÓN Y CAJAL (Prog. 3000)	4.416.860,88
640.09	PROYECTOS MEC Programas financiados por transferencia específica del MEC (Prog. 3000)	7.843.466,05
640.10	PROYECTOS MEC JUAN DE LA CIERVA Programas financiados por transferencia específica del MEC (Prog. 3000)	1.886.838,60
640.11	CONTRATO-PROGRAMA INVEST. CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Cofinanciación de la UCM en el marco del Contrato-Programa establecido con la CM (Prog. 3000)	1.260.940,00
640.12	SABÁTICOS UCM - PROFESORES VISITANTES (Prog. 3000)	270.000,00
640.13	ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Ayudas encaminadas a promover la difusión de conocimientos científicos mediante la organización de seminarios.(Prog. 3000)	35.000,00
640.14	AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR (Prog. 8000)	3.225.663,82
640.16	BECAS ESTANCIAS CORTAS (Prog. 8000)	175.000,00
640.17	O.T.R.I. Pago de patentes derivadas de investigaciones en la UCM (Prog. 3000)	40.000,00
640.18	CONTRATOS ART. 83 LOU (Y OTROS PROYECTOS) (Prog. 3000)	2.000.000,00
640.99	PROYECTOS A PROGRAMAS OTRAS INSTITUCIONES (Prog. 3000)	508.500,00
CONCEPTO 641 . INVERSIONES EN OTROS PROGRAMAS		1.632.950,00
641.01	PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE Ayudas para atender las necesidades derivadas de la puesta en marcha de acciones de mejora, propuestas en los informes finales de las titulaciones que han participado en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. (Prog. 1000)	90.000,00
641.02	PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE DOCTORADO Ayudas encaminadas a fomentar la mejora de la calidad a través de la difusión y coordinación de los Programas de Doctorado (Prog. 4000)	90.000,00
641.04	PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE Proyectos de Innovación Educativa y edición de materiales docentes en soporte de nuevas tecnologías, introducción de innovaciones en la metodología docente de las enseñanzas. (Prog. 1000)	600.000,00
641.09	CONTRATOS PROGRAMA CON LOS CENTROS	550.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

Convocatoria de contratos programas para la adaptación de la UCM a las necesidades derivadas del proceso de convergencia hacia el Espacio europeo de Educación Superior (Prog. 1000)		
641.11	PROGRAMA LOU COFINANCIADO CM (Prog. 1000)	90.000,00
641.12	PROYECTOS EVALUACIÓN Y PROPUESTAS PAU (Prog. 1000)	78.000,00
641.13	PROYECTOS EUROPEOS (Prog. 5000)	134.950,00
CAPITULO 7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.070.333,00
Pagos efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.		
ARTICULO 78 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.070.333,00
Transferencias de esta naturaleza que la UCM otorga a entidades sin fines de lucro.		
CONCEPTO 781 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES		17.070.333,00
Proyectos de Investigación y contratos celebrados al amparo del art. 83 de la L.O.U. gestionados a través de la Fundación General de la Universidad.		
781.00	PROYECTOS M.E.C. Proyectos de investigación (Prog. 3000)	9.250.000,00
781.01	CONTRATOS ARTÍCULO 83 LOU Proyectos de investigación. (Prog. 3000)	2.000.000,00
781.02	PROYECTOS COMUNIDAD DE MADRID Proyectos de Investigación financiados con transferencias de la Comunidad Autónoma de Madrid. (Prog. 3000)	2.000.000,00
781.03	PROYECTOS OTRAS INSTITUCIONES Ayudas para Proyectos de Investigación financiados por otras instituciones. (Prog. 3000)	1.500.000,00
781.04	CONTRATO PROGRAMA-INVEST. CIENT. E INNOV. TECNOLÓGICA (Prog. 3000)	2.320.333,00
CAPITULO 8 . ACTIVOS FINANCIEROS		1.510.987,20
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros (títulos, valores, contratos de préstamo, etc), así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.		
ARTICULO 83 . ACTIVOS FINANCIEROS		1.504.500,00
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros (títulos, valores, contratos de préstamo, etc)		
CONCEPTO 830 . PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		561.000,00
Comprende los préstamos y anticipos concedidos al personal de la Universidad, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a doce meses.		
830.08	ANTICIPOS AL PERSONAL (Prog. 9000)	561.000,00

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2007

CONCEPTO 831 . PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	943.500,00
Comprende los préstamos concedidos al personal de la Universidad, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación sea superior a doce meses.	
831.08 PRÉSTAMOS (Prog. 9000)	943.500,00
ARTICULO 84 . CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	6.487,20
Establecimiento de fondos en concepto de depósitos o fianzas efectuados por la UCM en las cajas de otros agentes, con aplicación a presupuesto.	
CONCEPTO 841 . FIANZAS CONSTITUIDAS	6.487,20
841.00 FIANZAS CONSTITUIDAS (Prog. 6000)	6.487,20
CAPITULO 9 . PASIVOS FINANCIEROS	9.096.148,76
Operaciones de devolución de depósitos y fianzas cuya constitución por terceros se aplicó al Presupuesto.	
ARTICULO 91 . AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.023.994,36
CONCEPTO 911 . DEVOLUCIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES SECTOR PÚBLICO	729.276,06
911.00 DEVOLUCIÓN PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES SECTOR PÚBLICO (Prog. 6000)	729.276,06
CONCEPTO 913 . AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	8.294.718,30
913.00 DEVOLUCION PRESTAMOS LARGO PLAZO A ENTIDADES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO (Prog. 6000)	8.294.718,30
ARTICULO 94 . DEVUCIÓN DEPÓSITOS Y FIANZAS	72.154,40
Devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en las cajas de la UCM.	
CONCEPTO 941 . DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	72.154,40
941.00 DEVOLUCION FIANZAS (Prog. 2000, 6000 Y 8000)	72.154,40



NORMAS DE EJECUCIÓN



ÍNDICE

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES

Artículo 1º - Ámbito temporal

Artículo 2º - Ámbito funcional

Artículo 3º - Del presupuesto General

Artículo 4º - Estructura presupuestaria

Artículo 5º - Vinculaciones jurídicas.

CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Artículo 6º - De las modificaciones de créditos

Artículo 7º - Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Artículo 8º -Transferencias de crédito

Artículo 9º.- Ampliaciones de crédito

Artículo 10º.- Generación de crédito por ingresos

Artículo 11º.- Incorporaciones de crédito



CAPITULO III.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección 1ª

Normas generales

Artículo 12.- Fases del procedimiento

Artículo 13. -Expedientes de Gasto (Documentos contables A o AD)

Artículo 14.- Expedientes de Reconocimiento de Obligación (Documentos contables ADO).

Artículo 15.- Ofertas, presupuestos o facturas proformas. Requisitos.

Artículo 16.- Facturas y documentos justificativos

Requisitos

Facturas por adquisición de material inventariable.

Admisión de documentos no originales con carácter excepcional.

Exención de requisitos en las facturas.

Adquisiciones al exterior

Artículo 17. - Órdenes de Pago.

17.1 Expedición de libramientos

17.2 Pagos en moneda extranjera.

17.3 Expedición de libramientos a terceros

Artículo 18.- Fiscalización



Sección 2ª

Fondos librados a justificar y anticipos de caja fija

Normas generales

Artículo 19.- Autorización de Cajas-Pagadoras

Artículo 20.- Nombramiento de Cajeros Pagadores

Artículo 21.- Cuentas a disposición de los Cajeros Pagadores

Artículo 22.- Disposición de fondos

Artículo 23.- Contabilidad de los fondos

Artículo 24.- Documentación justificativa

Artículo 25.- Responsabilidades

Fondos librados a justificar

Artículo 26.- Supuestos de aplicación

Artículo 27.- Solicitud

Artículo 28.- Justificación

Artículo 29.- Archivo de expedientes

Anticipos de caja fija

Artículo 30.- Concepto

Artículo 31.- Coordinación de las Cajas Pagadoras

Artículo 32.- Cuantía máxima de las obligaciones a atender



Artículo 33.- Justificación: confección y tramitación de cuentas.

Artículo 34.- Reposición de fondos

Artículo 35.- Examen de las cuentas y archivo de expedientes

Sección 3^a

Plazos de presentación de expedientes

Artículo 36.- Expedientes de Gasto

36.1.- Plazo de presentación

36.2.- Tramitación anticipada y gastos plurianuales

Artículo 37.- Modificaciones presupuestarias.

Artículo 38.- Expedientes de Reconocimiento de Obligación. (ADO)

38.1.- Reconocimiento de Obligaciones (O)

38.2.- Pagos “a justificar”

38.3.- Anticipos de caja fija

Artículo 38 bis.- Devoluciones de ingresos indebidos



CAPÍTULO IV.- NORMAS RELATIVAS A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL GASTO

Sección 1ª

Contratación

Artículo 39.- Inicio

Artículo 40.- Convenios

Artículo 41.- Contratos de Obra

41.1.- Contratación

41.2.- Oficina de Supervisión de Proyectos

41.3.- Honorarios por redacción de proyectos

41.4.- Honorarios por Dirección de Obra

**Artículo 42.- Contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley
Orgánica de Universidades**

Artículo 43.-

Sección 2ª

Recepciones

Artículo 44.- Convocatoria al acto de recepción

Artículo 45.- Recepción de Obras

45.1.- Recepción

45.2.- Comisión de Recepción

45.3.- Asesoramiento Facultativo

Artículo 46.- Recepción de otros contratos

Artículo 47.-



Artículo 48.- Plazo máximo de recepción

Sección 3ª

Retribuciones

Artículo 49.- Gratificaciones de personal vinculado a la UCM

Artículo 50.- Conferencias

50.1.- Límites retributivos e incompatibilidades

50.2.- Documentación justificativa

Artículo 51.- Colaboraciones ocasionales de personal no vinculado a la UCM.

Sección 4ª

Otras partidas de gasto

Artículo 52.- Mantenimiento y actualización de inventarios

Artículo 53.- Adquisición de material informático

Artículo 54.- Alquiler de locales de la UCM



CAPÍTULO V.- COMISIONES DE SERVICIO

Sección 1ª Normas Generales

Artículo 55.- Principios generales

Artículo 56.- Ámbito de aplicación

Artículo 57.- Régimen de aplicación

Sección 2ª Personal Docente e Investigador

Artículo 58.- Autorización

Artículo 59.- Informe previo a la autorización

Artículo 60.- Comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica

Artículo 61.- Gastos indemnizables

Artículo 62.- Consideración de "día de regreso"

Artículo 63.- Certificado de realización de conformidad

Sección 3ª Personal de Administración y Servicios

Artículo 64.- Autorización

Artículo 65.- Informe previo a la autorización

Artículo 66.- Gastos indemnizables y certificado de realización de conformidad



Sección 4ª

El Rector y sus representantes

Artículo 67.- Gastos indemnizables

Artículo 68.- Designación de representantes

Artículo 69.- Liquidación de la comisión

Sección 5ª

Personal no vinculado a esta Universidad, Miembros de tribunales y Directores de tesis doctorales.

Artículo 70.- Gastos indemnizables

Artículo 71.-Consideraciones sobre los días de salida, regreso y celebración del acto

Artículo 72.- Justificación del gasto

Artículo 73.- Tribunales de Tesis del Doctorado Europeo

Artículo 74.- Tribunales de habilitación nacional



CAPÍTULO VI.- COMPATIBILIDADES

Artículo 75.- **Ámbito de aplicación**

Artículo 76.- **Solicitud de compatibilidad**

Artículo 77.- **Unidades de Personal de los Centros**

Artículo 78.- **Concesiones de compatibilidad**

78.1.- **Personal Docente**

78.2.- **Personal de Administración y Servicios**

78.3.- **Personal vinculado a la Administración**

CAPÍTULO VII.- INGRESOS

Artículo 79.- **Plan de Tesorería**

Artículo 80.- **Tipos de ingresos**

Artículo 81. **Ingresos procedentes del alquiler de aulas**

Artículo 82.- **Subvenciones incorporadas**

Artículo 83.- **Fianzas**

Artículo 84.- **Ingresos varios**

Artículo 85.- **Fiscalización de ingresos**

CAPÍTULO VIII.- TÍTULOS PROPIOS

Artículo 86.- **Financiación**

Artículo 87.- **Presupuesto de Gastos**

Artículo 88.- **Unidad Gestora de Títulos Propios**

Artículo 89.- **Imputación presupuestaria de gastos**



Artículo 90.- Comisiones de servicio

Artículo 91.- Liquidación de los cursos

Artículo 92.- Cursos interfacultativos y otras enseñanzas similares

Artículo 93.- Normas supletorias

CAPÍTULO IX.- CENTROS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN

Sección 1ª

Normas Generales

Artículo 94.- Financiación

Artículo 95.- Imputación presupuestaria de gastos

Artículo 96.- Sección de Centros de Ayuda a la Investigación

Artículo 97.- Prestación de servicios a usuarios de la Universidad Complutense

Artículo 98.- Prestación de servicios por los C.A.I. al exterior.



NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

CAPITULO I.- NORMAS GENERALES

Artículo 1º- Ámbito temporal

1.- Las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto del 2007 tendrán la misma vigencia que el Presupuesto aprobado para este ejercicio.

2.- Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán asimismo, en el período de prórroga.

Artículo 2º - Ámbito funcional

Las siguientes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la U.C.M., Fundación y Sociedades mercantiles total o parcialmente participadas sin perjuicio de las particularidades propias de cada una de ellas.

Artículo 3º - Del presupuesto General

El presupuesto General para el ejercicio está integrado por:

- a) El presupuesto de la U.C.M.
- b) El presupuesto de la Fundación General de la U.C.M.
- c) El presupuesto de las sociedades mercantiles en las que directa o indirectamente participe la UCM, ostentando el control.

Artículo 4º - Estructura presupuestaria

Los créditos integrantes del estado de gastos se han clasificado con los siguientes criterios:

- a) Orgánica, distinguiéndose unidad orgánica responsable y unidad orgánica gestora.



- b) Funcional, distinguiéndose grupo de función, función y subfunción.
- c) Económica, distinguiéndose capítulo, artículo, concepto y subconcepto.

Las previsiones del Estado de Ingresos:

- a) Orgánica, distinguiéndose unidad orgánica responsable y unidad orgánica gestora.
- b) Económica, distinguiéndose capítulo, artículo, concepto y subconcepto.

Artículo 5° - Vinculaciones jurídicas.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, con carácter general, los niveles de vinculación jurídica se establecen de esta forma:

- a) Respecto de la clasificación orgánica.
Unidad orgánica gestora.
- b) Respecto de la clasificación funcional.
A nivel de programa.
- c) Respecto de la clasificación económica, la vinculación se establece a nivel de:
 - **Capítulo**, los capítulos I, II y VI.
 - **Concepto**, los capítulos III, IV, VII, VIII y IX.

Excepto:

- Las partidas G/2260100/* Atenciones protocolarias y representativas, G/3100000/* Intereses de préstamos a largo plazo, G/9110000/* Devolución de Préstamos a largo plazo y G/9130000/* Devolución de préstamos a largo plazo con entidades de crédito que vincularán a nivel de **subconcepto**.

2. Los gastos con financiación afectada serán vinculantes a nivel de **subconcepto** - a excepción de los Títulos Propios que mantienen las reglas de vinculación generales - y además no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan reconocimientos de derechos en suficiente importe.



CAPITULO II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Artículo 6º - De las modificaciones de créditos

1.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de la vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

2.- Cualquier modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto.

3.- Todo expediente de modificación de créditos será informado por Intervención.

4.- Las modificaciones de crédito aprobadas por el Consejo Social no serán ejecutivas hasta que se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

5.- Las modificaciones de crédito aprobadas por órgano distinto al Consejo Social serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo de aprobación

Artículo 7º -. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente, ni ampliable el consignado, el Rector elevará – previo informe del Consejo de Gobierno – la propuesta al Consejo Social para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso y de un suplemento de crédito en el segundo, en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

Artículo 8º -Transferencias de crédito

Consisten en la traslación de la totalidad o parte del crédito de un concepto presupuestario a otro con diferente vinculación jurídica.

- Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital y viceversa serán aprobados por el Consejo Social, teniendo en cuenta en este último supuesto la necesaria autorización de la Comunidad de Madrid.



- Las transferencias entre diversas partidas de la misma unidad orgánica responsable serán iniciadas por el centro gestor correspondiente salvo en el caso del Secretario General y Defensor del Universitario, que lo serán por el Gerente y el Consejo Social que serán iniciadas por la Comisión Económica del mismo.
- Las transferencias de crédito entre partidas de distinta unidad orgánica responsable serán aprobadas por el Rector, o persona en quien delegue.

Artículo 9º.- Ampliaciones de crédito

Tendrán la consideración de ampliables las siguientes partidas del estado de gastos:

- Títulos propios.
- Proyectos de investigación.
- Cursos interfacultativos.
- Cualesquiera otros cursos de similares características.

El órgano competente para la aprobación de este tipo de modificaciones será el Rector o persona en quien delegue.

Artículo 10º.- Generación de crédito por ingresos

1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial considerado desde un punto de vista global.
2. Podrán dar lugar a generaciones los ingresos realizados en el propio ejercicio como consecuencia de:
 - a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de cualesquiera personas naturales o jurídicas para financiar conjuntamente gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a los mismos.
 - b) Ventas de bienes y prestación de servicios.
 - c) Enajenaciones de inmovilizado.
 - d) Reembolsos de préstamos.
 - e) Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.
 - f) Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.



3. La generación sólo podrá realizarse cuando se hayan efectuado los correspondientes ingresos que la justifican. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en el párrafo a) del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho por el organismo o cuando exista un compromiso firme de aportación, siempre que el ingreso se prevea realizar en el propio ejercicio.
4. Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación de servicio.

Cuando la enajenación se refiera a inmovilizado, la generación únicamente podrá realizarse en los créditos correspondientes a operaciones de la misma naturaleza económica.

Los ingresos procedentes de reembolso de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

En todo caso, los ingresos deben estar relacionados con el gasto que se pretende generar.

5. Con carácter excepcional podrán generar crédito en el Presupuesto del ejercicio los ingresos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior.

El órgano competente para la aprobación de este tipo de modificaciones será el Rector o persona en quien delegue.

Artículo 11º.- Incorporaciones de crédito

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se podrán incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior en los siguientes casos:

- Cuando así lo disponga una resolución rectoral
- Los procedentes de gastos con financiación afectada.



- Los procedentes de generaciones de crédito en los supuestos siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de cualesquiera personas naturales o jurídicas para financiar conjuntamente gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a los mismos.
- b) Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.
- c) Los derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, cuando haya sido anticipado su pago.
- d) Los que resulten de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hayan sido concedidos en el último mes del ejercicio presupuestario anterior.

Estas incorporaciones se financiarán con cargo a la financiación afectada, en su caso y con cargo a remanente de tesorería las restantes.

El órgano competente para su aprobación será el Rector o persona en quien delegue.

El plazo máximo para la tramitación de este tipo de expedientes será el 20 de febrero de 2008.

CAPÍTULO III.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección 1ª

Normas generales

Artículo 12.- Fases del procedimiento

La gestión del presupuesto de gastos de la UCM se realizará a través de las siguientes fases:

- a) Aprobación del gasto (Documento A)
- b) Compromiso del gasto (Documento D)
- c) Reconocimiento de la obligación (Documento O)
- d) Ordenación del pago (Documento P)
- e) Pago material.



Artículo 13. -Expedientes de Gasto (Documentos contables A o AD)

Se tramitarán en Expediente de Gasto las adquisiciones, contratos de servicios y contratos de consultoría y asistencia de cuantía superior a 12.020,24 € y hasta 30.050,61 €, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad. Para importes superiores a 30.050,61 € deberá convocarse el correspondiente concurso público.

Para la adquisición de productos consumibles, perecederos o de fácil deterioro, se procederá según lo dispuesto en el artículo 182.k) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los arrendamientos de inmuebles se tramitarán siempre mediante Expediente de Gasto.

Adquisiciones a través del Servicio Central de Suministros que se tramitarán siempre en Expediente de Gasto.

Importaciones, en cuyo caso se actuará según la norma 27.

No podrán tramitarse en Expediente de Gasto los contratos de mantenimiento de importe inferior a 3.000 € anuales, debiéndose tramitar en Expediente de Pago o por el procedimiento de Caja Fija, una vez prestado el servicio, acompañando a la factura la copia de la oferta con las condiciones en las que se va a prestar el servicio.

Artículo 14.- Expedientes de Reconocimiento de Obligación (Documentos contables ADO).

No se admitirán expedientes de gasto (ADO) por cantidades inferiores a 1.000 € (excepto cuando se trate de las adquisiciones de material homologado) teniendo en cuenta la aplicación múltiple de operaciones y proveedores. Tales expedientes no podrán incluir ninguna factura que individualmente considerada supere 12.020,24 €, con las limitaciones legales respecto al fraccionamiento del gasto.

Las adquisiciones de material inventariable de cuantía inferior o igual a 12.020,24 € serán tramitadas mediante expediente de pago al que se adjuntará:

- Memoria justificativa del gasto propuesto
- Factura conformada por el funcionario receptor del suministro.
- Ficha de inventario del equipo adquirido.



La adquisición de productos homologados (equipos informáticos, material de oficina y consumibles de informática, unidades higiénicas sanitarias y bacteriostáticas), se tramitará mediante ADO al que se adjuntará:

- Copia de las hojas de pedido
- Factura conformada por el funcionario receptor del suministro
- Ficha de inventario cuando proceda

Cuando estas adquisiciones sean de material informático, será preceptivo informe técnico de la Dirección de los Servicios Informáticos, en el que conste que los bienes solicitados no se encuentran incluidos entre el material homologado en el concurso público de adopción de tipo para la homologación de equipos informáticos. En el resto de productos se deberá acompañar memoria que justifique su adquisición fuera del concurso.

Artículo 15.- Ofertas, presupuestos o facturas proformas. Requisitos.

Contendrán los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social, domicilio y Código de Identificación Fiscal del proveedor.
- Destinatario del servicio o suministro facturado, indicándose:
 - Universidad Complutense de Madrid.
 - Departamento o Servicio.
 - Código de Identificación Fiscal de la Universidad.
 - Características del producto a adquirir.
 - Plazos y condiciones de entrega.
 - Período de validez.
 - Importe, con el IVA desglosado.
 - Las ofertas serán originales. También tendrán validez las recibidas por Fax.
 - En ningún caso implicará reconocimiento de obligaciones

Artículo 16.- Facturas y documentos justificativos

Requisitos

Deberán ser siempre documento original, sin enmiendas ni tachaduras, debiendo constar en ellos los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social, domicilio y Código de Identificación Fiscal del proveedor.



- Número y fecha de factura.
- Destinatario del servicio o suministro facturado y se indicará:
 - Universidad Complutense de Madrid.
 - Departamento o Servicio.
 - Código de Identificación Fiscal de la Universidad Complutense de Madrid. (Q-2818014-I)
- Descripción e importe del servicio o suministro prestado, aclarando la utilización de siglas.
- Tipo e importe del I.V.A. aplicado o la expresión "IVA INCLUIDO", según corresponda por cuantía de factura o tipo de la adquisición o servicio.
- Tipo e importe de las retenciones de I.R.P.F. efectuadas, cuando así proceda conforme a lo establecido en el Real Decreto 1775/2004 de 30 de Julio (BOE de 4 de agosto) por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Conformidad del Gerente o Administrador del Centro o funcionario responsable del gasto, con identificación de cargo y nombre.

Facturas por adquisición de material inventariable.

Las facturas y demás justificantes referidos a adquisiciones de material inventariable se remitirán acompañados de la correspondiente ficha de alta en inventario.

Admisión de documentos no originales con carácter excepcional.

Cuando, por causa excepcional, la factura o documento original justificativo de gasto no pueda quedar en poder del servicio administrativo correspondiente se expedirá copia cotejada, reseñándose en el documento original la circunstancia de haber sido abonado por esta Universidad y, en su caso, la cuantía del pago efectuado.

Exención de requisitos en las facturas.

Se permite la exención de alguno de los requisitos establecidos anteriormente, o la ausencia de documentación, en relación con los gastos de importe inferior o igual a 30 €, siempre que se constate, mediante memoria o certificado, la existencia de circunstancias que justifiquen tal proceder.



Adquisiciones al exterior

- 1) Las adquisiciones al exterior deberán tramitarse mediante sistema de pagos a justificar, cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma.27.
- 2) En caso de adquisiciones realizadas a estados miembros de la Unión Europea, el importe correspondiente al IVA con que vaya gravada la operación, deberá tramitarse en documento contable O u ADO a favor del tercero en formalización con el concepto no presupuestario de descuento “IVA Intracomunitario”; puesto que según establece la Ley del Impuesto, éste debe liquidarse en el país de destino de la mercancía.

En estos ADO se indicará “OPERACIÓN INTRACOMUNITARIA” de forma visible.

Artículo 17. -Órdenes de Pago.

17.1 Expedición de libramientos

Todos los documentos que se expidan para el pago de obligaciones se han de extender a favor del acreedor directo, entendiéndose por tal la persona física o jurídica con quien se contrató la obra, adquisición o suministro, la prestación del servicio o fue contraída la obligación. Se exceptúan aquellos pagos que se autoricen a través del Habilitado o Cajero Pagador, en cuyo caso el libramiento se expedirá a favor de éste (Real Decreto 725/89 de 16 de Junio de Pagos librados a justificar y sobre Anticipos de Caja Fija).

17.2 Pagos en moneda extranjera.

El contravalor de los pagos realizados en moneda extranjera se acreditará mediante documento bancario en el que conste el cambio aplicado o, en su ausencia, copia del BOE en la que conste el cambio aplicable a la fecha de liquidación del gasto.

17.3 Expedición de libramientos a terceros (endosos)

Cuando existan causas que justifiquen una cesión de cobro a favor de terceros (art. 100 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), en los libramientos que se expidan se hará constar los nombres tanto del cedente como del cesionario.



Expedición de ADO con transmisión de los derechos de cobro

- 1) Una vez realizado el suministro, o prestado el servicio de conformidad, la empresa presentará la factura y tres copias de la misma al centro receptor del bien o servicio. Dichos documentos contendrán dos diligencias: una del proveedor cediendo a la entidad financiera el cobro de la factura, y otra la entidad financiera aceptándolo.
- 2) El centro comprobará en Génesis que el tercero no aparezca embargado, procediendo después a la toma de razón en el Libro Registro de Certificaciones, habilitado al efecto, y firmará la diligencia en el mencionado libro, en la factura y en las copias.
- 3) El centro tramitará un ADO conteniendo la factura original y fotocopia de la página del Libro Registro en que aparezca tal operación, y marcará en Génesis como pagador alternativo al cesionario, así como los datos bancarios del mismo.
- 4) De las tres copias de la factura, debidamente diligenciadas, una permanecerá en poder del centro, devolviéndose las otras dos al proveedor (una para él y otra para el banco).

Expedición de O con transmisión de derecho de cobro

- 1) Una vez realizado el suministro, o prestado el servicio de conformidad, la empresa presentará la factura y cuatro copias de la misma al centro receptor del bien. Dichos documentos contendrán dos diligencias: una del proveedor cediendo al banco el cobro de la factura, y otra del banco aceptándolo.
- 2) El centro receptor del bien firmará el conforme en la factura y en las cuatro copias, quedándose un ejemplar de estas últimas.
- 3) El original de la factura y sus tres copias serán presentadas por el proveedor en Intervención.
- 4) El Servicio Fiscal examinará el expediente y comprobará en Génesis que el tercero no aparezca embargado, procediendo después a la toma de razón en el Registro de Certificaciones, habilitado al efecto, y firmará la diligencia en el mencionado registro, en la factura y en las copias.



- 5) La factura original será remitida por Intervención al Servicio de Contratación o a la Unidad de Contratación de Obras, Dirección de Contratación, que la remitirá al órgano correspondiente.
- 6) De las tres copias de la factura, debidamente diligenciadas, una permanecerá en poder de Intervención, devolviéndose las otras dos al proveedor (una para él y otra para el banco)
- 7) El centro, o la Dirección de Contratación, generará el documento O, en el que incluirán el original de la factura y anotará en Génesis como pagador alternativo al cesionario, así como sus datos bancarios.
- 8) En el supuesto de que el documento contable O fuera generado por el Centro, éste incluirá su copia de la factura en el documento contable, siendo posteriormente completado con la factura original al llegar a los Servicios Centrales.

Artículo 18.- Fiscalización

De acuerdo con lo establecido en el art. 55.1 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la U.C.M., serán objeto de fiscalización previa los expedientes correspondientes a los capítulos 1º, 3º, 4º, 6º, 8º y 9º. Los expedientes correspondientes al capítulo 2º serán objeto de fiscalización previa cuando las obligaciones sean superiores a 12.020,24 €; el resto quedará sometido a fiscalización por muestreo de carácter aleatorio.

Las órdenes de pago derivadas de expedientes de gasto serán objeto de fiscalización formal, comprobándose su concordancia con el expediente que dio lugar a las mismas.



Sección 2ª

Fondos librados “a justificar” y anticipos de caja fija

Normas generales

Artículo 19.- Autorización de Cajas-Pagadoras

La Gerencia General, a propuesta conjunta de la máxima autoridad académica y administrativa del Centro o a petición del Jefe de Servicio correspondiente, podrá autorizar el funcionamiento de Cajas-Pagadoras en las Facultades, Escuelas, Institutos y Colegios Mayores de esta Universidad, así como en aquellos Servicios que, por sus características y funciones, precisen disponer de las mismas.

Artículo 20.- Nombramiento de Cajeros Pagadores

La condición de Cajero-Pagador se ostentará, de forma automática, desde el momento en que se tome posesión como Gerente, Administrador o Jefe de un Centro o Servicio en que se haya autorizado el funcionamiento de una Caja-Pagadora.

El ejercicio de las funciones de Cajero-Pagador por persona distinta a las indicadas en el párrafo anterior, requerirá nombramiento expreso de la Gerencia.

El desempeño efectivo de tal función requerirá el previo reconocimiento de firmas por el establecimiento bancario en que se gestionen los fondos, acto que será autorizado por el Rector, a propuesta del Gerente y a solicitud del Cajero-Pagador entrante, mediante comunicación dirigida a la Tesorería Central para su tramitación.

Artículo 21.- Cuentas a disposición de los Cajeros Pagadores

Cada Caja Pagadora tendrá a su disposición una cuenta corriente, destinada a la gestión de los fondos librados "a justificar" y de los anticipos de caja fija.

Estas cuentas cuya naturaleza es restringida de pagos (provisión de fondos),



sólo registrarán gastos del Centro o Servicio titular y de aquellos otros Centros cuya gestión económica les esté adscrita.

Los ingresos financieros que puedan generarse deberán transferirse, previo reconocimiento del derecho por parte del Centro, a la c/c 2038-5837-97-6000613856 "Universidad Complutense de Madrid", en Caja de Madrid o a la c/c 0049-1892-65-2010218246, "Universidad Complutense de Madrid", en el Banco Santander Central Hispano.

Artículo 22.- Disposición de fondos

La disposición de fondos de las cuentas a que se refiere el artículo anterior se efectuará siempre a favor de acreedor directo, mediante transferencia bancaria y, excepcionalmente, con cheque nominativo. En ambos casos, será autorizada con las firmas mancomunadas del Cajero-Pagador y de la autoridad académica del Centro, o de los claveros sustitutos de los mismos.

No obstante lo anterior, se autoriza, bajo la directa responsabilidad del Cajero Pagador, la existencia en las Cajas Pagadoras de una cantidad en efectivo que no debe superar los 1.800 €, destinada al pago de atenciones o imprevistos de menor cuantía.

Artículo 23.- Contabilidad de los fondos

Los Cajeros Pagadores llevarán la contabilidad de todas las operaciones que realicen, con separación de las relativas a pagos "a justificar" y de las que se refieran a anticipos de caja fija.

Las Secciones de Asuntos Económicos conciliarán, trimestralmente, todas las cuentas abiertas a favor de la Caja Pagadora, remitiendo éstas a Tesorería Central debidamente conformadas por los claveros correspondientes, en el plazo máximo de un mes, quien procederá a su examen, poniendo en conocimiento de la Intervención las discrepancias que pudieran apreciarse sin perjuicio de las auditorias que establezca la Intervención.

La Intervención llevará Registro de órdenes de pagos "a justificar" siguiendo las directrices que al objeto se señalan en las siguientes normas: Orden de 9 de marzo de 2005 (BOCM de 17 de marzo) de la Consejería de Hacienda reguladora de pagos a justificar y anticipos de caja fija, en los R.D. 640/87, de 8 de mayo, y 725/89, de 16 de junio, de pagos librados "a justificar" y sobre anticipos de caja fija, respectivamente, y Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1987 y 26 de julio de 1989, de desarrollo



de los Reales Decretos indicados, así como en la Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los pagos librados "a justificar".

Artículo 24.- Documentación justificativa

La documentación justificativa de la inversión de los fondos se ajustará a las condiciones establecidas en la norma 16 de esta disposición, y haciendo constar en ella:

- a) Fecha, medio y número del documento financiero utilizado (efectivo, cheque o transferencia).
- b) "Recibí" del proveedor, cuando el pago se realice en efectivo o cheque.

Artículo 25.- Responsabilidades

De los pagos efectuados indebidamente con fondos "a justificar" serán responsables directos los gestores que los han ordenado y firmado.

Fondos librados a justificar

Artículo 26.- Supuestos de aplicación

Procederá la expedición de pagos "a justificar" en los supuestos siguientes:

- a) Cuando los documentos justificativos no puedan aportarse antes de formular la propuesta de pago.
- b) Cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido lugar en territorio extranjero
- c) Cuando por razones de oportunidad, u otras debidamente ponderadas, se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.
- d) Cuando se den los supuestos de tramitación de emergencia a que hace referencia el artículo 72 del TRLCAP.



Artículo 27.- Solicitud

En las solicitudes se deberá acompañar memoria explicativa de los gastos a realizar.

Las solicitudes para adquisición de material inventariable en territorio extranjero deberán acompañar la siguiente documentación:

- Presupuesto o factura proforma.
- Justificación de la adquisición.

quedando sometida la autorización del anticipo a la aprobación de la adquisición por la Junta de Contratación cuando el importe supere 12.020,24 euros. Los expedientes deberán venir identificados como MONEDA EXTRANJERA.

Las órdenes de pago “a justificar” se expedirán a favor de la Caja Pagadora solicitante, imputándose a su presupuesto de gastos.

Artículo 28.- Justificación

Los Cajeros Pagadores quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas, en concepto de pagos “a justificar” dentro del mes siguiente a la inversión de las mismas y, excepcionalmente, en el plazo de tres meses desde la percepción de los correspondientes fondos, ampliable a seis meses por acuerdo de Gerencia. Los dos últimos plazos serán, respectivamente, de seis y doce meses cuando se trate de pagos en el extranjero. Cuando los gastos sean susceptibles de recepción, se aplicará lo establecido en la Sección II del CAP .IV de estas Normas.

No se podrán expedir nuevas órdenes de pago “a justificar” a favor de las Cajas Pagadoras cuando transcurridos los plazos reglamentarios o, en su caso, los prorrogados, no se haya justificado la inversión de los fondos percibidos con anterioridad.

Los perceptores de estos fondos quedan obligados a reintegrar dentro del ejercicio presupuestario las cantidades no invertidas. Las cantidades reintegradas con posterioridad al 31 de diciembre no repondrán crédito a favor del Centro.



Artículo 29.- Archivo de expedientes

Las cuentas justificativas quedarán archivadas en Contabilidad hasta su posterior envío al Archivo General de la Universidad.

Anticipos de caja fija

Artículo 30.- Concepto

Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos que, con carácter no presupuestario y permanente, se realiza a favor de las Cajas-Pagadoras para la atención inmediata de gastos periódicos y repetitivos, que se aplicarán posteriormente al presupuesto, con el límite del 7% sobre la consignación presupuestaria de las partidas que sean pagadas a través de anticipo de caja fija.

Se entenderán incluidos entre tales gastos los siguientes:

Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II)

Dietas, gastos de locomoción, suministros menores, pequeños arrendamientos, reparación y mantenimiento, conferencias de personal no vinculado, gastos de representación, etc.

Se excluye el pago de adquisiciones bibliográficas, excepto en aquellos supuestos debidamente motivados en los que no sea posible la modalidad de pago aplazado.

Inversiones Reales (Capítulo VI)

Exclusivamente las que afecten a partidas incluidas en el capítulo 64, excluyendo material inventariable.

Artículo 31.- Coordinación de las Cajas Pagadoras

La Tesorería Central tendrá la misión de coordinar a las distintas Cajas-Pagadoras y efectuar, en favor de éstas, los libramientos de fondos de Caja Fija, en la medida en que las cajas periféricas remitan los justificantes de sus desembolsos y lo requiera su liquidez, y vendrá obligada a realizar las siguientes funciones:

- a) Llevar y mantener un censo de las Cajas Pagadoras y de los Cajeros responsables de las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de



posesión y cese de funciones.

- b) Comprobar las conciliaciones trimestrales que eleven los Cajeros Pagadores referidas a la norma 34.
- c) Recabar a su favor la expedición de mandamientos de pagos con el carácter de anticipos de caja fija, de tal modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las Cajas Pagadoras.

Artículo 32.- Cuantía máxima de las obligaciones a atender

La cuantía máxima que puedan alcanzar las obligaciones que se pretenden atender con los anticipos de caja fija es de 5.000 € por obligación.

Artículo 33.- Justificación: confección y tramitación de cuentas.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán cuentas justificativas con cargo a las aplicaciones presupuestarias que procedan y se enviarán a Intervención.

La expedición y remisión de las cuentas por los Cajeros Pagadores se hará en la medida en que su liquidez requiera y, en todo caso, con motivo del cierre de ejercicio. Con referencia a dicho momento habrán de quedar imputados al Presupuesto todos los gastos del ejercicio que no lo hubieran sido anteriormente y que hayan sido pagados hasta el 31 de Diciembre.

Artículo 34.- Reposición de fondos.

Las reposiciones de fondos se realizarán mediante documentos contables a los que se acompañarán las correspondientes cuentas justificativas. La justificación no podrá efectuarse por cuantía inferior a 3.000 €, salvo que el importe del anticipo de caja fija sea inferior a 12.000 €.

Artículo 35.- Examen de las cuentas y archivo de expedientes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.4. del RD 725/1989 y en el DR de 25/09/90, la Intervención examinará las cuentas y los documentos que las justifiquen, mediante procedimientos de muestreo.

Las cuentas justificativas quedarán depositadas en Contabilidad hasta su posterior envío al Archivo General de la Universidad.



Sección 3ª

Plazos de presentación de expedientes

Artículo 36.- Expedientes de Gasto

36.1.- Plazo de presentación

- a) Como norma general la fecha límite de entrada en la Intervención será el día 15 de septiembre.
- b) Contratos de consultoría y de servicios. Deberá ponerse a disposición de la Gerencia la documentación correspondiente para la convocatoria de aquellas contrataciones, que tengan que efectuarse mediante concurso público, en los plazos que se indican a continuación:
 - Antes del 15 de junio, aquellos cuya entrada en vigor sea el 1 de enero del año siguiente y su licitación requiera ser anunciada en el D.O.C.E. (cuantía igual o superior a 211.129 €, IVA EXCLUIDO).
 - Antes del 1 de julio, cuando hayan de entrar en vigor en las mismas fechas que el caso anterior, pero sólo hayan de publicados en el B.O.E.
- c) Contratos de Suministros:
 - 150 días antes de la iniciación del suministro, para aquellos casos en que deba de publicarse la licitación en el D.O.C.E (cuantía igual o superior a 211.129 €, IVA EXCLUIDO).
 - 120 días antes de la iniciación en aquellos casos en que deba publicarse en el B.O.E
- d) Contratos de Obras:
 - 180 días antes de la iniciación del contrato, para aquellos casos en que deba publicarse en el D.O.C.E (cuantía igual o superior a 5.278.227 €, IVA EXCLUIDO).
 - 150 días antes de la iniciación del contrato para los casos en que deba publicarse en el B.O.E.
- e) Los gastos correspondientes a retribuciones con documentos ADs de nómina tendrán fecha límite de entrada en Intervención el día 22 de noviembre.



36.2.- Tramitación anticipada y gastos plurianuales

Los expedientes de gasto de carácter plurianual y de tramitaciones anticipadas tendrán como fecha límite de entrega en Intervención el día 1 de noviembre. No obstante aquellos expedientes de gasto que deban ser publicados en los diarios oficiales (DOCE ó BOE) están sujetos a los plazos establecidos en el artículo 36.1.b).

Cuando se trate de tramitación anticipada de AD's de nómina la fecha límite de entrada en Intervención será el 22 de noviembre.

Artículo 37.- Modificaciones presupuestarias.

Las propuestas de modificación presupuestaria tendrán como fecha límite de entrada en la Unidad de Planificación y Control Presupuestario el día 20 de noviembre, y en Intervención el día 30 de noviembre estando condicionada su virtualidad a los plazos de ejecución del gasto correspondiente.

Artículo 38.- Expedientes de Reconocimiento de Obligación. (ADO)

Tendrán como fecha límite de entrada en Intervención el día 20 de diciembre, excepto las referidas a gastos fijos: teléfono, gas, agua, electricidad, etc. que serán admitidas hasta el día 18 de enero de 2008.

En todo caso, para la imputación de gastos se tendrá en cuenta la fecha de la factura, no admitiéndose la imputación a ejercicios posteriores.

38.1.- Reconocimiento de Obligaciones (O)

Los Reconocimientos de Obligaciones correspondientes a expedientes de gasto tramitados y los relativos a contratos de servicios centralizados tendrán como fecha límite de entrada en la Unidad Central competente el día 28 de diciembre de 2007 teniendo como fecha límite de entrada en Intervención el 15 de enero de 2008.

38.2.- Pagos “a justificar”

Las diferentes fases del procedimiento se ajustarán a los plazos siguientes:

- a) Solicitud**
 - Tendrá entrada en Intervención antes del día 30 de noviembre.



b) Justificación y reintegro

- Se realizará con anterioridad al día 31 de diciembre.
- Las cantidades reintegradas con posterioridad a dicha fecha no repondrán crédito al Centro, ni en gastos corrientes ni en operaciones de capital.

38.3.- Anticipos de caja fija

Las cuentas justificativas de la inversión de fondos percibidos en concepto de anticipo de caja fija, que incluye el registro de la factura, pago y ADOFM, tendrán como fecha límite de entrada en la Intervención, el día 20 de diciembre, debiendo quedar cancelados a 31 de diciembre.

Los gastos del ejercicio que en dicha fecha no hayan podido ser justificados por alguna de las causas siguientes:

- haber sido registrados y pagados entre el 20 y 31 de Diciembre.
- no haberse recibido la documentación justificativa en el plazo previsto

deberán ser tramitados en expediente diferenciado con cargo al ejercicio 2007, correspondiente a su devengo, en el que se incluirá memoria explicativa del motivo por el que no pudieron justificarse los gastos dentro del plazo previsto, debiendo tener su entrada como fecha límite en la Intervención el día 15 de enero de 2008 y siempre que existiera crédito disponible en el ejercicio correspondiente a la fecha de la factura.

Artículo 38 bis.- Devoluciones de ingresos indebidos

Los expedientes de devolución de ingresos indebidos, tendrán como fecha límite de entrada en Intervención el día 12 de diciembre.



CAPÍTULO IV.- NORMAS RELATIVAS A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL GASTO

Sección 1ª

Contratación

Artículo 39.- Inicio

Las unidades gestoras que promuevan la contratación a través de un procedimiento negociado, subasta o concurso, deberán formalizar su petición por escrito al Órgano de contratación, indicando además en el mismo la justificación de la necesidad. Esta petición deberá acompañar al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas en el momento de su envío para la aprobación del citado Órgano de contratación.

Una vez perfeccionado el contrato, el Órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones por razón de interés público en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente, siempre que su importe total no exceda del 20 % del precio del contrato.

Artículo 40.- Convenios

Los convenios de cooperación que celebre la Universidad Complutense de Madrid con Entes de Derecho Público, o de colaboración con particulares, a que se refiere al artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se tramitarán con Expediente de gasto y deberán contener informe de la Asesoría Jurídica sobre los aspectos jurídicos del mismo.

Los convenios deberán contener, además, el acuerdo del Consejo de Gobierno que autorice su celebración en los casos en que los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid así lo prevean.

La competencia para suscribir convenios la ostenta el Rector, si bien podrá ser objeto de delegación.



Artículo 41.- Contratos de Obra

41.1.- Contratación

Los expedientes de contratación de obras deberán contener toda la documentación exigida en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se trate de:

- Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación
- Obras de reparación simple
- Obras de conservación y mantenimiento
- Obras de demolición

La tramitación de los contratos de obras dependerá de su importe:

Contratos entre 1 y 30.050,61 €.

La ley los considera contratos menores.

De acuerdo con el art. 56 del TRLCAP la tramitación del expediente exigirá:

- la aprobación del gasto.
- la incorporación de la factura con los requisitos reglamentariamente establecidos.
- el presupuesto de las obras.
- el proyecto cuando lo requieran normas específicas.

Contratos por importe superior a 30.050,61 € e inferior a 120.000 €.

Se tramitarán de acuerdo con las normas del acuerdo marco para la ejecución de obras e instalaciones AC/2/06.

Contratos por importe superior a 120.000 € en los que deberá utilizarse la subasta o el concurso como forma de adjudicación.

Con independencia de su importe todos los expedientes incluirán el informe favorable de viabilidad antes de su inicio y la conformidad al presupuesto, así como el informe técnico final de obra expedido por la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Cuando se trate de instalaciones (eléctricas, equipos de aire acondicionado, etc.) se requerirá informe de viabilidad del servicio de obras y mantenimiento.



41.2.- Oficina de Supervisión de Proyectos

En los expedientes de obras que conlleven proyecto por importe superior a 30.050,61 € deberá incluirse el informe de supervisión correspondiente, emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos, en el que se hará declaración expresa de que el anteproyecto o proyecto cuya aprobación o modificación se propone reúne cuantos requisitos son exigidos por las normas reguladoras de la materia.

41.3.- Honorarios por redacción de proyectos

Se regirán por las normas relativas a los contratos de consultoría y asistencia conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo tramitarse el expediente previa e independientemente, salvo supuestos del art.125 del TRLCAP a la contratación de las obras.

41.4.- Honorarios por Dirección de Obra

Se regirán por las normas relativas a los contratos de consultoría y asistencia conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo la tramitación del expediente simultánea y en expediente independiente al de la contratación de las obras.

Artículo 42.- Contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades

Los expedientes de gasto derivados de tales contratos deberán contener:

- autorización de la Comisión de Investigación para su celebración
- la documentación exigida con carácter general

En el caso de que estos contratos contengan cláusulas retributivas a favor del profesorado que participe en su ejecución, las cuantías a percibir deberán constar desglosadas en el correspondiente presupuesto, del que se adjuntará copia en el expediente.

Artículo 43.- No pueden firmarse contratos por Gerentes o Directores de Centros, que carecen de competencia para obligar contractualmente a la Universidad, cuyo único órgano de contratación es el Rector, actuando por delegación del mismo el Gerente.



Sección 2ª

Recepciones

Artículo 44.- Convocatoria al acto de recepción

Las comunicaciones que deban dirigirse a los miembros integrantes de las Comisiones de recepción deberán ser efectuadas con una antelación mínima de diez días, e indicarán la fecha, hora y lugar de realización de las mismas.

La falta de comunicación previa supondrá la nulidad del acto de recepción, que deberá ser nuevamente convocado con los requisitos y en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 45.- Recepción de Obras

45.1.- Recepción

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 147 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, se procederá a su recepción dentro del mes siguiente a la terminación de las obras, levantándose el acta correspondiente. Si se produjera el supuesto establecido en el artículo 147.6 del mismo Texto citado, se deberá comunicar a la Intervención para su conocimiento.

45.2.- Comisión de Recepción

La Comisión de Recepción estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Obras de cuantía inferior a 30.050,61 €.
No será precisa la constitución de comisión alguna, siendo suficiente que la factura expedida por el proveedor esté conformada por el responsable del gasto y la emisión de un certificado de conformidad de ejecución de la obra emitido por la Dirección de Obras y Mantenimiento.
- b) Obras con presupuesto de contratación igual o superior a 30.050,61 €. e inferior a 150.253 €.
 - Decano/Director o, en su representación, Gerente/Administrador del Centro en que se hayan efectuado las obras



- Representante de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Vicegerencia de Asuntos Generales e Infraestructuras.
- Facultativo Director de las Obras.
- Contratista asistido, si lo estima oportuno, de Facultativo.
- Un representante de la Gerencia designado al efecto.

c) Obras con presupuesto de contratación igual o superior a 150.253 €.

A la Comisión de recepción detallada en el apartado anterior se unirá, necesariamente, un representante de la Intervención, que habrá sido previamente convocado en los términos previstos en el artículo 44.

45.3.- Asesoramiento Facultativo

Dada la complejidad técnica que entraña la recepción de este tipo de inversiones, el representante de la Gerencia y, en su caso, el de la Intervención, podrán ser asistidos por Facultativos designados al efecto.

Artículo 46.- Recepción de otros contratos

Debemos distinguir si el objeto del contrato es de resultado, es decir tiene un resultado material susceptible de ser comprobado en un acto formal de recepción, de los contratos de actividad, cuya finalización no es susceptible de ser comprobada en dicho acto, como por ejemplo, la limpieza, la seguridad, etc...

En los contratos de resultado, se distinguirá:

a) De cuantía inferior a 12.020,24 €.

No será precisa la constitución de comisión alguna, siendo suficiente que la factura expedida por el proveedor esté conformada por el responsable del Departamento o Servicio que haya recibido el material, con indicación del nombre y apellidos del firmante así como el cargo que ostenta, todo ello en forma claramente legible.

b) De importe igual o superior a 12.020,24 €. e inferior a 60.101,21 €.

- Destinados a los centros:

La comisión de recepción estará compuesta por:

- Decano/Director del Centro y, en su caso, el Director del Departamento o responsable del Proyecto al que va destinado el material objeto de la recepción



- Gerente, Administrador o responsable de los Asuntos Económicos del Centro
- Representante de la empresa suministradora
- Representante de la Junta de Contratación cuando el suministro haya sido tramitado con cargo a crédito de los servicios centrales.

- Destinados a Servicios Centrales:

La comisión de recepción estará compuesta por

- Responsable del servicio central que sea gestor del gasto
- Representante de la empresa suministradora

c) De importe igual o superior a 60.101,21 €

- A la Comisión de recepción detallada en el apartado anterior se unirá, necesariamente, un representante de la Intervención, que habrá sido previamente convocado en los términos previstos en la norma 44.

Cuando el contrato se califique de actividad, no se convocará acto formal de recepción, y bastará, para proceder a la tramitación del pago, un informe o certificado de conformidad evacuado por el centro o servicio promotor de la contratación.

Artículo 47

Las cuantías de 12.020,24 y 30.050,61 se vinculan a las posibles modificaciones legales que se operen en la normativa reguladora de contratación pública a efectos de la conceptualización de un contrato como menor, de manera que si se modifican las cuantías que determinan que un contrato sea menor en la normativa general, se entenderán automáticamente modificadas a efectos de lo dispuesto en materia de contratación en las presentes normas de ejecución presupuestaria.

Artículo 48.- Plazo máximo de recepción

En caso de que el servicio, obra o suministro no haya sido recepcionado el último día del ejercicio, deberá tramitarse esta recepción a lo largo del mes de enero, siendo en todo caso imputable el gasto al ejercicio en que se hubiera devengado.



Sección 3ª

Retribuciones

Artículo 49.- Gratificaciones de personal vinculado a la UCM

1. Gratificaciones al PAS y al PDI por la realización de servicios extraordinarios, prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

Tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por la realización de servicios extraordinarios, prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía, ni periódicas en su devengo. Quedan excluidas las gratificaciones por alquiler de aulas, reguladas en el artículo 54, y las de Títulos Propios, reguladas en su propia normativa.

- a) Se exige autorización antes de la realización de los servicios extraordinarios, salvo que la urgencia de los servicios a prestar impidan de hecho este trámite. En ese caso se aportará memoria que justifique la urgencia. La autorización la dará el Gerente en el caso del PAS y el Vicerrector de Ordenación Académica en el caso del PDI.
- b) Una vez autorizada la realización de los servicios extraordinarios o justificada la urgencia, y realizados éstos, el responsable del personal (Decano, para el PDI y Gerente o Administrador de Centro, Vicegerente, Director, Jefe del Servicios, etc. para el PAS), si no fuera posible la compensación en tiempo de descanso, certificará el número de horas realizadas fuera de la jornada laboral u horas extraordinarias y hará la propuesta de gratificación al Gerente de la UCM o al Vicerrector de Ordenación Académica, teniendo en cuenta los límites establecidos en el punto 4.
- c) De estas gratificaciones está excluido el personal funcionario o laboral con disponibilidad horaria.

2. Tramitación del pago de las gratificaciones por servicios prestados fuera del horario de trabajo.

- a) Si el importe no supera los 3.000 euros anuales referidos a cada perceptor, el Vicerrector o el Gerente **autorizarán y dispondrán el gasto para su tramitación** mediante AD de nómina.



- b) Si el importe supera los 3.000 euros anuales referidos a cada perceptor, el Vicerrector o el Gerente tramitarán la propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

3. Pagos por trabajos extraordinarios al personal de la UCM.

- a) Tendrán carácter extraordinario y solamente podrán ser reconocidas por la realización de servicios extraordinarios encomendados expresamente que no se correspondan con la actividad habitual desempeñada. No podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.
- b) La encomienda del servicio la hará el Vicerrector de Ordenación Académica o el Gerente, según se trate de PDI o de PAS, respectivamente.
- c) Necesita la aprobación previa de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, del Vicerrector de Ordenación Académica o del Gerente, según el importe (más o menos de 3.000 euros) y el personal (PDI o PAS), respectivamente.

4. Límites y compatibilidades.

- a) En todos los supuestos de este artículo, se respetará lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE 04/01/1985) y sus normas de desarrollo, así como lo establecido en las normas propias de la UCM.
- b) En el caso del PAS Laboral, el Convenio Colectivo vigente establece un máximo de 60 horas anuales extraordinarias. Los servicios realizados como consecuencia del alquiler de aulas no tendrán la consideración de horas extraordinarias.

Artículo 50.- Conferencias

50.1.- Límites retributivos e incompatibilidades

Los Centros podrán autorizar un importe máximo de 450 € por conferencia. Los pagos por importes superiores deberán ser autorizados previamente por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

Se percibirán los gastos por desplazamiento y alojamiento efectivamente justificados, procurando que se ajusten a las cantidades dispuestas en la norma 57. En ningún caso se abonarán cantidades en concepto de



manutención.

La dirección e impartición de conferencias en seminarios, congresos u otros actos académicos y culturales análogos, organizados en los distintos Centros de la U.C.M., no podrá superar, en ningún caso, el límite de 75 horas anuales por conferenciante, sin perjuicio de las limitaciones retributivas legalmente previstas.

50.2.- Documentación justificativa

Los expedientes que se tramiten en concepto de conferencias deberán incluir:

a) Con carácter general:

- Liquidación de retribuciones, en la que constará:
 - nombre y apellidos del perceptor.
 - número de N.I.F., D.N.I. o pasaporte, según proceda, o fotocopia de los mismos.
 - domicilio habitual.
 - fecha y título de la/s conferencia/s celebrada/s.
 - fecha y firma del perceptor o justificante de transferencia bancaria.

Al tratarse de una retribución, se encuentra sometida a retención por el concepto de I.R.P.F.

Con carácter general se aplicará el tipo del 15% sobre los ingresos íntegros satisfechos.

Cuando el conferenciante sea no residente, se aplicará una retención del 24%, salvo que sea residente en un Estado con el que exista convenio para evitar la doble imposición en cuyo caso se estará a lo que determine el convenio. La residencia deberá justificarse mediante certificado de residencia fiscal.

Cuando el perceptor de las retribuciones sea personal de la U.C.M., se tramitará un AD de nómina a fin de que se aplique la retención correspondiente a sus retribuciones globales.

- Certificado de conformidad a las conferencias celebradas y a la liquidación económica practicada, expedido por el organizador o responsable del acto correspondiente
- Vº Bº del Decano o Director si la conferencia es financiada con cargo a fondos propios del Centro. De celebrarse con cargo al Programa 3000 –



Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, o al Programa 4000 -Titulaciones Propias y Formación Continua el Vº Bº corresponderá al Responsable de los fondos. Este punto sólo será de aplicación cuando los cargos en él indicados sean distintos de los que figuran en el punto anterior.

b) Requisito específico del personal vinculado a esta Universidad:

- Certificado previo de la Unidad de Personal del Centro al que el conferenciante se encuentre adscrito, en el que constará que las conferencias por él impartidas durante el año natural no superan el límite de 75 horas, se tramitará un AD de nómina a fin de que se aplique la retención correspondiente a sus retribuciones globales.

c) Requisito específico del personal vinculado con el Sector Público, pero no adscrito a esta Universidad:

- Declaración jurada de participación ocasional sin superación del límite de 75 horas al año, con indicación de la Administración o Ente Público al que se encuentra adscrito, y de la limitación de retribuciones legalmente previstas.

d) Requisito específico de conferenciantes no vinculados:

- Declaración jurada de no desempeñar puesto o actividad en el Sector Público.

Artículo 51.- Colaboraciones ocasionales de personal no vinculado a la UCM.

El personal no vinculado a la UCM ni a las Administraciones Públicas podrá colaborar en las actividades de la UCM.

A estos efectos se considerará personal no vinculado a quienes no tengan relación laboral con la UCM ni con ninguna Administración Pública.

Esta circunstancia deberá concurrir en el momento en que se inicie la tramitación del expediente de pago de la colaboración.

Tendrá la consideración de colaboración ocasional la que no supere las 75 horas ni los 12.020, 24 €.

Las colaboraciones que superen estos límites deberán ser objeto de contratación administrativa o laboral.

El colaborador efectuará declaración jurada de no superar estos límites.



Sección 4ª

Otras partidas de gasto

Artículo 52.- Mantenimiento y actualización de inventarios

1. Los Centros deberán registrar el alta del bien, consignando en la ficha de inventario el código del Centro y código de local que corresponda, según la ubicación física del bien.
2. Como regla general se incluirán en el Inventario Patrimonial de la UCM, los bienes que reúnan alguna de las siguientes características:
 - No ser fungibles.
 - Su utilización sea superior al ejercicio presupuestario y sean bienes amortizables.
 - Produzcan un incremento de capital o patrimonio superior a 300 €. Aquéllas adquisiciones inferiores a 100 € se imputarán al capítulo 2 por ser considerados fungibles.
El mobiliario siempre se considera inventariable.
3. El precio de adquisición incluirá todos los gastos que figuren en la factura (transporte, impuestos no recuperables, seguros, instalaciones, montajes, etc.).
4. Los Centros deberán comunicar mensualmente al Servicio de Patrimonio, aquellas bajas que se hayan producido en su inventario, indicando, en todo caso, el motivo de la baja.

Artículo 53.- Adquisición de material informático

Tanto el material informático fungible (papel, disquetes, tinta, etc.) como inventariable (hardware y software) se encuentra homologado y su adquisición, por tanto, sujeta al procedimiento específico establecido al efecto.

Cuando sea necesaria la adquisición de equipos no homologados, en el expediente se incluirá el informe técnico de la Dirección de los Servicios Informáticos, en el que deberá constar que los bienes solicitados no se encuentran incluidos entre el material homologado en el concurso público de homologación del tipo de dichos bienes, pudiéndose tramitar mediante los siguientes procedimientos:



- a) Adquisiciones por importe igual o inferior a 12.020,24 €.
 - expediente de pago.
- b) Adquisiciones por importe superior a 12.020,24 €.
 - expediente de gasto (Procedimiento negociado sin publicidad) o concurso.

Artículo 54.- Alquiler de locales de la UCM

Los gastos que se ocasionen como consecuencia del alquiler de aulas deberán ser sufragados con cargo a la recaudación obtenida, pudiendo realizarse su pago mediante fondos librados en concepto de caja fija.

El personal que preste servicios extraordinarios como consecuencia del alquiler de aulas recibirá una gratificación cuya cuantía será determinada por el Gerente o Administrador del Centro y que en ningún caso será superior a 150 € íntegros por jornada, estando sometida a retención por concepto de I.R.P.F.

Finalizada la prestación del servicio, trimestralmente se procederá a su liquidación, que será remitida a la Unidad de Planificación y Control del Presupuesto, figurando en ella:

- Importe recaudado sin I.V.A.
- Gastos realizados
- Saldo de la operación
- Créditos generados a favor del Centro

Al finalizar el ejercicio, la Unidad de Planificación y Control del Presupuesto cuantificará el importe a incorporar al Centro en el siguiente ejercicio económico.



CAPÍTULO V.- COMISIONES DE SERVICIO

Sección 1ª

Normas generales

Artículo 55.- Principios generales

Darán origen a indemnización o compensación, en las condiciones y con los límites establecidos en estas Normas, en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón de servicio y Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de Noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón de servicio y sus modificaciones, los supuestos siguientes:

- a) Comisiones de Servicio con derecho a indemnizaciones.
- b) Desplazamientos dentro del mismo término municipal por razón del servicio.
- c) Asistencias por participación en tribunales de oposición y concursos.

Artículo 56.- Ámbito de aplicación

La presente normativa será de aplicación:

- Personal vinculado con la UCM: docente, administrativo y laboral
- Personal que preste servicios en la UCM y cuya actividad se financie con créditos incorporados al presupuesto de la misma.

Artículo 57.- Régimen de aplicación

Las Comisiones de Servicio se regirán por la presente Norma y por lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, y Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de Noviembre de 1994, sobre justificaciones y anticipos de las indemnizaciones por razón de servicio y sus modificaciones

Se incluirán en el Grupo 1º de la norma anterior los siguientes cargos académicos:

- Rector o cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, por



delegación de éste.

- Vicerrectores y Secretario General.
- Gerente.
- Decanos y Directores de Escuela.

Será de aplicación al Grupo 2º:

- Personal docente: lo establecido en las normas.
- Personal laboral: lo establecido en las presentes normas y en el convenio laboral.
- Personal de Administración: lo establecido en las presentes normas.

En cuanto a los importes de las dietas en el extranjero se aplicarán las cantidades dispuestas para los grupos 1 y 2, incrementadas en un porcentaje del 15 %, a excepción del alojamiento para el grupo 1, cuya indemnización lo será por los gastos efectivamente realizados.

Los gastos realizados que tengan consideración de indemnizables, lo serán hasta las cuantías máximas establecidas por las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, a excepción del alojamiento y manutención en territorio nacional cuyas cuantías máximas en euros serán las siguientes:

Grupo	Alojamiento	Manutención
1	Los gastos efectivamente realizados	53,34
2	90	37,40

En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido, para que el exceso sea atendido, será precisa autorización expresa de la Gerencia de la Universidad.

Sección 2ª

Personal Docente e Investigador

Artículo 58.- Autorización

Las comisiones de servicio de duración inferior o igual a 15 días naturales deberán ser autorizadas previamente, en uso de la delegación rectoral al efecto, por el Decano o Director del Centro al que se encuentre adscrito el comisionado.



El Vicerrector responsable del área correspondiente al objeto de la comisión autorizará:

- 1) Las que supongan ausencia por período superior a 15 días
- 2) Aquellas que precisen realizar Decanos y Directores de Centro

Estas competencias en ningún caso serán delegables, por lo que su ejercicio por persona distinta a las indicadas requerirá delegación rectoral expresa.

Artículo 59.- Informe previo a la autorización

Requerirán informe favorable del Director del Departamento, en el que el comisionado desarrolle sus funciones docentes, y del responsable de los fondos con los que será financiado el gasto que se genere.

Cuando el comisionado sea el propio Director del Departamento y, por su duración, haya de ser autorizada por el Vicerrector, se requerirá el informe previo favorable del Decano o Director del Centro al que el Departamento se encuentra adscrito.

Artículo 60.- Comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica

Los Directores de Departamento pondrán en conocimiento del Vicerrectorado de Ordenación Académica todas aquellas comisiones de servicio que, individualmente o por acumulación de anteriores, supongan ausencias por período superior a 25 días anuales.

Artículo 61.- Gastos indemnizables

La autorización de la Comisión de Servicios dará derecho a la indemnización de los siguientes gastos:

- Alojamiento, incluido desayuno
- Dietas de manutención. La indemnización en concepto de cena durante el regreso sólo procederá si así se hace constar en la autorización y previa presentación de factura, que se abonará en su cuantía, con el límite correspondiente a media dieta de manutención
- Desplazamiento en cualquier medio público de más de 9 plazas, taxis hasta/desde estaciones, aeropuertos o puertos y en vehículo propio
- Gastos de peaje, si se acredita el vehículo propio como medio de desplazamiento
- Gastos de inscripción y similares en aquellas actividades que así lo requieran.

Cuando se prevea la realización de un gasto distinto a los indicados en el



punto anterior deberá hacerse constar tal circunstancia en el documento de autorización.

De igual modo se procederá cuando se limite el derecho a indemnización de alguno de los gastos anteriormente relacionados.

Artículo 62.- Consideración de "día de regreso"

a) Desplazamientos al extranjero

Se considerará día de regreso el de salida del último alojamiento acreditado, siendo de aplicación las demás normas establecidas para los desplazamientos en territorio nacional.

b) Desplazamientos en territorio nacional

1. Se considerará día de regreso aquél en el que se inicia el desplazamiento hacia la residencia habitual.
2. Deberán justificarse documentalmente todos los gastos cuya indemnización se pretenda y que se realicen con posterioridad a las 14 horas del día de regreso.
3. Si la llegada a la residencia habitual se produce en fecha posterior a la indicada en la comisión de servicio, el órgano que la autorizó deberá, con anterioridad a su pago, aprobar su modificación.

Artículo 63.- Certificado de realización de conformidad

Previamente a la liquidación de la comisión de servicio, el responsable de los fondos con que ésta se financia deberá expedir certificado de realización de conformidad de la misma.

Si comisionado y responsable de los fondos son coincidentes, la certificación será expedida por el responsable de la unidad docente superior a la que se encuentre adscrita.

Los Decanos y Directores de Centros adjuntarán, a la liquidación de las comisiones realizadas en virtud de su cargo, breve memoria explicativa de las actividades desarrolladas.



Sección 3ª

Personal de Administración y Servicios

Artículo 64.- Autorización

Las comisiones de servicio serán autorizadas, en uso de la delegación rectoral al efecto, por el Gerente.

Artículo 65.- Informe previo a la autorización

Con anterioridad a su autorización, las comisiones de servicio deberán ser informadas favorablemente por el Gerente, Administrador o Jefe del Servicio al que el comisionado se encuentre adscrito y por el responsable de los fondos con los que será financiado el gasto correspondiente.

Artículo 66.- Gastos indemnizables y certificado de realización de conformidad

Se actuará según lo establecido en las normas 61 y 63.

Sección 4ª

El Rector y sus representantes

Artículo 67.- Gastos indemnizables

Las comisiones de servicio realizadas por el Rector, o persona que le represente, darán derecho a la percepción de todos los gastos derivados de las mismas.

Artículo 68.- Designación de representantes

La designación de representante y la determinación de sus objetivos se realizarán por escrito, siendo materia reservada al Rector.

Artículo 69.- Liquidación de la comisión

Tanto el servicio prestado como la liquidación de gastos derivada del mismo deberán ser conformadas por el Rector con anterioridad a su pago, siendo tal



conformidad requisito imprescindible para el reconocimiento del derecho a la percepción de la totalidad del gasto realizado.

Sección 5ª

Personal no vinculado a esta Universidad, Miembros de tribunales y Directores de tesis doctorales.

Artículo 70.- Gastos indemnizables

Tendrá derecho a percibir, al finalizar su actuación y con la inmediatez que las disponibilidades de tesorería permitan, la indemnización correspondiente a los siguientes gastos:

- Dietas de manutención
- Gastos de alojamiento y transporte debidamente documentados, incluidos taxis hasta/ desde estaciones, aeropuertos o puertos

La duración máxima de la comisión, salvo circunstancia extraordinaria y debidamente acreditada, no podrá ser superior a tres días, que comprenderán el día de desplazamiento desde la residencia habitual, el de celebración del acto y el de retorno.

Cuando el comisionado carezca de residencia en territorio español y no se encuentre vinculado a la Administración Pública española, la cuantía máxima a abonar en concepto de desplazamiento será de 800 € para viajes desde Europa y 1.500 € para viajes desde el resto del mundo, exceptuando a los participantes en Tribunales de Tesis del Doctorado Europeo, a los que no se aplicará esta limitación.

Los gastos no documentados serán abonados a la recepción de los correspondientes justificantes, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el comisionado indique.

Artículo 71.- Consideraciones sobre los días de salida, regreso y celebración del acto

- a) Día de salida de la residencia habitual
Tendrá tal condición el día de celebración del acto o el inmediatamente



anterior. Si la salida se inicia el día inmediatamente anterior, sólo serán indemnizables los desplazamientos que comiencen con anterioridad a las 22 horas, por la cuantía correspondiente a media dieta.

b) Día de regreso a la residencia habitual

Se considerará como tal el día de celebración del acto o el inmediatamente siguiente. Si el regreso se inicia el día inmediato siguiente, sólo serán indemnizables los desplazamientos que, razonablemente, finalicen con posterioridad a las 14 horas, por la cuantía correspondiente a media dieta.

c) Día de celebración del acto

Se indemnizará conforme a declaración de itinerario. La media dieta de cena se abonará sólo cuando, en función de la hora de salida, sea razonable que el regreso finalice con posterioridad a las 22 horas.

Artículo 72.- Justificación del gasto

Los expedientes de liquidación de los servicios de referencia contendrán la siguiente documentación:

- a) Nombramiento del Tribunal
- b) Liquidación conformada por el Presidente del Tribunal correspondiente
- c) Documentación justificativa de los gastos abonados, excepto por dietas de manutención

Artículo 73.- Tribunales de Tesis del Doctorado Europeo

Les será de aplicación lo dispuesto en esta Sección.

Artículo 74.- Tribunales de habilitación nacional

Los miembros de las comisiones de habilitación nacional percibirán las asistencias e indemnizaciones que les corresponda en razón del servicio aplicándose lo dispuesto en esta sección.

Los expedientes de justificación contendrán la siguiente documentación:

- Nombramiento de la comisión por el Consejo de Coordinación Universitaria y publicada en el boletín oficial correspondiente
- Acta de constitución de la Comisión
- Acta de la provisión de la plaza docente



CAPÍTULO VI.- COMPATIBILIDADES

Artículo 75.- Ámbito de aplicación

La participación del personal vinculado a esta Universidad, docente o de administración y servicios, deberá efectuarse sin alteración de los horarios establecidos para el desempeño de sus funciones habituales. Por ello requerirá la previa autorización de compatibilidad en tal sentido, independientemente de que las funciones a desarrollar en los cursos sean de dirección, administración, apoyo en prácticas o docencia.

Artículo 76.- Solicitud de compatibilidad

La compatibilidad será solicitada por el interesado, con anterioridad a las funciones a desarrollar en el curso, previa conformidad del director del curso en el que prestará servicio, indicando en la solicitud:

- a) funciones a desempeñar durante el curso académico
- b) total de las retribuciones a percibir con cargo al curso
- c) número de horas de docencia a impartir, cuando proceda

Artículo 77.- Unidades de Personal de los Centros

Las Unidades de Personal de los Centros llevarán registro de las autorizaciones concedidas, constanding en él los datos enumerados en el punto anterior, teniendo la responsabilidad de comprobar que:

- a) la compatibilidad sea autorizada por órgano competente. Cuando sea expedida por el Consejo de Departamento se especificará la fecha de la reunión en que tal acuerdo fue tomado
- b) las concesiones de compatibilidad sean expedidas con anterioridad al inicio del curso



Artículo 78.- Concesiones de compatibilidad

78.1.- Personal Docente

La autorización de compatibilidad será competencia del Director del Departamento. No obstante, en el caso de que el Director del Departamento solicite la compatibilidad, será el Consejo de Departamento el que lo autorice en los siguientes casos:

- a) Desarrollo de funciones de dirección, coordinación, etc.
- b) Impartición de lecciones o conferencias.

78.2.- Personal de Administración y Servicios

La autorización de compatibilidad al Personal de Administración y Servicios será competencia del Gerente o de la Vicegerente de Recursos Humanos, a propuesta del director del curso correspondiente y previo informe del Gerente o Administrador del Centro al que el compatibilizado se encuentre adscrito.

78.3.- Personal vinculado a la Administración

El personal no vinculado a esta Universidad, pero sí a cualquiera de las Administraciones Públicas, deberá efectuar, si procede, declaración jurada de colaboración ocasional sin superación de las 75 horas anuales establecidas en el art. 19 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y de las retribuciones legalmente establecidas.

CAPÍTULO VII.- INGRESOS

Artículo 79.- Plan de Tesorería

- Corresponderá al Director de Tesorería elaborar el Plan Trimestral de Tesorería que será aprobado por el Gerente.
- La gestión de recursos líquidos se regirá por el principio de caja única y se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.
- Los recursos que puedan obtenerse en la ejecución del presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que existan gastos con financiación afectada.



Artículo 80.- Tipos de ingresos

- Ingresos procedentes de autoliquidaciones.
- Ingresos procedentes de liquidaciones
- Otros ingresos.

En todo caso los ingresos se aplicarán al ejercicio en el que se liquiden.

Artículo 81. Ingresos procedentes del alquiler de aulas

El precio del alquiler de locales de la UCM para la realización de exámenes, oposiciones y otras actividades académicas, docentes y cualesquiera otras, se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Por la apertura de edificio en fin de semana o festivo: 1.250 € por jornada (mañana o tarde).
- b) Por puesto escolar solicitado y reservado por jornada (mañana o tarde):
 - A Centros UCM: Entre 0.5 y 2 €.
 - A personas físicas o jurídicas externas:
 - Con convenio con la UCM: Entre 1.5 y 3€
 - Sin convenio con la UCM: Entre 2 y 4 €

La Gerencia o Administración del Centro deberá expedir la correspondiente factura, en la que figurarán los requisitos exigidos por la legislación del IVA.

La recaudación obtenida por este concepto será ingresada en la cuenta corriente recaudatoria de ingresos del Centro que preste el servicio.

Artículo 82.- Subvenciones incorporadas

Las subvenciones y ayudas específicas que se incorporan al Presupuesto de la Universidad se justificaran de acuerdo con las normas establecidas por el organismo concedente y supletoriamente por las Normas de Ejecución del Presupuesto y la normativa general vigente.



Artículo 83.- Fianzas

Todas las fianzas que por cualquier concepto se cobren (ej.: taquillas) deberán ser ingresadas en las cuentas corrientes recaudatorias de ingresos del Centro que reciba la fianza, pudiendo efectuarse la devolución de las mismas por el sistema de caja fija a cuya justificación se acompañará recibo firmado por el perceptor de la devolución.

Artículo 84.- Ingresos varios

La recaudación obtenida en los Centros por los conceptos que a continuación se detallan será ingresada en las cuentas recaudatorias de ingresos de cada Centro, generando un único expediente de modificación presupuestaria al final del ejercicio en aquellos casos en que no estuviera estimado en el presupuesto inicial (generación de crédito) en el porcentaje siguiente sobre los ingresos, excluido el IVA:

- Fotocopias (Alumnos, Hemeroteca, Biblioteca y Master) 90%
- Consultas Biblioteca (Alumnos)..... 90%
- Venta de publicaciones, guías, revistas (Publicidad, universitarias) .. 90%
- Venta de apuntes y programas (Alumnos, Profesorado)..... 90%
- Alquiler de salas 70%
- Venta de papel viejo..... 90%
- Venta de ordenadores en desuso u otro material inventariable..... 90%
- Venta de disquetes 100%
- Trabajos realizados en el taller de artes gráficas (por encargo Vicerrectorado, Departamentos, Centros, etc.)..... 90%
- Ingresos pacientes (Facultad de Odontología) 90%
- Ingresos clínicas (Escuelas de Podología, Optometría y Hospital Veterinario) 90%
- Cuotas de inscripción (Congresos, Seminarios, Cursos, etc.)..... 80%
- Gastos de teléfono repercutidos 100%
- Otros ingresos no incluidos..... 90%

Dicho expediente de modificación presupuestaria será tramitado al final del ejercicio generando crédito incorporable en el ejercicio siguiente.



Artículo 85.- Fiscalización de ingresos

Los ingresos de los capítulos 3 y 5 no estarán sometidos a fiscalización previa sino a posteriori y por muestreo, salvo los que den lugar a una modificación presupuestaria. El resto de los ingresos estarán sometidos a fiscalización previa.

Al objeto de poder ejecutar la presente norma no deberán incluirse ingresos de los capítulos 3 y 5 con los de otros capítulos presupuestarios, en los supuestos de expediente de multiaplicación.

Por economía procedimental los expedientes de ingresos no podrán ser inferiores a 300 €.

CAPÍTULO VIII.- TÍTULOS PROPIOS

Artículo 86.- Financiación

Los cursos de Títulos Propios se financiarán con los recursos que generen en concepto de matrícula y/o por otros conceptos.

La dirección de los Cursos, a través de la Gerencia o Administración del Centro, comunicará al Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Postgrado, los ingresos previstos obtenidos por concepto distinto al de matrícula.

De tales previsiones, el Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Postgrado confeccionará el correspondiente documento contable de reconocimiento de derechos que se remitirá a la Intervención a fin de proceder a su incorporación al Presupuesto y la posterior liberación de crédito a favor del Curso.

En todo caso el 20% de los ingresos derivados por títulos propios se destinará a satisfacer gastos generales de mantenimiento del presupuesto de la UCM

Artículo 87.- Presupuesto de Gastos

Al comienzo de cada curso deberá presentarse el oportuno presupuesto de gastos, cuya gestión económica corresponderá al Centro al que se imputen los ingresos en concepto de matrícula. En el supuesto de cursos interfacultativos se establecerá el Centro gestor en el momento de confeccionar dicho presupuesto.



En el presupuesto, que deberá adaptarse al modelo establecido por el Consejo de Gobierno, figurarán de forma separada los gastos previstos del curso, de acuerdo con los conceptos establecidos en el citado modelo. A este presupuesto se deberá añadir la relación nominal de perceptores por dirección, coordinación y docencia que figurará en el programa del curso, como establece la normativa de Títulos Propios.

Igualmente, se detallará de forma independiente el gasto previsto en concepto de "publicidad y propaganda" y "gastos de representación".

Artículo 88.- Unidad Gestora de Títulos Propios

Dependiendo del Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Postgrado existirá una Unidad que gestionará los ingresos obtenidos en los diferentes Cursos, en las cuentas establecidas al efecto, habilitando el crédito correspondiente para la ejecución del gasto por el Centro.

Los Centros gestores deberán comprobar que la ejecución del presupuesto se corresponda con el aprobado por el Consejo de Gobierno, en función de los ingresos realmente obtenidos, respetando en cualquier caso el precio de hora lectiva.

Los Centros remitirán a la Intervención documentación relativa a los gastos ejecutados para su fiscalización.

Artículo 89.- Imputación presupuestaria de gastos

Los gastos se imputarán al Programa 4000 – Titulaciones Propias y Formación Continua del Presupuesto de Gastos, siendo su clasificación económica la misma establecida para el resto de los Programas.

Artículo 90.- Comisiones de servicio

Los desplazamientos que por razón del servicio haya de efectuar el personal adscrito a los cursos y vinculado a esta Universidad se regularán por lo dispuesto en el capítulo V de las presentes normas.

La autorización de estas comisiones, cuando superen los quince días naturales, corresponderá al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua, actuando el Director del Curso, en las oportunas autorizaciones y liquidaciones, como responsable de los fondos.



El personal no vinculado a la UCM que realice desplazamientos con cargo a los Cursos, estará sujeto a los límites indemnizatorios establecidos en el Capítulo V de estas Normas.

Artículo 91.- Liquidación de los cursos

En los 30 días siguientes a la finalización del Curso se remitirá al Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Postgrado la cuenta de liquidación del presupuesto debidamente certificada por el Gerente o Administrador del Centro y el Director del Título Propio.

Desde la fecha de finalización del curso, se deberán justificar los gastos pendientes en un plazo máximo de dos meses. Los gastos pendientes de justificar no se incorporarán como crédito al curso siguiente.

Artículo 92.- Cursos interfacultativos y otras enseñanzas similares

Los cursos interfacultativos y enseñanzas similares que no tengan la consideración de títulos propios de la UCM se regirán en todo lo aplicable por las normas de gestión reseñadas en este capítulo, actuando como centro gestor de los mismos el que promueva la realización del curso.

Artículo 93.- Normas supletorias

En aquellas materias no reguladas en el presente Capítulo se actuará según lo dispuesto en los anteriores, con excepción de las normas específicas de Investigación.



CAPÍTULO IX.- CENTROS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN

Sección 1ª

Normas Generales

Artículo 94.- Financiación

Los Centros de Ayuda a la Investigación (en adelante C.A.I.) se financiarán con los recursos que generen por los servicios que presten y/o por otros conceptos.

Por la dirección del Centro, al comienzo de cada ejercicio económico, se comunicará a la Sección de Centros de Ayuda a la Investigación previsión anual de ingresos y gastos.

Artículo 95.- Imputación presupuestaria de gastos

Los gastos se imputarán al Programa 3000 – Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, aplicación 640.03 del Presupuesto Universitario.

Artículo 96.- Sección de Centros de Ayuda a la Investigación

Coordinará a los C.A.I. y efectuará el seguimiento contable de los mismos, para lo cual:

- a) Conocerá de los ingresos obtenidos por los distintos C.A.I.
- b) Recibirá, comprobará y tramitará todos sus gastos

Artículo 97.- Prestación de servicios a usuarios de la Universidad Complutense

Cuando los servicios sean requeridos por personal vinculado a la UCM, el usuario deberá cumplimentar el impreso "Petición de servicio", en el que deberá constar:

- a) Código del crédito al que se cargará el gasto



- b) Conforme del titular de dicho crédito
- c) Modalidad de pago conforme a los procedimientos de cargos internos o pagos en formalización.

Una vez prestado el servicio, el C.A.I. procederá a su valoración, aplicando los precios unitarios aprobados, y entregará copia sellada de la liquidación al usuario, remitiendo el original y dos copias a la Sección de Centros de Asistencia a la Investigación.

Artículo 98.- Prestación de servicios por los C.A.I. al exterior

Cuando los servicios se presten a personas físicas o jurídicas no vinculadas a esta Universidad, se expedirá factura conforme a la legislación vigente, previo pago del valor del servicio en la cuenta que se establezca al efecto.

En el plazo máximo de un mes a partir de la realización del trabajo, el C.A.I. enviará copia de estas facturas a la Sección de Centros de Ayuda a la Investigación.